

**Anuario
de la
Academia Boliviana
de
Historia Eclesiástica**

20

2014

Sucre

Anuario
de la
Academia Boliviana
de
Historia Eclesiástica

20

2014

*

Sucre

D. L. 3 - 3 - 34 - 05

©Derechos Reservados

Academia Boliviana de Historia Eclesiástica

Casilla 205

Sucre - Bolivia

Correo-e: abas@mara.scr.entelnet.bo

Secretario Ejecutivo

Edwin Claros Arispe

Cochabamba-Bolivia

Correo-e: claros@ucb.edu.bo - edwin.claros522@gmail.com

Edición: Iván Vargas

Departamento de Cultura, Universidad Católica Boliviana “San Pablo”

IMPRESO EN BOLIVIA

ACADEMIA BOLIVIANA DE HISTORIA ECLESIAÍSTICA

CONSEJO DIRECTIVO

Lic. Bernardo Gantier, SI (Sucre)
Sra. Blanca Torres (Sucre)
Lic. Édgar Valda (Sucre)
Sr. Norberto Benjamín Torres (Sucre)

SECRETARIO EJECUTIVO

Dr. Edwin Claros Arispe (Cochabamba)

SOCIOS HONORARIOS

Mons. Jesús Pérez, OFM (Sucre)
Mons. Jesús Juárez, SDB (Sucre)
Mons. Julio M. Elías, OFM (Trinidad)
Dr. Felipe Deheza, Pbro. (Sud Yungas)
Dr. Raimundo Grigoriu (Cochabamba)
Lic. Tomás Chávez, Pbro. (La Paz)
Mgr. Armando Sejas, OCD (Cochabamba)
Lic. Paula Peña (Santa Cruz)

SOCIO CORRESPONDIENTE

Dr. Estanislao Just, SI (Valencia – España)
Dr. Johannes Meier (Maguncia – Alemania)
Lic. Mauricio Valcanover (Italia)

SOCIOS ORDINARIOS

Mons. Adolfo Bittschi (Sucre)
Dr. Hans van den Berg, OSA (La Paz)
Dr. Xavier Albó, SI (La Paz)
Dr. Edwin Claros A. (Cochabamba)
Lic. Bernardo Gantier, SI (Sucre)
Dr. Juan Gorski, MM (Cochabamba)
Dr. Alcides Parejas (Santa Cruz)
Arq. Teresa Gisbert (La Paz)

Lic. Antonio Menacho, SI (Cochabamba)

Dr. Enrique Jordá, SI (La Paz)

Dr. Piotr Nawrot, SVD (La Paz)

Dr. Roberto Tomichá (Cochabamba)

Srta. Blanca Torres (Sucre)

Lic. Edgar Valda (Sucre)

Mgr. Pedro Querejazu (La Paz)

Dr. Andrés Eichmann (La Paz)

Sr. Norberto Benjamín Torres (Sucre)

Dr. Manuel Gómez (Tarija)

SEDE DE LA ACADEMIA

Archivo-Biblioteca Arquidiocesanos “Monseñor Taborga”

Calle Nicolás Ortiz, 91 – Casilla 205

Telf. (591-4) 644 0750 - Fax. (591-4) 646 0336

Correo electrónico: abas@entelnet.bo

Sucre - Bolivia

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
SESIÓN PÚBLICA.....	9
DR. THEOL. MANUEL GÓMEZ MENDOZA. Actividad misionera del P. Antonio Comajuncosa, OFM, Prefecto de Misiones en la región del Chaco, siglo XVIII.....	11
EN MEMORIA.....	23
ANTONIO MENACHO, SJ. En memoria del Dr. Josep M. Barnadas	25
TEMAS LIBRES.....	29
HANS VAN DEN BERG, OSA. San Agustín y la Orden Agustiniana en la Villa Imperial de Potosí....	31
EMILIANO SÁNCHEZ PÉREZ, OSA. Documentación de la Orden de San Agustín en el Archivo del Arzobispado de La Paz (Bolivia)	55
ENRIQUE JORDÁ, SJ. Historia de la parroquia San Ignacio de Mojos (Beni, Bolivia, 1689-2013). De pueblo misional jesuítico San Ignacio de Pampas a parroquia San Ignacio de Loyola	111
EDGAR ARMANDO VALDA MARTÍNEZ. Algo sobre el beneficio de San Ildefonso de Chulchucani, Potosí.....	135
EDWIN CLAROS ARISPE. Ermita de la Santísima Trinidad. Monasterio de Santa Teresa de la Villa de Oropesa, Cochabamba	143

PEDRO QUEREJAZU LEYTON. El Señor de Los Temblores de la Catedral de Cusco y su imagen gemela. Las imágenes multiplicadas (Homenaje a Héctor Schenone).....	153
ANTONIO MENACHO. Supresión y restauración de la Compañía de Jesús (1773-1814).....	173
ALCIDES PAREJAS MORENO. La obra historiográfica de Don Hernando Sanabria Fernandez.....	181
XAVIER ALBÓ. Introducción a la reedición de la <i>Vita Christi</i> de Bertonio, en aymara y castellano. Bertonio, su obra e Iván Tavel.....	189
NORBERTO BENJAMÍN TORRES. El terremoto de 1948 en Sucre. Su impacto en el patrimonio arquitectónico eclesiástico.....	201
FR. ARMANDO R. SEJAS E. OCD. El arzobispo San Alberto, patrocinador de la iglesia de Las Carmelitas Descalzas de Cochabamba	215
RECENSIONES BIBLIOGRÁFICAS.....	219

PRESENTACIÓN

El período anual, septiembre 2014–agosto 2015, está marcado por hechos históricos relevantes, a nivel civil y eclesiástico. En la presentación de este Anuario N° 20 deseo rescatar dos noticias de hechos acontecidos, una dolorosa y otra alegre. La primera se trata del inesperado fallecimiento de Josep María Barnadas Endinyac (26 de septiembre de 2014) y del presbítero Valentín Manzano Castro (17 de abril de 2015). La segunda es la visita del Papa Francisco a Bolivia (8-10 de julio de 2015). Estos hechos tienen más de un vínculo, los une raíces de vocación por la vida consagrada y, de modo particular, interés por las “raíces de la historia”.

El Papa Francisco, en el encuentro con los sacerdotes, religiosos, religiosas y seminaristas en el coliseo Don Bosco de Santa Cruz de la Sierra, el día jueves 9 de julio de 2015, hizo una referencia contundente al tema de la “raíz” o “raíces”, que la interpreto desde el punto de vista de una actitud evangélica y de valoración histórica. Como actitud, dice Francisco, “Pasar sin escuchar el dolor de nuestra gente, sin enraizarnos en sus vidas, en su tierra, es como escuchar la Palabra de Dios sin dejar que eche raíces en nuestro interior y sea fecunda”; como valoración, “Una planta, una historia sin raíces es una vida seca”. La alusión a las raíces de la historia tiene que ver con el ideario de Josep Barnadas, los aportes investigativos de Valentín Manzano y el objetivo que se ha propuesto la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica (ABHE), desde su fundación, de favorecer e impulsar el estudio científico y la difusión de las raíces históricas de la Iglesia Católica, en Bolivia y también fuera de nuestro país.

Josep Barnadas nació en Alella, España, en 1941. Llegó a Bolivia en 1958, como novicio jesuita (más tarde, en 1974 deja la Compañía). En 1965 sacó Licenciatura en Letras por la Universidad Católica de Quito, Ecuador, y obtuvo el doctorado en Historia de América en la Universidad de Sevilla, España, con la tesis “Charcas: los orígenes de una sociedad colonial”, publicada en Cipca, La Paz, en 1973. Desde su llegada a América Latina, Josep demostró su cualidad de investigador y su pasión por la historia. Durante su vida, hasta el día en que fallece en Cochabamba, cultivó su vocación de investigador e historiador.

Remarco la etapa de Josep en Sucre (1990-2004). En esta ciudad trabajó en el Archivo y Biblioteca Nacionales, en colaboración con el Dr. Gunnar Mendoza; fue creador del Archivo-Biblioteca Arquidiocesanos “Monseñor Taborga” de Sucre y del Centro de Documentación Eclesial Boliviana (CDEB). Fue fundador, con Mons. Jesús Pérez Rodríguez OFM, de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica, hecho que sucedió un día 20 de noviembre de 1995. La raíz de nuestra Academia está en la Academia de Historia Eclesiástica Nacional, fundada por Mons. Francisco Pierini en julio de 1933, de corta vida institucional, pues desaparece en 1939.

En el acto de fundación de la ABHE, Barnadas recalcaba lo siguiente: “nos constituimos para trabajar, para producir, para aportar nuestro grano de arena a la gran tarea de que la historiografía eclesiástica boliviana, parcela demasiado olvidada de la historiografía boliviana sin más, alcance una estatura adulta condicente con la del conjunto historiográfico del país”. No cabe duda, los aportes de las investigaciones por parte de los investigadores miembros de la ABHE son aportes que descubren, alimentan y vivifican las raíces de la presencia de la Iglesia Católica boliviana.

En el presente número, indicado por temas, el Anuario presenta las siguientes investigaciones:

- Orden de Frailes Menores: la actividad misionera de Antonio Comajuncosa (Manuel Gómez).

- Orden de San Agustín: Agustinos en la villa imperial de Potosí (Hans van den Berg).
- Documentación en el Archivo del Arzobispado de La Paz (Emiliano Sánchez Pérez).
- Orden de la Compañía de Jesús: supresión y restauración de la Compañía de Jesús (Antonio Menacho).
- Historia de la parroquia San Ignacio de Mojos, Beni (Enrique Jordá).
- Reedición de Vita Christi de Ludovico Bertonio (Xavier Albó).
- Orden de las Carmelitas Descalzas: Ermita de la Santísima Trinidad en el monasterio de Cochabamba (Edwin Claros A.).
- El Arzobispo San Alberto, patrocinador de la iglesia de carmelitas de Cochabamba (Armando Sejas).

Otros temas:

- Josep M. Barnadas: En memoria (Antonio Menacho)
- Recensión del libro “Bibliografía Eclesiástica Boliviana” (Armando Sejas).
- San Ildefonso de Chulchucani, Potosí (Ergar Valda).
- Catedral del Cusco: el Señor de los Temblores (Pedro Querejazu).
- La obra historiográfica de don Hernando Sanabria Fernández (Aldices Parejas).
- El terremoto de 1948 en Sucre (Benjamín Torres).

La publicación de este número quiere ser un acto de reconocimiento póstumo y sincero agradecimiento a Josep María Barnadas, como fundador, y al padre Valentín Manzano, como socio cofundador, de la ABHE.

Damos también una fraternal bienvenida a los nuevos socios de la Academia: Dr. Johannes Meier, socio correspondiente, (Maguncia, Alemania); Mgr. Armando Sejas, OCD (Cochabamba) y Lic. Paula Peña (Santa Cruz), socios honorarios.

Dr. Edwin Claros Arispe
Secretario Ejecutivo

SESIÓN PÚBLICA

ACTIVIDAD MISIONERA DEL P. ANTONIO COMAJUNCOSA, OFM, PREFECTO DE MISIONES EN LA REGIÓN DEL CHACO, SIGLO XVIII

DR. THEOL. MANUEL GÓMEZ MENDOZA

Esta noche me permito saludar a las autoridades eclesíasticas, a los socios de la Academia de Historia Eclesiástica, a nuestros invitados especiales y a mi familia.

Tras las comunicaciones, en los últimos meses, con el Dr. Edwin Claros, y la amable invitación de los socios de la Academia de Historia Eclesiástica, hoy puedo hacer una breve presentación de un tema de investigación titulado “Actividad misionera del P. Antonio Comajuncosa, Prefecto de Misiones en la Región del Chaco, siglo XVIII”. Su título original es “Die Missionstätigkeit von Fray Antonio Comajuncosa, OFM (1749–1814), Präfektkommissar der Missionen in der Chaco-Region”. Este trabajo corresponde a mi Tesis de Doctorado, que fue defendida el 5 de febrero de 2014 en la Facultad de Teología Católica de la Universidad Johannes Gutenberg-Universität, en Mainz, Alemania, y publicada en 2015, como el tomo 34 de la colección de historia de la editorial franciscana Duns Scoto, de Munich. La edición fue posible gracias a la colaboración de la Diócesis de Trier y del Servicio de Intercambio Académico Católico (KAAD), de Bonn.

1. LA GÉNESIS DEL PROYECTO

Esta investigación tiene su génesis en el Centro Eclesial de Documentación, CED, del archivo y bibliotecas del Convento Franciscano de Tarija, cuando el P. Dr. Lorenzo Calzavarini, OFM,

me guiaba en la Tesis de Licenciatura Eclesiástica para el Instituto Latinoamericano de Misionología de la Universidad Católica Boliviana. En aquellos años el P. Lorenzo me orientaba en el estudio de la documentación archivística franciscana, para reflexionar sobre la metodología misionera en el proceso intercultural de formación de las misiones franciscanas en el Chaco y la presencia religiosa franciscana en los poblados de españoles y criollos en el periodo colonial. El producto de esa reflexión fue un primer texto sobre la “Vida y obras de Fray Antonio Comajuncosa” y las ponencias presentadas en diferentes congresos en Bolivia, Argentina y Chile, que respondían al reducido grupo de documentos conocidos hasta ese entonces de este autor franciscano.

El siguiente paso y gran desafío que me tocó emprender fue la coordinación del proceso de elaboración de los siete tomos de la obra “*Presencia franciscana y formación intercultural en el sudeste de Bolivia, según documentos del Archivo Franciscano de Tarija, 1606-1936. IV Centenario de la fundación del Convento de Nuestra Señora de los Ángeles del Colegio de Propaganda Fide (1755-1918) 1606-2006*”. Esta obra fue una publicación de las fuentes manuscritas más relevantes de la historia franciscana.

El proceso de elaboración de esta obra me ha permitido, primero, conocer sistemáticamente la documentación del Archivo Franciscano de Tarija y la literatura misional y, segundo, contextualizar los nuevos manuscritos encontrados de fray Comajuncosa, profundizando en su rol como diseñador del modelo misional franciscano en la época colonial y su influencia en el periodo republicano.

La obra “*Presencia franciscana...*” presenta la historia del accionar franciscano desde 1606 hasta 1936, haciendo sólo una breve presentación de los textos del P. Comajuncosa. Pero, por la importancia de su accionar en el periodo colonial, se hacía necesaria una investigación profunda y específica sobre este destacado misionero. Es así que asumí el desafío de investigar su aporte al proceso misionero del Colegio de Propaganda Fide de Tarija en el siglo XVIII.

Con el apoyo financiero del programa de estudios del Servicio Católico de Intercambio Académico Alemán, KAAD, pude realizar la investigación doctoral en la Johannes Gutenberg-Universität, de Mainz, en Alemania, bajo la guía del Prof. Dr. Theol. Johannes Meier, Profesor de Historia Eclesiástica, un especialista en estudios sobre las misiones en el mundo y un experto en historia misional de América. Su gran experiencia académica y su calidad humana fueron factores imprescindibles en mis estudios de especialización. A continuación describo los elementos centrales de dicha investigación.

El fenómeno del franciscanismo misionero en América amerita estudios específicos. En el periodo colonial la orden franciscana fue la que mayor cantidad de misioneros envió a América. Esto es constatado por el historiador Pedro Borges, en cuyas investigaciones se afirma que el 55.9% de los misioneros enviados fueron franciscanos, lo cual explica la masiva presencia de la orden a través de las 16 provincias y los 17 Colegios de misioneros, en casi todas las regiones del continente americano.

El convento franciscano de Tarija es un claro ejemplo de la expansión franciscana en el continente. Desde sus inicios fue un centro de religiosidad y de gran influencia cultural en la región, como convento, desde 1606, y como Colegio de Propaganda Fide, entre 1755 y 1918. En 1919 se erigió en la región donde misionaron los franciscanos el Vicariato del Chaco, dando curso de esta manera al proceso eclesial correspondiente.

El objetivo de la investigación fue presentar un panorama completo de la actividad misionera e intelectualidad del P. Antonio Comajuncosa, desarrolladas en y desde el Colegio de Propaganda Fide de Tarija, a través de un análisis sistemático de su corpus documental. El trabajo se limitó temporalmente a analizar el tema desde 1755,

año de la creación del Colegio de Propaganda Fide de Tarija, con énfasis en el periodo comprendido entre 1780, año de la llegada del P. Comajuncosa a Tarija, y 1814, año de su muerte.

Este periodo de actividad del P. Comajuncosa en Tarija (1780-1814) se enmarca en una etapa de transición en la historia de Latinoamérica, con la progresiva manifestación de los movimientos de independencia en contraposición a la pérdida progresiva de influencia del Estado español en las colonias, por la influencia de las guerras napoleónicas en Europa y las nuevas corrientes de la Ilustración. Internamente, la orden franciscana entró en una etapa de renovación centrada en el modelo apostólico y en la vuelta a los principios misioneros de la orden, alrededor de la figura de San Francisco y la primera generación de franciscanos, como modelo para la renovación misionera.

Las fuentes documentales de esta investigación son los manuscritos escritos directamente de la pluma de fray Comajuncosa, que se encuentran en su gran mayoría en el Archivo Franciscano de Tarija (AFT). Otros manuscritos se pueden consultar en el Archivo General de Indias, en Sevilla, España, y en el Archivo de la Curia General de la Orden Franciscana, en Roma.

Una apreciación cuantitativa de los escritos de fray Comajuncosa puede dar un panorama de su producción intelectual.

Archivo	Documentos	Folios
AFT Archivo Franciscano de Tarija	155	5.717
ABNB Archivo Nacional de Bolivia, Sucre	14	454
AGI Archivo de Indias, Sevilla, España	4	20
ACGR Archivo Curia Romana OFM, Roma	2	58
Total	175	6.249

Estos 6.249 folios que forman el corpus del P. Comajuncosa permiten tener tanto una visión nueva y profunda de la historia de vida y las obras de este misionero como una comprensión más precisa del accionar misionero de los franciscanos del Colegio de Propaganda Fide, tanto cualitativa como cuantitativamente.

2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Este estudio debe ser entendido, en su enfoque biográfico, como contribución a la comprensión del desarrollo de la misión franciscana del Colegio de Propaganda Fide de Tarija, en el contexto de convulsión histórica colonial producida en la segunda mitad del siglo XVIII e inicios de la guerra de independencia latinoamericana.

La pregunta general que guía la investigación tiene una doble dimensión: ¿quién fue el P. Antonio Comajuncosa?; ¿cuál fue su aporte al proceso misional del Colegio de Propaganda Fide de Tarija?

Esta pregunta general se desglosa en preguntas específicas que guían las variables de investigación:

- ¿Cuál fue el desarrollo histórico del Convento y del Colegio Franciscano de Propaganda Fide de Tarija, ubicado en la frontera del dominio colonial español, hasta la llegada de Fray Comajuncosa?
- ¿Quién fue Fray Antonio Comajuncosa, y cuál fue su vocación y motivación misionera, forjada en Europa y plasmada en América?

- ¿Qué teología específica se puede leer en su corpus teológico: Sermones?; ¿qué modelo misionero propone para la misión popular en el texto del “Manual de Misioneros...”?
- ¿Qué modelo específico propuso el P. Comajuncosa para la administración religiosa y política de las misiones en la región chaqueña, caracterizada por ser una zona de “frontera”?; ¿qué otros modelos fueron propuestos, y cómo el P. Comajuncosa posiciona su propuesta ante los otros modelos de administración propuestos en la época?

Para resolver las preguntas planteadas se dividió la investigación en cuatro capítulos, que se constituyen en el contenido de la tesis:

Capítulo I: Historia de los Franciscanos en Tarija

Para una comprensión contextualizada de la vida y obras del P. Comajuncosa se hizo una historiación de los franciscanos en Tarija desde 1606. Este capítulo parte de una reflexión sobre el patronato y sus efectos en la actividad misionera, desde la cual se hace una historiación del desarrollo de los franciscanos de Propaganda Fide en América.

Para una contextualización y una reflexión de la actividad franciscana en el Colegio de Propaganda Fide de Tarija se hizo un análisis histórico de los objetivos de la fundación de la “Villa de San Bernardo de la Frontera de Tarixa”, en 1574. Éstos fueron dos: por un lado, la conexión de la ciudad con otros poblados, en la lógica de frontera, y por otro, la intención de llegar a los indígenas. Los objetivos colonizadores no se lograron, pues Tarija sólo logró ser una villa de conexión territorial entre el Norte y el Sur, y no logró conquistar a los indígenas del Este. Estos dos objetivos fundacionales se lograron desde variables religiosas: la integración regional socio-religiosa-cultural se dio por medio de las “capellanías y pías memorias” de las viñas, chacras y fincas de los valles de Tarija y Cinti, vinculadas religiosamente por las cargas de misas y los aportes al convento San Francisco de Tarija; además, por el rol integrador de las misiones populares, o “misiones entre fieles”, que aportaban de manera significativa, por medio de la predicación, el teatro, las procesiones y la música, al imaginario religioso colonial. La llegada a los indígenas se dio primero por el simbolismo del convento como custodio de la cruz de los guaraníes, desde 1631, y por medio de las misiones chaqueñas consolidadas desde la segunda mitad del siglo XVIII, cuando el convento fue elevado en 1755 al rango de Colegio de Propaganda Fide de Tarija.

La periodización de la historia franciscana en Tarija se presenta primero desde la mirada teórica de Leonhard Lemmens, en su obra “*Geschichte der Franziskanermissionen*”, N° 12. Münster 1929”, quien se basa principalmente en el texto del P. Corrado de 1884 (Corrado, Alejandro / Comajuncosa Antonio, *El Colegio Franciscano de Tarija y sus Misiones: Noticias históricas recogidas por dos Misioneros del mismo Colegio*, Quaracchi, Tipografía del Colegio de S. Bonaventura, 1884). En segundo lugar se asumió la reflexión moderna sobre las misiones chaqueñas realizada por Lorenzo Calzavarini, caracterizada por su claridad en la secuencia. Por razones de método se hizo una nueva categorización de sus contenidos, presentándolos como proto-misión, misión y post-misión.

La “Proto-misión” comprende desde la fundación del Convento Franciscano, en 1606, hasta la creación del Colegio de Propaganda Fide de Tarija, en 1755. Este periodo resalta la vida del pequeño convento que no logró ser de recoletos pero sí logró consolidarse como un centro de profunda espiritualidad y vida de pobreza. Esto se marcó por la vida del primer Guardián, el P. Fray Antonio de San Buenaventura. También fue un centro de devociones y peregrinación, tanto de los indígenas como de los pobladores de la región, porque en 1631 se trasladó la cruz milagrosa de Torres, de la región de Las Salinas al Convento Franciscano. Ésta se encuentra

actualmente en la Basílica de San Francisco. En este periodo se consolidaron en la región las “Capellanías y Pías Memorias”.

El periodo de la “Misión” comprende toda la etapa de vida del Colegio de Propaganda Fide desde 1755 hasta su supresión en 1918, por la erección del Vicariato del Chaco en la zona misional, producida un año después, en 1919. Este largo periodo se subdivide en periodo colonial -el cual es objeto de esta investigación- y periodo republicano.

En este largo periodo de 163 años se puede observar la evolución de un estilo de franciscanismo misionero en las siguientes variables: espiritualidad misionera, dimensiones jurídicas ad-intra, como los “Estatutos Municipales”, ad-extra, como el derecho misional desde el texto “El Prefecto de Misiones...”, y el desarrollo de una teología misionera, por citar aquí lo principal.

El investigador Isaac Vázquez llamó a las transformaciones franciscanas misioneras “la evolución de un nuevo franciscanismo”, porque en el centro se renovó el carisma de la orden en un nuevo contexto; “Siendo el apostolado elemento esencial del carisma franciscano, sólo renovado aquél se puede pensar en una verdadera reforma de la vida franciscana”¹. Además, se anota el ejercicio de una autonomía que permitía flexibilidad para adaptarse a los desafíos misioneros. Estos dos elementos se encuentran en la historia del convento y del Colegio de Propaganda Fide que fueron sistematizados por el P. Comajuncosa en sus textos.

El periodo “Post-misión” comprende desde la creación del Vicariato del Chaco hasta 1936, cuando se cierran las crónicas conventuales, y se caracterizó por la activa vida eclesial de la orden en las jurisdicciones eclesásticas, tanto en el Vicario del Chaco como en la Diócesis de Tarija y las acciones de las Obras Antonianas.

Capítulo II: Vida del Fray Antonio Comajuncosa

El capítulo se concentra, en primer lugar, en reconstruir la biografía y las motivaciones misioneras del P. Comajuncosa desde su corpus documental, y en segundo lugar, en la teología franciscana que sostenía dichas motivaciones.

Algunos datos biográficos: el P. Comajuncosa nació el 13 de junio de 1749 en Altafulla, Cataluña (España) y murió el 2 de octubre de 1814 en Tarija. Con 17 años ingresó al convento franciscano de Barcelona y se especializó en teología moral. Solicitó su ingreso en 1774 al Colegio de San Miguel Escornalbou, en Tarragona, para formarse como misionero (en su autobiografía anota: “prefiriendo el oficio de Misionero Apostólico, a la carrera de las cátedras”). Es decir que dejó una carrera académica para ser misionero. Tras un encuentro con el P. Manuel Mingo de la Concepción, Padre Colector del Colegio de Tarija, se embarcó para América en 1799. Antes de su llega a Tarija hizo misiones en Montevideo, Buenos Aires y La Patagonia. Él anota: “... zelo que me trasladó de la Europa a esta América para ayudar algunas almas (en lo que mis pocas fuerzas pudiesen) a conseguir el fin, para que Dios las crió...”².

Desde 1780 hasta su muerte, en 1814, desarrolló su vida misionera en el Convento de Tarija; se la puede presentar en tres facetas: primero, como misionero y predicador en las misiones populares en el territorio comprendido

1 Vázquez Janeiro, Isaac. “Origen y significado de los Colegios de Misiones de Franciscanos”, en Acta del III Congreso Internacional sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo, (siglo XVII), La Rábida, 18-23, 1989, Ed. Deimos S.A., Madrid, p. 738.

2 A.F.T. MS-29, f. 1.

entre Perú y la Patagonia; segundo, como autoridad (fue siete años Prefecto de Misiones en la región chaqueña); y tercero, como escritor conventual, pues sistematizó este nuevo estilo de franciscanismo misionero.

Otro tema de este capítulo fue el análisis de su teología franciscana misionera; se analizó: su “ideal de la misión” y la influencia, recepción, reflexión y reelaboración de los principios fundacionales del franciscanismo, así como la “observancia franciscana”, como centro de su vida espiritual y misionera. Algunas citas relevantes al respecto:

Sobre San Francisco, el modelo del misionero: “Este gran Profesor, Capitán y Pregonero de la perfección evangélica a quien puso el Señor por ejemplo y dechado para todos los verdaderos seguidores de Jesu-Christo...”³

Sobre los santos de la Orden: “... y debemos ser unos perfectos imitadores de los Santos de nuestra Orden Seráfica...”⁴

Interesante también es su interpretación de la observancia:

Pero ¿qué querrá decir que debemos enderezar nuestros pasos á la **primitiva Observancia** de nuestra Orden? Ciertamente quiere decir, que nuestra **Pobreza** ha de ser tan alta, y tan estrecha, que no solamente no hemos de tener cosa alguna, por pequeña que sea, como propia, sino que aun el uso de las cosas necesarias ha de ser pobrísimo (Bull. I. Innoc. n. 28, alias 31.) que nuestra **Castidad** ha de ser tan pura, y tan manifiesta á todos, que siempre debe estar como azuzena entre espinas de mortificación, y como estrella libre de las comunicaciones sospechosas (ex Cant. 2,2; Reg. c. 11): que nuestra **Obediencia** ha de ser tan pronta, y tan general, que siempre debemos obedecer á los Prelados en todo lo que nos mandaren, como no sea claramente contra el Alma, y la Regla”⁵.

Otro aspecto importante es su reflexión sobre el tema de la caridad como motor de la misión:

En que manifestó un rasgo de la Caridad más excelente fue en atender a las necesidades de los Próximos más que a las suias propias...⁶

... el verdadero amor del próximo consistía en hacer que el Próximo amase también a Dios con todo corazón...⁷

... ninguno de los que se hallan en aquellas Misiones están por obligación, sino por pura caridad... (A.F.T. M-125, in: Calzavarini, Presencia, Bd. II, S. 835)

El análisis de estos aspectos devela el modo de concebir el franciscanismo en el Colegio de Propaganda Fide: en el centro está la “caridad” evangélica, y los modelos a imitar son San Francisco y los primeros santos de la orden.

El P. Comajuncosa vivió profundamente este tipo de franciscanismo misionero y tuvo la capacidad de categorizarlo. Por eso su comunidad lo reconoció como “sabio, virtuoso y exemplar”⁸, como se lee en su necrología.

Capítulo III: Posiciones teológicas del P. Comajuncosa

Este capítulo se dedica al análisis del contenido teológico de su pensamiento. Las fuentes analizadas fueron dos tipos de documentos: las prédicas barrocas y el “Manual de Misioneros”, texto para las Misiones populares.

3 A.F.T. Sermones II.28, f. 2.

4 A.F.T. H-22.3, Encíclica III, f. 19r.

5 A.F.T. H-22, Encíclica III, f. 21r.

6 A.F.T. Sermones II.28, f. 5r.

7 A.F.T. Sermones II.28, f. 6.

8 AFT H-6.

Las prédicas son analizadas desde la llamada “oratoria sagrada”; conforman una colección de 61 homilías manuscritas sobre mariología, moral, teología, hagiografía y otros pequeños temas, haciendo un total de 671 folios manuscritos:

Prédicas	Cantidad	Folios	%
Mariología	21	281	41.9
Moral	17	158	23.5
Teología	12	130	19.4
Hagiografía	6	88	13.1
Otros temas	5	14	2.1
Total	61	671	100

La abundancia de información de las predicas exigía la aplicación de métodos específicos de análisis. Es así que se tomó el método estadístico propuesto por Miguel Ángel Núñez Beltrán en su obra “La oratoria sagrada de la época del Barroco: doctrina, cultura y actitud ante la vida desde los sermones sevillanos del siglo XVII”, (Universidad de Sevilla, Fundación Focus- Abengoa, Sevilla, 2000), utilizado para analizar 350 sermones sevillanos desde la estadística aplicada.

La aplicación de este método en las prédicas del P. Comajuncosa dio como resultado el análisis de las 61 prédicas y sus 3403 notas de pie de página. El resultado cualitativo se puede ver en la siguiente tabla:

Nº	Citas		Cantidad		%	
1	Biblia	AT	1104	2013	32.44	59.15
2		NT	909		26.71	
3	Citas de obras teológicas		1274		37.44	
4	Citas sobre liturgia		52		1.53	
6	Textos conciliares		50		1.47	
6	Derecho canónico		9		0.26	
7	Otras		5		0.15	
			3403		100	

Relevante es que el 59.15% son fuentes bíblicas. El contenido son temas centrales de la doctrina tridentina en una perspectiva catequética misionera. Esta forma fue un modo de recepción de la teología tridentina en el contexto de la misión.

Los autores citados en las predicas son 1274, de los cuales los más influyentes fueron:

Autor	Nº
S. Agustín	158
San Bernardo (Bernhard von Clairvaux)	114
Buenaventura	95
Tomás de Aquino	55
María de Jesús de Ágreda	46
Juan Crisóstomo	37

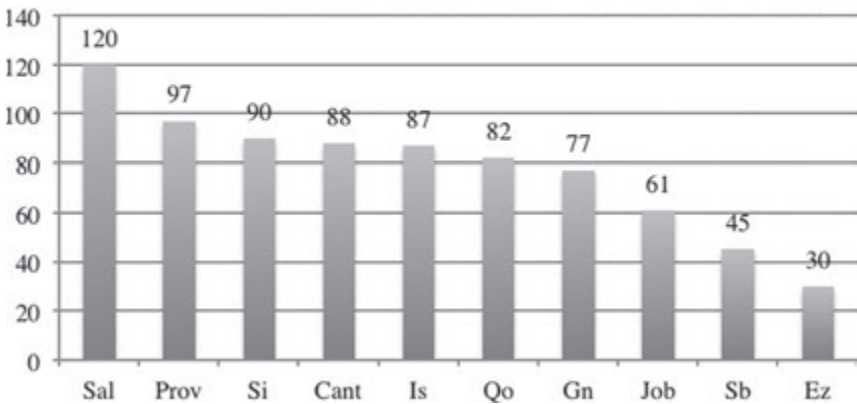
Interesante es la presencia de las obras de San Agustín, las cuales son: *Confessiones*, *Contra Iulianum*, *De bono coniugali*, *De civitate Dei*, *De disciplina christiana*, *De doctrina christiana*, *De fide et operibus*, *De haeresibus ad Quodvultdeum*, *De natura et gratia*, *De trinitate*, *De unico baptismo*, *De vera religione*, *In Iohannis evangelium tractatus CXXIV*, *Psalmus contra partem Donati*, *Sermones de verbis Domini et Apostolo* y *Soliloquia*; de Pseudo-Augustinus: *De vera et falsa poenitentia*, *Manuale de verbo Dei*, *Meditationes*, *Quaestiones Veteris et Novi Testamenti* y *Tractatus in Iohannis Evangelium*.

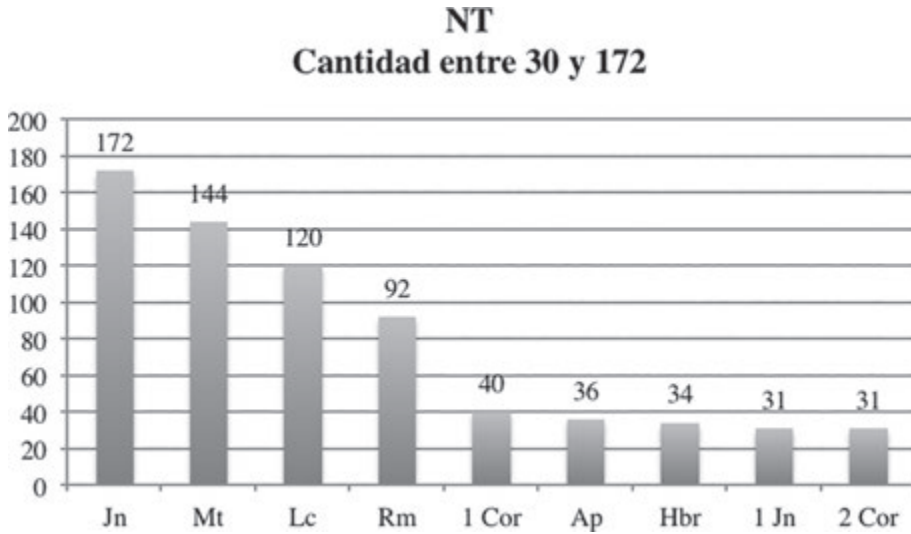
La identificación de los autores y sus obras desde una perspectiva cuantitativa permite, en primer lugar, tener una mirada clara de la literatura misional, que contó con obras de los grandes autores de la teología, y en segundo lugar, permite reconocer el alto nivel de intelectualidad del P. Comajuncosa en la utilización de dichas fuentes para la elaboración de lo que llamamos ahora su teología misionera.

Otro aspecto fue el la identificación y el análisis de las fuentes bíblicas, tanto del AT como del NT en la predicación.

	Citas	%
AT	1104	54.84
NT	909	45.16
	2013	100

AT
Cantidad entre 30 y 210





Estas fuentes bíblicas reflejan cómo se utilizó el saber bíblico como fuente exegética y fuente del simbolismo barroco en la predicación. Este análisis permitió constatar tanto los libros y las citas como las ediciones utilizadas. La Vulgata, en las ediciones de 1539, 1624, 1628 y 1732, no fue la única fuente que se utilizó; hubo otras traducciones, como la “Biblia Mariana” de José de San Miguel y Barco, editada en 1749, y la edición de Phelipe Scio de San Miguel, la Vulgata latina traducida al español en 1791 e impresa en Valencia, además de otras de 1807 realizadas en Madrid). Ésta fue editada con indicaciones de los Padres de la Iglesia y de los teólogos de la época, y se la dedicó a Carlos IV.

Luego del exhaustivo análisis cualitativo de estos elementos se concluyó que las prédicas barrocas del P. Comajuncosa son una recepción de la llamada “teología del nuevo tiempo” (*Theologie der neuer Zeit*), que es una teología post-tridentina barroca. En estas prédicas se encuentra un modelo teológico misional que se inspira tanto en los textos bíblicos como en fuentes del simbolismo, así como también en el magisterio eclesial, en especial en la teología del Concilio de Trento, y en autores que van desde la patrología hasta los autores de la época.

El contenido de las prédicas se presenta desde un análisis profundo de las fuentes literarias utilizadas, que reflejan la universalidad teológica en el colegio de misiones. Es interesante constatar cómo los grandes autores fueron leídos y lograron una influencia en una región misional ubicada en la lateralidad colonial.

Además, las prédicas permitieron conocer no sólo la amplia tematización teológica de la predicación, sino también el proceso de la oratoria sagrada en el Colegio de Propaganda Fide en el periodo colonial, es decir, el sentido de la predicación, el rol del predicador y las dimensiones estéticas de la predicación franciscana.

El segundo aspecto de este capítulo fue la presentación del “Manual de misioneros: para el uso uniforme del Colegio de Propaganda Fide de nuestra Señora de los Ángeles de la Villa de San Bernardo de Tarija” (1803). El P. Comajuncosa muestra sistemáticamente los resultados de su experiencia y reflexión como misionero y presenta en un manual didáctico las orientaciones necesarias para la óptima práctica de las “misiones populares”.

El texto utiliza recursos didácticos-catequéticos compuestos por 8 obras de teatro religioso, 65 saetas, 10 coplas y 46 prédicas cortas, indicaciones para el uso de las indulgencias, procesiones y los rituales que corresponden a

un eje cristocéntrico que refleja el modelo religioso postridentino. Además, todos ellos juntos expresan la estética misional, que fue un sistema de mediaciones que influyeron en la religiosidad popular de la región, con las cuales el pueblo sencillo pudo comprender.

Tanto las prédicas barrocas como el “Manual de misionero...” reflejan la recepción en la misión de la teología del Concilio de Trento, no sólo en el saber individual del P. Comajuncosa, sino en la sabiduría comunitaria, pues las fuentes están presentes en la biblioteca conventual, por eso se la denominó “*totius conventi maxima oficina*”.

A pesar de que el P. Comajuncosa no estaba en un centro urbano donde la intelectualidad sobresalía, como La Plata, Lima o Córdoba, su saber teológico refleja cómo se cultivó la intelectualidad de alto nivel en la lateralidad colonial, desde el Colegio de Propaganda Fide.

Capítulo IV: Propuesta política para las misiones de la región del Chaco

En este capítulo se presentó un análisis del modelo misionero franciscano para la región del Chaco elaborado por el P. Comajuncosa. Se hizo un análisis de la expansión misionera franciscana en la Cordillera, en la segunda mitad del siglo XVIII, del éxito franciscano con la fundación de las misiones en la región chaqueña, ante los pocos resultados de otras órdenes en sus proyectos misioneros. El éxito del modelo franciscano se explica desde el contexto de frontera y del modelo misional de gobierno. Esa interpretación se hace desde las teorías de frontera de Herbert Eugene Bolton, Erik Lagner y Lorenzo Calzavarini.

Desde estos modelos hermenéuticos se analizó el modelo misionero franciscano elaborado por el P. Comajuncosa, que defendía la “unidad regional” (en dimensiones político-religiosas), ante la propuesta de “regionalización” de Francisco de Viedma, Gobernador Intendente de Cochabamba, que proponía que las misiones del norte (Pirai, Cabezas, Florida y Abapó) pasaran al régimen directo de administración. Estas dos propuestas son analizadas desde los discursos ilustrados de estas dos figuras sobresalientes de la época.

En la persona del P. Comajuncosa, los franciscanos de Tarija defendieron la unidad regional, expresada en estos términos:

La repartición de las tierras de infieles es más natural y más conveniente que se haga por Naciones que por Obispos. Espero que en este asunto hará Vuestra Señoría con nosotros no sólo las veces de Juez, sino también las de padre, como las ha hecho en otros, para nuestro consuelo, de lo que estamos muy obligados, in: 1796. IV. 30. Abapó. Al mismo Señor Don Joaquín del Pino, ya Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos y Presidente de la Real Audiencia de La Plata, Carta adjunta a la antecedente sobre la paz conseguida y el asunto precedente⁹.

Interesante es que el P. Comajuncosa desarrollara un modelo de gobierno misional compuesto por un discurso histórico apologético, plasmando en su libro el Manifiesto un modelo de gobierno desde las cartas circulares del Prefecto, un modelo canónico misional en el texto “El Prefecto de Misiones”. De esta manera construye un modelo de jerarquía misionera. Para este análisis e interpretación se recurrió a la hermenéutica de Francesco Pavese y sus estudios sobre jerarquía misionera; el análisis canónico de la figura del Comisario Prefecto se tomó de Fernando Jesús González; y para el análisis de las dimensiones políticas del rol del Prefecto de Misiones se recurrió al trabajo de Calzavarini.

9 A.F.T. M-146, en: Calzavarini, Presencia, Tomo II, p. 857.

3. CONCLUSIÓN

A manera de conclusión, se puede decir que el P. Comajuncosa fue un misionero que influyó de manera fundamental en el desarrollo de las misiones del Colegio de Propaganda Fide de Tarija a finales del siglo XVIII, y con gran repercusión en el siglo XIX. Él lideró un proceso de renovación en el Colegio de Misiones en los siguientes aspectos: primero, al sistematizar las bases de la vida franciscana; segundo, al elaborar el contenido de la teología barroca misionera franciscana en Tarija; tercero, al proponer un método didáctico para la enseñanza de la doctrina católica en el contexto de las “misiones populares”; cuarto, al defender y proponer un modelo misional para las misiones de la Cordillera, bajo la autoridad del Prefecto de Misiones.

Para finalizar, este estudio es un aporte no sólo a la historia regional de Tarija desde fuentes inéditas, sino también a la historiografía latinoamericana, al presentar un estudio con fuentes, muchas hasta hoy desconocidas, encontradas en archivos tanto de América como de Europa.

El texto original de la tesis doctoral fue escrito en alemán. Para el habla hispana se prepara una edición en español para su publicación en Bolivia, con el apoyo de la “Fundación P. Lorenzo Calzavarini Raíces Tarixa”. Además, desde esta institución se trata de continuar la obra iniciada por el P. Calzavarini, por lo cual este año haremos un homenaje a la herencia franciscana desde la memoria del P. Comajuncosa, el 2 de octubre recordando los 200 años de su fallecimiento en la antigua misión de Salinas en las Primeras Jornadas Misionales.

Esta investigación no hubiera sido posible sin el apoyo de los padres Franciscanos de Tarija, en especial de mi antiguo profesor, el P. Dr. Lorenzo Calzavarini OFM (+), de la Iglesia Católica de Alemana, por medio de Mons. Loe Schwarz, Obispo Emérito de la Diócesis de Trier, la parroquia de San Stefan, en Mainz y del programa de becas KAAD, así como gracias a la valiosa guía y orientación de mi director de tesis, el Prof. Dr. Theol. Johannes Meier, de la Universidad de Mainz, en Alemania.

Muchas gracias.

Sucre, 15 de agosto de 2014

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

CORRADO, Alessandro María y Antonio COMAJUNCOSA

1884 *El Colegio Franciscano de Tarija y sus misiones: Noticias históricas recogidas por dos misioneros del mismo Colegio*. Quaracchi, Tipografía del Colegio de S. Bonaventura.

NÚÑEZ BELTRÁN, Miguel Ángel

2000 “La oratoria sagrada de la época del Barroco: doctrina, cultura y actitud ante la vida desde los sermones sevillanos del siglo XVII”. Universidad de Sevilla, Fundación Focus-Abengoa, Sevilla, España.

EN MEMORIA

EN MEMORIA DEL DR. JOSEP M. BARNADAS

ANTONIO MENACHO, SJ

Josep María Barnadas Endinyac nació en 1941 en Alella, un pueblo situado a dos kms del mar Mediterráneo y 20 kms al norte de Barcelona. Alella está enclavado en una zona montañosa, productora de viñas y buen vino; y hoy día tiene unos 10.000 habitantes.

Fue el mayor de cuatro hermanos, con seis años de intervalo con el que le sigue, lo que le dio la característica de hijo único durante mucho tiempo. Él fue el centro del amor, de los cuidados y las atenciones de la familia. Narra en su autobiografía el calor doméstico en el que creció. Recuerda también el cariño que recibió de su niñera o “aya”, que cuidaba de él y le acompañaba y recogía de la escuela de las Salesianas. Ahí estudió con otros niños y niñas, no las primeras letras, que le había enseñado ya su abuela, sino la escritura y los conocimientos elementales que aprende todo menor a esas edades. En su autobiografía¹ dice de ese tiempo que “en la escuela me ponía a llorar cuando las cosas no me salían bien, es decir que algo me contradecía... acaso los primeros brotes de mi autoexigencia y si quieres de “perfeccionismo”. Cuando llegaron al mundo sus tres hermanos él ya no tenía edad para jugar, discutir o hacer travesuras con los menores. Creció con cierta independencia.

“Mi hogar fue profundamente católico; y no lo fue por apariencia o por ‘tono social’. Nada de esto.” Y narra algunas anécdotas que

1 Barnadas publicó dos libros autobiográficos: *Una vida entrevista* (Cochabamba 2005) y *Una biblioteca singular* (Oruro 2011).

indican la profundidad de la fe de sus padres, que dejaron una marca indeleble en su corazón. Cuenta, entre otros recuerdos, la excursión realizada, cuando tenía cinco años, al Santuario de la Virgen de Nuria, a pedir con sus papás que vinieran más hermanitos que alegrasen el hogar. “Cosas como estas son las que te marcan para toda la vida; y son cosas como estas las que te marcan por dentro.” Junto a estas vivencias de un hombre creyente, Josep fue muy libre interiormente para juzgar, hablar, y escribir sobre la Iglesia y la religión.

En 1949, en la misma Alella natal, empezó como externo los estudios en el “Calasanciado” de los Padres Escolapios, un colegio apostólico tan en boga en aquellos tiempos en que los diversos institutos religiosos aceptaban estudiantes internos como posibles candidatos a la vida consagrada. Junto a estos candidatos, y en compañía de estudiantes de otras regiones de España, estudió seis años, tres de Preparatoria y tres de Comercio, para ir después otro año a Barcelona a sacar el título de Teneduría de Libros. Obtuvo excelentes calificaciones. Hizo un año en una escuela de agronomía, durante el cual ya tenía firme su vocación a los jesuitas, y a los 16 años ingresó, con otros 47 compañeros, al noviciado de Roquetes (Tarragona), a unirse al grupo de novicios del año anterior. El asumir que la lengua oficial impuesta en el Noviciado era el castellano y tener que reducir el uso de la lengua materna a las salidas para enseñar catecismo, fue un golpe que nunca llegó a asimilar. Era catalanista por raíces y por convicción.

En junio de 1958, siendo aún novicio, fue destinado a concluir su noviciado en Cochabamba. Dos años después, en 1960, viajó a Quito para realizar sus estudios de Humanidades y Filosofía en Cotacollao, sacando la licenciatura en Letras por la Universidad Católica de Ecuador, con una tesina sobre las fundaciones de la Compañía de Jesús en Bolivia en el siglo 16. En ese período aparecen los primeros signos de lo que será una pasión de su vida: la historia. Los tres años siguientes fueron estudios de filosofía, y acabaron con una tesina sobre el laicismo en Ecuador. Fue publicada, —la primera de la larga serie de publicaciones que le seguiría—, en la Revista de Estudios Políticos, en Madrid.

Leyendo las explicaciones y reflexiones que él hace en su autobiografía, se ve desde el comienzo su espíritu crítico sobre las costumbres y modo de llevar la vida del jesuita joven, bastante estereotipada y con rasgos y costumbres hoy día consideradas obsoletas. El hombre crítico, que siempre fue, lo llevaba impreso en sus entrañas.

Barnadas llevaba en su ADN las características del investigador, y algunas coincidencias históricas colaboraron a confirmar esa inclinación. Había aprendido desde niño a vivir como hijo único en los años que marcan más la personalidad; años que le acostumbraron al trabajo solitario impuesto por las circunstancias de la vida. Los estudios de Humanidades que realizó en Quito (1960-1965) le pusieron en muy cercana relación con el P. Aurelio Espinosa Pólit, un humanista de extraordinaria categoría, en el mejor sentido de la palabra, y con el P. Luís Romero Arteta, Director de la famosa Biblioteca Ecuatoriana, que estaba cercana a la residencia de los estudiantes jesuitas. Ambos marcaron su personalidad. Aprendió el camino de la investigación, tuvo a mano materia amplia para investigar y buenos maestros que le acompañaron. Esta feliz coincidencia generó en él las cualidades y la pasión por la bibliografía, y le convirtió en un verdadero bibliófilo. Bastaba entrar en su casa para convencerse de esto: la biblioteca y los libros ocupaban un lugar destacado, rara vez visto en un hogar familiar. El mismo Josep, en su libro autobiográfico *Una biblioteca singular*, explica hasta dónde llegó su pasión por la letra impresa, y los esfuerzos, arduos, la plata y la paciencia y dedicación empleados en hacer una biblioteca realmente “singular” y a la medida de sus aspiraciones. Esa publicación de Barnadas es un verdadero tratado y testimonio de “bibliofilia”.

De 1965 a 1968 sacó el doctorado en Historia de América en la Universidad de Sevilla, con su tesis sobre *Charcas: los orígenes de una sociedad colonial* (Cipca, La Paz 1973). Un profesor amigo de esos años, el Dr. Ramón

Carande, escribía que Josep “acudía a menudo a su casa y, desde el primer momento, me despertaron curiosidad su juventud y cara de niño sonriente.” Esta sonrisa fue sincera, y la supo prodigar, hasta el fin de sus días, a los suyos a sus amigos, a sus más cercanos. Para los que no estaban en esos círculos fue un hombre adusto y serio. Ésa es la imagen que posiblemente se llevaron de él muchos que se cruzaron en su camino sin estar en esos círculos de cercanía y amistad. Esa sonrisa nos da un rasgo de su personalidad: era un hombre cariñoso y cercano con los suyos, que no eran solamente sus familiares, pero incapaz de fingir. Lo mismo que decimos de su sonrisa lo podemos decir de sus palabras. Era incapaz de fingir, asumiendo el riesgo de que sus opiniones cayesen mal.

Al finalizar sus estudios de historia empezó los de teología en Sant Cugat, habiendo comunicado al padre provincial su determinación de no ordenarse sacerdote y, a pesar de ello, estudiar teología. Su decisión nacía de entender que, según hizo desde los comienzos de la Compañía, se podía ser historiador y jesuita sin necesidad de ser sacerdote, como habían demostrado en diversos campos muchos entre los hermanos jesuitas. Acabada la teología, volvió a Bolivia y se dedicó a la docencia. En 1974 tomó dos decisiones que dieron un giro grande a su existencia: dejar la Compañía de Jesús y contraer matrimonio. El cambio de rumbo de su vida no le hizo cambiar sus intereses y su vocación de investigador e historiador.

No puedo alargarme en los innumerables cambios de trabajo y de lugar de residencia de esos años de las décadas de los setenta y ochenta, con idas y vueltas entre Europa (España, Suiza, Austria) Estados Unidos y Bolivia. Finalmente, a sus cincuenta años, se radica en Sucre, en 1990, sin dejar sus conexiones con el extranjero. Como él mismo escribe, “desde fines de los años setenta he ido compatibilizando las residencias europea y boliviana.” En esos viajes y movimientos nunca le faltó la dedicación y preocupación por la familia, como esposo fiel y como padre cariñoso.

Las circunstancias de la vida hicieron que coincidiesen en Sucre el Archivo y Biblioteca Nacional, ingentes fondos documentales del arzobispado, y también el Mons. Jesús Pérez y Josep M. Barnadas, para que éste haya hecho su mayor trabajo en pro de la historia y, en especial, de historia de la Iglesia, no solamente con sus publicaciones.

Trabajó primeramente en el Archivo y Biblioteca Nacionales (1990-1994), en íntima amistad y colaboración con el Dr. Gunnar Mendoza, y empezó su tarea al servicio de la arquidiócesis de Sucre, sucesivamente en el Archivo-Biblioteca Arquidiocesano (ABBAS) y en el Centro de Documentación Eclesial Boliviana (CDEB), de Sucre. Fue prácticamente el creador de ambos centros y el fundador, con Mons. Jesús Pérez, de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica (1994-2004), que dirigió durante diez años.

Me resulta difícil referirme a sus publicaciones, pues es un inmenso piélago en el que no sabría orientarme. Esperemos que alguien llegue a hacerlo. Ha sido un escritor y crítico literario fecundísimo. La Academia Boliviana de la Historia, de la que el Dr. Barnadas fue miembro, en la nota necrológica que envió a su muerte, selecciona unos cuantos títulos, los más destacados de su producción, y señala entre ellos los tres que juzga más importantes: su tesis doctoral *Charcas: origen de una sociedad colonial* (1973), el *Diccionario histórico de Bolivia* (2002), y la *Bibliotheca boliviana antiqua* (2008). Hoy hay que añadir la reciente publicación póstuma *Bibliografía eclesiástica boliviana* (Cochabamba 2015), que junto al anterior ponen a disposición del investigador miles de títulos y referencias en relación con la historia de la Iglesia en Bolivia. Son obras realmente extraordinarias. Suponen miles de hora leyendo, revisando archivos, repositorios, bibliotecas, manuscritos y publicaciones. Y suponen también una metodología extraordinaria en su trabajo. Muchos, con menos preparación y dedicación que él, podremos sacar provecho de su ingente obra.

Josep Barnadas fue un trabajador incansable, que aprovechaba todos los resquicios que el tiempo le ofrecía para su tarea de investigador y para saciar su curiosidad en todos los temas que tuvieran que ver con el devenir humano. Trabajó hasta finalizar su última obra, la *Bibliografía eclesiástica de Bolivia*, y pocas horas después tuvo que ser hospitalizado por la que fue su última enfermedad, de la que falleció el 26 de septiembre.

Aunque su estadía en Bolivia antes de emprender sus largos estudios en el exterior fue muy breve, desde su primer contacto con Cochabamba quiso dedicar lo mejor de su vida a este país que lo acogió y donde fundó después su familia. Desde su tesis doctoral hasta lo mejor de su producción tuvo que ver con la historia de Bolivia y su Iglesia, aunque él quiso ser reconocido como un catalán ciudadano del mundo.

TEMAS LIBRES

SAN AGUSTÍN Y LA ORDEN AGUSTINIANA EN LA VILLA IMPERIAL DE POTOSÍ

HANS VAN DEN BERG, OSA

1. INTRODUCCIÓN

Resulta frustrante cuando uno quiere hacer una sólida y seria investigación sobre un tema histórico y no puede encontrar una documentación amplia y detallada para emprender su trabajo. Esto me pasa a mí con respecto a la historia de la presencia de la Orden de San Agustín en lo que ahora es Bolivia en la época colonial. Los primeros dos cronistas de la provincia peruana de la Orden, Antonio de la Calancha y Bernardo de Torres, han abordado esta historia y proporcionan datos importantes, pero no han logrado entrar en profundidad por lo que respecta a historias particulares, por ejemplo, la historia de los conventos o la historia de las misiones. La crónica del tercer cronista, Juan Teodoro Vásquez, trae apenas algunos datos muy superficiales sobre nuestra presencia en el Alto Perú.¹ El único autor moderno que ha trabajado sobre esta historia, el agustino español Avencio Villarejo, ha seguido prácticamente el modelo de las obras de los cronistas coloniales, pasando de un capítulo provincial a otro, y aunque haya podido hacer alguna investigación en archivos, no ha podido tampoco llegar a una historia detallada.

Para una primera investigación acerca de la historia de la presencia de la Orden de San Agustín en el Alto Perú he escogido el convento

¹ Ver: Berg, 1995. La crónica de Calancha abarca los años 1551-1594, la de Torres, los años 1594-1657; y la de Vásquez, los años 1657-1710. La obra de Vásquez no fue editada en la época colonial. No hubo un cuarto cronista en esa época.

de Potosí. Fuera de las crónicas de Calancha y Torres he podido aprovechar mucho de la obra *Historia de la Villa Imperial de Potosí*, de Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela. Además he podido consultar un conjunto de documentos manuscritos de varios archivos: el Archivo Histórico de la Casa de Moneda de Potosí (sección iglesias y conventos)², el Archivo Nacional de Sucre (*Libros de Acuerdo Cabildo Potosí*) y el Archivo de la Provincia Peruana de la Orden de San Agustín en Lima. También he podido consultar algunos libros y artículos sobre diferentes temas abordados en este pequeño estudio. La gran limitación con que he tropezado es la ausencia de actas de capítulos y reuniones del convento, correspondencia oficial entre el convento de Potosí y el provincialato en Lima, cartas personales de los frailes, etc. Con todo, me atrevo a ofrecer este primer resultado de una investigación en marcha.

2. SAN AGUSTÍN, PATRONO DE POTOSÍ

En uno de los nichos que fueron abiertos en los muros de la iglesia más antigua de Potosí se colocó una imagen de San Agustín que llegó a ser objeto de mucho afecto y veneración. En el año 1561, para contrarrestar a una epidemia de peste causada por la falta de lluvias, los feligreses de la ciudad decidieron escoger a uno de los santos de la Iglesia para que interviniera a su favor ante Dios, para que mandase lluvias y cesase la epidemia. Se procedió a un sorteo y hasta tres veces salió San Agustín. Y gracias a él empezó a llover.

El agustino chuquisaqueño Antonio de la Calancha, el primer cronista de la provincia peruana de la Orden de San Agustín, empieza su gran obra diciendo:

No se ha de juzgar que fue a caso, ni sin prevenido misterio, que antes que los religiosos agustinos pisasen este reino, diese Dios por patrón del cerro y Villa Imperial de Potosí a nuestro gran padre Agustín. Sucedió que el año de 1545 por abril se descubrió aquel tesoro que, según su duración, presume de eterno, criando cada día nuevos metales, y subiendo de ley los que diez años antes desechan los mineros por desmontes. Juntáronse corregidor y pobladores a pedir a Dios protector santo, que piadoso atendiese a sus amparos y solícito negociase sus aumentos. Esperaron entre muchas células (que cada una sustituía un santo) cuál prevenía Dios para patrón del cerro y patrocinante de las aguas (no tiene ríos y ha menester para su beneficio que llene el cielo dilatadas lagunas) y por tres veces, sin que otra cédula se interpusiese, salió por mano de un niño san Agustín mi padre por único patrón de la mayor riqueza y abogado de las aguas.³

Más adelante en su obra, Calancha coloca esta elección de San Agustín en el contexto de una grave falta de lluvias y de una epidemia, que azotaron la ciudad por esta falta.

No llovió un año y perecían los carneros de la tierra, enanos camellos, hechos a su forma, que cargan los metales, de que son a millares las recuas. Los hombres padecían sin agua y los ingenios descansaban, y el no moler ellos molía a los dueños. Viéndose perecer por falta de agua, que si el cielo no lo daba, la tierra no la tenía, pedían a Dios, ofrecían limosnas, obligaban promesas, y no se conmovía la piedad divina, que aguardaba como en Samaria que se subiese sobre el monte Carmelo su querido Elías.⁴ Trataron de votar patrón, muchos santos pusieron en cédulas para que Dios escogiese un protector que ante su misericordia, siendo abogado, fuese juez de aguas, juntando nubes repartiéndose lluvias, y quedase por común patrocinante del cerro, de las aguas y la villa. Tres veces fue el portapaz un niño y todas tres sacó a nuestro patriarca san Agustín. Alzaron la voz aclamando la suerte, y al punto comenzó el cielo a añublar el día que estaba claro y sin nube, y como si apostase con el diluvio llovió tanto que no solo apagó

2 Agradezco a Édgar Valda y al padre Emiliano Sánchez O.S.A. por haberme proporcionado fotocopias de todos los documentos de este archivo que se refieren a los agustinos.

3 Calancha, 1974 [1638], pp. 25-26.

4 Ver: 1 Re 18.

la sed de los deseosos y las ansias de los ganados, pero corrían ríos por calles y plazas, festejando el favor milagroso de Dios y el poder que ante su piedad tiene la intercesión de san Agustín.⁵

En agradecimiento por su intervención, la vecindad juró a San Agustín por patrón de su ciudad⁶ y, además, se puso por nombre al Cerro Rico *San Agustín Potosí*.

No mucho después se fundó la parroquia de San Agustín, que fue una de las parroquias de indios de la ciudad. Después de que se extendió a Potosí la devoción de la Virgen de Copacabana en los años '80 del siglo XVI, se convertiría en parroquia de Copacabana.

Curiosamente, se oficializó el nombramiento de Agustín como patrono de Potosí recién después del establecimiento de la Orden de San Agustín en la ciudad, a saber, mediante un acuerdo del cabildo de Potosí del 11 de agosto de 1586:

Los señores capitulares y vecinos y moradores, estantes y habitantes en esta villa y república de ella, que son y fueren de aquí adelante, para siempre jamás, elegían y eligieron por su patrón para esta villa, como lo ha sido hasta aquí, el dicho glorioso y bienaventurado san Agustín, doctor de la Iglesia, para que sea su intercesor delante de Nuestro Señor en sus necesidades, y así se lo piden y suplican desde ahora, y juntamente le prometen y votan de ir y que irán todos los años a su monasterio y casa en procesión, como fueron el año pasado de 1585 el día de su festividad que se celebra el 28 de agosto, y así lo acordaron, resumieron y votaron los dichos señores capitulares.⁷

Parece que en algún momento el cabildo ya no se ve en la obligación de participar en la fiesta, porque leemos en un acuerdo del cabildo del 23 de agosto de 1649 que se trató la “petición de fray Gabriel de Tovar, procurador general del convento de San Agustín de la Villa de Potosí, para que el cabildo vuelva a solemnizar la fiesta de dicho santo llevándolo en procesión.”⁸

En nuevas situaciones de falta de lluvias se invocó fervorosamente a San Agustín. Podemos dar dos ejemplos. El 11 de marzo de 1608 el cabildo decretó una “procesión por la falta de lluvias que se hará desde el convento de San Agustín, patrón de la villa”.⁹ Arzáns presenta en su obra lo que se hizo en tal situación en el año 1722:

Viendo que se continuaba la falta de lluvias y la Ribera parada, el muy reverendo padre maestro fray José de Medina, dignísimo prior de San Agustín, con su sagrada comunidad hizo otro novenario en su iglesia al Santo Cristo de Burgos, a la Madre de Dios de la Cinta, al patriarca san Agustín, patrón del Cerro Rico y de la Villa, y a san Nicolás de Tolentino, imágenes milagrosas para el efecto de las lluvias. Acudió toda ella a la rogativa. Acabado el novenario se hizo la procesión el domingo 6 de diciembre, que la acompañó todo el pueblo con muchas luces y devoción.¹⁰

En este caso el novenario y las oraciones no tuvieron el efecto deseado y esperado, porque precisamente en aquellos días “algunos poderosos se despedazaban en sus pasiones y pleitos” y fue por eso que “no llovió ni una

5 Calancha, 1978 [1638], p. 1986. Arzáns pone este acontecimiento en el año 1561. En su relato no es un niño que saca las suertes, sino un sacerdote.

6 De hecho, por entonces la ciudad ya tenía varios ‘patronos’, a saber, el Santísimo Sacramento, la Concepción Purísima de la Madre de Dios y el apóstol Santiago.

7 *Libros de Acuerdo*, 11 de agosto 1586. ABNB, CPLA 5, fol. 43r-43v. En un apéndice he transcrito este documento.

8 *Libros de Acuerdo*, 23 de agosto de 1649. ABNB, CPLA 24, fol. 70v-71v.

9 *Libro de Acuerdo*, 11 de marzo de 1608. ABNB, CPLA 12, fol. 98r-100v.

10 Arzáns, 2012, III, p. 150.

gota, dando mayor pena el ver ponerse las nubes con faz de descargar terribles aguas, y luego se retiraban a dos y tres leguas donde las descargaban en abundancia, porque los pecados de esta villa las arrojaban de su territorio.”¹¹

No solamente se celebraba anualmente la fiesta de conmemoración de la muerte de San Agustín, sino también la fiesta de su conversión, que en aquellos tiempos se celebraba el 5 de mayo. Leemos en Arzáns:

Miércoles 5 de mayo, día de la conversión del gran patriarca san Agustín, habiéndose prevenido de todo se cantaron vísperas solemnes en la iglesia de este santo con asistencia de toda la villa, por haberse publicado antes esta fiesta y rezo en toda la iglesia católica como sólo estaba en la suya, y al celo y devoción de los muy reverendos padres maestros fray José de Medina y fray Fernando de Luna, que gastaron muchos pesos, se adornó la iglesia con la mayor grandeza que se pudo poniendo en el arco de una capilla en vistoso jardín la conversión del santo en bultos grandes, en otro su bautismo con sus amigos Alipio y Donato¹², y así otros pasos de su vida en otros arcos. En la nave principal se veía una fachada sobre bufetes de riquísimos niños, con tantas perlas, joyas y piedras preciosas que dio mucho que ver y admirar tanta riqueza de adorno y cera en retablos y altares. Predicó el siguiente día el reverendo padre maestro fray José de Medina a tan solemne festividad, y a otro día consecutivo el reverendo padre maestro Fernando de Luna a la de santa Mónica su madre. Ayudaron los devotos a esta fiesta con dinero, niños vestidos, preciosas alhajas y otro rico adorno.¹³

3. EL ESTABLECIMIENTO DE LOS AGUSTINOS EN POTOSÍ Y EL DESARROLLO DE SU VIDA CONVENTUAL

3.1. La llegada de los agustinos

Los primeros conventos de la Orden de Ermitaños de San Agustín fueron fundados en el año 1559. Fueron los de Toledo y de Chacillacollo en el altiplano de Oruro, y el de Capinota en el actual departamento de Cochabamba. Los tres conventos se encontraban en la enmienda del capitán Lorenzo de Aldana.

Agradecidos por haber obtenido a San Agustín como patrono de su ciudad, los vecinos quisieron tener también a los agustinos dentro de sus muros. Dice Calancha: “Viendo los españoles y los indios el milagro primero, deseaban tener frailes agustinos para edificarles convento. No habíamos venido de España y, continuando el santo en su patrocinio, ellos aumentaban el deseo que, aunque tenían en la iglesia mayor altar y los indios una parroquia, quisieran mostrar en sus hijos la gratitud que reconocían al padre.”¹⁴ Y continúa: “Luego que entramos en el Perú clamaron pidiendo nuestra fundación, ruego que no conmovió a aquellos pobres de espíritu, pues la opinión de la gran riqueza que a otros arrastrara, fue la que a ellos les espantó, consolando con esperanzas a los de la villa, y acudiendo a tierras más pobres por conversiones de ánimas.”¹⁵

Dice Arzáns que ya a partir de 1561 los pobladores de Potosí quisieron la presencia de los agustinos en su villa, y que “luego que comenzaron sus fundaciones en los Charcas les enviaron cartas los de esta villa suplicándoles por su venida y ofreciendo a manos llenas todo el costo de la fundación. De hecho, la orden se estableció en la ciudad de La Plata en el año 1562 e hizo del convento de aquella ciudad un punto de partida para realizar obra

¹¹ Arzáns, III, 2012, pp. 150-151.

¹² No hubo un Donato en el bautismo de San Agustín. Debe tratarse del hijo de Agustín, Adeodato, que fue bautizado junto con su padre y con Alipio.

¹³ Arzáns, III, 2012, p. 272.

¹⁴ Calancha, 1978 [1638], p. 1687.

¹⁵ Calancha, 1978 [1638], p. 1687.

doctrinera en diferentes pueblos indígenas de Chuquisaca.¹⁶ Dice Arzáns: “Mas no sé yo por qué no quisieron entonces: antes para que el desaire fuese más manifiesto se pasaron a otros pueblos más cortos de la provincia a fundar su religión.” Y añade: “No dudo que como siervos de Dios, pobres de espíritu y desinteresados no quisieron la riqueza que les ofrecía Potosí.”¹⁷

Y pasaron más de veinte años hasta que los agustinos llegasen a la Villa Imperial. La decisión de fundar un convento en aquella ciudad debe haber sido tomada en el capítulo provincial de junio de 1582. No mucho después, una delegación de frailes debe haber tomado contacto con el cabildo de la ciudad. Se acordó entonces que se pondría inicio a la construcción del convento. En el acuerdo del cabildo del 11 de agosto de 1586 se dice explícitamente que “el año de 1583 se había edificado monasterio de la dicha orden de San Agustín.”¹⁸ Debe haber sido todavía un edificio bastante rústico o reducido, porque en un acuerdo del cabildo de 1608 leemos que se nombró a “los veinticuatro Pedro de Verasátegui y Pedro Torrejón como diputados para que vayan por el pueblo pidiendo limosna para la reedificación del convento de San Agustín.”¹⁹

En ese mismo año 1583 llegaron los padres Diego de Castro, Juan del Canto, Juan de Chávez, Melchor Flores y Juan Vizcaíno para iniciar la presencia agustiniana en la Villa Imperial. “Recibioles Potosí claro es que como quien los deseaba.”²⁰ La fundación oficial del convento de aquella ciudad se hizo en el capítulo provincial de junio del mismo año 1583.²¹

Todavía en el mismo año llegaron dos frailes más, Francisco de Figueroa y Agustín de Orellano. Estos primeros agustinos se hicieron cargo de tres parroquias, las de Copacabana, de Santa Bárbara y de San Bernardo.

A las dos riquísimas parroquias de la Villa de Potosí, Santa Bárbara y San Bernardo, fueron el padre Juan de Chávez y fray Melchor Flores, y más de tres años doctrinamos la parroquia de Copacabana en Potosí, que le dio el obispado al padre fray Francisco de Figueroa, y en ella asistía el padre fray Agustín de Orellana, el más sabio lenguaraz que hubo en el Perú.²²

No sabemos por cuánto tiempo nuestros hermanos han atendido estas parroquias, pero no debe ser por muchos años. Dice Calancha: “y viendo que ni se podía tratar del bien de las ánimas, ni de la defensa de tan continuas injurias, dejó la orden las parroquias, tanto por no tener el escrúpulo, como por quitar la ocasión a la codicia.”²³

3.2. Los frailes

Doscientos cuarenta y tres años estuvieron los agustinos en Potosí: desde 1583, el año de su llegada, hasta el año 1826, cuando el convento fue suprimido por decreto del presidente Sucre. No puedo indicar con exactitud

16 Dice el padre Avencio Villarejo en su obra *Los agustinos en el Perú y Bolivia* que los agustinos, ya antes de fundar convento en La Plata, “habían tomado a su cargo varias doctrinas de las cercanías. Luego de establecido el convento en 1562, de él salían como en semillero a doctrinar por toda la región” (Villarejo, 1965, p. 115).

17 Arzáns, 2012, I, p. 116.

18 *Libros de Acuerdo*, 11 de agosto de 1586. ABNB, CPLA 5, fol. 43r-43v.

19 *Libros de Acuerdo*, 11 de marzo de 1608. ABNB, CPLA 12, fol. 108v-109r.

20 Arzáns, 2012, I, p. 192.

21 Calancha dice: “Este año de ochenta y cuatro se recibió a la orden el convento de Potosí” (1978 [1639], p. 1689).

22 Calancha, 1976 [1638], p. 807. En otra parte de su crónica dice Calancha de ellos: “el padre fray Francisco de Figueroa, calificador del Santo Oficio, [fue] de los más excelentes supuestos que tuvo este reino, así en letras positivas como escolásticas, celebrado predicador y general en otras ciencias; el padre fray Agustín de Orellana, que en la predicación de los indios y en la eminencia que tuvo en saber sus lenguas fue el primero de estas Indias, criollo de Cochabamba y muy noble de linaje” (Calancha, 1977 [1638], p. 1671).

23 Calancha, 1978 [1638], p. 1684.

cuántos frailes han vivido en sus claustros a lo largo de tantos años, pero puedo dar una cierta estimación a base de documentos manuscritos que se encuentran en el archivo de la Casa de Moneda, concretamente los que abarcan el período 1709–1781. Fijándome en las firmas que encontré en un conjunto de veintisiete expedientes de esa época de setenta y dos años, he registrado setenta y ocho nombres de frailes sacerdotes. Colocando este número dentro del total de los doscientos cuarenta y tres años, llegaría a alrededor de doscientos cincuenta sacerdotes agustinos que fueron integrantes del convento de Potosí. El convento tenía en casi todo este tiempo un promedio de alrededor de ocho padres. Me ha llamado la atención que la mayoría de esos frailes no permanecieron mucho tiempo en el convento. He encontrado apenas unos cuatro que han estado allá un considerable número de años: Pedro Calderón, diecinueve años; José Rodríguez y Nicolás de Siles, diecisiete años; Ildefonso Vargas, quince años. No he encontrado datos acerca de los hermanos legos. Apenas encontré el nombre de un hermano entre los agustinos firmantes de un documento de 1586. Tampoco hay datos sobre el número de novicios que el convento puede haber tenido a lo largo de los años.

La inmensa mayoría de éstos, incluyendo un número tentativo de cien hermanos legos y novicios, alrededor de trescientos cincuenta agustinos, se quedan en completo anonimato, lo que hace totalmente imposible componer una verdadera historia del convento de Potosí. Apenas puedo presentar un pequeño número de ellos como, por así decirlo, representantes del conjunto, y para hacer justicia a todos los que han sido miembros de aquel convento.

1585

Entre los primeros agustinos que llegaron a Potosí en el año 1583 se destacó sin ninguna duda el padre Juan del Canto, que “fue uno de aquellos doce famosos héroes que pasaron de Castilla a fundar esta provincia del Perú.”²⁴ En poco tiempo se convirtió en un enérgico y abnegado misionero entre los indígenas de diferentes partes del virreinato del Perú: en las provincias peruanas de Guamachuco, del Cuzco y de Chachapoyas, y luego en Chuquisaca, donde se hizo querido de modo muy especial en Mojotoro. En 1578 fundó el convento agustino de Cochabamba. No se quedó mucho tiempo: “De Cochabamba le envió la obediencia a Mojotoro, a instancia de sus naturales, que con lágrimas lo solicitaron con el padre provincial, porque acostumbrados a la dulzura de su espíritu, echaban menos su doctrina.”²⁵ Llegó a Potosí ya siendo mayor y fue el primer subprior del convento de la Villa Imperial. Arzáns da el siguiente ilustrativo testimonio sobre él:

En este tiempo era muy venerado en toda la villa por gran siervo de Dios el muy reverendo padre fray Juan del Canto, religioso de nuestro padre san Agustín y uno de los fundadores de su convento en ella. Este siervo de Dios, viendo las insolencias del corregidor, movido de su mucha caridad, entró un día en su casa y con grande fervor le dijo lo mal que obraba reprendiéndole con aspereza sus vicios, añadiendo que viese lo que Dios se había desagradado por haber quitado a tantos pobres el sustento se experimentaría en la villa un hambre que les causase mucha pesadumbre. El corregidor le dijo que él había obrado muy justamente, y que si así no lo hubiese hecho se obligaba a pasar la pena con más gravamen que a otro alguno de sus súbditos.²⁶

Llegó efectivamente el hambre, pero por mucho tiempo Ortiz perseveró en su tenacidad, hasta que finalmente él mismo llegó a sufrir las consecuencias de su comportamiento.²⁷ No sabemos cuánto tiempo vivió el padre del

24 Torres, 1974 [1657], p. 482.

25 Torres, 1974 [1657], pp. 484–485.

26 Arzáns, 2012, I, p. 217. El corregidor, el general Juan Ortiz de Zárate, había tomado una serie de medidas contra los pobres forasteros de Potosí, de modo especial clausurando el tambo en que se hospedaban, para adueñarse del dinero que el cabildo de la ciudad destinaba anualmente para atender a aquellos pobres.

27 Para toda esta historia ver: Arzáns, 2012, I, pp. 216–220.

Canto en Potosí. En algún momento pasó a Chuquisaca. Murió en el convento de La Plata el 21 de julio de 1614, muy anciano, teniendo más de cien años.

Era singular la devoción con que celebraba las fiestas de los santos, y procuraba en ellas hacer alguna demostración exterior del gozo interior de su alma. Para esto solía tener en su celda algunas frutas, como granadas, membrillos, manzanas y otras, según el tiempo, y lleno de alegría santa llamaba a los religiosos y repartía entre ellos aquella fruta, diciendo: *Tomen, hermanos míos, y alégrense mucho, que hoy es día de gozo. Nadie esté triste en día que subió a la gloria este santo.*²⁸

1611

Antonio de la Calancha nació en Chuquisaca en el año 1584 y entró allá en la orden a sus catorce años. Después de haber hecho su noviciado, pasó a Lima, donde llegó al sacerdocio y se doctoró en teología. Se hizo famoso, en especial como primer cronista de la provincia peruana de la orden. En 1611, a sus veintisiete años, vino a Potosí como predicador mayor del convento. Fue un perspicaz y atento observador y descriptor de la realidad de la Villa Imperial, de su clima, sus labores mineras, las enemistades, envidias y codicias que caracterizaban la vida de los españoles, y la pobreza y el sufrimiento de los indígenas. En Potosí se hizo famoso como predicador y como exorcista, pero también se hizo conocer como una persona muy humana, profundamente conmovida por la trágica suerte de los explotados en los socavones e ingenios.

Estando en Potosí, se fue un día a Chuquisaca, posiblemente para visitar a sus familiares. Hace en su obra una comparación entre los pobres que viven en la ciudad y son susceptibles al duro clima de allá y los indios del campo, que son mucho más resistentes: “Los que trabajan en los planos, no peligran con los vientos, porque nacen y viven al aire sin defensa ni abrigo, y al punto que han parido se lavan el cuerpo y con el agua de nieve bañan la criatura.” Y da el siguiente ejemplo:

Saliendo yo de Potosí para Chuquisaca una mañana de invierno, helado de frío aunque más arropado, me salió en un llano que llaman Carachipampa, estalaje frigidísimo, buen trecho de Potosí, una india con un niño en los brazos para que se le bautizase, temerosa que no se le muriese, que aquella noche le había parido entre la nieve (de que había una cuarta de alto), lavado el niño y bañada ella.²⁹

Año ¿?

A los principios de la fundación de este convento [de Cartagena de Indias] fue a él por prior el padre fray Juan Pecador. Era natural de Extremadura. Tomó el hábito en el convento de Potosí. Su humildad le obligó a tomar el hábito para lego. Llamábase fray Juan de Vera. Ganó opinión de observante religioso. Pasó a Cartagena y, conociendo aquellos padres cuanto más serviría a Dios y aumentaría lo espiritual y temporal de la religión siendo sacerdote, le ordenaron, medrando por sus virtudes lo que le diera la suficiencia, aunque la ciencia de los santos, cursando en escuelas de humildad, ganan el grado de la perfección y suelen ser catedráticos que enseñan a los mayores letrados el ave de la virtud. Dentro de breve tiempo le hicieron prior de aquel santuario y casa de recolección.³⁰

28 Torres, 1974 [1657], p. 485.

29 Calancha, 1967 [1638], p. 879.

30 Calancha, 1977 [1638], p. 1617.

1634

El madrileño Jacinto de Ovando, que llegó al Perú en la primera década del siglo XVII, tomó hábito en el convento grande de Lima el 14 de noviembre de 1610. Fue cofundador del colegio universitario agustiniano de San Ildefonso de Lima. Se convirtió en “uno de los que más lúcidamente han estudiado y leído en el colegio.”³¹ En el año 1627 viajó a Roma como definidor y procurador general de la provincia peruana. Allí el papa Urbano VIII lo nombró penitenciario apostólico de todas las Indias Occidentales. A su retorno al Perú en 1633 fue destinado superior y vicario provincial del convento de Potosí, funciones que ejerció de 1633 a 1637. Dice Arzáns de él: “Diré poco de él, aunque pudiera decir mucho de su paternidad, pues tanto le veneró esta Imperial Villa y ella mereció mucho bien espiritual de su mano como penitenciario apostólico.”³² Y un poco más adelante dice: “Concluyo con decir que en los pocos años que estuvo en esta villa fueron muchos los pecadores que con sus santas persuaciones y sermones fervorosos se volvieron a Dios e hicieron grandes penitencias por sus culpas.”³³

1682

Este mismo año murió en esta Villa el reverendo padre fray Juan José Ortiz, religioso de nuestro padre san Agustín, gran siervo de Dios, que entre sus admirables virtudes resplandeció sobremanera la de su caridad con los pobres, a quienes habiéndoles dado de limosna todo su patrimonio (que fue cuantioso) se fue muy pobre al convento de San Agustín, donde pidió el santo hábito, que por su virtud y demás méritos al punto se le dieron.³⁴

El padre Ortiz se destacó como hombre altamente preocupado por la prostitución que se practicaba en Potosí, y logró salvar a un buen número de niñas o jóvenes pobres que se dedicaban a este trabajo para ayudar económicamente a sus familias. Se dedicó también con esmero y devoción a dar sepultura digna a niños muertos que fueron colocados delante de la puerta del convento:

En esto se empleó de tal suerte que mandó fabricar una suntuosa bóveda, que es aquella que está debajo del coro de la iglesia de nuestro padre san Agustín, con sus cajones de cedro dorado. Publicóse en toda esta villa la caridad de este siervo del Señor y con mayor abundancia llevaban a esta iglesia todos los pobres sus difuntas criaturas, que en Potosí son innumerables las que mueren a cabo de año. Salió de su celda este bendito religioso, tomábalas, y si era mujer les ponía su corona y palma, y si hombre una preciosa cruz. Componía estos cuerpos en un féretro que al propósito tenía muy curioso, convidaba a los demás religiosos para que acompañasen el entierro, y alrededor del claustro les hacía las pozas con una suavísima música y los ponía en la bóveda. El día de la conmemoración de difuntos les hacía un grandioso túmulo, todo cubierto con tela blanca, y les cantaba una misa.³⁵

Poco antes de morir dijo a sus hermanos agustinos que estaban con él: “Vean, hermanos míos, estos coros de ángeles, estas santas almas que me acompañan y esperan a que la mía salga de este cuerpo para presentarla a Nuestro Señor, por la caridad que tuve en enterrar sus cuerpos. Y así les ruego, carísimos hermanos, prosigan en el mismo ejercicio en que hasta aquí me he ampliado.”³⁶

31 Torres, 1974 [1657], p. 277.

32 Arzáns, 2012, II, p. 47.

33 Arzáns, 2012, II, p. 48.

34 Arzáns, 2012, II, pp. 307-308.

35 Arzáns, 2012, II, p. 309.

36 Arzáns, 2012, II, p. 309.

1709

Francisco Romero nació en Trujillo y entró en la Orden de San Agustín en su ciudad natal. En la penúltima década del siglo XVI fue misionero en la Sierra Nevada de Santa Marta. En el año 1692 viajó a Roma y pasó varios años en Europa, donde llegó a ser conocido como un excelente predicador. Volvió al Perú a comienzos del siglo XVIII y se convirtió en misionero entre los chiriguano. Su fama de misionero y predicador se expandió por la Audiencia de Charcas.

Sólo digo que muchas personas doctas que de varias partes escribieron a esta villa, dicen unos en sus cartas de este apostólico varón que todos lo aclamaban por santo, otros lo llaman vaso católico, trompeta evangélica y pregonero de la justicia; y con mucha razón, que tal lo fue por cierto, pues no temió varios peligros al reprender los vicios de los poderosos.³⁷

Vino a Potosí a comienzos de octubre del año 1709, probablemente por invitación o solicitud de sus hermanos agustinos, para dar una misión de penitencia y conversión en un ambiente plagado por la corrupción, la inmoralidad y la violencia. Durante ocho días el padre Romero dio pláticas y explicación de teología mística por las mañanas, y sermones por la tarde. Muchas horas dedicaba a escuchar confesiones, y como conclusión de la misión se realizó una impresionante procesión.

En esta devota villa la gente sencilla lo llamaban Padre Santo, y aun muchos de más capacidad, venerándolo como tal, le besaban su hábito y pedían su bendición. Los doctos decían que era otro Elías o un san Pablo, y muchos que era un ángel bajado del cielo. Ninguno ignora cuán perdida y estregada estuvo la gran ciudad de Ninivé, ni tampoco que Dios le enviase al profeta Jonás a que la redujese al verdadero camino y persuadiese a penitencia. Así sucedió en esta Imperial Villa, pues con el ejemplo de las cabezas acudieron todos a oír la palabra de Dios de este segundo Jonás, y en cuanto a las mortificaciones, ayunos y penitencias, por exhortación suya generalmente se ejecutaron.³⁸

En el año 1716 el padre Francisco Romero fue nuevamente a Potosí para dar una misión. Esta vez llevó consigo a cinco jóvenes chiriguano, a quienes presentó a los feligreses de Potosí:

Había tiempo que su paternidad se hallaba en las provincias de infieles de la nación chiriguana convirtiendo aquellas almas a nuestra santa fe, de los cuales trajo en su compañía cinco mancebos ya bien instruidos en ella. Hallólos en aquella cordillera tan dóciles que la recibieron con grandísimo efecto, y la venida de este misionero a esta villa fue a pedir limosna y otras cosas necesarias para edificar y adornar una iglesia grande en el pueblo que se estaba cimentando en aquella incógnita región.³⁹

Francisco predicó durante toda la Cuaresma de aquel año, y el 12 de marzo fueron solemnemente bautizados los jóvenes chiriguano. “Pasados algunos días fueron llevados ante el señor arzobispo de La Plata estos cinco nuevos fieles para que los confirmase, y se volvieron con mucho gozo a esta villa, de donde pasada la Cuaresma tornaron a sus tierras con el reverendo padre misionero.”⁴⁰

37 Arzáns, 2012, II, pp. 472-473.

38 Arzáns, 2012, II, p. 473.

39 Arzáns, 2012, III, p. 43.

40 Arzáns, 2012, III, p. 44.

1733

El suceso más escandaloso fue la muerte del reverendo padre fray Clemente Montoya, religioso sacerdote de nuestro padre san Agustín, a quien la obediencia le mandó fuese a cobrar un censo a una hacienda doce leguas de esta villa, y a los ocho días lo trajeron muerto, que siendo avisados sus hermanos (mozos seculares y un religioso de nuestro padre san Juan de Dios) fueron y lo trajeron, habiéndoles dicho los dueños de la hacienda que repentinamente murió. Pero a los quince días que trajeron el cuerpo y catorce que lo enterraron, por ciertas voces e indicios que corrían, a petición de sus cuatro hermanos el día 5 de julio lo sacaron de la bóveda por orden del general don Pedro Prieto, y los médicos le hallaron dos heridas muy sutiles, al parecer de alguna lezna o aguja grande, una por la coronilla y otra por debajo de la oreja izquierda, tapadas con cera. El cuerpo no tenía corrupción y la sangre salió viva al abrir con los instrumentos, teniéndolo todos por cosa admirable y entendiendo generalmente lo mataron aquellos fieros labradores.⁴¹

1768

Inmediatamente después de la expulsión de los jesuitas de sus misiones de Mojos y Chiquitos, el obispo de Santa Cruz empezó a buscar cómo podría seguir atendiendo aquellas reducciones y doctrinas. No disponía del clero suficiente para que ocupara todos los puestos abandonados. Con apoyo de la Real Audiencia de Charcas, apeló a las órdenes religiosas para que pusiesen a su disposición un cierto número de frailes. El superior del convento de Potosí, el padre Tomás de Estrada, designó a los padres Gregorio Reynate e Ildefonso Vargas y Urbina para que fuesen a Santa Cruz y recibiesen un destino misionero de parte del obispo. Ambos padres salieron de Potosí el 26 de mayo de 1768. El padre Reynate se enfermó seriamente en Santa Cruz y retornó a Potosí. El padre Ildefonso entró en la Chiquitanía el 5 de agosto del mismo año. El primer año de su presencia allí ejerció su ministerio sacerdotal y pastoral en San Miguel, San Ignacio y San Rafael, pero después el obispo le nombró cura doctrinero del nuevo pueblo de San Juan de Chiquitos⁴², donde trabajó hasta julio de 1776. El duro trabajo de formar y construir este pueblo quebrantó su salud, y se vio obligado de concluir su servicio allí.

Certifico yo el obispo de Santa Cruz que el padre fray Ildefonso Vargas y Urbina del Orden de San Agustín entró en la provincia de Chiquitos por junio del año de setecientos sesenta y ocho y que, habiéndome yo conducido a la visita de la misma provincia para agosto del mismo año, lo tuve ocupado ayudando en diversos pueblos que tenían necesidad de este socorro hasta que el año siguiente de sesenta y nueve por el mismo mes de junio se hizo cargo del pueblo de San Juan Baptista en calidad de primer cura, porque al que estaba allí lo destiné al de La Concepción, y desde aquel tiempo se ha mantenido hasta el presente en el mismo ejercicio con dedicación edificativa y mucho trabajo corporal para mudar el pueblo donde hoy existe y recoger los indios que se habían esparcido a bastante distancia por haber experimentado algunos años de esterilidad que atribuyen al mal terreno en que se hallaba la misión, y tengo hecho concepto que sólo su tesón y caridad pudiera haber logrado el fin que se propuso, por lo cual lo tengo por uno de los curas más beneméritos de aquella provincia.⁴³

1807

En el capítulo del año 1807 fue nombrado superior del convento de San Agustín de Potosí el padre Manuel Jáuregui. Recibió el encargo de poner orden en una comunidad en la que se había relajado la disciplina monástica y perdido el cultivo de las buenas costumbres agustinianas. No lo logró, o simplemente no cumplió con lo que se le había encomendado, de tal que el nuevo provincial, el padre Félix Carbajo, habiéndose enterado de la

41 Arzáns, 2012, III, pp. 354-355.

42 Se trasladó la antigua misión de San Juan Baptista a otro lugar, donde, bajo la responsabilidad del padre Vargas, se empezó a reconstruirla.

43 Certificación del obispo de Santa Cruz, Francisco Ramón de Herboso. Ciudad de La Plata, 10 de noviembre de 1774. ABNB, Rueck-1774/64, f. 6.

situación anárquica que reinaba en aquel convento, decidió mandar a un visitador para que redujese al orden y la obediencia a los frailes del convento. Éste, el padre Manuel Valderrama, destituyó al padre Jáuregui, pero resultó ser una medida contraproducente, porque los hermanos se solidarizaron con su nuevo superior, y éste, contando con el apoyo de sus súbditos, pidió una relación de méritos y servicios al cabildo de la ciudad⁴⁴, entablado juicio ante la Real Audiencia de Charcas contra el visitador, “declarando que él y todos los demás religiosos se hallaban dispuestos a abandonar el convento, siempre que interviniese Valderrama en la quietud de la comunidad.”⁴⁵ La Real Audiencia no reaccionó al reclamo del padre Jáuregui, y el provincial Carbajo ordenó al padre Manuel presentarse en Lima. Éste se rehusó a acatar la orden, y entonces fue el provincial que se dirigió a la Real Audiencia de Charcas, solicitando ayuda para que fuese remitido por la fuerza. Así se ejecutó, y el padre Jáuregui fue a Lima.

Nueve sacerdotes, frailes agustinos: un abogado de los pobres, un predicador, un penitenciario, un humilde hermano llevado al sacerdocio, un luchador contra la prostitución y sepulturero de difuntos criaturas de padres pobres, un misionero, un padre asesinado, un cura doctrinero y un rebelde. Ellos pueden dar una idea de la población agustiniana del convento de Potosí, de sus cualidades y empeños.

4. LA IGLESIA DE SAN AGUSTÍN Y SUS DEVOCIONES

4.1. La iglesia de San Agustín

Junto con el convento se construyó la iglesia de San Agustín, que en su tiempo llegó a ser la más grande de la ciudad. Leamos la descripción que Antonio de la Calancha dio de ella en su *Corónica*:

Tenemos acabada la casa y el mejor templo de la villa, y la capilla mayor de excelentes lacerías, donde lo primoroso del arte y piñas doradas hacen un santuario bello y costosísimo. Las capillas son de igual magnificencia, todas las cubiertas son de lazos y labores de cedro, madera que se trae de muchas leguas, siendo de igual primor el coro alto y bajo, y la sacristía. Las porterías diferencian, porque techos y paredes son de pinturas gallardas. La capilla del Santo Cristo es preciosa, y la de nuestra Señora compite con edificios reales. Frontero está, desde los principios del convento, otra capilla, que es la nombrada en aquellas tierras de nuestra Señora de Aránzazu, advocación vizcaína, cuyo edificio es el primero del arte y el supremo del ensamblaje.⁴⁶

Con cierto orgullo y satisfacción describe Calancha la iglesia de su convento potosino. Viviendo allá en los años 1611 y 1612, tuvo la oportunidad de admirar la obra en construcción. Sin duda la vio también acabada. No pudo prever entonces la historia que iba a tener este hermoso edificio. Hubo primero su época de gloria y de embellecimiento, gracias a iniciativas y aportes de varias personas, entre las cuales se destaca ciertamente el vascongado José de Quirós. En el año 1704 este “noble caballero hizo de nuevo la capilla mayor de la iglesia de San Agustín (de cuya religión es patrón y bienhechor este famoso azoguero), agrandándola. Hizo dos bóvedas subterráneas, la una para entierro de los religiosos y la otra para sí y los de su casa. Hizo también en esta capilla mayor un grandioso retablo.”⁴⁷

44 “Relación de méritos y servicios otorgada por el cabildo a solicitud del padre fray Manuel Jáuregui, prior canónico del convento de San Agustín”, *Libros de Acuerdo*, 20 de diciembre de 1808. ABNB, CPLA 60, fol. 127-128v.

45 Villarejo, 1965, p. 330.

46 Calancha, 1978 [1638], p. 1690.

47 Arzáns, 2012, II, p. 424.

Un gran drama se produjo en enero del año 1725. En enero de este año hubo graves lluvias que causaron muchos daños. “Las iglesias corrieron el mismo peligro, pues de la Matriz y San Agustín cayó mucha parte amenazando en total ruina.”⁴⁸ Nunca se logró reconstruir la iglesia, quedándose solamente una parte de lo que fue originalmente. Parece que hubo ciertos intentos de una buena reconstrucción a comienzos del siglo XIX, como se puede destacar de algunos acuerdos del cabildo del año 1804. En un acuerdo del 6 de enero de aquel año se hace referencia a “la refacción que amerita el templo del convento de San Agustín.”⁴⁹ En los mismos *Libros de Acuerdo del Cabildo* se destaca el mérito que ha tenido el padre Pedro Zárate en la refacción o reconstrucción de la iglesia. El acuerdo del 7 de agosto de 1804 presenta una “Relación de méritos y servicios otorgada por el cabildo a solicitud del reverendo padre Pedro Zárate, prior actual del convento de San Agustín, sobre su buen comportamiento y desempeño en su empleo, quien estuvo a cargo de la nueva construcción de la iglesia de San Agustín.”⁵⁰ Y el acuerdo del 21 de agosto de 1804 contiene un conjunto de “Informes relativos al reverendo fray Pedro Zárate, prior actual del convento de San Agustín. Adjunto testimonio de los cuatro informes pasados al síndico procurador general, referente a la relación de méritos y servicios otorgada al reverendo fray Pedro de Zárate, los cuales son los siguientes, el primero dirigido al rey Carlos IV, el segundo, del gobernador intendente, también para el Rey; el tercero, hecho por el cabildo para el prelado provincial y venerable definitorio; el cuarto, del gobernador intendente para el mismo prelado.”⁵¹ Sin embargo, nunca se logró devolver a la iglesia de San Agustín la magnitud y belleza que debe haber tenido antes de la desgracia del año 1725.

4.2. Las devociones

Fuera de la devoción ya tradicional en Potosí del patrón san Agustín, introdujeron los agustinos otras devociones de su orden, de modo muy especial la de san Nicolás de Tolentino y la del Santo Cristo de Burgos.

En el año 1244 una pareja ya de edad avanzada del pueblo de Castel Sant’Angelo, en la Marca de Ancona, en Italia, que no había podido tener hijos, se dirigió al santuario de San Nicolás de Myra, que se encontraba en la ciudad de Bari, sobre el mar Adriático, porque la señora había tenido una visión en la que le había aparecido un ángel que le había comunicado que aquel santo podría intervenir ante Dios para que ellos tuviesen un hijo. Según la leyenda, se les apareció el mismo San Nicolás, cuando estaban rezando arrodillados delante la tumba del santo. Él les dijo:

Devotos míos, sabed que Dios me ordena os anuncie y confirme cuanto os predijo su ángel, porque ha sido servido de oír vuestras oraciones, acompañadas de los míos. Y así tendréis un hijo, a quien impondrán mi nombre, por haberlo obtenido con mis ruegos, el cual será muy penitente, amado de Dios y de los hombres, y fidelísimo siervo suyo, profesando vida muy estrecha y religiosa; será sacerdote.⁵²

Efectivamente, la pareja tuvo un hijo, y le pusieron por nombre Nicolás. Él entro en el convento que tenían los agustinos en su pueblo natal. Después de su ordenación sacerdotal, trabajó como predicador en los conventos de diferentes partes de Italia, hasta que se integró en 1275 al convento de Tolentino, donde permaneció hasta su muerte, en 1305. Por los muchos años que estuvo en aquel convento se llegó a llamarlo Nicolás de Tolentino. Casi inmediatamente después de su fallecimiento se originó una fuerte devoción hacia su persona, de modo muy especial de parte de las mujeres embarazadas.

48 Arzáns, 2012, III, p. 177.

49 *Libros de Acuerdo*, 6 de enero de 1804. ABNB, CPLA 59, fol. 5r-7v.

50 *Libros de Acuerdo*, 7 de agosto de 1804. ABNB, CPLA 59, fol. 66r-67r.

51 *Libros de Acuerdo*, 21 de agosto de 1804. ABNB, CPLA 59, fol. 74r-83v.

52 Sicardo, 1701, p. 7.

Esa devoción llevaron consigo los agustinos donde sea que fundaran conventos. Y así fue también en Potosí, donde uno de los fundadores, el padre Diego de Castro, introdujo la devoción de San Nicolás de Tolentino.

En Potosí, cuantos niños nacían de padres españoles morían, o al nacer o antes de los quince días de nacidos, porque el frío grande y los aires helados los mataban. Salíanse a parir las madres a los valles convecinos y hasta que el niño tenía más de un año se desterraban las madres de la villa. Francisco Flores, que hoy es secretario de esta real audiencia de Lima, no logró hijo de algunos que tuvo, o muertos luego que nacidos o helados luego que traídos de los valles calientes. Era devoto de san Nicolás y determinó dedicar el primer hijo a su amparo, fiando de él que sin sacarlo de Potosí se le había de guardar, prometió ponerle su nombre, y diole un hijo.⁵³

Esto pasó en el año 1584. Y pronto después se fundó la fraternidad de San Nicolás de Tolentino de Potosí, para la cual el papa Sixto V dio la indulgencia el 13 de enero de 1586, mediante una bula titulada *Divina disponente clementia*.⁵⁴

Una segunda devoción conocidamente agustiniana que fue introducida en la iglesia de San Agustín de Potosí fue la del Santo Cristo de Burgos. Se trata de un crucifijo con el tallado del cuerpo de Jesús. También en este caso el origen es legendario. Una primera tradición narra que fue Nicodemo quien hizo esa talla.⁵⁵ La leyenda que han acogido los agustinos es la siguiente:

Un mercader de Burgos, muy devoto de los agustinos de San Andrés, pasó a Flandes. Pidióles le encomendasen a Dios en su viaje, ofreciendo traerles alguna cosa preciosa. A la vuelta halló en el mar un cajón a modo de ataúd que, recogido y abierto, tenía dentro de sí una caja de vidrio y en ella la soberana imagen del Crucifijo, de estatura natural, con los brazos sobre el pecho, pero con llaga en el costado, y las manos y los pies con la rotura de los clavos, como cuerpo humano crucificado. Gozoso el mercader con la preciosa margarita y acordándose de la oferta que hizo a los ermitaños, la cumplió entregándoles el sagrado tesoro que venía escondido en aquella arca. Y dicen que al llegar se tocaron las campanas por sí mismas.⁵⁶

En el capítulo general de la orden que tuvo lugar en Mantua, en 1473, los delegados de Burgos presentaron esta historia a los demás capitulares, y se aceptó la devoción de Santo Cristo de Burgos como una devoción de la orden. Los agustinos españoles que vinieron al Perú trajeron consigo también esta devoción, y así llegó también a Potosí. Arzáns comenta en su *Historia de la Villa Imperial de Potosí* que el Santo Cristo de Burgos que se encuentra en la iglesia de San Agustín “es de tan admirable hechura que causa notable devoción y afecto: véncelo todas las fauces tan al natural que parece perfectamente un cuerpo humano. El artífice (que fue insigne en su oficio, llamado Cuevas) luego que acabó con toda perfección esta bella imagen perdió la vista corporal, que se

53 Calancha, 1978 [1638], p. 1692. Arzáns tiene una versión algo diferente de este caso, en cuanto no habla de Francisco Flores, sino de su esposa. “Un día de los que más llena de aflicción se hallaba, entró en su casa el muy reverendo padre maestro fray Diego de Castro, prior del nuevo convento de San Agustín, y como le preguntase la causa de su desconsuelo y le satisficiese en todo, le dijo el padre prior: ‘Señora, tenga por su muy devoto a nuestro santo padre Nicolás de Tolentino, y ofrézcale a su patrocinio desde hoy el hijo que tiene en las entrañas, y espere en Nuestro Señor y en la intercesión de san Nicolás, que ha de ser felicísimo su alumbramiento y le ha de vivir para su heredero.’ La afligida señora, con toda fe le dijo: ‘Padre prior, yo le estimo a vuestra paternidad el consuelo que me ha dado, y si Dios me sacare con bien prometo al santo Nicolás una cuantiosa limosna y de hacerle poner al que naciere su nombre, y tengo mucha confianza que con esta buena diligencia me ha de vivir.’ Así sucedió, porque el día de la Navidad del Señor parió un niño muy hermoso” (Arzáns, 2012, I, pp. 192-193).

54 “Divina disponente clementia. Indulgentiae pro confraternitate Sancti Nicolai de Tolentino in monasterio sancti Augustini oppidi Potosi, diócesis Charcasu La Plata instituta, consuetis conditionibus. Roma, die 13 ianuarii 1586”, en *América Pontificia*, 1991, p. 1253-1255.

55 Ver: Anónimo Agustino, *Miraglos del Santo Crucifijo*, Burgos, 1578.

56 Florez, 1772, pp. 497-499. Para otras versiones de esta leyenda, ver: Martínez, 2003-2004, pp. 210-211. Ver también García de Guzmán, 2003, que da en su artículo “La iconografía del Santo Cristo de Burgos o San Agustín” una información sobre las diferentes imágenes de este Cristo y la expansión de la devoción por el mundo agustiniano. De la imagen de Potosí dice: “El Cristo de Burgos de la iglesia de San Agustín de Potosí fue la última obra del escultor sevillano emigrado a América, Gaspar de la Cueva, y la que consagró su fama. Concertó su realización en 1632, junto a la labra del retablo mayor y otras imágenes para dicho templo. Esta imagen potosina alcanzó notable fama y devoción.”

tuvo a mucho misterio, y el devoto artífice sufrió con admirable paciencia este trabajo y no mucho después murió con grandes muestras de predestinado.”⁵⁷ Esta imagen también hizo milagros, y con mucha frecuencia se la llevaba en procesión. Pero también tenía, por así decirlo, sus contratiempos o desgracias. Tremendas lluvias que cayeron sobre Potosí en enero y febrero del año 1723 causaron la caída de “la capilla del Santo Cristo de Burgos con mucho daño de su adorno.”⁵⁸ Y en 1726 fue objeto de robo: “Los robos de la gente vil se señalaron aun en lo sagrado, pues el lunes 11 de febrero en la noche robaron como sacrílegos seis cartelas de plata de muchos marcos y obra singular de relieve del trono del Santo Cristo de Burgos sita en San Agustín, sin poderse saber si entraron por de fuera, y hartó se dijo de dentro.”⁵⁹

A mediados del año 1582 concluyó el indio aymara Francisco Tito Yupanqui en Potosí su tallado de la Virgen de la Candelaria, para el cual había tomado como modelo la imagen que había observado en la iglesia de Santo Domingo. Sólo faltaba el dorado, que después hizo en el convento franciscano de La Paz. El 2 de febrero de 1583 la Virgen fue entronizada en Copacabana, el pueblo natal de Francisco. La devoción de la Mamita de Copacabana, una vez iniciada en aquel pueblo lacustre del Titicaca, se expandió rápidamente y llegó también a Potosí. Se consiguió una réplica de la imagen y la colocaron en la iglesia de San Agustín, cambiando su nombre por iglesia de Copacabana. Después de que los agustinos se habían establecido en Copacabana y se habían hecho cargo del santuario, que fue en enero de 1589, mandaron otra réplica de la imagen de la Virgen a Potosí para la iglesia de San Agustín. De esta manera se llegó a cultivar la devoción en dos templos de la misma ciudad.

Bartolomé Arzáns comenta que “después de colocada en aquella parroquia [de San Agustín / Copacabana] esta hermosísima imagen comenzó a favorecer a los devotos que en sus necesidades le llamaban, así los indios como los españoles, particularmente en los terribles peligros de las minas del Cerro, de que pudiera hacer un particular tratado.”⁶⁰ Y en otra parte de su obra el mismo autor se refiere a la imagen que se colocó en la iglesia del convento de San Agustín.

La imagen de María Santísima de Copacabana que está en una de las naves de la iglesia de San Agustín de esta Imperial Villa fue traída de la provincia donde está el santuario de esta Señora. Cuando llegó a esta Villa, viéndola tan hermosa y devota determinaron ponerla en la parroquia de San Bernardo para de allí traerla a la iglesia en procesión, como se hizo, acompañándola toda la villa. Aquel año no había llovido ni una gota de agua y se hallaba Potosí en gran conflicto, pues siendo ya el mes de febrero y no haber llovido hasta allí pereziera la villa. Demás de esta falta, se experimentaba una peste gravísima por los ardientes soles y sequedad de la tierra. Traída la santa imagen y puesta en la capilla mayor, aquella misma noche comenzaron las aguas, y atribuyendo este bien a esta Señora le pusieron por nombre a la imagen de Copacabana ‘la Virgen y Señora de las Aguas’. Creció la devoción en los vecinos, y desde entonces acudieron a pedirle alivio en sus necesidades, y todos lo hallaban.”⁶¹

El 25 de febrero de 1601 se celebró en el convento de San Agustín una junta general de la Hermandad de Nuestra Señora de Aránzazu, de la nación vascongada. En el acta de esta junta se lee lo siguiente:

Habiéndose juntado en esta Villa Imperial de Potosí y de las dichas provincias del Perú en el convento del monasterio de San Agustín de ella en uno con el M.R.P. Fr. Miguel Gutiérrez de Cadagua, prior del convento, los caballeros hijosdalgo de las provincias de Guipúzcoa y Señoría de Vizcaya y demás que abajo irán declarados, en veinticinco días del mes de febrero del presente año de 1601, sometieron las capitulaciones de esta Hermandad al

57 Arzáns, 2012, II, p. 323.

58 Arzáns, 2012, III, p. 162.

59 Arzáns, 2012, III, p. 220.

60 Arzáns, 2012, II, pp. 145-146.

61 Arzáns, 2012, II, pp. 32-33.

Bachiller D. Miguel de Ylarregui y a Luis de Ysunza y al Lic. Joan de Ybarra y a Pedro de Mondragón y a Gregorio de Lazarraga y Martín de Puerta, para que en nombre de las dichas provincias ordenasen el asiento y medio que se debía tomar con el prior y frailes del convento sobre la fundación y erección de la Hermandad de Nuestra Señora de Aránzazu y capilla donde ha de estar la imagen de ella, e hiciesen las constituciones y ordenanzas que se debían hacer para el buen gobierno, aumento, conservación y perpetuidad de la Hermandad, los cuales en virtud de la comisión que se les dio tomaron el asiento con el convento.⁶²

El documento lleva las firmas de ochenta y dos vascongados y siete sacerdotes agustinos, más un hermano lego, fray Agustín de San Bernardo.⁶³ Llama la atención que esta junta se realizara en el convento de San Agustín, porque tradicionalmente la imagen de Nuestra Señora de Aránzazu era venerada en las iglesias de San Francisco. Y así fue también en Potosí, aunque en aquella iglesia no tenía una capilla propia.⁶⁴ De hecho, pasó mucho tiempo hasta que la hermandad de los vascongados llegaron a tener tal capilla, y esto en circunstancias muy particulares, a saber, dentro del contexto de la famosa guerra entre vicuñas y vascongados.⁶⁵

En 1622, en cierto momento los vascongados

tomaron por amparo el convento de San Francisco. Estaba en la ocasión un religioso grave, andaluz de nación, que presidía en la comunidad, el cual faltando a la caridad y acomodándose con los del siglo los echó de su convento despiadadamente. Fuéronse a San Agustín, donde fueron recogidos con sus haciendas, y allí los sustentaron y ampararon con grande riesgo de ser acometido el convento por matar a aquellos vascongados, como lo intentaron varias veces y en su lugar queda dicho. Agradecidos los de esta nación, pasaron a San Agustín su devoción de la madre de Dios de Aránzazu y fundaron luego su capilla y hermandad.⁶⁶

5. LOS AGUSTINOS Y LA VIDA PÚBLICA DE POTOSÍ

5.1. Las guerras entre vascongados y vicuñas⁶⁷

Trece son los autores que han escrito estas guerras civiles de los vicuñas, y de éstos los ocho están sus historias impresas y los otros cinco se quedaron en manuscrito. Uno de estos manuscritos es su autor el reverendo padre fray Juan de Medina, cuya historia se intitula 'Relación de las guerras civiles de Potosí para el católico rey de España y de las Indias don Felipe IV el Grande'. En ella quiere su paternidad abonar a los vascongados con deshonor de las demás naciones, pues dice que la destrucción de los cántabros habitantes de esta Imperial Villa fue por defender la real corona, y que las justicias de este peruano reino fomentaron a los vicuñas sus contrarios; cosa por cierto que por ella merecía el tal volumen ser aniquilado de suerte que no quedase ni aun memoria de él, porque fácilmente se conoce leyéndolo la demasía pasión de su autor, y por ella también se conoce que fue vizcaíno aunque su paternidad dice ser de Medina del Campo, y se previene con este aviso por excusar la nota de contrario y apasionado en sus escritos. Bartolomé de Dueñas y Juan Sobrino afirman que era de Bilbao, y reprenden aquel su escrito en sus historias desengañándolo con razones y autoridades; dicen más, que por ser vascongado este religioso no estaba bien recibido en el convento de esta villa, y por esto se fue al de Chuquisaca donde acabó de escribir su

62 Cita tomada de Valda, 2004, pp. 70-71.

63 Es el único documento que he encontrado en que también un hermano lego ha puesto su firma.

64 "Sabida cosa es que en todos los reinos de las Españas tienen los vascongados esta hermandad y cofradía fundada en San Francisco, y en esta villa también la tuvieron en esta misma iglesia, a lo menos sin hermandad, porque esperaban fabricar una capilla capaz para colocar la santa imagen de Aránzazu, que solamente tenía su altar adonde los sábados de la semana le cantaban misa, para la cual se pedía limosna en la villa" (Arzáns, 2012, III, pp. 4-5).

65 Para esta guerra, ver: Crespo, 1956.

66 Arzáns, 2012, III, p. 5.

67 Para este tema candente ver: Crespo, 1956, y Kintana, 2002.

libro, habiendo escrita la mitad en esta villa (con tanta prolijidad que puso el día, la hora y circunstancias de cada suceso) y la otra mitad en Chuquisaca por noticias y cartas, las cuales trasladó a su libro y le dio fin; y habiendo escrito sólo los alborotos y guerras de los vicuñas (que duró cuatro años) llenó 580 fojas de cuartilla, ponderando los casos con demasiada pasión a favor de los vizcaínos y en contra de las otras naciones. Y no hay para qué abonar a los vascongados más que a los contrarios, que todos hicieron disparates iguales, y que así los de una parte como la de otra estuvieron muy acordados y concertados años atrás para hacer unos mismos desatinos, y así el reverendo padre fray Juan de Medina dijera muy bien (si hubiera escrito desapasionadamente) que fueron más bandos y sediciones particulares y tumultos civiles que levantamientos contra la real corona, que jamás hubo tal voz ni entre los nobles ni gente común.⁶⁸

Ya poco después del descubrimiento del Cerro Rico surgieron competencias, celos, enemistades y violencias entre los españoles que se establecieron allí. Se formaron poco a poco dos grandes bandos, cada uno con un núcleo étnico determinado y sus allegados. Los núcleos llegaron a ser los vascos y los andaluces, más conocidos como vascongados y vicuñas. Los más importantes allegados de los vascongados eran los navarros; y de los andaluces, los extremeños. Las pugnas iniciales se convirtieron en los años '20 del siglo XVII en una verdadera guerra. No puede haber duda que en los conventos y monasterios de Potosí había en aquella época también representantes de estas diferentes naciones. En el caso del convento de San Agustín, el padre Juan de Medina no debe haber sido el único vasco. El hecho mismo de que el año 1601 los frailes firmaran un acuerdo con la Hermandad vascongada de Nuestra Señora de Aránzazu, y en 1622 acogieran a vascongadas en su convento, además de construirse junto a la iglesia de San Agustín una suntuosa capilla dedicada a esta Señora, con bóveda para el entierro de miembros de la Hermandad, habla de por sí. Sin embargo, todo esto trajo consigo también ciertos problemas y seguramente tensiones dentro del mismo convento. Dice al respecto Antonio de la Calancha:

Debe allí nuestra religión lo más de sus edificios y vajillas (que son preciosas y se aprecian con mucha cantidad) a los vascongados. Es grande la obligación en que nos tienen, pero no han sido desiguales nuestras correspondencias, así en el socorro de sus ánimas como en la defensa de sus personas, pues cuando todas las naciones se armaron contra ellos en los años de 1623 y 1624, en cuyas guerras civiles se lloraron tantas lástimas y se vieron crueldades y desafueros, y la del lastimoso fracaso de la inundación, cuando la laguna de Caricari, asolando gran parte de la villa, ahogó a tantos y destruyó millones, ocasión la una y la otra en que fueron los de la orden de San Agustín ángeles de paz, consejeros de quietud y consuelos de afligidos, predicando contra los vicios y atemorizando facinorosos, entonces, pues, fue nuestro convento el amparo de los vascongados, que era la parte caída, porque eran diez tantos más los agavillados, siendo parte de los ministros reales, ocultos fomentadores y enemigos disimulados; pero conocidos, tuvieron en nuestra casa refugio, en nuestros refectorios sustento y en nuestras obras defensa. Todo se les debía y mucho se les pagó. [...] Así se ofrecieron nuestros frailes a todas las defensas de los vizcaínos y padecieron muchas afrentas por ellas. [...] Mucho se acreditó nuestra gratitud en aquellos trabajos, y de nuevo se hipotecaron los vascongados a nuestra devoción.⁶⁹

Confirma esto Bartolomé Arzáns en su *Historia*, después de haber narrado dos casos de fuga de personas al claustro de los agustinos: "Sin estas dos ocasiones en que por la suma benignidad de esta sagrada religión se libró Potosí de ser inquietado y aun de experimentar sus moradores grandes calamidades, son muchas más las [personas] que ampararon en su convento, así a los ministros de la real justicia como a muchos particulares. Díganlo los nobles vascongados cuando las memorables guerras de los vicuñas, pues con tanto afán guardaron más de dos años en las celdas sus vidas y haciendas, y otros muchos vecinos que en estos caritativos religiosos siempre han hallado grande alivio sus fatigas." Y añade Arzáns que muchos de estos amparados supieron luego

68 Arzáns, 2012, I, p. 322.

69 Calancha, 1978 [1638], pp. 1690-1692.

manifestar su agradecimiento por la acogida y protección recibidas: “Todo se lo han pagado con obras de mucha consideración y un verdadero afecto, limosnas y dádivas preciosas para la iglesia.”⁷⁰

5.2. La suerte de los indígenas

Después de haberse establecido también en la ciudad de Potosí, los agustinos pronto llegaron a tener conocimiento de la dura realidad de la explotación de la plata y de la dramática y horrible vida que llevaban los indígenas que estaban obligados a trabajar en las minas e ingenios, “lugar de carnicería de los indios”.⁷¹ Basta presentar aquí algunos testimonios que nos indican suficientemente la postura que tomaron los agustinos frente a esta realidad:

+ La principal causa porque se movió el virrey don Francisco de Toledo a obligar a los indios que pagasen la tasa en plata, fue por obligarlos y necesitarlos que acudiesen a Potosí al beneficio de las minas, en lo cual no solo se han disminuido gran suma de indios, pero han perdido la poca cristiandad que tenían, porque en entrando un indio en Potosí, desde que lo ve lo adora por su Dios y lo reverencia como a tal, y así es averiguado que hay más idolatrías en solo Potosí que en todo el reino junto. Pues el virrey, deseando que acudiese a este cerro de Potosí toda la tierra, hizo una cuenta de indios por todo el Collao hasta el Cuzco, y más abajo, en que obligó a todos los pueblos a que enviasen cantidad de indios a Potosí, en lo cual se usa una crueldad terrible, porque de los quinientos que van este año no vuelven al pueblo los doscientos y, si van doscientos, no vuelven cincuenta, porque unos se mueren con los grandes trabajos que pasan fuera de su natural, otros quedan azogados, otros cojos y mancos, porque en la mina todo esto hay, y los que vuelven a sus pueblos por maravilla dejan de morirse luego. Y así se consumen y acaban aquellos miserables, sin que se eche de ver y, si lo ven, nadie quiere tratar de ello, o por temor o por algún particular interés que tiene.⁷²

+ No dejaré de condenar toda mi vida la crueldad con que tratan a estos miserables indios, casi a una mano todos los ministros y sobrestantes de los ingenios, y las veces que a la memoria me vienen las molestias que a los hijos de Israel daban los egipcios doblándoles las tareas, sin darles más galardón y jornal que azotes y palos, pienso que con aquella tiranía corre parejas la que los españoles tienen en tratamiento de estos pobres naturales, haciéndoles trabajar de día y de noche, doblándoles molestísimas tareas, que cuando la codicia hace oficio de obrero, no hay peón tan alentado que no parezca lerdo, ni diligencia que no parezca sorna.⁷³

+ Pero más indios que metales han molido los ingenios, pues cada peso que se acuña cuesta diez indios, que se mueren. En las entrañas del monte resuenan ecos de los golpes de las barretas, que con las voces de unos y gemidos de otros semejan los ruidos al horrible rumor de los infiernos, noviciado parece de aquel centro formidable.⁷⁴

El padre D. García de Vargas, párroco de Toledo comunicó al virrey, en una carta del 4 de febrero de 1660, el suicidio del aymara Alonso Condori, explicando que su muerte se debió al hecho de que fue nombrado capitán de la mita de Potosí. Termina su carta diciendo:

Quiero advertir que este pueblo está fundado en el mayor sequedad del mundo, donde no se ven sino salitrajes tan infructíferos que no solo permiten chacras ni sembrados pero si aún pastos producen para sus ganados y aún para beber traen aguas de cuatro leguas con que los indios se van y se remontan a buscar remedio y que comer o si es que quedan en su natural sustentan la vida con infinitas penalidades y llegan los del traslado de la mita no es raro que se desesperen y ahorquen.⁷⁵

⁷⁰ Arzáns, 2012, II, p. 30.

⁷¹ Calancha, 1978 [1638], p. 2005.

⁷² Loaysa, 1995, p. 50.

⁷³ Ramos, 1621, p. 333.

⁷⁴ Calancha, 1978 [1638], p. 1680.

⁷⁵ García, 1988, p. 279.

5.3. Las procesiones

La población de la Villa Imperial, tanto la española como la indígena, cultivaba una intensa vida religiosa. Fuera de las misas que los feligreses encargaban en las iglesias por diferentes motivos, había novenarios, misiones, fiestas y procesiones. Arzáns resalta: “La asistencia y devoción de sus vecinos y demás moradores a estas fiestas no se experimenta en ninguna parte de la cristiandad, porque por ir a ellas se olvidan de todos los negocios humanos, aun del comer, y sucede estar más de diez horas apretados, sudando y trasudando en pie y con otras descomodidades hasta acabarse toda la función.”⁷⁶ Una de las actividades públicas más frecuentes e intensas, en las que también los agustinos participaban fervorosamente, era sin duda alguna la procesión. Dentro del año litúrgico las procesiones se realizaban de modo muy especial durante la Semana Santa, empezando con el Domingo de Ramos: “Por la tarde se forman tres procesiones y salen todas a un tiempo por diferentes calles: una de la Compañía de Jesús, otra de la parroquia de la Concepción y la otra de la parroquia de San Roque, acompañándolas más de 5.000 indias con las palmas en las manos. La noche de este domingo sale otra devota procesión de la iglesia de San Agustín con los pasos de la pasión y por último Nuestra Señora de la Soledad.”⁷⁷ Luego, cada día de la Semana Santa había una procesión especial. Esta tradición se conservaba prácticamente durante toda la época colonial, a no ser que circunstancias excepcionales impidieran realizarla. Así, en 1722 “no se hicieron las procesiones de la Semana Santa por sólo que los alcaldes no quisieron sacarlas, tomando varios pretextos por no gastar en este divino culto.” Sin embargo, “en Viernes Santo fueron por más los indios que los españoles, pues hecho el Descendimiento hicieron su procesión, aventajando su culto al del español.”⁷⁸

Había procesiones con motivo de las fiestas de los santos, los santos patronos de la ciudad, de las parroquias y de devociones particulares. Cuando San Agustín fue elegido como patrón de la Villa Imperial, se realizó “una humilde, devota y lacrimosa procesión llevando al santo patriarca (su nuevo patrón) en andas. Anduvo por la mayor parte de las calles. [...] Habiendo caminado gran parte de la villa y habiendo estado al salir esta procesión el cielo claro y sin nube alguna, milagrosamente por intercesión de San Agustín se apiadó nuestro Dios y Señor, enviando a esta villa sus misericordias. Llovió, en fin, de tal suerte que no se pudo proseguir con la procesión.”⁷⁹ Generalmente estas procesiones se realizaban pacíficamente, aunque a veces, tras la aparente tranquilidad y manifestación de devoción, se ocultaba algo de la violenta realidad de la ciudad. Así cuenta Arzáns de la fiesta del patrón Santiago del año 1588: “Se vistieron de gala la mayor parte de los moradores de esta villa para acompañar al real estandarte, aunque debajo traían muy fuertes armas, porque no tenían hora segura en ser acometidos los unos de los otros.”⁸⁰

Hubo procesiones con motivo de otros acontecimientos eclesiásticos, como la inauguración de las iglesias de la Matriz (1576), de la Compañía de Jesús (1590) y de la nueva iglesia de San Francisco (1726); o la llegada de la Orden de los Hermanos de Nuestra Señora de Betlehem, los betlemitas, fundada en Guatemala en 1656 por el misionero español Pedro de José Betancur, debajo de la Regla de San Agustín; o la canonización de Ignacio de Loyola. En 1712 tuvo lugar una procesión muy especial con motivo del asesinato del superior del convento de los dominicos, a saber, una procesión de sangre. Hubo procesiones relacionadas con acontecimientos importantes del Estado español, como la muerte del rey Felipe II o el nacimiento de un príncipe heredero.

⁷⁶ Arzáns, 2012, II, p. 327.

⁷⁷ Arzáns, 2012, II, p. 327.

⁷⁸ Arzáns, 2012, III, p. 141.

⁷⁹ Arzáns, 2012, I, p. 116.

⁸⁰ Arzáns, 2012, I, p. 204.

Fuera de todo esto, sin embargo, se destacan fuertemente las procesiones que se realizaron con motivo de calamidades naturales y epidemias. Con bastante frecuencia había falta de lluvias y sequía, con su secuela de hambre y enfermedades. En el año 1715, a causa de un largo período de sequía por falta de lluvias,

fray Juan de la Torre, vicario provincial, predicador y misionero apostólico, a quien mereció esta villa por prior de su convento de nuestra padre san Agustín, se determinó con admirable caridad a hacer una misión a que dio principio el día sábado 16 de febrero. Fue de grandísimo consuelo para los buenos cuanto al contrario para los malos, porque se quitaron las corridas de torres de jueves de compadres y otros dos días festivos. La imagen devotísima y milagrosa del Santo Cristo de Burgos, la de nuestro padre san Agustín y San Nicolás, con el Santísimo Sacramento descubierto, asistían a este novenario. El domingo 24 de febrero, que se tenía ya prevenido, salió la procesión a las 4 de la tarde acompañándola toda la villa con grande devoción.⁸¹

En el año 1719, con motivo de una grave peste, se realizó una verdadera concentración de santos para que presentaran en conjunto la petición del pueblo de ser librado de esa calamidad:

Viendo el estrago que iba haciendo la peste, por disposición del cabildo y vicario eclesiástico llevaron a Santo Domingo todas las imágenes de los patrones de esta villa, para ir desde allí en procesión a la iglesia mayor adonde se comenzó un novenario de rogativa, para que estos santos patrones intercediesen con el Señor mitigase su rigor. Y fueron en procesión san Agustín, san Francisco Xavier, san Sebastián, san Roque, santa Bárbara y santa Rosa.⁸²

Pánico, temor y honda preocupación causaron en la población de Potosí las noticias de graves terremotos que tuvieron lugar en Santiago de Chile (1657) y Lima (1687). En el segundo caso se hicieron “rogativas, penitencias y procesiones temiendo la ira de Dios ejecutada en la ciudad de los Reyes con un terremoto.”⁸³

El cuarto día salió otra devota y penitente procesión de San Agustín, en que sacaron sus benditos religiosos al Santo Cristo de Burgos y a Nuestra Señora de la Soledad, todos con mordazas, cruces en los hombros y ceniza en las cabezas, imitándoles la gente secular y añadiendo otras graves penitencias que muchas se tuvieron por temerarias.⁸⁴

Un último caso que quiero mencionar fue el incendio de la estrella de Marte,

que era ya tan espantable en este mes de mayo [del año 1719] que mirándola al oriente, donde estaba, causaba vahídos, dolores de cabeza y ojos, con que acrecentándose la fiera epidemia y peste no parecía había de quedar persona viviente en esta villa, y con este temor no cesaban las rogativas, pues el lunes de pascua de Espíritu Santo, que fue el 29 de mayo, se comenzó en San Agustín otro novenario al Santo Cristo de Burgos y a su madre santísima de Copacabana, a San Nicolás de Tolentino, San Juan de Sahagún y Santa Rita, en el cual el muy reverendo padre fray Francisco Romero predicó todos los días como predicador tan admirable trayéndoles a la memoria las amenazas que de parte de Dios, justamente indignado por los pecados de esta villa, había prevenido en las antecedentes misiones, y se hizo una devota procesión el día martes con innumerable acompañamiento y muchas luces de devotos.⁸⁵

Concluyo esta parte con una cita de la *Corónica* de Antonio de la Calancha que resume su criterio acerca de la realidad de Potosí en que los agustinos vivían y actuaban:

⁸¹ Arzáns, 2012, II, pp. 26-27.

⁸² Arzáns, 2012, III, p. 84.

⁸³ Arzáns, 2012, II, p. 338.

⁸⁴ Arzáns, 2012, II, p. 339.

⁸⁵ Arzáns, 2012, III, p. 86.

Pregunto: ¿hay como Potosí pueblo en el mundo donde haya tan continuas pependencias y tan ordinarias muertes, aun entre los más amigos? Allí está la oficina de las guerras y pleitos, el movedor de los latrocinios, y donde contra los indios se ven las crueldades de los codiciosos. Muchos indios idolatran por supersticiosos, y los más que pisan aquellos eriazos adoran este ídolo de la plata como a su dios, y bajan al infierno. Y así quien halló aquel cerro, halló como Tubalcáin⁸⁶ la guerra y la idolatría. Pero faltara la conciencia si no dijera que no hay pueblo en la cristiandad que aventaje a Potosí en limosnas y devoción del Santísimo Sacramento, alabado sea por siempre. Es tan grande el número de hachas de cera blanca con que le acompañan cuando sale, muchas de la cofradía, y las más de particulares, que pueblan tres cuadras, y a esta devoción y a las limosnas se debe atribuir la paciencia de Dios en sus castigos y la benignidad en sus favores.⁸⁷

6. LA SUPRESIÓN DEL CONVENTO DE POTOSÍ

Cuando el 25 de agosto de 1825 se fundó oficialmente la República de Bolivia, había en el convento de San Agustín de Potosí todavía tres frailes, a saber, los padres Isidro Barrios, Mariano Collares y Manuel Lozano. El 29 de marzo de 1826, el presidente Antonio José de Sucre emitió en el palacio de gobierno de Chuquisaca el famoso decreto de supresión de conventos y monasterios. Este decreto empieza con el siguiente CONSIDERANDO:

- 1º- Que en los más de los conventos de la república no hay sino dos o tres religiosos, y en algunos sólo el sacerdote que hace de prelado;
- 2º- Que esta cortedad de religiosos, repartidos en tantas casas, ha producido lamentable relajación en la disciplina eclesiástica;
- 3º- Que para la observancia de la vida común, prescrita por el Tridentino y los cánones, es necesario reunirlos.⁸⁸

Por lo que respecta a la ciudad de Potosí, el decreto determina en el número 3º que se quedarán solamente los conventos de San Francisco y La Merced, y en el número 9º que “en el convento de San Agustín de Cochabamba se reunirán los [religiosos] de La Paz, Potosí y Mizque”.

Ya el mismo 29 de marzo de 1826 el secretario general del gobierno mandó un oficio al prefecto de Potosí, en el que leemos lo siguiente:

La medida tomada por V. S. con los priores de Santo Domingo y San Agustín le ha parecido a S. E. acertada. V. S. procurará el que estos no desfalquen ni un real de sus conventos, y al efecto tomará las disposiciones más convenientes, para que dichos priores den prontamente sus cuentas, a fin de que lo más pronto posible marchen a los conventos a donde han sido destinados.⁸⁹

El 6 de mayo de aquel año, el mariscal Antonio José de Sucre decretó todavía en forma general que los superiores de los conventos debían entregar a la brevedad posible un informe pormenorizado sobre el estado de las cuentas de sus comunidades, una lista de los bienes y de las haciendas e información sobre el número de religiosos, con indicación de su edad, categoría y nacionalidad. Del convento de Potosí he encontrado solamente un pequeño documento de apenas dos folios, titulado *Estado de las fincas, ingresos y pensiones del convento del Gran Padre San Agustín de la Villa de Potosí. Año de 1825*.⁹⁰ El documento solamente presenta estimaciones generales sobre los

86 Hijo de Jafet, nieto de Noé (Gen 10, 2). Considerado como el padre de la metalurgia.

87 Calancha, 1978 [1638], p. 1683.

88 “Decreto de 29 de marzo. Supresión de algunos conventos de regulares”, *Colección*, p. 144.

89 Oficio del secretario general del gobierno al prefecto del departamento de Potosí. Chuquisaca, 29 de marzo de 1826”, en Sánchez, 2008, p. 424.

90 Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. MI 64, n° 13.

réditos de las fincas que el convento tenía por entonces, y datos sobre las entradas anuales y el gasto anual del convento.

No sabemos si los tres frailes del convento de Potosí efectivamente se trasladaron a Cochabamba. El hecho es que el convento de aquella ciudad tampoco llegó a tener el número mínimo de ocho religiosos y que fue suprimido por decreto del 9 de noviembre de 1826.

En cuanto al destino del convento de San Agustín de Potosí, leemos en un documento del 1 de marzo de 1826: “Deseoso S. E. el Gran Mariscal de Ayacucho de establecer en esta ciudad un hospital de huérfanos y otro de huérfanas, ha destinado S. E. el convento de San Agustín para los primeros y el de Belén para los segundos.”⁹¹ Sin embargo, en un decreto del 3 de marzo de 1826, firmado en Potosí, se dice: “Se destina como edificio propio de los huérfanos de Potosí el convento de San Agustín”, sin hablar de un hospital.⁹²

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

ARZÁNS de Orsúa y Vela, Bartolomé

2012 *Historia de la Villa Imperial de Potosí* [1965]. Edición de Lewis Hanke y Gunnar Mendoza, segunda edición facsimilar, Potosí, Casa Nacional de Moneda, La Paz, Plural editores, (3 volúmenes), 2012.

BERG, Hans van den

1995 “La ‘Crónica continuada de la provincia de San Agustín del Perú’ de Juan Teodoro Vásquez”. *Yachay* [Cochabamba], N° 22, pp. 57-79.

BOLIVIA

s. a. *Colección oficial de leyes, decretos & órdenes de la República de Bolivia. Años 1825 y 1826*. La Paz.

CALANCHA, Antonio de la

[1638] *Corónica moralizada del Orden de San Agustín en el Perú, con sucesos ejemplares en esta monarquía*. Transcripción, estudio crítico, notas bibliográficas e índices de Ignacio Prado Pastor, volumen I, Lima, 1974; volumen II, Lima, 1975; volumen III, Lima, 1976; volumen IV, Lima, 1977; volumen V, Lima, 1978.

CRESPO, Alberto

1956 *La guerra entre vicuñas y vascongados, Potosí, 1622-1625*. Lima, Tipografía peruana.

FLOREZ, Henrique

1772 *España sagrada. Theatrogeográfico-histórico de la Iglesia de España*. Madrid, en la Imprenta de Antonio de Sancha.

GARCÍA DE GUZMÁN, Miguel y Miguel Ramón GARCÍA REYES

2003 “La iconografía del Santo Cristo de Burgos o San Agustín”. *Archivo Agustiniiano* 87 (205), pp. 261-306.

91 “Oficio del secretario del gobierno al prefecto de Potosí. Chuquisaca, 1 de marzo de 1826”, en: Sánchez, 2008, p. 422.

92 “Decreto de 3 de marzo. Se establece un colegio de huérfanos en Potosí, con uniformidad al de Cochabamba”, en *Colección*, p. 132.

GARCÍA DE VARGAS, D.

- 1988 "Carta al Virrey de Lima. Toledo, 4 de febrero de 1660". En: Clara López de Beltrán: *Estructura económica de una sociedad colonial. Charcas en el siglo XVIII*, La Paz, Ceres, p. 279.

KINTANA GOIRIENA, Jurgi

- 2002 "La 'nación vascongada' y sus luchas en el Potosí del siglo XVII. Fuentes de estudio y estado de la cuestión". *Anuario de Estudios Americanos*, 59 (1), pp. 287-310.

LOAYZA, Rodrigo de

- 1995 "Memorial de las cosas del Pirú tocantes a los indios". *Yachay* Nº 22, pp. 31-56, Cochabamba, Bolivia.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María José

- 2003-2004 "El santo Cristo de Burgos y los cristos dolorosos articulados". *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Nº 69-70, pp. 207-246.

METZLER, Josef (edit.)

- 1991 *America Pontificia primi saeculi evangelizationis 1493-1592*. Collegit, Città del Vaticano, Libreria Editrice Vaticana.

SÁNCHEZ PÉREZ, Emiliano

- 2009 "La Orden de San Agustín en el Archivo Nacional de Bolivia durante la presidencia del general Sucre (II)". *Anuario de Estudios Bolivianos Archivísticos y Bibliográficos*, Nº 14 (2008), pp. 417-552, Sucre, Bolivia.

SICARDO, Joseph

- 1701 *Vida y milagros de San Nicolás de Tolentino, religioso del Orden de los Ermitaños de nuestro Padre San Agustín*. Madrid, En la Imprenta de Manuel Ruiz de Murga.

TORRES, Bernardo de

- 1974 *Crónica de la Provincia Peruana del Orden de los Ermitaños de S. Agustín nuestro padre [1657]*. Transcripción, estudio crítico e índices de Ignacio Prado Pastor, Lima, (3 volúmenes).

VALDA, Édgar

- 2004 "La Virgen de Aránzazu en Potosí (siglos XVI-XVII)". *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*, Nº 10, pp. 69-80, Sucre, Bolivia.

VÁSQUEZ, Juan Teodoro

- 1991 *Crónica continuada de la Provincia de San Agustín del Perú*. Valladolid, Ed. "Estudio Agustiniano".

VILLAREJO, Avencio

- 1965 *Los Agustinos en el Perú y Bolivia (1548-1965)*. Lima, Ed. "Ausonia S. A."

APÉNDICE

De Libros de Acuerdo Cabildo Potosí

BO ABNB, CPLA 5, ff. 43r-43v – 11 de agosto de 1586

En este cabildo se trató y confririó que esta villa, y cabildo de ella tenía alguna obligación o voto al glorioso San Agustín, y se halló que esta villa, de 20 años de esta parte poco más o menos tiene por patrón y abogado al dicho santo bienaventurado, por haberle caído dos veces en suerte entre los santos del calendario en tiempo que con necesidad se intentó de elegir patrón para esta Villa, y en conformación de esto se hizo parroquia, a la cual acudieron con procesión el día de dicho santo en cada un año, entre tanto que se hacía en esta Villa monasterio de su orden. Y habiéndose edificado el año de 1583 monasterio de la dicha orden de San Agustín, se trató y acordó en este cabildo, por decreto que para ello se hizo y firmó en 28 de septiembre de 1584, que la dicha procesión fuese en cada un año al monasterio, por ser aquel el propio lugar o casa del dicho santo, y así se notificó la licenciado Luis Mejía, cura y vicario que a la sazón era, y en cumplimiento de ello fue el año pasado de 1585 la dicha procesión al monasterio, como es público y notorio y doy fe de ello yo el presente escribano que ahora, en confirmación y aprobación de todo lo susodicho y cumpliendo con el glorioso santo el voto que se le tiene hecho, por no se haber hallado por escrito más de por pública voz y fama de todo el pueblo y continuación de la dicha procesión, este cabildo, por sí y en nombre de los demás señores capitulares y vecinos y moradores, estantes y habitantes en esta Villa y república de ella, que son y fueren de aquí adelante, para siempre jamás, elegían y eligieron por su patrón para esta villa, como lo ha sido hasta aquí, el dicho glorioso y bienaventurado San Agustín, doctor de la Iglesia, para que sea su intercesor delante de Nuestro Señor en sus necesidades, y así se lo piden y suplican desde ahora, y juntamente le prometen y votan de ir y que irán todos los años a su monasterio y casa en procesión, como fueron el año pasado de 1585 el día de su festividad que se celebra el 28 de agosto, y así lo acordaron, resumieron y votaron los dichos señores capitulares, con que por esto no se entienda haberse de sacar aquel día el pendón y estandarte real si este cabildo no acordare que se saque, como se saca en algunas de las demás ciudades y partes de estos reinos, porque cuando lo tal se acordare y resumiere, se ha de sacar el día que los dichos señores de cabildo acordasen que se saque en cada un año. Y con esta declaración hicieron el dicho voto en la forma que dicho es.

DOCUMENTACIÓN DE LA ORDEN DE SAN AGUSTÍN EN EL ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE LA PAZ (BOLIVIA)

EMILIANO SÁNCHEZ PÉREZ, OSA

Se ofrece aquí lo que pareciera incluir toda la posible documentación de la Orden Agustiniiana en el Archivo Eclesiástico de la ciudad boliviana de La Paz. También aquí las apariencias pudieran ser engañosas, pues aunque no se ha ahorrado esfuerzo ninguno en la correspondiente pesquisa documental, sin embargo, no se puede obviar la sospecha de que no se ha llegado hasta el final de su total localización. El no encontrar los catálogos bien actualizados en la primera visita realizada al Archivo trajo como inevitable consecuencia la no concordancia entre lo solicitado y las correspondientes fotocopias recibidas, lo que inutilizó completamente esta primera búsqueda de las deseadas fuentes primarias.

¿Cómo se explica entonces la transcripción aquí ofrecida? Pues a la exquisita amabilidad y ejemplar servicio, totalmente gratuito, hay que consignarlo aquí, de la dirección de este Archivo, que no dudó un momento en ofrecerse ella misma a corregir las que fueron inevitables deficiencias del investigador, debido a la falta de coincidencia entre la documentación agustiniana solicitada y las fotocopias recibidas. Pero aun estas últimas no están exentas de esa carencia, pues aunque sean pocas, sí han venido algunas fotocopias que nada tienen que ver con la Orden de San Agustín. Estos datos son los que avalan la sospecha de que pudiera haber aún alguna documentación más, aunque no mucha, aquí ausente.

La parte final de esta documentación corresponde al Convento y Santuario de Copacabana, coincidente a su vez con el final de la que

corresponde a la Orden Agustiniense en la República de Bolivia. Esto quiere decir que esta documentación continúa existiendo a partir de estas fechas, y que sin duda ofrece un nuevo y merecido interés. Al estar fuera de los “límites agustinianos”, no había mayor razón para incluirla aquí, y no se ha hecho.

La documentación aquí presente es de cronología próxima a los fastos del fin de la Colonia y del inicio de la época patria. Y alguna, como va indicado en nota explicativa a pie de página, es del mismo contenido que la ya anteriormente encontrada, y mucho más abundante que ésta, existente en el conocido repositorio del Archivo Nacional y Biblioteca Nacional de Sucre. Ambos hallazgos documentales ofrecen abundante y sobrada luz sobre los difíciles momentos que vivieron las órdenes regulares desde el mismo inicio de la etapa nacional. Si la que impropia se puede denominar Iglesia poscolonial, tuvo algunos años todas sus sedes en estado vacante, los pilares de la misma, que eran las referidas órdenes religiosas, a pesar de su glorioso pasado, no tardaron en pasar a conocer su total extinción. Éste fue el caso de los Agustinos. Era una inevitable consecuencia de las exigencias políticas de la emancipación. El interesante liberalismo de entonces no podía permitirse la existencia y autonomía de otro poder paralelo, aunque fuera religioso y estuviera fuera de su esfera jurídica, y, con más razón aun, si este poder tenía sus máximas autoridades religiosas fuera de las nuevas fronteras políticas.¹

Al no ser el autor de este trabajo especialista en el campo de la lingüística, no ha sido posible saber si realmente es acertado o no el haber conservado algunas palabras o vocablos tal como vienen en los documentos, y que hoy no son usadas así. Pensando en su posible utilidad técnica, ha sido elegida la opción de respetarlas tal como vienen escritas en el original. Tampoco se debe olvidar que los amanuenses o copistas de todos estos documentos ciertamente no disfrutaban de un buen dominio de la lengua castellana de entonces, como se puede comprobar en más de un documento transcrito. En cuanto a la grafía original, no ha sido respetada, al carecer completamente de todo valor paleográfico, pero no así en el campo lingüístico. Para evitar la monotonía que implica la constante repetición del mismo legajo, se ha optado por usarlo de forma abreviada dentro del mismo texto transcrito.

DOCUMENTACIÓN

[T. 8 - f. 0000313anv.]² En la ciudad de la Paz en tres días del mes de noviembre de mil seiscientos y ochenta y cinco años el Ilustrísimo Sr. Dr. Don Juan Queipo de Llano y Valdés, mi Sr. Obispo de la Paz, del consejo de su Majestad, etc. Dijo que por cuando ha tenido noticia de que al tiempo que se hacen los despachos para la mita de Potosí en el territorio de Topoco de la provincia de Pacajes, concurren los curas de la dicha Provincia a dichos despachos, dejando sus beneficios con pretexto de ir a que el corregidor de la dicha provincia les pague lo que les debe de sínodo, de que siguen algunas malas consecuencias, además de que para que se les pague por el dicho corregidor lo que se les debiere de sínodo, no es necesaria dicha concurrencia, sino que se lo pidan en cualquier parte que estuviere al tiempo de su cumplimiento. Por tanto, mandaba y mandó se les notifique a los dichos curas no asistan a los dichos despachos de Topoco, sino sólo el de la provincia en cuya jurisdicción el dicho territorio para decir misa los días festivos que hubiere mientras duraren dichos despachos, y para administrar los Santos sacramentos en los casos que se ofrecieren, y que lo cumplan todos en virtud de santa obediencia y so pena de excomunión mayor. Y asimismo mandó se remita este actuó original al Licenciado Don Juan de Argote y Valdés, cura de la doctrina de Calacoto y Vicario de la dicha provincia de Pacajes para que lo haga notificar a todos los dichos curas por el notario o notarios personas eclesiásticas que para ello señalare y que hacen todas

1 Emiliano Sánchez Pérez, *Las exigencias políticas de la emancipación. Nicolás Videla del Pino. Primer obispo de Tarija con sede en Salta 1807-1819*, Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia y Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Sucre 2012, pp. 255.

2 Archivo Eclesiástico de La Paz, T. 8, 0000313rev. En adelante citaremos a pie de página sólo la signatura del documento.

las notificaciones con día, mes y año se [f. 0000313 rev.] vuelva la presente secretaría de Cámara para que entre y así lo proveyó, mandó y firmó. Juan, Obispo de la Paz [rúbrica].

Ante mí [firma ilegible].

[Notificación]. En el pueblo de Coquingora en doce días del mes de noviembre de mil seiscientos ochenta y cinco años, yo, el Licenciado Juan del Valle, notario del Ldo. D. Juan de Argote mi Madre del pueblo de Calacoto, Vicario, Juez Eclesiástico y Comisario titular del Santo oficio de la Inquisición de esta provincia de Pacaya, y por su mandado le hice saber y notifiqué el auto, de suso proveído por el Ilustrísimo Señor Doctor Don Juan Queipo de Llano, del Consejo de su Majestad, Arzobispo de la Paz, al Maestro Cristóbal Maldonado, cura y vicario de este dicho pueblo, en su persona. Y dijo que le oía y obedecía, de que doy fe, siendo testigos Juan Bautista de Balboa y José Pimentel [ilegible].

Juan Pinto del Valle [rúbrica]

Notario

En el asiento del Sr. Juan de Meregenta en catorce días del mes de noviembre de mil seiscientos y ochenta y cinco años, yo he Licenciado Juan Pinto del Valle, notario del Licenciado Don Juan de Argote y Valdés, cura del de Corocoro, Vicario Juez Eclesiástico y Comisario titular del Santo oficio de la inquisición de esta provincia de Pacaya a, y por su mandado le mandé y notifiqué el auto un desuso al Reverendo Don José [¿Pimentel?].

Petición del Padre Francisco de Galarza del curato de nuestra Señora de Pucarán por enfermedad del Padre en Doctrinero

[13 de febrero de 1627]³

[T. 10-f.0000003anv.] Fray Francisco de Galarza, predicador del orden de nuestro Padre San Agustín, parezco ante vuestra señoría Ilma. y digo que yo presentaré de real provisión en que el Ilmo. Señor Dr. Don Bartolomé González de Poveda, del consejo de su majestad, Arzobispo de la Plata y Presidente que era de aquella real audiencia, a cuyo cargo estaba el real patronato de estas provincias, me nombraron por cura de nuestra Sra. de Pucarán, en la provincia de Omasuyos, de la parcialidad de Hanansaya, en lugar del Padre predicador Fray José Galindo, de la dicha mi orden. Y porque el término de treinta días, que se me señala en la dicha real provisión es pasado para poder tomar colación del dicho curato, atendiendo a lo cual vuestra señoría Ilustrísima no ha sido servido de admitirme a él, y darme la colación, por lo cual y por estar el Padre predicador Fray Juan de Aguilar como poca salud, sin que tenga quien le ayude en el dicho curato a la administración de los Santos sacramentos a los feligreses, y para que en el inter que el patrón remita nueva presentación, por tanto

A vuestra señoría Ilma. pido y suplico se sirva de concederme término para solicitar el nueva presentación, y en tanto concederme facultad para administrar en dicho beneficio los Santos sacramentos en dicha doctrina, atendiendo a los nativos que le presento de estar achacoso el Padre predicador Fray Juan de Aguilar, quien pudiera hacerlo por mí en tanto que llegare esta presentación nombrándome vuestra señoría Ilustrísima por ahora inter del dicho beneficio de nuestra Sra. de Pucarán, para que de esta suerte no pierda de mi derecho y reciba merced y favor de la piedad y justificación de vuestra señoría Ilustrísima, etc.

3 Así viene, en el margen izquierdo.

Fray Juan Galarza [rúbrica]

[T. 10-. 0000003 rev.]. [Notificación]. Despáchesele al Padre predicador Fray Francisco de Galarza lo contenido en la petición de la vuelta, título de cura ínterin el de la doctrina de Pucarani de la parcialidad de Hanansaya que está vaco, por dejación que de él hizo el Padre predicador Fray José Galindo, para que los sirva mientras por parte de su religión se presentan sujetos al Sr. Presidente con aprobación nuestra, para que presente por cura de dicho beneficio al que fuere servido, en virtud el real patronato que administra o por el tiempo de nuestra voluntad.

El Ilustrísimo Señor Doctor Don Juan Queipo de Llano Valdés, mi Señor Obispo de la Paz en, del consejo de su majestad, proveyó el decreto desuso en la dicha ciudad de la Paz, en trece días del mes de febrero de mil seiscientos y ochenta y siete años. Y lo firmo

Juan, Obispo de la Paz [rúbrica]

Notificación desconocida del Obispo de la Paz

Pucarani, 18 de mayo de 1697

[T. 23-161anv.] Que la hizo el Ilustrísimo Señor Doctor Don Fray Bernardo Carrasco de Saavedra mi Sr. Obispo de la Paz, del Consejo de su Majestad, siendo cura ínter el Reverendo Padre Francisco de Guadalajara, del orden de nuestro Padre San Agustín.

Pucarani, en 18 de mayo de 1697 años.

Visita General del arzobispo Bernardo Carrasco al pueblo de Pucarani

Pucarani, 18 de mayo de 1687

[T. 23-0000187anv.] Yo, el Reverendo Padre maestro Fray Juan Chacón orden de predicadores, calificador del Santo oficio de la inquisición, secretaría de cámara y gobierno del Ilustrísimo Señor Dr. Don Fray Bernardo Carrasco de Saavedra, mi Sr. Obispo de la Paz, del consejo de su Majestad, etc.:

Certifico y doy fe en cuanto puedo ha lugar de derecho, que habiendo llegado su señoría Ilustrísima a este pueblo de Pucarani, en prosecución de la Visita General de este obispado, en que al presente estará entendiendo. Ayer, en que se contaron diez y siete días del mes de Mario de mil seiscientos y noventa y siete años, como a las seis de la tarde con los demás ministros de visita para el efecto de visitar el sagrario, pila y fábrica de las quejas de este dicho pueblo, fue recibido a las puertas de la iglesia debajo de palio, con repique de campanasy con las demás solemnidades que dispone el pontifical por el Padre Fray Francisco de Guadalajara, religioso de la orden de nuestro Padre San Agustín, cura ínter y visitador de este dicho pueblo. Y por ser tarde después del recibimiento y haber bendecido al pueblo, se dejó la visita para este día en el cual fue su señoría Ilustrísima a la Iglesia, y dijo la misa de Visita, y acabada se abrió el sagrario con solemnidad de música, en que se halló una custodia pequeña con toda decencia y un vaso para las formas, que también estaba dorado por adentro. Y las copas [T. 23-0000187rev.] de los cálices y patenas, visitáronse las otras que están con toda decencia, ya forradas. Y es del altar mayor se llevó debajo de palio la caja de los Santos óleos hasta la pila bautismal, cantándose la antifona acostumbrada, donde se abrió y se hallaron dentro tres ampollitas entre plata acondicionadas, en que estaban los Santos óleos y certificación del mayordomo de la Santa Iglesia catedral de la Paz, constó ser de los que su señoría Ilustrísima con el Jueves Santo de este año la pila, que era piedra blanca de Merenguela, tenía buen dengue a lo

cual [¿muestra?] su señoría Ilustrísima, le pusieron tapa de tabla, y acabadas dichas funciones se dijeron los tres responsos por los difuntos de esta feligresía en la iglesia y cementerio, que se dio Fray nano Visita, mandando su señoría Ilustrísima que se trajesen a la secretaría los libros de [¿fábrica?] de cofradías y bautismos, de todo lo que doy fe, y para que conste de °

Maestro y secretario

[T. 23-0000188anv] En conformidad de lo mandado por el auto de la vuelta el Reverendo Padre Fray Francisco de Guadalajara, del orden de nuestro Padre San Agustín, cura ínter de esta doctrina y el Padre Fray Antonio Manrique del mismo Orden, vicario prior de dicho pueblo, dijeron que se hacían cargo de todos los bienes de la iglesia contenidos en los inventarios de este libro, y de los que corren desde la Visita antecedente del Ilustrísimo Señor Arzobispo de la Plata, en que entran las vinajeras de plata y todo lo demás, que constan ser de la iglesia por este dicho libro. Y para que de ello conste lo firmamos ante mí el presente secretario en diez y ocho días del mes de Mayo de mil seiscientos y noventa y siete. Fray Antonio Manrique. Fray Francisco de Guadalajara. Ante mí Fray Juan Chacón, Maestro y Secretario.

Concuerda con su original que quedó escrito a f.132vuelta del libro de visitas de la iglesia del pueblo de Pucaráni.

Fray Juan Chacón [rúbrica] Maestro y Secretario

En

[T. 24-0000287anv.]Informe de los derechos que asisten a las religiones para no pagar diezmo de predios novales escrito por el Padre maestro Fray Alonso de la Vega, del orden de nuestro Padre San Agustín, hijo de la provincia del Perú, natural de Lima, Ciudad de los Reyes, corte en del peruano Imperio.

Contrabajo perseverante y crecidos gastos redujo a cultura la industria de los religiosos agustinos unos pantanos y cenegales incluso en predios por pertenecientes a la al convento, y como el trae favorecer a la naturaleza, los frutos que para ella sola fueron imposibles, auxiliada de él, pasaron a presentes. El administrador de diezmos acudió ejecutivo a la cobranza, y aunque verbalmente se le procuró persuadir que no debía pedirlos por no ser el caso en que los regulares deban darlos, persistió en su intento, que definitivamente se deja uno vencer de las razones, que a favor suyo alega la parte. Recurrió al tribunal, a cuyo juicio pertenece en la materia. Y en esta conformidad es forzoso informar a los Señores jueces que deben conocer al de la causa. Para el efecto se me ordenó por superior al impulso, compilar en breve los derechos que influyen para el caso. Empresa dificultosa. Los que asisten a la religiones no admiten suma, son innumerables, y quererlos reducir a breves líneas no es posible, en una concavidad corta, no cabe un piélagos. Con todo me alienta el fin, que es informar a Doctos, y quien habla con sabios no ha menester usar muchos heridos, con pocos obra a [0000088] porque entienden mucho. Son químicos intelectuales, y de la voz que es accidente sacan substancia. En esta consideración se tocarán algunos fundamentos, citaranse otros, para que si fuere necesario, se registren, que la justicia no regatea sus luces, procura sí que todos la conozcan.

No deben las religiones pagar diezmo de predios novales.

Los predios se consideran en tres estados. Son unos totales, otros diezmales, los terceros novales. Dotarles los que se adjudican a una iglesia para su congrua al tiempo de su erección, o al convento para el mismo fin, al tiempo de su fundación. De estos no deben pagar diezmo los regulares. Es ajeno de duda, cap. 16 p. 1 cap. *Novum genus* § a clericis de regular. Tom 2 p. 4, Tract, 13, q. 22. Num. 9.

Dezmales. Los que siempre pagaron décimo a la Iglesia y vinieron después a poder de regulares por vía de compra. Donación. Legado, herencia o de otro contrato lícito. De estos deben pagar décimo los regulares en las Indias Occidentales por sentencia de su Real Consejo, de que adelante se trata.

Novalés, aquellos que teniendo incapacidad para fructificar, por ser lagunas, pantanos, cenegales, arenales, pedregales o montes con industria que trabajó, cegando lagunas. Rozando montes y otras diligencias, se redujeron al estado de fructíferos. *Cap. Innovare. Cap. Quid pernovalé de verbor (sic) significat?* A esto se llegan las tierras que por defecto de agua nunca produjeron, de que se conocen muchas en estos reinos del Perú. Y por industria y diligencia de regulares tuvieron agua, que las hizo aptas para el cultivo y fructificaron.

Débase advertir que el Ilmo. Cabildo [T. 34-¿] por imposición de cap[...][¿4000?] pesos de principal impuestos sobre la hacienda de Paricaria a cuenta del venerable cabildo después de los llamados, etc.

Creación de una capellanía en el pueblo de Hachacache

La Paz, 5 de marzo de 1731

En el nombre de Dios Todopoderoso y de la gloriosísima y benditísima Virgen María, su Madre y Sra. Nuestra con cuya gracia y bendición todas las cosas tienen buen principio y fin amén. Yo el Doctor Don Jerónimo de Cañizares Ibarra, canónico doctoral de la Santa Iglesia catedral de esta ciudad de nuestra Sra. de la Paz, comisario del Santo oficio de la inquisición, provisor y vicario General en ella y su obispado en sede vacante, albacea y tenedor de bienes del Licenciado Don Pedro de Cañizares Ibarra, cura que fue del pueblo de Hachacache provincia de Omasuyos, mi Hermano ya difunto instituido por tal por el testamento que otorgó ante el corregidor de dicha Provincia y testigos en [T. 37-0000048rev.] dicho Pueblo de Hachacache, debajo de cuya disposición falleció. Digo que el dicho mi Hermano difunto por clausura del dicho su testamento de ordenó y mandó que yo fuese e instituyese una memoria y capellanía de misas perpetua por su alma, las de sus Padres, parientes y bienhechores en que fuesen partícipes las del purgatorio de cuatro mil pesos de principal, y por ellos doscientos de renta en cada un año de sus bienes, con cargo de ochenta misas en rezadas, dotadas a al veinte reales cada una. Y que el capellán las pudiese decir en la parte y lugar donde se hallare. Y en los días y festividades que le pareciese, nombrándome por patrón y capellán propietario de dicha capellanía, y que yo nombrase patrón y capellanes que me pareciese. Y en conformidad del dicho orden y cumpliendo con la voluntad del dicho mi Hermano difunto y usando del dicho patronazgo en aquella vía y forma que más haya lugar [T. 37-000041anv.] de derecho, otorgo por la presente que instituyo y fundo la dicha memoria y capellanía perpetua según dicha orden declarada en dicho testamento en la forma y manera siguiente: primeramente me nombro por tal patrón de esta dicha capellanía y después de mis días a doña Marina de Cañizares Ibarra, mi Hermana, mujer legítima del Maese de Campo a Don Andrés de Peñaranda, y por su falta y de herederos legítimos a los Señores del elección a echarles estimar los Santos en esta figura Carlos era la soberbia con libertad y Deán y Cabildo de la Santa Iglesia catedral de esta Ciudad para que cuidare en sede en a en y en este tiempo nombren los capellanes que han de servir la dicha capellanía. Y asimismo como tal patrón de nombro por primer capellán y después de mis días o antes si tuviere edad, nombre, por capellanes de dicha capellanía a Don Bernardino de Peñaranda y a Don Vicente de Peñaranda, hijos o legítimos del Capitán Don Manuel de Peñaranda y a Doña Elena Renginfo y a los demás hijos legítimos [T. 37-0000041rev.] parte de dicha capellanía para que a título de ella se puedan ordenar, y que sea y han de ir sucediendo, prefiriendo al mayor al menor, y gozar la dicha capellanía, el cual primero se ordenare, y después el inmediato. Y a falta de ellos otro poder aplicar al estado sacerdotal, nombró por capellanes de dicha capellanía a los dichos Señores del venerable deán y cabildo de dicha Santa Iglesia catedral, quienes asimismo la han de servir en las vacantes que hubieren de los capellanes nombrados hasta

que se ordenen, con declaración que si el capellán que primero entrare, fue de cura un o prebendado de alguna iglesia, por el mismo hecho ha de entrar el siguiente llamado a poder gozar el título de esta dicha capellanía para obtener sus órdenes. Y no por esto se da este [¿Cómo tener?] vacado en la capellanía, porque esta cláusula y calidad es para que no perjudique a los demás hijos del dicho Don Juan de Peñaranda [T. 37-0000042anv.] llamados para dicha capellanía, porque mientras no necesitare del título de esta capellanía para sus órdenes hade continuar en el servicio de dicha capellanía en inter del el que ha sido hubiere entrado por cura o prebendado. Y con tales capellanes han de ser obligados a decir las dichas ochenta misas rezadas en cada un año, donde quiera que se hallaren, y en los días y festividades que les parecieron, por el alma del dicho Licenciado Don Pedro de Cañizares Ibarra, sus Padres, parientes y bienhechores en que han de ser partícipes las del purgatorio, a quienes la ley de la caridad obliga a socorrer según bien la forma que queda dicho.

Y no nombro y señalo por dote y para dote de esta dicha capellanía los dichos cuatro mil pesos de principal, y por ellos los dichos doscientos de renta en cada un año, que corren desde el día primero de septiembre de este año en adelante, impuestos y situados sobre las haciendas [T. 37 – 0000042rev.] de Guaricana y otros nombres río debajo de esta ciudad en jurisdicción del pueblo de Cohoní, o provincia de Sicacica, que posee el dicho Capitán Don Juan de Peñaranda Valverde, por los mismos que el susodicho recibido de mi mano, y hoy en día de la fecha los impuso al censo sobre dichas haciendas a favor de esta capellanía ante el presente escribano, la cual estando a su otorgamiento la acepte en cómo más en especial constan de la escritura de dicha imposición del censo, a que me remito. Y le doy podera los dichos capellanes nombrados para que desde el día que entraren a servir dicha capellanía, en adelante cobren judicial o contra judicialmente la dicha renta del poseedor o poseedores de dichas fincas con cargo de decir las dichas ochenta misas y den las cartas del pago de lo que cobraren. Y asimismo para que tomen la posesión de dicha capellanía y me obligo [T. 37-0000043anv.] de haber por firme esta fundación y de no la contravenir ni reclamar por ninguna causa ni razón, que sea pena de que por el mismo casose ha visto quedar aprobado esta escritura, y de no ser oído ni admitido en juicio ni fuera de él, antes sí echado y excluido como persona que pide e intenta derecho y acción que no le compete. Y pido y suplico al Ilustrísimo Señor Obispo que fuere de esta ciudad y obispado o venerable deán y cabildo en sede vacante de ella y a su provisor y vicario General admitir esta capellanía, y hayan por nombrados los dichos capellanes, y se les den colación y canónica institución de ella. Y a la firmeza y cumplimiento de lo que dicho es, obligo mis bienes y rentas espirituales y temporales y los del dicho albaceazgo habidos y por haber, doy poder cumplido a las justicias y jueces [T. 37-0000043rev.] que entre mis causas puedan y deban conocer, a cuyo fuero y jurisdicción me someto, y renuncio el mío propio domicilio y vecindad y la ley que dice que el actor debe seguir el fuero del reo para que a lo que dicho es un de ejecuten, compelan y apremien en forma un [*¿comum rem apostolicae?*] enguarda de lo que renuncio todo derecho y leyes de mi favor y la que prohíbe, y en especial el capítulo *De arduis desolutionibus suam de penis* para no aprovecharme de su remedio en manera alguna. En cuyo testimonio en lo otorgue así ante el presente escribano y testigos de suso, que es hecha en la dicha ciudad de la Paz en diez días del mes de octubre de mil seiscientos y noventa y ocho años. Y lo firmó de su nombre el dicho otorgante, a quien yo el dicho escribano doy fe que conozco, siendo testigos José de Rucera, Francisco de Medina y Marcos de Trujillo, presentes. En Dr. Don Gerónimo de Cañizares Ibarra. En la ciudad [T. 37-0000044anv.] de la Paz en veinte días del mes de febrero de mil setecientos y diez años, en presencia de mí el escribano y testigos el Sr. Doctor Don Gerónimo de Cañizares Ibarra, en Deán Provisor y Vicario General de esta ciudad y su obispado. Y dijo que por la escritura de suso que está debajo de su firma, y como albacea y tenedor de bienes del Licenciado Don Pedro de Cañizares, su Hermano difunto, en virtud de ello que le ordenó por su testamento, debajo de cuya disposición falleció e instituyó y fundó la capellanía que en dicha escritura se refiere, según y en la forma que más largamente en ella se expresa, nombrando de patrones y capellanes y señalando de dote para decir las misas de dicha capellanía a que se remiten todo y por todo. Y porque quedó sin autorizar del suso Juan de Manzaneda, escribano publico que fuere de esta Ciudad, ante quien otorgó e hizo dicha escritura [T. 37-34rev.] de fundación e institución de

capellanía dijo y otorgó que la reconoce según y de la manera que en ella se expresa. Y asimismo su firma y que vuelve a decir del nuevo afirmándose y ratificándose en su contexto, añadiendo fuerza a fuerza para su mayor firmeza y validación, y que en ningún tiempo por defecto de otra autoridad de que no resulte perjuicio a los capellanes de dicha capellanía, porque siendo necesario la vuelve a otorgar de nuevo. Y lo firmó de su nombre el dicho otorgante, a quien doy fe que conozco, siendo testigos Marcos Durán, Jacinto Roque y Eugenio de Salas, testigos. Dr. Don Gerónimo de Cañizares Ibarra. Ante mí Pedro de Castro, escribano público.

Concuerda con su original, que queda entre los papeles de mi cargo, a que me remito, y de pedimento de Don Vicente de Peñaranda, di el presente en la ciudad de nuestra Señora de la Paz, al cinco días del mes de marzo de mil setecientos treinta y un años, siendo testigos Pedro de San Ginés y Jacinto Lugo, presentes. Y en fe de ello lo signo y firmó.

Testimonio de verdad,[firma ilegible] [...]Sepúlveda [rúbrica]

Escribano Público

[T. 37-35anv.] Visitada esta Capellanía por el Ilustrísimo Señor Obispo nuestro Señor, y la dio por cumplida en virtud de la declaración que el capellán hizo de estarlo las misas de su obligación y tener satisfecha la trigésima al Seminario. [La] Paz y marzo 16 de 1733 años.

El Obispo [rúbrica]

Por mandado del Obispo mi Señor,

Don Diego Rodríguez [rúbrica]

Secretario

Basada en vista [rúbrica]

Por mandado del Visitador General,

Carlos de Santisteban [rúbrica].

Secretario de Visita. [La] Paz 22 de 1737 años.

Dr. Rodríguez [rúbrica]

Por mandado de del Visitador General,

Carlos de Santisteban [rúbrica].

[T. 37-0000035] Visitada esta capellanía y se da por cumplida respecto de la razón que hizo que el capellán de estados las misas de su cargo de satisfechas, las trigésima al Seminario, y estar las fincas. Paz y febrero 16 d ele 1730 años.

El Obispo [rúbrica] un

Por mandado del Obispo mi Señor,

Dr. Agustín de Contreras [rúbrica]

Visitada esta capellanía. Paz y marzo 6 del 1741. En

Dr. Rodríguez [rúbrica]

Por mandado del visitador General,

Dr. Fernando Ladrón de Guevara [rúbrica]

Notario de Visita

Paz y diciembre de 1723.

Visita esta capellanía y danse por cumplidos sus [ilegible] en virtud del juramento que tiene el capellán y mandato del recibo por lo tocante al seminario.

El Obispo [rúbrica]

Ante mí Dr. D. Felipe Fernández [ilegible]

Secretario y notario

[T. 51-0000001anv.] Visita y escrutinio secreto hecho de la vida, costumbres y cumplimiento del ministerio parroquial del Licenciado Don Pedro de Loza, cura coadjutor del pueblo de Santiago de Guancane.

Juez. El Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco de Campos mi Sr. dignísimo Obispo de la ciudad y obispado de nuestra Señora de la Paz, del Consejo de su Majestad, etc.

Secretario y notario de Visita, D. Juan Antonio de Cepeda.

Auto del Obispo de la Paz anunciando la visita pastoral al pueblo de Guancane

Guancane, 23 de octubre de 1706

[T. 51-0000002anv.]. En el pueblo de Guancane en veinte y tres días del mes de octubre de mil setecientos y seis años, en Ilmo. Señor Doctor Don Gregorio Francisco de Campos, mi Señor dignísimo Obispo de la ciudad y obispado de nuestra Sra. de la Paz, del consejo de su majestad, etc., dijo que en cumplimiento obligación y pastoral ministerio abrió la Santa Visita en el día catorce de abril de este presente año en la Santa Iglesia catedral de la ciudad de la Paz, en prosecución de ella habiendo llegado su S^a Ilma. a este dicho pueblo y pasado a su iglesia, donde después de dicha la misa del Espíritu Santo, leyó el edicto de pecados públicos en la lengua Aymará, propia de los feligreses de él, hecha la procesión de ánimas y dicho su S^a Ilma. los responsos sagrados, crismas, pila bautismal, y también en la sacristía, llamando por el inventario todas las alhajas de la iglesia y todo lo demás que pertenece al cargo de sutura coadjutor Don Pedro de Loza. Y siendo consiguiente el inquirir cómo cumple con su obligación, así este como sus ayudantes en la administración de los Santos sacramentos, pasto espiritual, y también en su vida, costumbres para en descargo de la conciencia de su S^a Ilma. debía mandar y mandó se ve reciba información sumaria de estos hechos en su presencia, examinándose los testigos por el intérprete nombrado para la presente Visita, a los que no supieren el idioma castellano al tenor del interrogatorio. Y para ello solicitará el presente secretario y notario de visita a los que fueren del [T. 51-0000002rect.] mejor crédito e imparciales a fin de inquirir la verdad. Y por el presente auto, que su S^a Ilma. firmó. Así lo proveyó y mandó el, de que doy fe.

Gregorio Francisco, Obispo de la Paz [rúbrica]

Ante mí, Juan Antonio de Cepeda [rúbrica], Secretario y Notario de Visita.

Estilo de obtener información del Obispo de la Paz en su visita pastoral al pueblo de Huancane sobre el cura y fieles

Huancane, 23 de octubre de 1766

En el pueblo de Huancane en veinte y tres de octubre de mil setecientos sesenta y seis años, el Ilmo. Sr. D. Gregorio Francisco de Campos, mi Sr. dignísimo Obispo de la ciudad y obispado de nuestra Sra. de la Paz, del consejo de su majestad, etc., en cumplimiento de lo mandado en el auto antecedente para la averiguación mandada hacer de la vida y costumbres del Licenciado Don Pedro de Loza, mandó a comparecer ante sí a un Indio, que por interpretación de Hipólito Quinteros, dijo llamarse Miguel Sancho Segunda, de quien se le recibió juramento, que lo hizo por Dios nuestro Señor y a una señal de la cruz de decir de lo que supieren y le fuere preguntado, y siéndole al tenor del interrogatorio, un declaró lo siguiente.

A los arzobispos y obispos de las Indias, previniendo les que los subdelegados de cruzada, no tienen facultades para usar de oratorios domésticos, ni de altares portátiles, ni conceder a otros esta gracia

Madrid, 15 de diciembre de 1766

[T. 52-0000021anv.]. El Rey

Muy reverendos arzobispos y reverendos obispos de las iglesias metropolitanas y catedrales de mis reinos de las Indias. Por Don Miguel Pérez de Guzmán, subdelegado de cruzada en la dicha diócesis de Popayán [Colombia], se ha participado acompañando testimonio en carta de veinte de enero de este año, que aquel Reverendo Obispo intentaba coartar las facultades que por su empleo le están concedidas para usar de oratorio portátil y dispensar la otros esta gracia. Y habiéndose misa mi Consejo de las Indias con lo que dijo mi fiscal, y consultándome sobre ello, el resuelto, aprobando al referido prelado su celo en este asunto, manifestaros que los subdelegados de cruzada, no tienen como tales la facultad de usar de oratorios domésticos, ni de actores portátiles, ni de concederlos a otros, como lo he prevenido al comisario General de cruzada en estos reinos, y os lo participó para que lo tengáis [T. 52-0000021rev.] entendiendo, y en la parte que os toca, tengáis el cuidado correspondiente. Dado en Madrid a quince de diciembre de mil setecientos sesenta y seis. Yo, el Rey.

Por mandado del rey mi Señor, Nicolás del Collanedo [rúbrica].

Comunicado del Rey que recuerda al Arzobispo de la Paz que cómo desde las Indias deben proponer al Rey para cargos eclesiásticos a personas provistas de las máximas virtudes y cualidades

Madrid 6 de diciembre de 1766

[T. 52-0000232anv.] La importancia de que recaigan las dignidades y prebendas eclesiásticas de estos reinos en sujetos de probada virtud, literatura y demás prendas que constituyen un perfecto eclesiástico, y el deseo en el Rey de desempeñar su conciencia en las elecciones, todas vías abundantes noticias, y los más seguros informes de las circunstancias de cada uno para elegir los más idóneos. [T. 52-0000023rev.]

Aunque por otros medios tiene tomadas y tomará su majestad estas mismas noticias e informes, y se persuade a que en nadie falte el conocimiento de su obligación a manifestar a su majestad con pobreza en verdad lo que sepa; especialmente en un asunto de tanta gravedad, sin embargo entienden cuanto o deben más bien corresponder

a ella, aquellos a quienes tienen constituidos en los mayores ministerios y confiado el pastoral gobierno de sus provincias que por su distancia y dilatación requieren mayor cuidado y vigilancia por todos respetos.

[T. 52-0000024anv.] Con esta consideración ha resuelto su majestad que V^a S^a se informe por mí mano ahora, y en adelante por la de los que me sucedieren en el empleo de Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias, que eclesiásticos hay en toda esa diócesis dignos por sus virtudes de la gracia y atención de su majestad. Y quiénes son los que por notorios defectos no deben ser atendidos expresando las virtudes o vicios en que se señale cada uno.

Ha de proporcionar V^a S^a estos informes, según las noticias que vaya adquiriendo, sin sujetarse a remitirlos en tiempo señalado, sino [T. 52-0000024rev.] cuando suceda que algunos han logrado de vida, o que por muerte de unos y entrada de otros al sacerdocio se ha variado el cuerpo de eclesiásticos en esa Diócesis.

Cuidará V^a S^a particularmente de averiguar e informar a su majestad las prendas de los curas seculares, pues es de suma importancia que sean atendidos los buenos, y que se vea que el rey los premia sólo por su virtud, y que tiene toda la consideración debida a aquellos que se esmeran y distinguen en el desempeño de tan recomendable y provechoso ministerio.

La gravedad de la materia en [T. 52-0000025rev.] todos sus circunstancias, y la debida correspondencia a tan singular confianza manifiestan a poca reflexión el gravísimo cargo de su desempeño, y el cuidado y seguridad con que hay obligación indispensable de procurarle.

Esto espera su majestad y encarga a V^a S^a estrechamente, como que en la acertada elección de sujetos, se interesa inmediatamente en el servicio de Dios y el de su majestad, y también el beneficio público.

Debiendo tratarse este asunto con toda la mayor reserva y sigilo que requiere, prevengo a V^a S^a del orden de su majestad envíe escritos de su puño todos los informes en inteligencia de [T. 52-0000025rev.] que sólo han de pasar de mi mano a las de su majestad y conservar con igual reserva, y la correspondiente precaución sin hacerse uso de ellos para más que los fines que se necesitan y su majestad los desea.

Como puede suceder que algún eclesiástico inmérito por alguna nota o defecto de ser elegido o promovido en ocasión que V^a S^a remita los informes (pues de todos los de esa diócesis quiere tenerlos su majestad) mejor de su conducta y corregido notoriamente corresponda a las obligaciones de su estado, advierto a V^a S^a que en este caso haga en los informes sucesivos la prevención conveniente, para que [T. 52-0000026anv.] no le falte oportunamente el premio de que ya se le considere digno por un lado de aquella nota o defecto, y esta misma providencia avise a otros y los contenga en los límites a que debe estar ceñido un buen eclesiástico. Dios guarde a V^a S^a muchos años. Madrid, 6 de diciembre de 1766.

Duplicado.

Sr. Obispo de nuestra Sra. de la Plata.

Carta del P. Juan de Igartúa al obispo de la Paz reclamando su derecho sobre dos doctrinas

Lima, 20 de septiembre de 1767

El Reverendo Padre maestro Fray Juan de Igartúa, Provincial actual del orden de ermitaños de nuestro Padre San Agustín, en cumplimiento de la de real cédula de 3 de junio del año próximo pasado de 1766y decreto a ella proveído o en que se declara como se haya de entender la elección de dos curatos y de los que comprende cada provincia, ha señalado para que queden a beneficio de dicha su Religión, según la Real mente de su Majestad, el de Copacabana, de la jurisdicción de V^a S^a, y el de Chepen y su anexo nuestra Sra. de Guadalupe, de la de Trujillo. En cuyos términos tengo por conveniente dar a V^a S^a este aviso, para que proceda a la provisión de las Doctrinas que fueren vacando pertenecientes a dicha Religión en clérigos seculares la excepción de la dicha de Copacabana, y siempre de acuerdo con el Sr. Presidente de la real Audiencia de la Plata, como su inmediato vice patrón, y de quedar en este inteligencia me dará cuenta V^a S^a, cuya vida guarde Dios muchos años. Lima, 20 de septiembre de 1767.

Sr. Obispo de la Paz

[T. 61-0000001anv.] *Autos ejecutivos obrados sobre la ocultación de alhajas de Copacabana por el Sr. Obispo de la ciudad de la Paz contra el Prior actual del convento de aquel pueblo Fr. A Joaquín de Suero del orden de San Agustín.*
Escribano de Cámara Don Gregorio Núñez [rúbrica]

Hachacache, 7 de octubre de 1769

[T. 61-0000002anv.] En el pueblo de Hachacache en siete días del mes de octubre de mil setecientos sesenta y nueve años. Ante mí el escribano público y testigos de suso en aquella vía y forma que más haya lugar en derecho, y por no haber prelado inmediato para la referencia que de suso se hará mención, y estar el tan distante, pareció el muy Reverendo Padre presentado Fray Manuel de la Cadena, religioso sacerdote del orden de ermitaños y dijo: que declaraba y declaró por declaración competente echa en juicio y a pedimento aparte y ante juez competente para en descargo de su conciencia, que por el mes pasado de enero de este presente año, le previno el muy Reverendo Padre lector Fray Joaquín de Suero, Prior actual del convento y santuario de nuestra Sra. de Copacabana, de esta provincia de Omasuyos, en que hacía libramiento de inventarios y visitas con todos los títulos de la soberana Imagen que en dicho Santuario se venera, con el fin de que el Libro antiguo se confundiese y recayese todo él a la religión por el recelo justo que tenía de que el Ilustrísimo Señor Obispo de esta diócesis pretendía que el Santuario pasase a poder del clero. Y porque su Ilustrísima no reconociese por el dicho inventario y Libro antiguo él, contradijo fuertemente el que pasase a visitarlas en la primera que hizo. Y por el mes subsiguiente de febrero de dicho año el referido Padre prior lo llamó un día al otorgante y manifestándole el dicho Libro nuevo (que sabe se lo pidió en blanco al Reverendo Padre cura Fray Blas que Quiroga) todo llenado con partidas [T. 61-0000002rev.] y firmas supuestas y falseadas, le previno en que firmase y extendiese un auto, a la que respondió el otorgante que además de tener malísima letra, si para hacer lo que había hecho, tenía licencia expresa del Padre provincial y definitorio, o al menos hubiese hecho consulta con sus religiosos conventuales. Y arguyéndole el dicho Padre prior con decir que en todas las cosas que eran en pro y útil de la religión no eran necesarias ningunas diligencias de estas, lo redujo y persuadió a que firmase como de facto, después de haber extendido una diligencia u auto que le notó el predicho Padre prior, como hecho en aquel tiempo en que fue vicario prior Fray Juan Luis Cabrera, firmó fingiendo la firma del dicho un Fray Juan Cabrera, porque así se lo previno, donde reconoció que estaban falseadas por el mismo Padre prior todas las firmas de los provinciales, visitadores y demás religiosos, con lo que todas las alhajas de nuestra Señora quedaban sustraídas en poder del precitado Padre prior, y aquellas de poca monta sólo estaban puestas en el dicho Libro nuevo. A todos lo que se hallaron en presentes el dicho Reverendo Padre cura Fray Blas Quiroga y el Padre Suprior Fray Pablo Carrillo, quienes asimismo firmaron él, y que ignora si pusieron sus nombres u otros. Y reconociendo con particular cuidado y con observancias prolijas que el otorgante interpuso, y desde ese entonces a esta parte haya

verdaderamente tiene la Religión padece el engaño manifiesto que el padeció al tiempo y cuando se le demandó firmase, siendo todo para las propias y particulares utilidades del dicho Reverendo Padre prior Fray Joaquín Suero, porque notoriamente estaba solicitando vender y enajenar las dichas alhajas, como son sartas o perlas grandes, sortijas y broches de diamantes, y las demás muy [T. 61-0000003anv.] conocidas de todos. Y asimismo sabe y le consta al otorgante que todas las limosnas que en tiempo de dicho Padre prior han dado los peregrinos, que desde Potosí, Oruro y otras partes han venido a sus novenas, no están puestas ni apuntadas en el dicho Libro nuevo, y en caso de estar serán aquellas de poca la consideración, pues así estas como las antecedentes se andaban a vender, suponiendo que se le habían remitido de Lima, adonde era constante y notorio la provisión de oro que el dicho prior tenía mandado. Y por ser así en verdad lo juraba y juró por Dios nuestro Señor *et in verbo sacerdotis tacto pectore* con la protesta de dar cuenta de todo, dónde y cómo mejor viere, le convenga para en descargo de su conciencia, si su Divina Majestad ley concede salud y vida hasta en tanto, cuyo natural temor a causa de ser cierta la muerte y hora incierta, le obligaba a otorgar este instrumento, encargándome la conciencia al mí el presente Escribano. En cuyo testimonio lo otorgó así el Reverendo Padre Presentado un Fray Manuel de la Cadena, a quien doy fe que conozco y firmó de su nombre, siendo testigos Don Matías de la Fuente, Don Mateo José de Berastegui y José Feliciano San Ginés y Zabala, presentes. Fray Manuel de la Cadena. Ante mí Francisco de San Ginés y Vendeli, Escribano Público y de Cabildo.

En testimonio [hay un signo] de verdad,

Francisco de San Ginés y Zabala [rúbrica].

Carta del Virrey de Lima al Obispo de la Paz sobre el defectuoso trabajo de los agustinos con los indios Lecos de Mapiri

Lima, 22 de abril de 1769 a

[T. 62-213anv.] El informe que le hace V^a S^a en carta de 26 de febrero de este año, en razón del abandono en que se hayan las visiones de indios Lecos de Mapiri, por falta de residencia en ellas de los religiosos de San Agustín, a cuyo cuidado corren, especificándome al mismo tiempo en varios individuales sucesos, que hace en necesaria la separación de los sujetos de dicha Religión, que allí se dedicaron con el expresado fin, he mandado se ponga con los antecedentes de la materia para dar la providencia correspondiente, que a su tiempo participaré a V^a S^a a quien guarde Dios muchos años. Lima y abril 22 de 1769.

Manuel de Amat [rúbrica].

Sr. Obispo de la Paz.

El Obispo de la Paz ordena hacer nueve días de ejercicios espirituales al Padre José Antonio Villela

La Paz 15 de octubre de 1790

[T. 101-000071anv.] En virtud del precepto de V^a S^a Ilma. dirigido a que y observé nueve días de ejercicios a en el convento de nuestro Seráfico Padre San Francisco, he obedecido y cumplido este mandato con toda esa actitud y estrictez, como es de resorte de un humilde súbdito, y como así lo acredita la certificación que incluyo a V^a S^a Ilma. del muy Reverendo Padre Guardián. En cuya atención, no ocultándose al integérrimo celo de V^a S^a Ilma. los inconvenientes que puedan seguirse con más dilatada prición [precisión], suplico a V^a S^a Ilma. rendidamente que mirándome con equidad se sirva relajarme de ella, o determinar lo más arreglado a justicia.

Nuestro Sr. guarde la importante vida de V^a S^a Ilma. muchos y felices años, para un dentro de su Iglesia convento de San Francisco de la Paz y obtuvo 15 de 1794.

Besa los pies de nuestro Señor Jesucristo su más rendido y humilde súbdito.

José Antonio Villela [rúbrica]

Ilmo. En Sr. Dr. D. Alejandro José de Ochoa y Morillo.

Sobre la venta de una finca propiedad de la Orden de San Agustín

La Paz 21 de marzo de 1794

[T. 101-000214] Sr. Gobernador, Provisor y Vicario General

Hipólito Quinteros, vecino de esta ciudad, conforme a derecho parezco ante V^a S^a y digo: que de nuestro Padre San Agustín; y por ciertas circunstancias se fue demandando el actuar los tratados; en cuyo estado se me notificó el día de ayer iban a verificar dicha venta al Don Juan Antonio Gastelo. Sobresaltado de esta no esperaba resolución, por precaver los perjuicios que se me podían originar por tener una finca en lo interior de las tierras de Santiago, inmediatamente me presenté a aquella comunidad, con cargo del día, pidiéndola por el tanto, y protestando decir de nulidad de dicha venta. Y he llegado a entender extrajudicialmente, que proveyeron no haber lugar, porque me había desistido verbalmente, y que por esto están atendiendo por la mayor prisa la escritura. Por lo que ocurro a la justificación de usted se sirva mandar, que en tanto se sustancia mi pretensión, se suspenda firmar la escritura con protesta que hago de manifestar mi justicia. Para lo que a V^a S^a pido y suplico se sirva proveer y mandar como llevó pedido, que será justicia y juró no proceder de malicia, etc.

Hipólito Quinteros [rúbrica]

Paz y marzo 21 de 1794.

Documento sobre la venta de la cinta anterior del convento San Agustín a un nuevo comprador

La Paz, 21 de marzo de 1794

[T. 101-214rec.] Pátese este escrito con oficio político al Reverendo Padre prior del convento de San Agustín para que en su vista y con consideración a lo que en él se representa, se sirva mandar la suspensión en el otorgamiento de la escritura que se relaciona, hasta que se decida la acción que esta parte intenta, a fin de que se consulte la seguridad del contrato, y se eviten los vicios que puedan alegarse.

Dr. Loaysa [rúbrica]

Ante mí, Pedro de Losa [rúbrica]

Notario público

Sr. Gobernador, Provisor y Vicario General.

Con fecha del día de ayer, que contamos veinte del presente mes, que dije, después del Coro, en presencia de toda la Comunidad, se leyó un escrito presentado por Don Hipólito Quinteros, y en su inteligencia dijeron: Que dicho Don Hipólito era sujeto aparente para obtener la finca, que pretendíamos vender, pero con respecto al desistimiento que había hecho en su primera pretensa (sic) verbal, estaban ya los tratados celebrados con Don Antonio Gastelo, de iguales prendas y circunstancias, proporcionando ventajosas utilidades a un convento como nuestro, que se halla en la mayor desdicha en insolvencia, a lo que de ningún modo accedería el expresado Don Hipólito Quinteros, ya casi con violencia a qué se le venda esta finca. Pongo en la consideración de ustedes, que los tratados celebrados [T. 215rect.] y firmados no tienen vicio alguno, ni tenemos arbitrio para revocarlos, salvo el parecer de ustedes, a quien siempre con mi mayor respeto y veneración cedo mí dictamen, lo cierto de que verá por el bien de mi Religión y aumentos de ella. Paz y marzo 21 de 1794.

Fr. Mariano Arce [rúbrica]

Paz y marzo 22 de 1794. Trasladó a Don Hipólito Quinteros. Dr. Loaysa [rúbrica]

[T.138-000247anv.] Ilmo. Sr.:

Contesto a la que con esta misma fecha se ha dirigido V^a S^a Ilma. remitirme, juntamente con los títulos de órdenes presentados por los religiosos de este su convento, en virtud de los autos de su Santa Visita, y patentes de confesor y predicador a favor del L[ector] Uriona y mío, visitadas y corrientes, de que doy fe a el V^a S^a Ilma. las debidas gracias; suplicando al mismo tiempo dispense V^a S^a Ilma., por ahora concurren al Sínodo los religiosos que igualmente presentaron sus patentes de confesores, respecto de hallarse todos ellos embarazados con los sermones de feria, y no haberse dispuesto como corresponde a sufrir el respectivo examen, hasta otra ocasión en que V^a S^a Ilma. tenga por conveniente citarlos.

Asimismo incluyo a V^a S^a Ilma., la lista de los religiosos que hay en este convento, con expresión de los órdenes que tiene cada uno, previniendo a V^a S^a Ilma., no haber algún otro religioso que tenga patentes para poderlas presentar; y la falta de títulos de órdenes del Padre Fray Carlos Landeta, ordenado en años pasados por V^a S^a Ilma., ha sido por no haberlos [T. 138-308rev.] solicitado dicho religioso en aquel tiempo, pero deberá estar sentado en el respectivo Libro.

Dios nuestro Señor guarde a V^a S^a Ilma., los años que ha menester la Iglesia para su mayor aumento. Convento de nuestro Padre San Agustín de la Paz, y marzo 12 de 1806. Fray Pedro Urrutia [rúbrica].

Ilmo. Sr Dr. D. Remigio de la Santa y Ortega.

[T. 138-000248anv.] *Nómina de los religiosos A que tiene este convento de nuestro Padre San Agustín de la Paz*

Padre lector Fray Manuel Uriona
Padre predicador Fray Mariano Corrales
Padre predicador Fray Tadeo Pajuelo
Padre predicador Fray Ignacio Arévalo
Padre Fray Antonio Rojas
Padre Fray Carlos Landeta
Padre en Fray Melchor Goytendía

Padre Fray Eusebio Encinas

Hermanos:

El corista Fray Pedro Ochoa: sin orden alguno y ha salido a convalecer.

Hermano lego Fray Francisco Santamaría

Hermano donado Fray Martín Miranda

[T. 139-260anv.] Provincial del orden de San Agustín Fray Manuel Terón

En el Oficio que vuestra reverencia se sirvió dirigirme con fecha a de 26 de noviembre, llegó a mis manos a mediados de enero del presente año, en el pueblo de Atem de las misiones de Apolobamba cuando estaba ya para salirme de aquellas remotas y escabrosísimas misiones; y como me fue preciso recorrer los diez y nueve pueblos del partido de Larecava, que aún no había podido visitar, no pude llegar a esta su casa hasta el 3 de abril.

Inmediatamente pedir informes al mi Visitador del partido de Omasuyos sobre lo ocurrido en la visita de la parroquia de Copacabana, de que vuestra reverencia se queja en el citado oficio, y lo ha evacuado acompañándome documentos auténticos, como son, la real cédula de permuta del curato de Copacabana de clérigos seculares, el de Morotoro de la religión Agustiniana, su fecha 7 del enero del año de 1588. Otra de 23 de junio del 1757, en que se comprende otra de 1753, otra de 9 de septiembre de 1767, otra de 8 de noviembre de 1770, y finalmente otra de 11 de marzo de 1773, dirigida a mi dignísimo predecesor Don Gregorio Francisco de Campos.

Vuestra reverencia supone en su oficio que mi Visitador ha quebrantado en su auto una real orden dirigida al mismo Sr. Ilmo., pero no la cita con formalidad, ni me incluye copia.

Para desbancar a el informe del dicho [T. 139-260rev.] mi visitador, y los sólidos fundamentos y razones con que prueba y justifica su auto de Visita. Necesito que vuestra reverencia me dirija copias auténticas de las reales cédulas de fundación del convento de Copacabana, y de la última dirigida a dicho Sr. Ilmo. Campos, en que su majestad declara que se conserve al convento su posesión acerca de pertenecerle la sagrada Imagen y todo lo que a esta pertenece.

Y cómo será forzoso oír en debida forma a la Religión Agustiniana sobre los procedimientos de mi Visitador, a fin de que yo revoque su auto, que es lo que vuestra reverencia apetece, se servirá otorgar su poder y dar sus instrucciones al religioso de la orden que fuere de su agrado.

Dios nuestro Señor guarde a Vuestra Reverencia muchos años. Nuestra Señora de la Paz y junio 30 de 1807.

[Sin firma].

[T. 139-261anv.] Sr.: Cuando recibir la Real Cédula de 11 de marzo de 1773, acompañada de copia de la de 8 de noviembre de 1770 de la original, que se dirigió al Presidente de la Real Audiencia de la Plata, en asuntos relativos a la secularización de la doctrina de Copacabana perteneciente a los religiosos agustinos en el obispado de la Paz. Ya el prelado de esta diócesis había interpuesto cierta representación, que aludía en gran parte al propio objeto, que fue menester sustanciar con la precipitada Religión, por venir a coincidir con otro punto bien dificultoso, y consiste en que aunque la doctrina mencionada se había secularizado para cuando expirase el religioso, que la servía, según lo dispuesto por Vuestra Majestad. Pero como quiera que estando íntegro negocio, reclamase la Religión aquella providencia, y dijere de nulidad por falta de solemnidad, y facultades en los que presentaran el consentimiento se le remitiese oportunamente y usando de la opción que se les dejó para retener

dos doctrinas en cada provincia a su satisfacción, eligió esta porque acaso la consideraría más pingüe o conforme a sus ideas e intenciones, lo que no se le pudo negar por haber usado de su derecho en tiempo hábil, y carecer este gobierno de las noticias contenidas en la citada Real Cédula de 8 de noviembre. Por lo cual se ha hecho preciso [T. 139-161rev.] sustanciar en toda forma un tan grave expediente, a que se agregará la instrucción que me remitiere el Presidente de la Real Audiencia de la Plata, como Vuestra Majestad se lo ordena, y me lo previene la citada Real Cédula. Y de lo que en vista de todos a resolviere en y se crea más conforme al servicio de ambas Majestades, daré cuenta documentada en la ocasión que corresponda. Nuestro Señor, etc. Lima 12 de enero de 1774.

Problemas entre Sr. Obispo de la Paz y la parroquia de nuestra Señora de Copacabana perteneciente a los agustinos

La Paz 30 de junio de 1807

[T. 139-262anv,].Excmo. Señor:

Por las dos reales cédulas de 8 de noviembre de 1770 y 11 de marzo de 1773 se acredita lo ocurrido en la parroquia y convento de nuestra Señora de Copacabana en el partido de Omasuyos de ésta mi Diócesis, perteneciente a la Religión de San Agustín, de esa provincia de Lima.

Cuando practiqué mi General Visita en el año de 1801, no pude abrirla en esta Parroquia por hallarse en su capítulo Provincial el Padre Maestro Fray Manuel de Cuéllar, actual cura y Prior del dicho Convento y Parroquia, y no haber dejado religioso que en su nombre la dicte, y la reservé para otro tiempo.

No pude personalmente visitada en el año pasado de 1806 por la precisión de haber de pasar a las remotas y escabrosas misiones de Apolobamba para cumplir los soberanos mandato de su Majestad, y envié a visitar con todo el lleno de mi facultad y al Licenciado Don Mariano Ruiz de Navamuel, abogado de la Real Chancillería de Valladolid, en España, cura de San Pedro de Acora y Vicario del partido de Chucuito.

Este práctico la visita, arreglada a mis instrucciones y a la Reales a Cédulas y documentos auténticos que le entregué. El Reverendo Padre Provincial de San Agustín Fray Manuel Terón ha reclamado sus providencias pidiendo las revoque.

Para mi debida instrucción en éste punto tan delicado, guardando y conservando todos sus derechos [T.139-262ev.] a la religión Agustiniananecesito que Vuestra Excelencia sirva decretar este oficio, mandando se me entregue testimonio de todas las diligencias que por ese Superior Gobierno a quien en aquellos tiempos pertenecía a esta Provincia de la Paz y sus adyacentes, como la de Omasuyos en se practicaron en virtud de lo mandado por su majestad en dichas han Reales Cédulas. Y de lo finalmente resuelto por ese Superior Gobierno.

Suplico a Vuestra Excelencia se sirva conceder a ésta mi solicitud, dirigida con el único fin de agradar a Dios nuestro Señor y al Rey, consultando el bien y felicidad de aquellas Doctrinas, en todas mis providencias.

Dios nuestro Señor guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Nuestra Señora de la Paz y junio 30 de 1807.

Excmo. Sr. D. José de Abascal, Virrey Gobernador y Capitán General de las Provincias del Perú.

En

Indios yanaconas solicitan el mal trato del encomendero y la devolución de la hacienda al convento San Agustín de la Paz

Hacienda Chirapaca [1808]

[T. 142-000147] Sr. Cura Párroco:

Dionisio López, Marcelo López y Micaela Quispe, Indios Yanaconas del hacienda de Chirapaca, de la comprensión de la parcialidad de Urinasuya, de este pueblo de Pucarani, cómo más haya lugar en derecho ante piadosa justificación de Vm. parezco y digo: que desde el día que tomó en arriendo el R. P. Fray Ignacio Arévalo no hemos podido lograr el menor sosiego sino bajo del reato de las mayores persecuciones y malos tratamientos, y para que las habían penetración de Vm. llegué a concebir lo más[¿fundir?] exponremos lo siguiente.

Lo primero es, que habiendo sido asignado en arriendo de dicha hacienda al indicado religioso, en vez de lograr alguna buena correspondencia los infelices Naturales, apenas hemos sido descompensados, con rigurosos maltratos, tanto por el principal arrendero religioso, [T. 142-47rev.] tanto por su personero José María, que este después de cometer los más detestables delitos contraviniendo en las divinas leyes y humanas, y los que están prevenidos en los mandamientos de Dios, nos llegan a mortificar con impropios maltratos sin distinción de nuestras edades ni del sexo mujeril, ni estado de casada, que haciéndose juez probativo ambos contradictores, se nominan por jueces absolutos en aquel desamparo, sin que tengamos donde apelar ni pedir auxilio para nuestra defensa, qué aquí reclamamos, sino con todos los que comprenden los habitantes de aquella Hacienda, y lo que es más, también con la gente de las haciendas convecinas que impone el ser cierto.

Refiriendo por los castigos y rímulas (sic) perpetrados por ambos, se referían en la forma siguiente: el primero experimentó de primera parte la implicación de azotes es, por el religioso, y en segundo por el personero José María, quien sin la menor caridad, a ley de enemigo, le inforió (sic) una pedrada en el oído, que le puso más muerto que vivo, que estando tendido casi tres horas. Y como hubiere habido concurrencia de gente removidos de compasión, acudieron con bastante resentimiento del suceso. Más como el rigor y encono del Tirano, aspiraba tal vez a quitar la vida notando ser más que ficción, mandó que lo estirasen para implicarle el mismo castigo que el anterior, de cuyas resultas ha quedado con bastante perturbación del entendimiento, respecto de que virtió (sic) bastante sangre de la pedrada, que la herida se consideraba cuatro dedos, y bastante mente quebrantada el hueso de la quijada, incapaz de comerciar a en ningún trabajo por la ineptitud que padecen de aquel varón. Sobre este particular a fin de que no tenga que negar [T. 142-202rev.] el agresor, inmediatamente fue manifestado el maltratado ante las justicias de este referido pueblo. Y siendo en lo principal ante el alcalde pedáneo para su registro se verificó ante testigos y demás ministros, como expondrán a su tiempo. Y aunque padece este impedimento se halla en el gremio de tributación contribuyendo anualmente, quedando este reato y por en mí miserable persona, que me hayo en edad avanzada, que apenas puedo conseguir para la manutención diaria.

El segundo que se nomina Marcos López ha padecido los mismos maltratos que se apuntan en el anterior punto por el mismo José María, igualmente por el Religioso, que éstos no han sucedido por sólo una vez, sino seis ocasiones. Lo más sensible es Sr Vicario, que sin [T. 142-203anv.] mirar muestras avanzadas edades, sexos ni estados, como si en estos recibieran algunas facultades privativas, nos afligen con castigos de azotes, y otros irregulares maltratamientos. Acaso hasta este pasado les ha franqueado el Soberano, para que los infelices naturales tengamos que padecer, no sólo en la constitución de los esclavos, sino expuestos a padecer con mayor ventaja, que éstos por haber fundado esta ley, un religioso Agustino y su ejecutor José María, que con notable escándalo ha llegado estropeado a la sagrada este deliberaciones del Soberano, coaptando ambos las voluntades de las mujeres que se les antoja, sin excepcionar casadas ni solteras, violando muchas doncellas a título de autoridad de Arrendadero, esto es, tan buenas operaciones y doctrinas tienen el principal autor, como encomendero.

Por lo que respecta a la tercera, que [T.142-203rev.] Habiéndose conyugado ahora seis años, poco más o menos, con mi hijo legítimo Juan Aruquipa, como una mujer nombrada Francisca Ticuna con ignorancia de que haya

mantenido amistad ilícita con aquella, desde luego fue condescendida la propuesta; pero como le cupo su desgracia y su total ruina, lo más que consiguió mi hijo fue castigos, con pretextos, persecuciones por el Religioso, a fin de lograr la abominación de aquel infeliz. Y para su mejor comprobante califica que el tercero día de su casamiento con noticia de que tomó en matrimonio dicha mujer, mi citado hijo aceleró su salida de la ciudad de la Paz. Y buscando pretexto de su astuta idea, descargó el encono de su rigor con implicarle cien azotes, que lo dejó por muerto. Y desde este suceso, después de que no [T. 142-204anv.] tienen la vida maridable, sino desertando del rebaño de Jesucristo, también se halla imposibilitado de ejercitar en cualquier trabajo, hallándose con la pensión de contribuir los reales tributos y otras obligaciones que son conducentes a nuestro gremio, como que al presente se haya con la pensión que comúnmente se llaman Mayores, que se eligen para solemnizar las fiestas que decaen por tabla. Pero lo más sensible es de que el dicho mi hijo desvió de mi compañía con pretexto de bajar a los Yungas, por ver si utilizaba algunos reales para el cumplimiento de la elección. Su paradero no se sabe, ni se puede tomar razón de ninguna persona si está muerto o vivo. Ya se ve que desde luego elevaríamos nuestras justas querellas manifestando los intolerables padecimientos [T. 142-204rev.] en los juzgados o tribunales donde mejor nos convenga. Este paso se haya atravesado respecto de que el Arrendatario ese religioso que corresponde de ajena jurisdicción, y el ejecutor que le subsigue a la Jurisdicción Real y Ordinaria, por lo que hallándonos en estas conflicciones, de no poder hallar al uno ni al otro, hemos estado sufriendo como hijos de la obediencia sin malestar ninguno de ellos, ni menos patentizar los hechos de ambos.

En el día hallándonos solamente hostilizados y no tener donde apelar ni resignar los ojos para su remedio y contención de ambos varones, siendo Vm. el Padre y párroco de su feligresía, especialmente de los miserables indios, que se hayan indefensos, ocurridos al pastoral ministerio de Vm. Para que teniendo presente lástima recomendaciones de nuestro Católico Rey y Sr. Natural (que Dios guarde) inspeccionando de los puntos que contiene esta nuestra humilde representación, advertiré lo que sea más de justicia para su remedio, estando nosotros prontos a dar curso donde mejor nos convenga. Por tanto,

A Vm. pedimos y suplicamos se sirva de lo así proveer y mandar (en la inteligencia que sobre este particular parece también se halla radicada la causa en la Curia Eclesiástica, y en el secular por los demás dándonos ese la merced con justicia. Juramos no proceder de malicia y para ello, etc.

El Dionisio López [rúbrica]

Marcelo López [rúbrica]

Micaela Juspe [rúbrica] el

Otro sí digo: [T. 142-205rev.] que de iguales atentados que ejecute dicho José María con el Hilacata⁴ de la hacienda de Caurisa de la orden del Sr. Juez del Real del Partido, informado que fue de los azotes que le inferió, fue arrestado a la cárcel de Guarina por el comisionado Don Francisco Cortés, Alcalde pedáneo de aquel, no sólo por este atroz delito, sino también del aborto que padeció una infeliz India de la Comunidad de las Batallas, e igualmente en de resultas de la mulata que murió por la debilidad de la manutención, porque es cierto que la encorraló sin la menor caridad el espacio de cinco días y sus noches. Y aunque por disimular el exceso la mandaron votar, pareció dicho animal a poco trecho de la casa del Hacienda, que no pasará [T.142-000152anv.] ni aún tres horas. Dicho mozo José María a fin de indemnizar sus operaciones, se descartó con el pobre Hilacata, quien en recompensa suya padeció cancelaria en dicho Pueblo cinco días, a causa de que descargó todo el peso del hecho contra este, salvando su inocencia con suponer de que él, carecían de experiencia, y que al Hilacata le sobraba para darle industria del manejo de aquella administración, mediante la larga experiencia con que había manejado aquella Hacienda, con cuyos falsos alegatos trastornó el vigor de la ejecución, que debió padecer hasta llegar a al estado de qué se le tomen sus respectivas confecciones.

4 Autoridad tradicional de las comunidades indígenas del altiplano andino, cuya función es la de ayudar al cacique local en la preservación del orden y la justicia.

La máquina y ardidés que del contrario hizo fisonomía de que todas las operaciones no fueron reducidas con intenciones en depravadas de sus intentos, cuando si se llega a expurgar la verdad, la insolencia despotiquez con que se maneja aquel individuo, no sólo llegaría a cometer semejantes desaforados, sino que también llegaría al estado de que sin la menor escrupulosidad a y ejecute en cualesquiera descaro, como que tiene cooperados con personas que a su tiempo serán patentes.

Señor Vicario, nosotros nos explanaríamos de referir todo por extenso nuestros lastimosos padecimientos. Más los prima la indigencia en que nos hallamos, que apenas conseguimos el diario para nuestra subsistencia. Por último, como tenemos ya reclamado reproduciendo los que se relacionan anteriormente, se dignará pedí como nuestro Párroco, de que el dicho religioso Arrendero sea retirado de la administración de aquella Hacienda, con más vigor [T. 142-000anv.] el Tirano encomendero José María, restituyéndose la finca al propio dueño, que le corresponde, que es al convento de San Agustín.

Tampoco se nos podrá notar de que ésta sea la primera nuestras lastimosas quejas, sino que sí continuas, y por ello a fin de que no sean manifestadas las frecuentes con que nos daña, se hizo presente al Prelado, que corresponde de aquel religioso. Este no suprimió tal vez ayudado del interés impropio, y de este modo oscureció la luz queremos alumbrado, y por ello ha quedado dicho Religioso y su Encomendero sin la menor represión, para que se arraigue con mejor acierto sus desenfrenos. Por estos y por los demás incidentes mu suplicamos a la benignidad de Vm. nombrando por ahora [T.142- 207rev.] en nombre del Rey por Protector, a como está prevenido en su Real Ordenanza, no saber y de con el encargo que y trace la paternal bondad del Señor que con estos dominios, siendo en lo principal la del Todopoderoso para que así se logre la paz y quietud y sosiego, qué tantos apetece.

Y siempre que sea justificados los puntos hasta aquí contenidos, desde ahora pedimos que dicho Religioso y su Apoderado ejecutor, sea condenado en los costos, gastos y atrasos, que nos han ocasionado sea más necesidad ni motivo que el haber nacido en el mundo bajo el dominio de los españoles, por haberlo permitido así nuestra naturaleza. Pero sí, mirados y recomendados con mayor distinción por el Soberano, y nada se le ocultada a la sabia inspección de Vm., pedimos justicia *ut supra*.

Dionisio López [rúbrica]

Marcelo López [rúbrica]

Micaela Quispe [rúbrica]

Petición del Sr. Obispo de la Paz solicitando información detallada sobre el mal trato a los indios en la hacienda de Chirapaca

La Paz 5 de abril de 1808

[T.142-000155anv.] Recibido con la representación de los Indios. Remítase a nuestro Párroco del partido de Omasuyos, cura de Cachacacho Dr. D. Luis Carrasco, quien inmediatamente, sin dar lugar a que entren las vacaciones se presentase en la hacienda de Chirapaca, y reciba justificación de todos los puntos que comprende dicha representación con el religioso Arrendero, y recuerde a este reo los suspenda del ejercicio de sus órdenes y le mande comparezca ante Nos, saliendo de la estancia en el mismo día del mandato. Y en el caso de que se pasen los días feriados sin concluir las diligencias, por lo grave de la materia habilite los días que se necesitaren, y concluidas los dos comunique.

Ilmo. Sr. Dr. D. Remigio de la Santa Y Ortega

El Obispo de la Paz recibe información sobre las malas condiciones de vida de los indios de la estancia de Chirapaca

Pucaráni un 4 de abril de 1808

Ilmo. Sr. mi Señor:

Por el adjunto escrito que se me presentan los indios de la estancia de Chirapaca (feligreses míos) verá V^a S^a Ilma. que son dignos de toda su compasión. Y siendo el arrendatario religioso, sólo V^a S^a Ilma. podrá tomar las más serias y justas providencias para la quietud y bienestar de estos miserables indios. En cuanto al mayordomo José María Maldonado tengo dada cuenta al Juez Real, Subdelegado de esta Provincia, para que obren en justicia con copia de dicho escrito.

Dios nuestro Señor guarde su importante vida para alivio y consuelo de todo su rebaño.

Pucaráni y abril 4 de 1808.

Miguel de Galarraga [rúbrica].

[T. 142-209rev.] Las remitiera en virtud de este con fuerza de ley. El Obispo [rúbrica].

Dr. D. Francisco Antonio de Isausti [rúbrica]

Secretario

[ilegible] 8 de abril de 1808

Visto el superior decreto de S. S^a Ilma. que antecede, cúmplase lo en él ordenado, y para su puntual lleno, respecto de besarse la materia, entre indios, por cuyo medio se recibirán las justificaciones, no que para nueve por inter a Don Juan Berastegui, y a Francisco Antonio Aruquipa, vecinos de estos, a quien se les hará saber para que acepten el cargo en la forma ordinaria.

Luis Carrasco [rúbrica]

En el pueblo de Achas a los 8 días del mes de abril de mil ochocientos ocho años, hice saber el antecedente decreto a D. Juan Berastegui y a D. Antonio Aruquipa, quienes inteligiendos del nombramiento de ellos, lo aceptaron bajo juramento [ilegible] firmaron conmigo.

Luis Carrasco [rúbrica]
[rúbrica]

Juan de Berastegui [rúbrica]

José Antonio Aruquipa

En la estancia de Chirapaca, comprensión de la doctrina de Pucaráni a los veinte y uno de abril de mil ochocientos ocho años, en cumplimiento de lo mandado por el superior decreto de su S^a Ilma. G compareció ante mí el Vicario del Partido y cura de Achas, por Feliciano Vargas y Cabeza, vecino y residente en el pueblo de Pucaráni, a quien le recibió juramento que le hizo por Dios nuestro Señor y una señal de cruz, bajo del prometió decir la verdad de todo lo que supiere y le fuere preguntado, y siendo natural tenor escrito, qué sirve de cabeza, dijo, que con motivo de haber presenciado en varias ocasiones a las quejas, que los indios de esta mencionada estancia han interpuesto ante el Alcalde Pedáneo y de Naturales, ha comprendido los maltratos que han sufrido por el Religioso Arrendero Padre Ignacio Arévalo y su mayordomo José María, que para el reconocimiento de ser práctico por los enunciados Alcaldes, se dejaban ver los azotes [T. En 142-000156anv.] que el religioso les había inferido, corrigiéndoles varios descuidos, donde quiera notados, y que por lo mismo es un juicio no podían pasar desde seis hasta doce. Que les ha oído decir que generalmente a los indios de esta misma Estancia, el Fray Ignacio ha violentado algunas mujeres, tanto casadas como solteras, pero que señaladamente sabe de haberlo

ejecutado así con la hija de Francisco Tito e Ignacio Cuteli, quienes pusieron demanda ante el Alcalde Pedáneo D. Tadeo Saavedra, el año pasado de ochocientos siete, manifestándole a las dos jóvenes que abiertamente confesaron haber excitado la virginidad a presencia del declarante. Que no sabe ni ha tenido noticia en orden a lo ocurrido con la hija de Micaela Quispe. Que esta es la verdad en fuerza del juramento que tiene hecho, en que se ratificó siéndole leída esta su declaración. Que es el de edad de cincuenta y dos años, y para su constancia lo firmó conmigo y testigos de que certifico.

Carrasco [rúbrica] Feliciano Vargas Calaumancu [rúbrica] Juan de Berastegui [rúbrica]
José Antonio Aruquipa [rúbrica]

Declaración de testigos sobre supuestos maltratos en la estancia de Chirapaca

Estancia de Chirapaca 21 de abril de 1808

En la estancia de Chirapaca en veintiuno de abril de mil ochocientos ocho, en continuación de dicho sumario, en que se está entendiendo ante mí el Vicario Foráneo, hice comparecer a Juan Abuelo, hilacata de la referida Estancia, a quién le recibí juramento, que lo hizo por Dios nuestro Señor. Y habiendo comprendido su gravedad por medio de los intérpretes, prometió en su fuerza decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado, y siéndole al tenor del escrito que sirve de cabeza de este expediente, dijo: que hace el espacio de nueve años que sirve de Hilacata o mandón, en cuyo tiempo ha observado que el Padre Fray Ignacio Arévalo se ha conducido con bastante suavidad en el trato de los indios de la Estancia, y aunque es cierto que algunas veces se ha visto en la precisión de valerse de la aspereza para corregir los continuados descuidos de algunos de los indios de que ha experimentado notables perjuicios, modas, que los azota de que se quejan, no han pasado de los límites de una moderada represión, y cualquier otro exceso sabe que sólo ha procedido mayordomo José María; que no ha llegado aún noticia que el mencionado religioso haya cometido los excesos que se refieren en orden a las mujeres, violentándolas, y que era éste punto, sólo han sido [T.142-210rev.] dirigidos contra el mayordomo José María. Quesada que ahora tiempo Padre Fray enlace le dio unos pocos azotes a Juan Aruquipa, a mérito de hasta cuidarlo en el encargo particular que le hizo de que éste era un reparo de los juicios y daños que le ocasionaba dos ganados, pero que es falso que por estropicio y mucho menos por el motivo de la amistad ilícita que se supone con su mujer Francisca Ticoná si hubiese desunido el matrimonio, pues es constante en armonía que guarda con dicha su mujer, siendo prueba, el tener los tres hijos que tienen, y del uno de pechos, y estar actualmente en vida marital, y muchos días a de regreso de los Yugas. Todo lo que dijo ser la verdad en que se ratificó, siéndole transportada esta su declaración en que ese ratificó por el juramento que tiene hecho. Que es de edad al parecer de más de sesenta años, y porque dijo no saber firmar lo hice yo con los el de la acción entre renglones.

Carrasco [rúbrica] Juan de Berastegui [rúbrica] José Antonio Aruquipa [rúbrica]

Declaración de nuevos testigos sobre supuestos maltratos en la estancia de Chirapaca

Estancia de Chirapaca 21 de abril de 1808

En la Estancia día mes y año, en prosecución de la sumaria en que estoy atendiendo, ante mí el Vicario Foráneo fue presentado por testigo Inocencio Arratia, Indio principal tributario del Ayllu de Chipacamaya, doctrina de Pucaráni, para quien sin embargo de poseer la lengua castellana, después de explicarle por medio de los intérpretes la gravedad del juramento, celo religioso, lo hizo por Dios nuestro Señor y una señal de la cruz, en cuya fuerza prometió decir verdad de lo que supiere y se le preguntare, y siéndole por el tenor de las presentaciones hechas por los indios de esta Hacienda, dijo habiendo debido a esta estancia en repetidas ocasiones y años, tan a

solicitud del Padre Fray Ignacio Arévalo como por sus negocios particulares, ha presenciado los ultrajes y malos tratamientos que el religioso les ha inferido a los indios, aunque por motivos leves, en cuyas operaciones habrá tres años que vio que casi sin excepción de personas y sexos los azotaba, aunque no pasaron los azotes de tres, y otras veces asimismo advirtió, que algunos les hayan dado – que fueron Marcelo López y Francisco Ticona – en nueve hasta quince azotes. Que el igual modo sabe y le consta que el año próximo pasado protestando haber perjudicado los ganados de los referidos indios en las cementeras de hacienda, los obligó indistintamente aquel a que le construían con dos carreras de cebada, no obstante que muchos de los indios el [T.142-000157] no tienen ganados. Que generalmente ha oído decir que el nominado religioso valiéndose de la fuerza, ha tenido comercio ilícito con las mujeres de esta Estancia, pero que con individualidad sabe que a María Josefa Fito la estupró el año próximo pasado, porque con motivo de haber arribado el declarante a la casa del Padre de aquella, Francisco Fito, lo encontró furioso castigando a dicha su hija, quien a presencia suya declaró la violencia que había sufrido. Que Ignacio Cutile le contó haber corrido su hija María igual suerte, que el antecedente, en cuyo mérito pasó éste al dar queja al Alcalde ordinario del pueblo de Pucaráni, a fin de que le haga la restituir muchas especies, que la mencionada su hija había sustraído saliendo profunda de la casa, de resultas del castigo. Y le dio quien haya la ocasión se halla a cuenta. Que hará el espacio de cinco años, más o menos, que hallándose del declarante en esta estancia vio, que estando celebrando el matrimonio que había contraído Juan Aruquipa con Francisca Ticona, se acercó el religioso a la casa de la función, tapia del Hilacata Juan Abuelo, que había servido de padrino, y con notable escándalo y alboroto le reconvino, que porque sabiendo que pendía de su casa había tenido parte en el matrimonio de la dicha Francisca Ticona. Que por lo respectivo a los azotes y demás rigurosos castigos, con que lo haya oprimido el Padre Arévalo a Juan Aruquipa, sólo sabe, porque le ha oído decir a Micaela Quispe y Casilda Aruquipa, Madre y Hermana de Juan. Y únicamente ha presenciado el declarante en una ocasión, en que le dio diez y siete azotes, y en otra un tropel de palazos hasta haber quedado en su cuerpo. Que aunque los expresados han tenido sus frecuentes discordias, pero que no ha llegado el caso de haberse desunido. Todo lo expresado dijo ser la verdad, en que ese ratificó por el juramento o que tiene hecho, siéndole leída e interpretada esta su declaración, que es de edad de cuarenta y cinco años, y para su constancia lo firmó coningo y Inocencio demás de la actuación, de que certifico.

Carrasco [rúbrica] Inocencio Arratia [rúbrica] Juan de Berastegui [rúbrica] José Antonio Aruquipe [rúbrica]

Nuevos testigos en los siguientes documentos sobre los hechos ocurridos en la hacienda de Chirapaca

Hacienda de Chirapacas 22 de abril de 1800

En las haciendas de Chirapaca a los veinte y un días de abril de mil ochocientos años para la sumaria información que se va recibiendo ante mí el Vicario Foráneo fueron presentados Gregorio Gabriel el Yanaique y Ventura Cutile un, ambos de la Comunidad de las batallas, comprensión de la doctrina de Guarina, a quien después de explicarles la gravedad del juramento, se les recibió que le hicieran por Dios nuestro Señor y una señal de cruz, en cuya fuerza prometieron decir verdad de lo que se les preguntare, y siéndoles a consecuencia del escrito que sirve de cabeza, dijeron: que salen de noticia que el religioso Fray Ignacio Arévalo, frecuentemente castiga con azotes a los indios de esta Estancia, porque a ellos les han oído quejarse y lamentarse a dicha fuerza, con que los ha obligado el inmediato año pasado a la contribución de un quintal de cebada, sin excepcionar persona, figurando haber sufrido perjuicios por sus ganados. Que en igual conformidad, porque les han oído a los mencionados indios, saben que el Fray Ignacio, valiéndose del despotismo, ha usado de violencias con algunas mujeres, tanto casadas como solteras, y señaladamente Francisco Tito e Ignacio Cutile, que les refirió los estupros inferidos en sus hijas María Josefa Tito y María Cutile. Y tiene noticia que por conducto de los mismos indios, que

el religioso Fray Ignacio instruir al haber contraído matrimonio una mujer, cuyo nombre ignoran, con quien mantenía correspondencia ilícita, vino de la Paz precipitadamente, y en el acto de la celebridad hizo notar los alborotos, y que de aquel principio ha castigado rigurosamente novio. Que por el juramento que tienen, esta es la verdad de su declaración, en que se ratificaron, siéndole les leída e interpretada, siendo al parecer en el primero de cincuenta años y el segundo de treinta y cinco, quien expresó no saber firmar, y lo hizo el primero conmigo y basado en manos además de la actuación de que certifico.

Carrasco [rúbrica] Gregorio Gabriel Yanaique [rúbrica ha] José de Berastegui [rúbrica]
José Antonio Aruquipa [rúbrica]

[T. 142-000158anv.] En la hacienda de Chirapaca comprensión de la doctrina de Pucaráni en veinte y o dos de abril de mil ochocientos ocho, para la información en que estoy entendiendo, ante mí el Vicario del Partido, se presentó o en por testigo a Pedro Hidalgo, vecino del pueblo de Pucaráni, ha venido frecuentemente en y ha oído quejarse con generalidad a aquellos de los malos tratamientos y extorsiones que les hace el Padre Fray Ignacio Arévalo, arrendero. Que por igual principio ha llegado a su noticia, que el de dicho religioso en a, abusando de las facultades de tal arrendero, ha sido violentado mujeres, y que con individualidad ha oído decir de la hija de Francisco Fitoy de la de Ignacio Cutile, cuyos nombres ignora. Que asimismo ha oído decir que habiéndose matrimonio Don Juan Aruquipa con Francisca, con quien mantenía correspondencia ilícita el religioso. Hizo notar alboroto o y declarándole enemigo Juan de Arequipa, lo castigo en varias ocasiones. Y esto dijo ser la verdad de su declaración en que ese ratificó, siéndole leída. Que es el de edad de treinta y cinco años. Y para que conste lo firmó conmigo y demás de la actuación, de que certifico.

Carrasco [rúbrica] Pedro Hidalgo [rúbrica] Juan de Berastegui [rúbrica]
José Antonio Arequipa [rúbrica]

En la hacienda de Chirapaca, comprensión de la doctrina de Pucaráni, en veinte y dos de abril de mil ochocientos ocho, para la información en que estoy entendiendo, ante mí el Vicario del Partido, se presentó por testigo a Pedro Hidalgo, vecino del partido de Pucaráni, a quién le recibí juramento en la forma ordinaria y en su virtud prometió decir la verdad de lo que se le preguntare. Y siéndole el por el contexto del escrito, qué sirve de cabeza de este expediente, dijo: que con ocasión de tener entablado trabajo y conexiones con los indios de esta Estancia, ha venido frecuentemente con generalidad, a aquellos de los malos tratamientos y extorsión que les hace el Padre Fray Ignacio Arévalo, Arrendero. Que para igual principio ha llegado a su noticia, que el predicho religioso, abusando de las facultades de tal Arrendero. Que por igual principio ha llegado a su noticia el que dicho religioso abusando de las facultades de tal Arrendero, ha violentado mujeres, y que con individualidad ha oído decir de la hija de Francisco Fitoy de la de Ignacio Cutile, cuyos nombres ignora. Que asimismo ha oído decir el que habiéndose matrimonio Juan Aruquipa, con Francisca, con quien mantenía correspondencia ilícita el religioso, hizo notar alboroto, y declarándole enemiga a Juan Aruquipa, lo castigó en varias ocasiones. Y esto dijo ser la verdad de su declaración, en que se ratificó, siéndole leída. Y que es el de edad de treinta y cinco años. Y para que conste lo firmó conmigo y demás de la actuación, de que certifico.

Carrasco [rúbrica] Pedro Hidalgo [rúbrica] José Antonio Aruquipa [rúbrica]
Juan de Berastegui [rúbrica]

En la hacienda de Chirapaca, el dicho día, mes y año, en prosecución de la sumaria informativa en que estoy entendiendo, ante mí el Vicario del Partido, presentaron por testigos a José Quispe y Mariano Dorado, Indios llana yanaconas de dicha Estancia, a quienes después de explicarles la gravedad del juramento, por medio de

los intérpretes nombrados, les recibí, que lo hicieron por Dios nuestro Señor, bajo del cual prometieron decir verdad de lo que les preguntare. Y siéndoles al tenor del escrito, dijeron: que con notorios y nada intermitidos los padecimientos y trajesen que han experimentado los indios de esta Estancia, desde el siguiente año el que entró de arrendero del Padre Ignacio Arévalo, pues los más leves motivos son bastantes para con él a valerse del rigor de los azotes y de los palos. Que es cierto que a los presentantes vieron que en dos ocasiones los azotó con demasiado furor, practicando esto mismo con otros, según el temperamento un de sus humores, que según los días tienen más o menos exaltados. Que es constante que los ganados de los indios le están ocasionando perjuicios, los obligó a la contribución de dos cargas de cebada, con calidad de transportarla acostó de ellos a la ciudad de en la Paz, abrazando esta arbitrario de liberación aun a aquellos miserables que no tienen ganada alguno. Que no ha llegado noticia de los declarantes que el indicado religioso hubiese ningún tiempo violentando ha dado ninguna mujer casada, pero sí que saben de público y notorio, y porque les han oído lamentarse a Francisco Fito o e Ignacio Cutile, al primero que el año inmediato pasado estupró el religioso a su hija un nombrada María Josefa, y al segundo por el mes de noviembre de haber escuchado igual exceso con su hija llamada María. Que es notorio, que habiéndose matrimonio Don Juan de Aruquipa con Francisca la Ticona ahora se les años, más o menos, estando en actual función llegó el Padre Ignacio, y dirigiéndose a la casa de los novios hizo demostraciones notables, de que infirieron las gentes, que habían advertido fuesen efectos de la amistad ilícita, que anteriormente haya mantenido con dicha mujer. Confirmando este juicio con la ojeriza que desde entonces han concebido religioso con Juan Aruquipa, a quien frecuencia lo ultraja. Todo lo que le dijeron ser la verdad en fuerza al juramento que tiene hecho y se ratificaron de su declaración, [T.142-00015] siéndole leída e interpretada. Que es de edad el primero de más de cuenta años, y el segundo, de treinta y cinco. Y porque dijeron no saber firmar lo hice yo con los de la actuación, de que certifico.

Carrasco [rúbrica] Juan de Berastegui [rúbrica] José Antonio Arequipa [rúbrica]

En Chirapaca dichos días, mes y año para la información que estoy recibiendo ante mí el Vicario del Partido, presentaron por testigos a Tomás Quispe y a Ventura Esteban, indios tributarios, Yanaconas de esta misma Estancia, a quienes después de hacerles comprender la fuerza del juramento, les recibí yo, lo hicieron en la forma ordinaria bajo del cual prometieron decir verdad de lo que se les preguntare. Y siéndoles al tenor del escrito, cabeza de esta sumaria, dijeron: que la evidencia de los ultrajes, malos tratamientos y gravámenes, que sobre llevaban los indios de esta Estancia, casi en el tiempo que corre a cargo del Padre Fray Ignacio Arévalo, son tan públicos, que acaso rara será la persona que los ignore. Porque ello cierto, que entre todos los que componen el número de habitantes, habrán muy pocos los que no estén quejosos de silencio y torpezas; pues han sido frecuentes los azotes y golpes que descarga sobre ellos, sin dispensar les venialidades. Pero que ignoran de los escritos castigos el de que se quejan los presentantes. Que es igualmente cierto, el que el anterior año los grabó indistintamente con dos cargas de cebada, en recompensa la de los perjuicios que supuso haber sufrido de sus ganados, precisándolos a que transporten a la ciudad de la Paz a su costa. Lo mismo que sucede en con los innumerables productos que produce la Hacienda, a pesar de que la mayor parte de indios, no tienen en que cargar, viéndose precisados a usar de los que convencimos y sufrió los cargos, que reforma el religioso por tal cual menoscabo que es indispensable, en el camino dilatado hasta la Paz. Que ningún modo han oído decir que el supra dicho religioso hubiese violentado ninguna mujer, casada y sólo saben de notoriedad, haya mantenido amistad ilícita, y María Josefa Fito, y María Cutile [T. 42-213rev.] y María Callisaga. Que es notorio que cuando se matrimonió había Aruquipa con Francisco Fiona, vino el religioso de la Paz e hizo grandes alborotos, dando mérito con ellos a que el discurran algún principio particular de interés con las mujeres, cuyo recelo lo han comprobado con la persecución que le ha declarado el religioso a Francisco Aruquipa. Que es cuanto en obsequio de la verdad, y en fuerza la de juramento, que tienen hecho, sabe ni se ratificaron, siéndoles leída e

interpretada esta su declaración. Que este verdad el primero al parecer de cuarenta años, y el segundo de veinte y ocho. Y porque dijeron no saber firmar lo hice con los de la actuación, de que certifico.

Carrasco [rúbrica] Juan de Berasategui [rúbrica] José Antonio Aruquipa [rúbrica]

Chirapaca 22 de abril de 1808

No siendoposible adelantar más las diligencias entre el descubrimiento de la verdad, daré cuenta con obrado a S^a Ilma. el Obispo, para lo que haya lugar.

Luis Carrasco [rúbrica] Juan de Berasategui [rúbrica].

[T. 142-000161anv.] Casimiro Ramos, Ildefonso Ramos, indios de la Estancia de Chirapaca, Doctrina de Pacaraní, cómo más haya lugar en derecho ante usted parezco y decimos, que con detrimento notable recibimos los más severos castigos del Padre Arrendero Fray Ignacio Arévalo, que a impulsos de tantos maltratos nos hemos quedado inútiles para los servicios que nos corresponden, como de los feroces garrotazos, estampados el pulmón, que desde aquel acto lasté (sic)¹ con vómitos de sangre viva. Yo soy aquel desdichado que somos mal mirados de nuestro patrón, y siendo nosotros de tan tiernas edades menores, nos vimos en el quebranto, sin poderlos contrarrestarlos a los limitados trabajos y los demás reatos que nos corresponden. Que podamos trabajar en lo subsiguiente que nos impedirá así el ramo de los tributos, que realmente nos confirman, y los siguientes cargos de mantener a mis familiares, ni menos nuestros pulsos puedan realzar al adelantada trabajo para soportar mis necesidades. Esto ha motivado el más tirano caudillo in floidor (sic) nuestro Hilacata Juan Abilo. Este me hizo estirar con dos peones donde las recibí los más feroces azotes del Padre, hasta su salvo, para cuyo remedio de mis atrasos ocurridos a la benigna piedad de usted, se sirva de de compadecernos, que nos pueda dotarnos la media vida con que pueda ocurrirme un a mis cortos familias. Por tal que ni veo inhábil a la patria por los cáñamos de azotes. Portan,

A usted pido y suplicamos en que se sirva de lo así providenciar, por cuanto recibimos merced y justicia, que en tan puntualmente reside en este ministerio, y ofreciéndose será tan justificable sus plenos castigados, y juramos lo necesario el derecho y para ello etc.

Casimiro Ramos y Ildefonso Ramos [rúbricas]

Chirapaca 22 de abril de 1808

Agréguese a los autos de la materia.

Luis Carrasco [rúbrica] Juan de Berasategui [rúbrica] José Antonio Aruquipa [rúbrica]

[T.142-000163anv.] Sr. Juez Eclesiástico

Pascual Cutilo, Tomás Quispe y Francisco Cutilo, a nombre de los demás respectivos anumerados (sic) de azotes, de la estancia de Chirapaca, término del pueblo de Pucaraní, cómo más haya lugar en derecho, ante sus pies de Ud., parecidos y decimos, que después de tantos agrarios parecidos nos vimos obligados del Reverendo Padre Fray Ignacio Arévalo, arrendero de dicha estancia, de quien hemos sufrido incesables castigos, no de empellones, sino de afrentosos golpes de azotes, patadas, así de palizas en cada momento de tiempo, sin haberles nosotros motivado delito gravoso, ni de los agravios a su santidad, sólo ya por veces, sea por la memoria con la

embriaguez que acostumbra. Y con esta naturaleza no hay paladar, con que podamos asegurar firme los números de los azotes, cuál de treinta o cuarenta me parece sus castigos de nuestro amado patrón, nos deja incurable, sin alientos, que tal potestad ignoramos, siendo a su religiosidad nos parece no es dispensable ni ordenado por los superiores. Y según a nuestra clamación (sic), interponga su autoridad y decreto judicial que nos convenga.

A Ud. pedimos y suplicamos en que se sirva de proveernos que recibiésemos justicia de sus altas prendas y tan prudente sabiduría. Juramos a una señal de cruz para proceder de malicia, costas para ello, etc.

Chirapaca 22 de abril de 1808.

agréguese a los autos de la materia.

Luis Carrasco [rúbrica] Juan de Berastegui [rúbrica] José Antonio Aruquipa [rúbrica]

[T. 142 – 000165anv.] [Pucaráni] de abril 23 de 1800. Al expediente luego de nuestras manos.

Ilmo. Sr.:

Sobre el miserable Pascual Cutili, yanacona de la estancia de Chirapaca, propia del convento de San Agustín de esta Ciudad, en Vos y a nombre de todos los indios querellantes sobre los perjuicios y rogados (sic) por el Reverendo Padre Fray Ignacio Arévalo y su sobrino José María, se sirvió la justificación de V^a S^a Ilma., cometer su cumplimiento al cura vicario foráneo que reside en el partido del pueblo de Itacache, que lo es el Licenciado Don Luis Carrasco.

Este, cumpliendo con las obligaciones de este noble ministerio, práctico la sumaria en aquella estancia con los testigos oculares de aquella causa donde rueda la pena convencional.

Nosotros jamás nos apartamos de los impunes delitos que su humor previno; pero para que nos cansamos (sic) si V^a S^a Ilma. debe ordenarle entrega de autos para poner la acusación en forma, y que debe este guardar prician (sic) hasta en tanto tomarle la confesión bajo el seguro de su establecimiento, porque pensamos deje burlada la justicia con el retiro de esta diócesis, y que no tenga atención una justificación tan resplandecida como la que V^a S^a Ilma. lo administra y por ella a precaución y la mérito un de su retiro.

A V^a S^a Ilma. suplicamos así lo provea y mande, que será justicia, y para ello, etc.

Pascual Cutili [rúbrica].

[T. 142-000167anv.] Ilmo. Sr.

A remito a V^a S^a la sumaria información, que he obrado a consecuencia de su superior decreto de cinco del corriente, que la immora (sic) de los interesados no ha permitido haberla evacuado con la prontitud, que me ordena.

Por ella, la justificación de V^a S^a Ilma. estimará la suficiencia para la segunda parte, que dicho decreto y demás que haya lugar en concepto de hallarse notoriamente en esa Ciudad el religioso Fray Ignacio Arévalo.

Dios nuestro Señor guarde a V^a S^a Ilma. muchos años.

Chirapaca y abril 23 de 1808.

Ilmo. Señor.

Luis Carrasco [rúbrica]

[Ilegible] de abril del 23 de 1808

Por recibida esta sumaria. Cítese al Padre Fray Ignacio Arévalo a para servirle la confesión en la Paz en día veinte y cinco.

El Obispo [rúbrica]

Dr. Francisco Antonio de Isaura [rúbrica]

Sr. Dr. D. Remigio de la Santa Y Ortega

En la ciudad de nuestra Señora de la Paz en [T. 142-o217rev.] en dicho día, mes y año yo, el interés infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno cité con el decreto de la vuelta al Padre Fray Ignacio Arévalo, religioso agustino, quien quedó enterado, de que certifico.

Dr. Isaura [rúbrica]

En la ciudad de nuestra Sra. de la Paz en veinte y cinco días del mes de abril de mil ochocientos ocho, en virtud de lo mandado en el decreto antecedente compareció ante su S^a Ilma. el Padre Fray Ignacio Arévalo, religioso profeso en la orden calzada de San Agustín, a quien su S^a Ilma. lerecibió juramento, que hizo *in verbo sacerdotis tacto pectore*, bajo del cual ofreció decir la verdad en lo que supiere y fuere preguntado; y siéndolo por el tenor de las preguntas siguientes: Dijo _____

Preguntado, que lo tiene la Religión, dentro o fuera del convento, dijo, que dentro del convento es Procurador para la cobranza de los censos y demás que se ofrecen en las provisiones necesarias. Y fuera de él tiene arrendada de la estancia de Chirapaca por lo que del mismo convento, y responder _____

Preguntado en cuanto tiene arrendad Estancia, dijo: que el nuevo sol el pasado año se cumplieron nueve años y en cada uno de ellos pagó a razón de setecientos pesos; pero desde aquel día hizo nuevo arrendamiento a razón de mi pesos en cada año, y además toda la cebada que necesitare el Visitador de la Provincia [T. 142-000168anv.] En el convento de la Paz para todas sus mulas. Que la visita que acaba de pasar por el Reverendo Padre visitador consumió como los treinta quintales, por haber traído ocho mulas, y haber permanecido diez y ocho ó die y nueve días. Y también la carne de borrego, gallinas, manteca y huevos que se necesitan para la manutención de dicho Padre y su convento, y que se responde _____

Preguntado, qué instrumento tiene hecho de arrendamiento, si escritura pública ó obligación simple por papel, y quedó escrito el arrendamiento en los Libros con todas las obligaciones con todas las obligaciones y circunstancias referidas, y r[T. 142-219rev.]

Responde _____

Pregunta, por qué se ha subido el arrendamiento en la cantidad de trescientos pesos en plata con las aldealas (sic) de cebada, borregos, gallinas, huevos, y manteca, dijo: que entró y se olvidó a tan exorbitante cantidad por lo dejan la Estancia, porque cuando entró en el arrendamiento primero la estancia no tenía más que mil ovejas de toda brosa (sic), y puso en los nueve años cuatro mil y veinte, a quinientas ovejas en cada uno, y le falta un pico a que se obligó. Y si la hubiere dejado, perdía todo su trabajo y utilidad; por cuya razón sufrió la carga que en el nuevo arrendamiento le impusieron el Padre prior y Comunidad: y responde _____

Preguntado, como el Reverendo Padre prior y comunidad y el mismo, que confiesa han quebrantado lo dispuesto en el cap. 2º de la Sesión 25 *De Regular*. Del sagrado concilio de Trento, en que se prohíbe el arrendamiento en estas palabras *nec liceat* [T. 142-218rev.] *superioribus bona stabilia alicui Regulari concedere etiam ad usumfructum vel usum, administrationem aut commendam*; y también ordenado por su Majestad en su Reales Cédulas de 11 de septiembre de 1764 y 1º de agosto de 1767, en las cuales se prohíbe que los religiosos habiten fuera de la clausura ni aún con título de Administradores, cultivo, recolección de frutos ni cobranza de las haciendas de sus monasterios. Dijo: que lo sabe, ni jamás he sabido estas disposiciones canónicas y Reales que su S^a Ilma. le ha manifestado y hecho leer con toda distinción y claridad. Y que lo dudó ni se le ofreció reparo en que fuese lícito es arrendamiento, porque así lo ha visto hacer en el convento de Cuzco, en el de Cochabamba y otros. Que los reverendos Padres Piores como doctos teólogos deben saberlas, y podrán responder a la pregunta, y responde _____

Preguntado, porque su S^a Ilma. lo ha mandado comparecer a su presencia para tomarle esta confesión, dijo: Que porque según noticias, los indios de Chirapaca lo han calumniado ante su S^a Ilma. y sabe, que de su comisión ha recibido información en el Vicario de la Provincia, y responde _____

Preguntado, qué calumnias obras que los indios la en imputado, dijo: que él, que confiesa, los ha azotado, que en ha violado a mujeres, que el que les exige cebada indebidamente obligándolos a que la traigan a la Paz, y cobrándoles las mermas, así de esta cebada como de la [T. 142-000168anv.] que produce la Hacienda, y no sabe qué otras cosas. Pero que todo ello es falso, porque en cuanto a la cebada que les exige es sólo por los daños que hacen a la Hacienda con sus ganados, y tasa el daño el Hilacata, y según el daño que ha ocasionado cada indio, así les exige, y responde _____

Preguntado, como falta a la verdad, cundo está justificado, que a cada indio le exige dos cargas, no pudiendo ser igual el daño de cada uno, porque unos damnificarán más que otros, y algunos no harán daño, dijo: Que se mantiene en lo dicho, porque sólo ha exigido el daño, a quien lo ha hecho, y nada más; y responde _____

Preguntado, cómo del mismo modo falta a la verdad, llamando calumnias a las justas acusaciones y quejas de los indios, cuando está plenamente justificado que defloró a María Josefa Tito con violencia, y lo mismo a María Cutile, hija de Ignacio, cuyos padres castigaron a sus hijas con rigor, por lo que esta última se huyó, y no se sabe su paradero, y la primera permaneció con su Padre Francisco Tito, porque suspendió su ira, por haber llegado al tiempo del castigo una persona, e intercedió por ella. Así lo declara esta, y también costa que estupró a Fulana

Calisaya. Y finalmente, que con Francisca Ticona estuvo muchos tiempos amancebado, y habiendo contraído matrimonio con Juan Aruquipa, aprovechando la ocasión de hallarse ausente en el Convento de la Paz el que confiesa, sabido por este el matrimonio, se personó apresuradamente en la Estancia, y con escándalo y alboroto insultó a su abuelo, que había servido de padrino, reconviniéndole, como sabiendo que [T. 142- 219rev.] pendía de su casa, ¿había tenido parte en el Matrimonio? Y que dese aquel tiempo profesa odio implacable a Juan Aruquipa, castigando frecuentemente con azotes, lo que usa con motivo y sin él con los demás indios, por lo que todos están muy descontentos. Dijo, que confiesa su miseria y flaqueza con algunas indias, especialmente con María Josefa Tito, y otras que no se nombran. Más no con la Cutile ni las Ticonas. Pero todas aquellas con quienes ha tenido mal trato, no eran vírgenes, sí corruptas. Que conoce su yerro, y pide humildemente perdón. Que del mismo modo, es falso cuanto se dice del mal trato de Aruquipa, y de los azotes dados a los indios, pues sólo les ha dado uno que otro chicotazo, y esos sobre la ropa, y nunca a mujeres. Y responde _____

Preguntado, cómo sabiendo las malas mañas de su sobrino ó hijo José María, lo tiene en la Estancia n calidad de Mayordomo, tratando a los indios con crueldad, y robándolos, dijo: Que José María ni es su hijo ni su sobrino, que sí lo crio desde niño, porque se lo entregó D^a Manuela Mirelles, que lo trajo de Tacna. Y que ya lo tiene despedido, porque se huyó robándole dos mulas. Y que esta es la verdad bajo del juramento que hecho tiene. Y habiendo leído esta su confesión, en ella se ratificó, y la firmó y su S^a Ilma. la rubricó, de que certifico.

Paz y abril 26de 1808.

Fray Ignacio Arévalo [rúbrica]

Dr. Francisco Antonio de Isaura [rúbrica]

Secretario

[T. 142-000170anv.] Vista la diligencia antecedente damos comisión a nuestro Visitador Dr. José Jorge de Vidaurre para que asociado del Notario Eclesiástico pase en el día al convento de San Agustín y mande al Prior de él ponga de manifiesto el libro o libros de consultas con la Comunidad y de él se pondrá testimonio de lo que constare acerca del arrendamiento que se hizo de la estancia de Chirapaca al Padre Fray Ignacio Arévalo Miguel año de mil setecientos noventa y ocho por el Reverendo Padre maestro Fray José Laso de la Vega, a la sazón Prior de dicho Convento. Y lo mismo de las consultas y arrendamiento de la citada Estancia, que se hizo en el año pasado de mil ochocientos siete al referido Padre por el mes de agosto.

El Obispo [rúbrica]

Dr. Francisco Antonio de Isaura [rúbrica]

Secretario

Paz y abril 26 de 1808

Por recibidos. Pásese al convento de San Agustín a practicar la diligencia que por el suprior decreto o presente ordena.

Vidaurre [rúbrica]

Ante mí Manuel de la Torre [rúbrica]

[T. 142-221rev.] La Paz y abril 26 de 1808

En atención de haber manifestado el Reverendo Padre prior de San Agustín, enterado del superior decreto de la vuelta, el libro en que aparecen los tratados a que se refiere, póngase a continuación el testimonio ordenado y hecho devuélvanse estos autos al juzgado de su S^a Ilma.

Vidaurre [rúbrica]

Ante mí, Manuel de la Torre [rúbrica]

Notario Eclesiástico

En cumplimiento de lo mandado en el suprior decreto de la vuelta, yo, el notario eclesiástico de esta Curia hice sacar y saqué del contenido Libro el testimonio, cuyo tenor es el siguiente.

Consulta. En este convento de nuestro Padre San Agustín de mil setecientos noventa y ocho años, el muy Reverendo Padre maestro Fray José Laso de la Vega, Doctor Teólogo en la Real universidad de San Marcos, Examinador Sinodal, Asistente Real y Prior en este dicho convento, hizo tocar a consulta, según es de uso y costumbre en nuestras constituciones, para tratar y conferir las cosas pertenecientes a la religión. Juntos y congregados los religiosos, que componen [T. 142-000171anv.] esta Comunidad, en la celda Prioral, esta Comunidad, a saber, Reverendo Padre Suprior Fray Antonio Vizcarra, depositario, Padre Fray Agustín Madueño, Padre Fray Ignacio Arévalo, procurador, Padre Fray Javier de Orihuela, Padre Fray Pedro Zárate y Padre Fray Mariano Corrales, dijo su Paternidad muy Reverenda, que en virtud de haber hecho de dimisión Doña Josefa Loaysa y su hijo Don Tiburcio de la Barra, de la estancia de Chirapaca por escritura autentica, después de haber seguido litigio el convento a causa de haber querido dicha Doña Josefa lograr del indulto que se publicó el catorce de juliodel año pasado de noventa y seis reduciéndose a pagar el dos por ciento en fuerza de un quimérico y voluntario modo de pensar, cómo más latamente consta de las diligencias corridas, que quedan insertas en la escritura de ventaenfitéutica, que se le hizo a Don Juan de la Barra el año de mil setecientos setenta por tres vidas, le parecía su Paternidad muy Reverenda, que por ningún motivo era conveniente que dicha Estancia se diese a secular alguno, atendiendo al deterioro que padecen las fincas en perjuicio del Convento, cuando las manejan los extraños, como lo acredita dicha Loaysa, devolviendo la Hacienda con sólo mil cabezas de ganado, habiéndosele entregado con cuatro mil quinientas, alegando, que en la sublevación de los indios revelados el año de ochenta y uno, se aniquiló dicho capital. Y que en la pacificación a fuerza de varias diligencias no se pudieron recordar más de dos mil ciento catorce, de diezmo mil que tenía puestas a constan de su dinero, como lo califica con los papeles y diligencias que corrió ante el muy Ilustre Sr. Presidente de las Charcas, Don Ignacio Flores, (y quedan radicados en el cuerpo de litigio seguido), en que pidiendo según el orden aritmético la asignación de lo que pueda caber a las partes, viene declarado por dicho Presidente no corresponderle al convento más que el número de cuatrocientas, y que por especial gracia le adjudica la Señora seiscientas, para que conozca el beneficio que hace a esta Comunidad. A que aprobando todos y dando por más que acertado el pensamiento de dicho muy Reverendo Padre maestro Prior, produjeron con total entereza, que aunque dicha Señora hubiera de entregar la Estancia sin oveja alguna, ni menos pagar lo que legítimamente se le hace cargo por lo que dejó de pagar a los anteriores prelados, sin repugnancia debía el convento tomar su Hacienda respecto de que aunque hubieran de fenecer las dos vidas que faltan, jamás había proporción a que el capital antiguo se repusiera, por los alegatos de la Señora. En esta virtud y abrazando el partido [T. 142-000172 anv.] más seguro, por con su Paternidad muy Reverenda a los Padres de la consulta, sí ha había alguno que quisiese tomarla, dijese la forma en que la quería. A lo que dijo el Padre Pedro Zárate que se haría cargo de ella con la condición de reponer dentro de un año el número de cuatro mil quinientas ovejas, de dar los setecientos pesos la Señora pagaba anualmente, y de adelantar cuanto le fuese posible en los términos del mejor beneficio al Convento. Aceptada esta propuesta se vino en

conocimiento de que por el preciso retiro del dicho Padre a la reparación de su salud, había de quedar en poder de algún secular, como después lo representaron los indios a la Comunidad, protestando desamparar la Hacienda, si no la tomaba el Convento de su cuenta. Al día siguiente convocó dicho Padre maestro Prior a la Comunidad, haciendo presentes los reparos que ocurrían sobre la pretensa del Padre Zárate, y proponiendo de nuevo si había otro que la tomara, se levantó el Padre Fray Ignacio Arévalo, y tomando bendición dijo lo siguiente: que aunque la Estancia estaba tan atrasada, con todo, se obligaba a dar lo setecientos pesos anuales; que en el término de nueve años entregaría las cuatro mil quinientas cabezas que antes tenían Hacienda, y que cumplidos dichos nueve años, para adelante daría de aumento en cada capítulo quinientas [T. 142-222rev.] ovejas, hasta que llegue dicho capital al número de diez ó quince mil cabezas, si Dios le diere vida, y que quedando en el número que fuesen del agrado de nuestro Padre Provincial y venerable Definitorio, de ahí adelante prometía siempre seguir cada cuatro años adelantando dichas quinientas ovejas, con el fin de que de estas tengan los reverendos Padres Piores contiene mantener la Comunidad a la satisfacción, y de qué echar mano en las visitasen y funciones conventuales del año. Que por lo pronto se hacía cargo de despojar a los indios de Guarina y Pucaráni, de varios terrenos que tenían defraudados a la Hacienda por no haber habido quien le impida esas violentadas introducciones. Que con la mayor anticipación procurará reparar los atrasos en que está la casería (sic). Y que en lo demás del servicio de los indios al convento se arreglaba a las costumbres antiguas que se han observado, con la precisa condición de que siempre y cuando gradúe su Paternidad muy Reverenda y la Comunidad por conveniente la propuesta, se le entregue dicha Hacienda, con circunstancia que de todo se le dé parte a nuestro Padre Provincial y venerable Definitorio, no sólo para que con aprobación y permiso de sus paternidades muy reverendas pueda poseerla sin novedad, sino que también se dignen confirman los adelantamientos que ofrece por documento [T. 142-000173anv.] autorizado, que permanezca en el archivo de este convento para inteligencia de los reverendos Padres Piores, que en adelante fueren, suplicando al presente y su Comunidad pida que en la celebración de los capítulos se trate sobre esta materia, para su mayor vigor y fuerza, y que en lo sucesivo logre del Convento en así los adelantamientos que expresa, como lo que pueda adquirir particularmente en consecuencia de no tener Padres ni parientes en que pudiera disiparlo. A cuyas formales instituciones el dicho Padre maestro Prior y demás religiosos, de común acuerdo, unánimes y conformes fueren de parecer que el Padre Fray Ignacio Arévalo, y no otro alguno administra ser Hacienda, tanto por los útiles adelantamientos que ofrece, cuando por el mérito que tiene contraído el de haberse envejecido sirviendo a la Religión sin la menor nota, antes sí muy observante en los cargos a que la obediencia le ha destinado. En este estado se abocaron los indios de dicha Estancia dando al Padre maestro Prior y Comunidad las debidas gracias, por haber puesto los ojos en sujeto que era apropiado para el manejo y gobierno de ellos, ofreciendo recoger a todos los que andaban prófugos, por los rigores y mal trato que experimentaban de la arrendera Loaysa. Y siendo [T. 142-223rev.] esta determinación muy conforme a la buena administración de los bienes del Convento, todos religiosos dieron mil denorabuena (sic) al Padre maestro Prior, así por esta elección tan acertada cuanto por haber logrado a fuerza de la tierna y religiosa compasión con que mida el bien de este Convento la restauración de una finca sobre que la Arrendera disputaba el dominio directo a los legítimos dueños. Con que se concluyó este acto, refundiendo la Comunidad su acción en dicho Padre Prior, para la entrega de la Hacienda al Religioso electo, reproduciendo la actuación que debe seguirse ante nuestro Padre Provincial y venerable Definitorio para la seguridad en lo futuro. Y lo firmaron junto con su Paternidad muy Reverenda, de que doy fe. Maestro Fray José Laso de la Vega, Prior, Fray José Peñalosa, depositario, Fray Ignacio Arévalo, Fray Mariano Corrales.

Ante mí, Fray Agustín Madueño, Secretario del Convento.

Consulta. En este convento de nuestro Padre San Agustín, de la ciudad de la Paz, en veinte y ocho días del mes de abril de este presente año de mil setecientos siete, el muy Reverendo Padre Maestro Fray Pedro Urrutia, Prior actual de este [T. 142-000174anv.] dicho Convento mandó tocar a consulta con el signo acostumbrado, y

juntos y congregados en la celda de su morada los reverendos Padres que la suscriben les manifestó su paternidad Reverenda un escrito presentado por el Reverendo Padre procurador Fray Ignacio Arévalo, en que nuevamente pretendía se le continuase en la administración de nuestra hacienda de Chirapaca por los días de su vida, con la calidad de contribuir al convento mil pesos anuales, pagados por mitad de seis en seis meses. El pongueaje (sic) semanal según costumbre, como también los que se conceptúen necesarios para el servicio de la fiesta de nuestro Patriarca y Jueves Santo, a más de lo que produce la Hacienda para ayuda del extraordinario que semejantes días se da a la Comunidad. Auxiliando igualmente con dichos indios y suficiente cebada en las Visitas, sin perder momento en las defensas de los pleitos que puedan suscitarse contra dicha Hacienda, según y cómo lo tiene acreditado en el tiempo que ha estado ésta a su cargo, en que lleva gastados considerables pesos sin que este desembolso le entorpeciese la puntual contribución de los setecientos pesos con que anualmente asocorrido al convento, ni menos aumentar el ganado lanar, que asciende el día al número de cinco mil [T.142-224rev.] cabezas a que se comprometió en el término de los nueve años, qué ella tiene vencidos, habiéndosele únicamente entregado el de mil. Y que en vista de su cumplimiento, aumentos del Hacienda, fábrica de su capilla, y mayor parte de la casería, todo a fuerza de su sudor y trabajo en obsequio de la Religión, se dignas en sus Paternidades Reverendas, si lo tenían por conveniente acceder a su solicitud en los términos que lleva dichos y por los días de su vida.

Todo lo que oído y entendido por los reverendos Padres de la Consulta, fueron de unánime consentimiento, en que desde luego se le continuase al Reverendo Padre Fray Ignacio en la administración de la anunciada Hacienda de Chiripaca por los días de su vida, respecto de haber desempeñado con la mayor exactitud, la confianza que le hizo esta Comunidad de su persona para semejante cargo, siendo lo más recomendado el adelantamiento del capital que ha completado hasta el número de cinco mil quinientas cabezas, las que no dudaban sus Paternidades Reverendas se mantuviesen estas con sus respectivos Padres, a fin de que dicho capital no pareciese disminución, como acontece regularmente en fuerza de la intemperie de los tiempos. Antes sí se prometían procurase el Reverendo Padre Fray Ignacio, como tan amante [T. 142-000175] nuestra Madre la Religión, no sólo mantener el capital en el pie, que se haya presente, sino también su aumento, según le alcancen las fuerzas, y logre esta Comunidad en lo sucesivo la satisfacción de haber entregado la Hacienda a un religioso tan útil e idóneo para mayores confianzas.

Pero a más de lo prometido, advirtieron sus Paternidades reverendas lo necesario que era otro Pongo (sic) para el cuidado y aseo de la Iglesia, pues se experimentaban frecuentes robos por la desolación en que quedaba esta, cuando el Hermano Sacristán se hallaba atendiendo a la Sacristía, ni otras indispensables ocupaciones, en cuya atención se debía proporcionar otro pongo. Y asimismo esta Comunidad debía ser preferida y lo que produce la Hacienda, siempre que tenga necesidad; entendiéndose esto sin perjuicio de lo que llanamente se ha expuesto en el escrito. A lo que accedió gustoso el expresado Reverendo Padre Fray Ignacio, comprometiéndose a hacer cuanto estuviese de su parte en beneficio de la Comunidad, pues todo su objeto era servir a la Religión mientras Dios le prestase vida en fuerza de su gratitud y reconocimiento, pues que no tenía a quien complacer. Con lo cual es el eligieron las debidas gracias por los alivios y adelantamientos que se prometía esta Comunidad con tan generosa resolución. En cuya virtud añadió el muy Reverendo Padre maestro prior y reverendos Padres de la consulta, ser muy oportuno para el establecimiento del Reverendo Padre Fray Ignacio sentar desde ahora para en adelante que por ningún motivo se le pueda ni deba separar de la administración del Hacienda, a menos de que se encuentre un deterioro irreparable del capital; previniendo igualmente que los plazos en que debe contribuir los quinientos pesos sean como hasta el presente se ha observado. Esto es, en los mismos meses de febrero y agosto, por ser eso los de mayor urgencia para los indispensables y extraordinarios gastos de nuestro Patriarca y Jueves Santo, paseándosele al Reverendo Padre Fray Ignacio un tanto de esta consulta (primer aceptar tener por segunda y tercera) para su inteligencia y resguardo. Y para su mayor constancia lo firmó de suplicante con su

Paternidad muy Reverenda y reverendos Padres consultores en dicho día, mes y año. Fray Pedro Urrutia, Prior, Fray Ignacio Arévalo, Fray Mariano Corrales, superior, Fray Manuel Uriona, Fray Ramón Queipo, Fray Melchor Goitiandía.

Visita. Fray Tomás Urrutia, convento de nuestro Padre San Agustín de la Paz, diciembre trece de mil ochocientos siete. Visitando de oficio el Reverendo [T. 142-000176anv.] lector jubilado Fray Manuel Valderrama, de la sociedad vascongada, doctor teólogo en la real universidad de San Antonio abad, Examinador Sinodal del obispado de Cuzco, Prior de aquella Casa, Visitador provincial del Alto Perú, este libro de consultas, las a halló arregladas a nuestras leyes municipales, y por tanto las dio por buenas y aprobadas. Y mandó que los dos inventarios y escrito firmados por el Reverendo Padre Fray Ignacio Arévalo sobre nuestra estancia de Chirapaca se inserten en dicho libro para su constancia, y el cargo que se le puede hacer por alguna falta que pudiera haber en su Administración. Así lo proveyó, mandó y firmó su paternidad muy Reverenda en dicho día, mes y año. Fray Manuel Valderrama, Visitador Provincial, Fray Pedro Nolasco Lezama, Secretario Visitador.

Fray Ignacio Arévalo, religioso de esta orden Agustiniana y conventual de la Paz, en aquella vía y forma que más haya lugar en derecho parezco ante vuestra paternidad muy Reverenda, y digo: que me es in dispensar hacer presente que habiendo corrido con la estancia de Chirapaca, propia de este Convento, he consultado sus mayores adelantamientos de beneficio de la finca sin omitir los medios [T. 142-226rev.] que se mira proporcionado. En efecto, cuando entró aquella en mi poder por entregar le hizo Doña Josefa en Loaysa, en la última comprador vitalicia, sólo tenía dicha finca mil cabezas de ganado lanar, de toda broza con las oficinas en el último exterminio por el poco cuidado, como la capilla y demás edificios, de manera que queda conocido su total atraso. Pero yo por el amor que profesa mi Religión y dicho Convento, la he puesto en el pie de cinco mil y quinientas cabezas del enunciado ganado lanar. El reedificadora la capilla mudando el maderaje, le he construido torre de cal y piedra, que no la tenía, he adornado con aquella decencia propia que exige el Santo sacrificio de la Misa, el reparado casa y oficinas con mejora. En todo esto un no he grabado convento ni formándole cargo por parecerme muy propio de un religioso que mira por su en Ordensin otro interés que sus adelantamientos. En el tiempo que he corrido se han suscitado los pleitos más ruidosos con los indios de la comunidad de Guarina y la mujer del Sr. subdelegado de Caupulicán, sobre el apego y despojo, habiéndose ve perjudicado en todos los charcarismos (sic). Y aunque, a esfuerzos de ingentes gastos he conseguido la restitución. Pero [T. 142-000177anv.] todavía se continua el juicio doble ordinario de apeo, que necesito desembolsos en abogados, jueces, asesores, procuradores que demás que no se esconde a la alta consideración de vuestra paternidad muy Reverenda.

Igualmente he tenido otro litigio con Don Melchor de Mesa, colindante con la finca con el extremo contrario, sin que en todos esos pleitos ruidosos y de entidad haya solicitados auxilios del convento ni hecho cargos, sosteniéndolos todo mi costa. Asimismo he adelanta el número de peones con duplicación, atrayéndolos con mis buenos modos y caricias, por ser necesario y útil a la Hacienda. Todos estos adelantamientos, pleitos y demás que tengo referidos son públicos y notorios, según informé la de los Libros, mis reverendos Prelados y demás religiosos imparciales, procediéndose siempre que sea del superior agrado de vuestra Paternidad muy Reverenda al reconocimiento visual de la finca, donde con más extensión podrá demostrarse cada adelantamiento en particular, sin que la emulación o envidia puede oscurecer y ocultar mi mérito contraído. Un religioso que se ha dirigido con los sentimientos propios a beneficio [T. 142-227rev.] de su Religión, parece que es digno de la recompensada y galardón que sirva de estímulo a los demás, en cuya virtud no hay duda que debe continuárseme en la administración de la finca, especialmente habiendo intervenido una contrata formal bajo las solemnidades que exige nuestra Religión, según consta por el respectivo Libro, comprometiendo de ínterin corra con dicha finca acudir en las Visitas, con carne, cebada y cuando produjere dicha finca como por vía de auxilio al Convento con las demás condiciones a que me hayo ligado. Mediante lo cual ocurro a la ejemplar integridad de vuestra

Paternidad muy Reverenda, para que con concepto a mi sencilla relación y sinceridad se digne aprobar dicha contrata, ordenando su continuación, y que no se haga novedad, a menos de que se encuentre causa justa y legítima, con mi audiencia para su rescisión.

Por tanto a vuestra Paternidad muy Reverenda pido y suplico rendidamente acceda a mi solicitud por ser de derecho y justicia, juro *in verbo sacerdotis tacto pectore*, y para ello etc. Fray Ignacio Arévalo. Testado. Así parece desde [T. 142 – 000178anv.] fojas ciento treinta y cuatro, fojas ciento cuarenta y cinco, fojas cieno cuarenta y nueve y fojas ciento cincuenta y uno del Libro de Consultas del convento de San Agustín de esta Ciudad, que puso de manifiesto su Prelado, forrado en badana colorada, que comenzó a correr en setecientos cuarenta y un años, a que me remito. Nuestra Señora de la Paz y abril veinte de mil ochocientos ocho años.

En testimonio de verdad,

Manuel de la Torre [rúbrica]

Notario

Paz y abril 29 de 1808

Visto lo que arroja el testimonio, cítese al Padre Prior de San Agustín para las cuatro de la tarde de este día.

El Obispo [rúbrica]

Dr. Francisco Antonio de Isaura [rúbrica]

Secretario

El Prior del convento San Agustín se entrevista con el obispo de la Paz sobre el contencioso de la hacienda de Chirapaca

La Paz, 29 de abril de 1808

En la ciudad de nuestra Sra. de la Paz en veinte y nueve días del mes de abril de mil ochocientos ocho, en virtud de lo mandado en el decreto antecedente compareció ante su S^a Ilma. El Reverendo Padre prior de San Agustín Fray Pedro Urrutia, a quien [T. 142-000228rev.] su S^a Ilma. Manifestó el capítulo 2º de la sesión 25 *De Regularibus* del sagrado concilio de Trento. Y también lo dispuesto en las reales cédulas de 11 de septiembre de 1764 y 1 de agosto de 1767. En el inter hizo cargo, cómo ha quebrantado estas sagradas constituciones en el arrendamiento o administración de Chirapaca, dando al convento mil pesos en plata, borregos, gallinas, huevos, manteca, cebada y demás cosas que se ofrecen para la festividad del Santo Patriarca, Jueves Santo o y Temporada de Visita de la Provincia, quedando lo demás que produjese a beneficio del religioso Arrendante o Administrador. Y satisfizo diciendo: que aunque no ignoraba las disposiciones conciliares y Reales, que se le habían manifestado, estando éste y los demás conventos de la Provincia en costumbre de manejar por sí sus haciendas, poniendo a un religioso que se las administre en atención al deterioro que se ha experimentado siempre con los administradores seculares. Sobre lo que se suplicó en años pasados, según tiene presente al superior gobierno de Lima, el cual no reprobó dicha costumbre. No tuvo embarazo para continuar en la administración de la Hacienda de Chirapaca, al religioso que actualmente el administraba, respecto a que este la había puesto en su primer estado, lo que por el contrario se experimentó con la última arrendataria D^a Josefa Barra. Y que por lo que hace a que el religioso contribuyese al convento mil pesos, animales con lo demás que se expresa [T.142-000179nv.] no se tuvo otro objeto, que liberar a la Comunidad y principalmente al Prelado de la atención de requiere la Hacienda para los

aumentos, en la satisfacción de que dicho Religioso la miraba con amor y beneficioso convento. En cuya virtud y recompensa de su celo se le permitió que con las demasías o utilidades, del en diese la misma Hacienda, pudiese después de satisfacer el convento sus necesidades, costear un compañero secular para que le ayudase, no estuviere a la mira de aquella, a fin de que de este modo no faltase el religioso a la asistencia de su convento y clausura. Como que efectivamente, sólo iba a ella en el necesarísimo tiempo de cosechas, matanzas y demás precisas ocurrencias. Siendo asimismo cierto, que aquel religioso contribuya algunas más frioleras de las que produce la Hacienda, sólo era por asistir a su Comunidad con aquellas cosas que sabía él, necesitaba esta, respecto de que su importe o costo salía desahogadisimamente de las utilidades de la misma Hacienda. Y esto dio por respuesta, contestación al cargo. Y lo firmó, y su Ilmo. lo rubricó, de que doy fe.

Fray Pedro Urrutia [rúbrica] Dr. Francisco Antonio de Isaura [rúbrica]

Prior

Secretario

[T. 142-228rev.] *Contestación del Sr. Obispo*

Paz 30 de abril de 1808

Vista la contestación al Reverendo Padre prior de San Agustín, el testimonio de la consulta de su Comunidad y demás que constan de la sumaria, declaramos haberse contravenido en ello arrendamiento de administración, a las reales cédulas de su Majestad y mandato del sagrado concilio de Trento, por lo que es irritó, nulo, de ningún Valor mi afecto, en cuya virtud mandamos a dicho Reverendo Padre Prior y Comunidad el nombre al administrador que no sea religioso, que cuide dicha estancia de Chirapaca, aplicando todos los frutos al Convento o y manutención de su Comunidad, percibiendo el Administrador su salario ni con qué debe contentarse. Que es fin que se propuso la real Junta de Consolidación, para no enajenarla, considerando lo necesario que les dé a los religiosos Lataquía, papas, chunos, quinoa, cebada, chalonas y otros enseres, reduciendo a dinero los frutos sobrantes para los demás gastos de la Comunidad. Que los pongos como salvados de borregos y quesos son indispensables como que no se suplen con dinero, y de haberlo así ejecutado nos dará aviso.

Remigio, Obispo de la Paz [rúbrica]

Dr. Francisco Antonio de Isaura [rúbrica] a Secretario

Fallecimiento del Padre Ignacio Arévalo y bienes que dejó

La Paz 28 de febrero de 1808

[T. 153-290 anv.] En la ciudad de la Paz a los veinte y ocho días del mes de febrero de mil ochocientos ocho días, el Señor Don Juan Sánchez Lima, Coronel de los reales ejércitos, gobernador intendente, Vice Patrón real de esta provincia, dijo: que por cuanto se le ha notificado que por fallecimiento de Fray Ignacio Arévalo, del Orden de ermitaños de San Agustín, de esta ciudad, han dejado cuatro mil pesos, bajo cierto comunicado en poder de Don Agustín Peña, y otras alhajas de crecido valor entre los religiosos de la misma Comunidad, sin hacer mención de uno ni de otro en su desapropio, todo contra las Leyes y Sagrados Cánones, y en perjuicio de los legítimos destinos que deben darse a semejantes caudales y expolios. Por tanto, deseando su señoría concurrir en cuanto penda de su autoridad, a que no se archiven o inviertan contra justicia los expresados intereses depositados en reales casos, hasta que apareciendo legítimo acreedor de ellos se mantenía entregar, por quien y con la audiencia que corresponda, pueden ocurrir en parte a las urgentísimas actuales necesidades del Erario, debía demandar y mandó [T. 153-290rev.] que compareciendo el enunciado Don Agustín Peña, declare al tenor de este Auto y cuánto sepa sobre los bienes dejados por dicho Fray Ignacio. Y que resultando el depósito y comunicado se le

haga saber lo traslade en el día a las Reales Cajas, con noticia que se impartirá al Reverendo Padre Prior de San Agustín, por medio de recado de atención para los efectos que sean de derecho, paseándose al mismo tiempo testimonio de este Auto en con oficio al Sr. Gobernador Provisor y Vicario General del Obispado, para que por su jurisdicción se sirva proceder a lo que crea más arreglado y conforme a los piadosos fines arriba indicados. Y por este su Auto así lo proveyó y mandó, de que doy fe. Juan Sánchez Lima. Francisco de Paula Páez.

Ante mí Mariano del Prado, Escribano de su Majestad Público de Gobierno.

Concuerda este traslado con el auto original de su contenido a que me refiero. Y para que conste de mandato judicial, doy el presente en la Paz, a los dos días del mes de marzo de mil ochocientos diez y ocho años.

Mariano de Prado[rúbrica]

Secretario de su Majestad Público y de Gobierno

De oficio

[T. 153-291anv.] *Testimonio del auto del Gobernador Intendente sobre el fallecimiento del P. Ignacio Arévalo en poder de Don Ignacio del apellida a*

La Paz 7 de marzo de 1818

Por recibido con el testimonio del auto del Sr. Gobernador Intendente de 28 de febrero anterior apareciendo por él, que los cuatro mil pesos que se indican dejados por el Padre Fray Ignacio Arévalo en poder de Don Ignacio de la Peña, fueron bajo de comunicado contéstese a su Señoría para que se sirva mandar que la declaración que haga de prestar en su juzgado el referido Don Ignacio, se extienda al punto de averiguar cual fuere el destino a que los aplicó el religioso comunicante, y será sin perjuicio de igual diligencia que se practicará ante Nos por los religiosos, en cuyo poder se hayan las alhajas o sepan de ellas, previa noticia del Reverendo Padre Prior de la Orden, esperando esta.

Sr. Gobernador Provisor y Vicario General del Obispado. En

Consultando la debida inversión de los intereses que quedaron por muerte de Sr. Ignacio Arévalo, del Orden de ermitaños de nuestro Padre San Agustín, de esta Ciudad, expuestos a un notable peligro por no haberse hecho constancia de ellos en el desapropio, según se me tiene informado, y con la idea de asegurarlos, pero venido el auto que en testimonio acompaño, para que puesto de noticia de s Señoría se sirva coincidir con su jurisdicción a tan laudables objetos, el comunicándome las providencias que regularé del caso.

Dios guarde la V^a S^a muchos años. Paz 7 de marzo de 1818.

Juan Sánchez [rúbrica]

[T. 154 – 000005anv.] *Certificación del Padre lector Fray Juan Ignacio Vicuña, Priordel convento de nuestro Padre San Agustín de la ciudad de la Paz*

La Paz, 22 de octubre de 1819

Certifica en cuanto puede y el derecho de permite, que habiendo restituido este convento el Padre Predicador Fray Melchor Goitiandía, fue absuelto mediante perdón que imploró y protestas de corregirse a lo sucesivo, a que se le exhortó eficazmente con las obligaciones estrechas que le imponen su carácter y el estado religioso, que profesa. Dada a pedimento verbal del suplicante en el convento de San Agustín de la Paz, ha venido de octubre e de 1819.

Fray Juan Ignacio Vicuña [rúbrica]

[T. 154- 76anv.] *Sobre concesión de hospitalidad a los religiosos Mercedarios al Convento Grande del Cuzco*

Capachica, 9 de junio de 1817

Por orden expresa que tengo de nuestro Padre Provincial por patente que obtengo de recoger a todos los religiosos mercedarios al Convento Grande del Cuzco y haberse escondido maliciosamente el Padre Fray José Sánchez, los suspenda o de todo ministerio anejo al orden sacro, dándole término de quince días para que cumpla dicho su recojo, y en no verificándolo, podrá el Padre cura de este Pueblo, fijarlo por excomulgado en la puerta de la Iglesia, de coger su patente de confesor, y si fuere necesario, pedir auxilio al Sr. Gobernador Intendente, para que este religioso cumpla las órdenes de su superior, y para que conste no firmé en este Pueblo de Capachica a 9 de junio de 1817.

[T. 159-46anv.] *Nómina jurada de los religiosos Agustinos existentes en el convento del Santuario de Nuestra Señora de Copacabana. Año de 1822*

Religiosos Sacerdotes	Edad	Años de hábito	Gradaciones y Ejercicios
El R. P. Prior Fr. Mateo Gómez			Dr. Teólogo, Cura y Prior de la Casa
El R. P. J. Mariano Queipo	45	30	Predicador, confesor, 18 años de Suprior y opositora al curato
El PP. Fr. Marcelo Quiñones	53	33	Predicador, confesor, ex Prior de Oruro, opositora curato y 25 años de cura teniente otra Parroquia
El P. Fr. Antonio Molina	44	24	Visitador y Confesor
El P. Fr. Antonio Bernalles	43	28	Predicador, confesor y 6 años de Cura teniente en la vice parroquia de Tiguina
El P. Fr. Mariano Aguar	36	23	
El P. Fr. José Hidalgo	34	17	Predicador
El P. Fr. Ceferino Zulueta	33	16	Predicador, confesor y teniente de cura en la parroquia de Camata
E. P. Fr. Bartolomé Sánchez	28	12	Hermanos Coristas
El H. Fr. Faustino Carrión y Castillo	36	9	
El H. Fr. Miguel Padilla	51	15	
El H. Fr. Pedro Palma	41	25	
El H. Fr. Marcelino Ochoa	36	16	Hermanos Legos

Religiosos Sacerdotes	Edad	Años de hábito	Gradaciones y Ejercicios
El H. L[ego] Fr.	28		
Fr. Mateo Gómez, Prior			

Es copia del original remitida con oficio al Eximo. Sr. Virrey del Perú. Paz 4 de Julio de 1822.

Asior [rúbrica]

[T. 159-48anv.] Ilmo. Sr.

Con el oficio de V^a S^a Ilma. de 4 del actual de recibido las relaciones de los regulares existentes en el convento de Agustinos en Copacabana y Hospitalarios de San Juan de Dios, en Puno. Y lo aviso a V^a S^a Ilma. en contestación.

Dios guarde a V^a S^a Ilma. muchos años. Cuzco Julio 13 de 1822.

José de la Serna [rúbrica].

Ilmo. Sr. obispo de la Paz.

[T. 159-36anv.] *Maestro Fr. Manuel Ramírez, del orden de ermitaños de nuestro padre San Agustín, y Vicario de Tapacarí, vicario Provincial de los conventos del alto Perú.*

Por cuanto se me ha comunicado la sensible noticia de la grave enfermedad del muy reverendo padre maestro fray Juan José Soto, mayor, prior de este nuestro convento de Agustinos de la Paz y la ley llama al reverendo padre Suprior a sufrir las enfermedades y ausencias del reverendo padre Prior, con autoridad de tal. Por tanto y haber sido nombrado por el muy reverendo padre maestro Prior habilitado para el caso por el venerable de Definitorio en las altas titulares por su prior al reverendo padre fray Mariano Corrales, que aunque no confesor ha sido reconocido sin contradicción por sala Suprior por las circunstancias mismas de ese Convento, ha que debían y deben partirse y seguir al presente el mismo caso, en que o admite epiqueya o no se puede llevar a debido efecto la ley que exige la condición de confesor en el suprior, como por otras consideraciones cristianas y políticas de no añadir aflicciones han afligido, que gime bajo el peso de la enfermedad que lo devora. Vengo en confirmar provisionalmente por tal suprior al dicho reverendo padre fray Mariano Corrales, y mandaron a todos los religiosos, así huéspedes cómo conventuales, que durante la enfermedad del muy reverendo padre maestro prior fray Juan José Sotomayor o el aviso de otra disposición que de él se digne tomar la divina Providencia, hayan, tengan y respeten por tal suprior, que suple con autoridad del prior la enfermedad de este dicho reverendo padre fray Mariano Corrales, so pena de excomunió mayor *latae sententiae* y [...]⁵.

[f. 167-165anv.] Del derecho Público

La Paz, 15 de septiembre de 1826

Destino de los bienes expropiados al convento San Agustín de la Paz

Al Sr. Gobernador, Provisor y Vicario General de este Obispado

⁵ Aquí termina el documento, claramente incompleto.

Señor:

El Sr. General Prefecto del Departamento en nota oficial 13 del corriente me transmite la superior orden de Su Excelencia de 4 del mismo en los términos siguientes:

El Sr. Ministro del Despacho de Guerra de 4 del actual bajo el N. 34 en uno de los capítulos de su nota, me dice lo que copio: “El número 6º0 dispuesto el conocimiento de su Excelencia el celo que ha demostrado el Sr. Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis por los intereses públicos, y me previene diga a Vª Ilma. dé a este Sr. las gracias de su parte. Pero siendo los bienes pertenecientes a los extinguidos Agustinos propiedad del Estado, quieres su Excelencia que se empleen los doscientos marcos de plata extraídos de aquel Convento en la reparación del de San Francisco, como Vª Ilma. indica, pero que sea por cuenta del gobierno, para lo cual se servirá Vª Ilma. dispone el sello dé entrada en los Libros de la Tesorería pública aquella cantidad, y también salida en cargo para la composición del Cuartel. En su virtud exigirá Vª Eª inmediatamente se pasen a esa Tesorería los quinientos treinta y cinco marcos dos y media onzas de la plata cobrada que el Sr. Gobernador Eclesiástico y Vicario Capitular me tiene indicado en nota de 11 del [¿gasto?] último, constaban del inventario que se hizo de lo perteneciente a la Iglesia del extinguido convento de Agustinos de esta ciudad, deduciendo y separándose los vasos sagrados que respectivamente y con justicia que exigió su Señoría al Sr. Gobernador Eclesiástico [T. 117-165rev.] en la citada nota su segregación, en términos de que dándose de Ud. por entregado de todas las demás partidas de entrada y salida de los 200 marcos, por su importancia como su Excelencia el Presidente de la República lo previene a fin de que la obra de la refacción por el incendio que ha padecido el convento de San Francisco, conste que se ha hecho por cuenta del gobierno, dándome noticia de la cantidad o marcos que se depositen.

Lo que honrándome demasiado transcribo a Ud. para su conocimiento y fines a que se contrae la citada Superior Orden y la de esta Prefectura, que han visto de la entrega de los marcos contenidos, me previene el asiento de cargo del Libros.

Aprovecho este momento para ofrecerle su Ilma. las consideraciones de mi obsecuente respecto. Dios guarde a Vª Sª.

Sr. Provisor

J. Pastor de Rivera [rúbrica]

[T. 167-214anv.] *Actuación del poder civil contra los Agustinos de Copacabana*

En los Obrajes a 22 de abril de 1826

Prefectura y Comandancia General del Departamento de La Paz

Al Sr. Gobernador Eclesiástico, Provisor y Vicario Capitular de la Diócesis

Están comprendidos los regulares del convento de Copacabana en el artículo 9 del Supremo Decreto expedido 29 de marzo último, si bien el Prior podría quedar en clase de Capellán hasta que su Excelencia el Jefe Supremo se sirva resolver la consulta que en el presente correo tengo elevada sobre esta materia, y la de otros regulares. En este concepto el celo de Vª Sª podía tomar con los Agustinos de Copacabana las providencias análogas en la parte que le corresponde al lleno de la Suprema determinación.

Dios guarde a vuestra Señoría

A. Santa Cruz [rúbrica]

Nombramiento del padre Eugenio Castro para el curato de Caupolicán

[T. 167-216anv.] Prefectura y Comandancia General del Departamento de La Paz

En los Obrajes a 22 de Abril de 1826

Al Sr. Gobernador Eclesiástico, Provisor y Vicario Capitular de la Diócesis

Me ha parecido muy pulsada la resolución que V^a S^a me transmite en su nota oficial de 20 del que fija al Cura de Caupolicán D. Martín Málaga y sustituyendo en su lugar al R. P. Fray Eugenio Castro, del orden de Agustinos, cuyos notorios méritos lo conducen desde luego a optar un beneficio curado, previa su secularización. Todas las operaciones de V^a S^a me son muy gratas y aceptables y llenar el fondo de su patriotismo y desempeño de su autoridad.

Dios guarde a V^a S^a.

A. Santa Cruz [rúbrica]

Legislación del poder civil sobre los cementerios

[T. 167-217anv.] Prefectura y Comandancia General del Departamento de La Paz

En los Obrajes a 22 de Abril de 1826

Al Sr. Gobernador Eclesiástico, Provisor y Vicario Capitular de la Diócesis

Tampoco esta Prefectura está revertida de facultades que pueda alterar en las determinaciones del Supremo Gobierno. Sus esfuerzos e inspección se dirigen al cumplimiento del Decreto de 25 de enero último, para que se verifique los cementerios en el tiempo que demarca. Sin embargo, penetrada de los inconvenientes que V^a S^a se sirve indicarle en su nota oficial de 17 del corriente acompañando la representación del Vicario Foráneo de Sicasica podrá retardar la Visita y reconocimiento de esos Panteones hasta fines de mayo próximo, por cuyo tiempo podrán superarse las dificultades [¿epirelogadas?] Por el indicado Vicario, cuyo pedimento devuelvo proveído.⁶

Dios guarde a V^a S^a

A. Santa Cruz [rúbrica]

[T. 167-232anv.] Prefectura y Comandancia General del Departamento de La Paz

Casa de Gobierno 16 de mayo de 1826

⁶ Incluimos esta cita, que se puede multiplicar por más casos, para ver el control total que las nuevas autoridades republicanas tenían sobre todos los aspectos de la vida eclesiástica.

Al Sr. Gobernador Eclesiástico, Provisor y Vicario Capitular de esta Diócesis⁷

En comunicación oficial de 1º de la actual, el Sr. Secretario y Principal en la sección del Gobierno me dice lo siguiente:

Hecho cargo S. E. el Jefe del Gobierno de cuanto Vª Sª expone en su nota f. 85 me previene hacerle las advertencias siguientes:

1. Los frailes Agustinos de Copacabana marcharán al convento de la misma orden de Cochabamba, quedando las rentas de aquel destinadas a la enseñanza del Departamento del mando de Vª Sª.
2. En Copacabana quedará el fraile que hace del Cura y el que estaba de Ayudante, con la congrúa de que ahora gozan.
3. Si a juicio de Vª Sª no fuesen necesarios los frailes de propaganda dispersos en las reducciones de Caupolicán, Guanay y otros puntos, dispondrá Vª Sª de que vayan al convento de Santa Cruz, donde por la proximidad a los infieles podrán llenar dignamente los objetos de su santo instituto. Y si dichos frailes recoletos prefiriesen el marcharse a sus conventos en la República del Perú, Vª Sª se lo permitirá, pues no es justo contrariar su voluntad en esta materia.

Lo transcribo a Vª Sª para los efectos [T. 167-232rev.] convenientes, y respectivos a su inspección. Dios guarde a Vª Sª.

Gregorio Fernández [rúbrica]

Solicitud de ayuda a los eclesiásticos para construir el cementerio General de la Ciudad

Prefectura y Comandancia General del Departamento de La Paz

Casa de Gobierno 8 de agosto de 1826

Al Sr. Gobernador Eclesiástico, Provisor y Vicario Capitular de esta Diócesis

[T. 167-234anv.] Se haya Vª Sª penetrado de la utilidad y referente de necesidad de que se construya un Panteón o Cementerio general en esta Capital, para que se ponga en planta sólo espero se sirva indicarme los fondos con que podemos contar para la empresa por parte del Eclesiástico, de cuyo celo me prometo mucho. Dios guarde a Vª Sª

A. Santa Cruz [rúbrica]

[En el margen y final de esta página] Paz y Marzo 16 de 1826

Consiguiente a lo indicado por el muy Ilmo. Sr. Presidente en este oficio, pásense circulares a los curas, suburbios, para que dentro del tercero día den a este Gobierno una razón de lo que corresponde a sus iglesias por entierros y otros cualesquiera ramos, a los reverendo preladados de las comunidades religiosas a efecto de que en el mismo término se sirvan exponernos la cantidad con que deben concurrir a la hora del Panteón General y al mayordomo de fábrica instruya una cuenta individual de lo que se deba de la Iglesia por los réditos de los censos que la corresponden, a fin de que con vista de todo podamos proveer lo conveniente con la brevedad que

⁷ En el margen izquierdo viene escrito "Contestado hoy 17 de Mayo de 1826".

exige la materia; y es que se dará razón oportunamente al venerable señor Deán y Cabildo para[T.167-234rev.] cuanto haya lugar.

Córdoba [rúbrica]

Ante mi

Manuel Ríos [rúbrica]

En la fecha hice saber el derecho que antecede al Mayordomo de Fábrica donde Jacinto Chao en su persona, de que doy fe. Ríos [rúbrica].

Se comunicaron las circulares prevenidas en la misma fecha.

Requerimiento del poder civil a la curia eclesiástica de la Paz para que información económica que puede ayudar a la Educación Pública

[T. 167-236anv.] Prefectura y Comandancia General del Departamento de La Paz

Casa de Gobierno 8 de marzo de 1826

Al Sr. Gobernador Eclesiástico, Provisor y Vicario Capitular de esta Diócesis

Se halla erigido en esta capital la junta prevenida por el Supremo Decreto de 11 de diciembre último, y espero que V^a S^a atentos los benéficos objetos del Instituto de aquella Corporación se sirva mandar que por la Curia Eclesiástica, y cuantos dependan de ella, se faciliten y franqueen todas las noticias y razones que pidiere, para el cumplimiento de sus deberes, a cuyo objeto está bastantemente autorizada por el Gobierno. Dios guarde a Vuestra Señoría.

A. Santa Cruz [rúbrica]

[En el margen] Paz 10 de Marzo de 1826

Recibido. Los Notarios de esta Curia Eclesiástica dan las razones que la Junta Inspector de Educación Pública pidiere, al objeto de ganar sus intereses ante sus fines; practicándose, en su caso, a la más sensible brevedad. Córdoba [rúbrica].

Exigencias económicas del poder civil a los conventos de la ciudad para que entreguen la cuota exigida para la construcción del Cementerio

Prefectura y Comandancia General del Departamento de La Paz

Casa de Gobierno 18 de septiembre de 1826

Al Sr. Gobernador Eclesiástico, Provisor y Vicario Capitular de esta Diócesis

La obra del Panteón se haya inconclusa. La estación de lluvias adelanta. La fábrica exige e interpela al común interés. Los primeros planteles y cimientos se ven expuestos a la realidad y perdición. Después de un inmenso

gasto será el mayor dolor retroceder a nuevas impensas que reparen las ruinas amenazadas por las lluvias verificables inexcusablemente siempre que, o no se concluya la obra o que diga quede en aquel estado de precaución contra el elemento que deshaga, dañe o imperfeccione sus cimientos.

Vª Sª y la prefectura equilibran su responsabilidad en esta fábrica. Ella depende de una y otra autoría, y es por esto que comprometidos los conventos y obligados a sufragar con ciertas sumas se sirva Vª Sª mandar una orden expresiva y terminante para que inmediatamente el primer Comisario de la Ciudad encargado de la fábrica de aquel cementerio reciba la cuota respectiva de los conventos, y se le entregue por los respectivos prelados con prontitud y ejecutivamente. Dios guarde a Vª Sª.

Gregorio Fernández [rúbrica]

El gobierno expropia la hacienda de Chirapaca perteneciente al extinguido convento San Agustín

[T. 167-251anv.] Prefectura y Comandancia General del Departamento de La Paz

Casa de Gobierno 20 de septiembre de 1826

Al Sr. Gobernador Eclesiástico, Provisor y Vicario Capitular

El Sr. Ministro del Despacho interior, a 12 del actual, en su nota bajo el n°113 de orden de S. E. el Presidente de la República, me dice lo siguiente:

En contestación a la nota de Vª Sª n°201 S. E. el Presidente dispone que si la finca de Chirapaca pertenece a la educación y beneficencia, puede Vª Sª desde luego proceder a su venta, según la ley del soberano Congreso para este objeto, recomendando a Vª Sª en tal caso es el Gobernador Eclesiástico al Padre Fr. Pedro Rodríguez para que le acomode en algún beneficio.

La hacienda de Chirapaca es una de las interesantes por su valor y comodidades para su venta, que puede contribuir con eficacia a los públicos establecimientos y demás proyectos del Gobierno. Depende únicamente su verificativo de que el P. Fr. Pedro Rodríguez se le proporcione su subsistencia acomodándosele en un beneficio cual desea S. E., con cuyo paso se evitará toda censación (sic) en este Religioso, pudiendo cómodamente equilibrar las utilidades y usufructo de la finca que deja con el beneficio que se le depare. Vª Sª con su penetración pesará el compensativo que estime más justo y adecuado, esperando la Prefectura la colocación de Religioso para determinar de la hacienda contenida. Dios guarde a Vª Sª.

Gregorio Fernández [rúbrica]

Ante mí, Manuel Ríos [rúbrica].

[En el margen izquierdo] Paz y septiembre 22 de 1826

El Padre fray Pedro Rodríguez, ex Prior del extinguido Convento de Agustinos de esta Ciudad, se presentará al actual concurso de curatos, para cuando previene S. E. el Presidente de la República, en orden comuneada (sic) a la Prefectura del Departamento, con fecha 12 del que rige por medio del Sr. Ministro del Despacho interior, y la misma que se ha servido transcribimos el Sr. General Prefecto del Departamento en el presente oficio. Y

precedida para todo su vecularisa (sic). Y concede, si lo hallare verificable conforme a la Suprema Ley de 22 de agosto último. Córdoba [rúbrica].

[T. 167-251rev.] Paz, a veinte y tres de septiembre de mil ochocientos veinte y seis años. Yo el Notario mayor hice saber el Decreto que antecede al Padre fray Pedro Rodríguez en su persona, doy fe.

Ríos [rúbrica]

Se contestó al Sr. General Prefecto del Departamento en 22 de septiembre de 1826. [Hay rúbrica].

El superior Gobierno niega la concesión de la primera capellanía del convento de Copacabana al religioso agustino fray Pedro Rodríguez

Prefectura y Comandancia General del Departamento de La Paz

Casa de Gobierno 20 de septiembre de 1826

Al Sr. Gobernador Eclesiástico, Provisor y Vicario Capitalar

Paso a manos de V^a S^a la pretensión del Padre fray Pedro Rodríguez del convento de San Agustín suprimido de esta Capital, solicitando la capellanía primera en el convento de Copacabana que se propone impetrar en la disyuntiva de dejar la hacienda de Chirapaca. El discernimiento de V^a S^a reglará la conducta de la Prefectura para transmitirla y ponerla en conocimiento del Supremo Gobierno.

Dios guarde a V^a S^a

A. Santa Cruz [rúbrica]

[En el margen izquierdo] Paz y octubre 3 de 1826

Visto este oficio del Sr. General Prefecto del Departamento con el escrito del Padre fray Pedro Rodríguez, relativo a que se le acomode en la capellanía primera del santuario de Nuestra Señora de Copacabana, y que se sirve acompañarnos, contéstese a S. S^a que en aquella capellanía está colocado el Dr. D. José Manuel López por Suprema disposición, y que el Padre Rodríguez en clase de religioso, por ahora, y mientras trata de su exlastración, si la considera verificable conforme a la ley, se halla en la imposibilidad de obtener ninguna Comisión fuera de los claustros, según la Superior ordende 25 de agosto último, con lo demás que convenga.

Extinción del convento de Agustinos de Copacabana y concesión de su capellanía

[T. 167-000247anv.] *Copia.* Gobierno eclesiástico de la Paz. Julio 17 de 1826. Al señor General Prefecto del Departamento.

Sr. General Prefecto: por auto de 15 del presente, con los insertos convenientes, cometido por el Vicario de Omasuyos Dr. D. Juan José de la Hera, la ejecución y puntual cumplimiento de lo mandado en Supremo Decreto de 29 de marzo último relativo a la extinción del convento de Agustinos de Copacabana, con concesión oficial de la Prefectura de 16 de dichos oficios de la Junta Inspector de Educación Pública, y deseo del Prior que concluye por ver su último resultado. Más como por parte de V^a S^a debe concurrir un Comisionado que con

el referido Vicario procedan en este asunto, espero se sirva V^a S^a indicarme que designe al efecto. Dios guarde a s S^a.

Agustín Fernández de Córdoba [rúbrica]

Es copia. Ríos [rúbrica].

El gobierno exige a la comunidad de Agustinos del Santuario de Copacabana entreguen todos los bienes al nuevo Capellán

Gobierno Eclesiástico de la Paz

y Julio 20 de 1826

Al cura propio de Hachacache Vicario de Omasuyos

Incluyó a usted se le adjuntó expediente y Comisión relativa al obedecimiento que deben prestar el Prelado y Religiosos del Convento del Santuario de Nuestra Señora de Copacabana al Supremo Decreto de 29 de marzo último en la forma y modo que previene mi auto de 15 del corriente, y delegaciones que enseguida se han de ejecutar de acuerdo con el Comisionado de la Prefectura del Departamento D. José Ruperto Estévez, entregando todas las alhajas de la Soberana Imagen, plata labrada, vasos sagrados y paramentos de Iglesia pertenecientes al Convento, al R. P. Cura de la Parroquia D. fray Mateo Gómez, y coadyuvando en cuanto esté de su parte con dicho Comisionado para quien la casa y utensilios se la entregue igualmente a su conservación, todo hasta nueva Providencia del Gobierno. A cuyo efecto remito el adjunto pliego de la Prefectura, a fin de que se entregue a su título.

No pudo corresponder a ustedes a la confianza con aquella política, esa actitud y vigilancia, que de suyo exige la materia, devolviéndome lo obrado cual corresponde, [T. 167-406rev.] para que a mi mérito proveer lo conveniente. Dios guarde a V^a S^a.

Agustín Fernández de Córdoba [rúbrica]

[En el margen izquierdo] Hachacache, 24 de julio de 1826

por recibido con el respeto que demanda. Cúmplase por mí todo lo prevenido con arreglo a la auto de 15 de este, y siéntese a su continuación la respectiva diligencia de aceptación, que se previene. [Firma ilegible].

Testigo Toribio Vargas [rúbrica]

[T. 167-407anv.] 1^{er} cuerpo. Año de 1826.

Autos sobre Santuario de Copacabana ó supresión del Convento en conformidad al Supremo decreto de 29 de marzo de 1826. Estar aquí incluidos los nuevos inventarios que se formaron⁸

8 Estos documentos son un complemento a los ya publicados del Archivo Nacional y Biblioteca Nacional de Bolivia, documentación que ha dado origen a alguna monografía. Pero no caigamos en desmesurados optimismos, pues esto no significa que se haya agotado toda la documentación existente sobre el tema. Emiliano Sánchez Pérez, OSA, Argentina. *Los agustinos en la coyuntura independentista de América*, en *Le soppressioni del secolo XIX e L'Ordine Agostiniano*, Congresso dell'istituto storico agostiniano, Roma 19-23 ottobre 2009, pp. 627 - 701, a Cura di Luis Marín de San Martín; *Ibid.*, *La Orden de San Agustín en el Archivo Nacional de Bolivia durante la Presidencia del General Sucre (I)*, en *ANUARIO de Estudios bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos*, 13 (2007) 459-496, *Ibid.*, (II), n° 14 (2008) 417-552; Hans van der Berg, OSA, *La desaparición de la Orden de San Agustín en Bolivia, 9 de Noviembre de 1826*, en Congreso dell'istituto

Antonio José de Sucre General en Jefe del Ejército Libertador encargado del mando Supremo de este Departamento, etc. Proyecto de Decreto. Considerando. *Primero.* Que en los más conventos de la República no hay sino dos o tres religiosos y en algunos sólo el sacerdote que hace de Prelado. *[Segundo]* Que esta cortedad de Religiosos repartidos en tantas casas ha producido lamentable relajación en la disciplina eclesiástica. *Tercero.* Que para la observancia de la vida común prescrita por el Tridentino y los cánones es necesario reunirlos.

Oída la Diputación permanente. Decreto. *Primero.* En Chuquisaca no habrá otros conventos que lo de Santo Domingo y San Francisco. *Segundo.* En Cochabamba los de San Francisco y San Agustín. *Tercero.* En Potosí los de San Francisco y la Merced. *Cuarto.* En la Paz los de San Francisco, Santo Domingo y la Merced. *Quinto.* En Santa Cruz los de Conventos (sic) o Propaganda Fide. *Sexto.* En Oruro el de San Agustín. *Séptimo.* En Misque es de Recoletos. *Octavo.* Los dominicos de Oruro y de Misque y los franciscanos de aquella Villa, se reunirán en los conventos de su respectiva Orden en Chuquisaca, y los Agustinos de esta Ciudad a Oruro. *Nueve.* En el convento de San Agustín de Cochabamba, se reunirán los de la Paz, Potosí y Misque. *Diez.* En Potosí, se reunirán en el convento de la Merced los Religiosos de Chuquisaca, Oruro y la Laguna, y en el de San Francisco los de Misque. *Once.* Pasarán a los conventos de la Paz, los Dominicos de Potosí y Cochabamba, y los Mercedarios de esta Ciudad y la de Santa Cruz. *Doce.* Los Conversores de Tarata, se trasladarán al Convento de la Merced de Santa Cruz. *Trece.* Los Recoletos de Chuquisaca y Cochabamba, se reunirán en Misque. *Catorce.* Los Hospitalarios de San Juan de Dios y Belén, se conservarán en las casas que existen, sujetos a los Reglamentos [T. 167-408rev.] del Gobierno. *Quince.* La República no consiente que los Regulares existentes en su territorio sino sujetos a los Ordinarios, y por tanto, no reconocerán más Prelados que los Locales de cada Convento elegidos por las mismas Comunidades. *Diez y seis.* En cuanto a dar hábitos y profesión a los Novicios se guardará lo resuelto por su Excelencia el Libertador en veintinueve de agosto del año anterior. *Diez y siete.* Las rentas de los Conventos que por esta Ley quedan vacantes o suprimidos, se aplicarán a los establecimientos Públicos con arreglo al Supremo Decreto de once de diciembre. Más, sin embargo, el Gobierno puede aplicar alguna parte de las rentas de Conventos suprimidos a aquellos que creen indotados, después de la reunión de los Religiosos de dichos Conventos. *Diez y ocho.* Se exceptúan las rentas del colegio de Propaganda de Tarata, que por ahora se adjudican a los conventos del mismo en su traslación a Santa Cruz. *Diez y nueve.* El Gobierno podrá destinar a los establecimientos públicos los Conventos que crea más a propósito. *Veinte.* Los Prefectos de los Departamentos dispondrán la conservación de todos los archivos, cuadros, libros y demás efectos de los Conventos suprimidos, y remitirán inventarios al Gobierno para que los destine. *Veinte y uno.* Queda al arbitrio de los respectivos Ordinarios, recojan por sus inventarios y con intervención de los Prefectos, los vasos sagrados, alhajas, ornamentos, imágenes, altares, libros de coro y demás utensilios pertenecientes al culto, y destinados en favor de las parroquias pobres de su Diócesis, dando cuenta al Gobierno. *Veinte y dos.* Podrán también los Ordinarios Eclesiásticos, previa la aprobación del gobierno, habilitar interinamente y hasta la división de las Parroquias, las Iglesias que resultan vacantes y se fungen precisa para la Cura de las Almas. [T. 167-409anv.] *Veinte y tres.* El Secretario de Gobierno queda encargado de la ejecución de este Decreto. Imprímase, publíquese y circúlese. Dado en el Palacio de Gobierno de Chuquisaca a veinte y nueve estario (sic) de mil ochocientos veinte y seis. Firmado Antonio José de Sucre. Por orden de su Excelencia Facundo Infante, Secretario de la Sección de Gobierno. Es copia. Infante.

Prefectura y Comandancia General del Departamento de La Paz

Casa de Gobierno 16 de mayo de 1826

Al Sr. Gobernador Eclesiástico, Provisor y Vicario Capitular de esta Diócesis

En comunicación oficial del primero del actual, el Sr. Secretario General de la Sección de Gobierno, me dice lo siguiente: hecho cargo su Excelencia el Jefe del Gobierno de cuanto Vuestra Señoría dispone en su nota primera ochenta y cinco, me previene hacerle las advertencias siguientes. *Primera.* Los frailes Agustinos de Copacabana marcharán al convento de la misma Orden de Cochabamba, quedando las rentas de aquel destinadas a la Enseñanza del Departamento del mando de Vuestra Señoría. *Segunda.* En Copacabana quedará el fraile que hace de Cura, y el que sirva de ayudante, con la congrua de que ahora gozan. *Tercera.* Si a juicio de Vuestra Señoría no fuesen necesarios los frailes de Propaganda dispersos en las reducciones de Caupolicán, Guanay y otros puntos, dispondrá Vuestra Señoría el que vayan al convento de Santa Cruz, donde por la proximidad a los infieles, podrán llenar dignamente los objetos de su santo Instituto. Y si dichos frailes Recoletos prefiriesen el marcharse a sus conventos en la República del Perú, Vuestra Señoría se lo permitirá, por eso no es justo [T. 167-409rev.] contrariar su voluntad en esta materia. Lo transcribo a Vuestra Señoría para los efectos convenientes y respectivos a su inspección. Dios guarde a Vuestra Señoría. Gregorio Fernández.

Oficio del Sr. Gobernador Eclesiástico en contestación al Sr. General del Departamento.

Gobierno Eclesiástico de la Paz 17 de mayo de 1826

Al Sr. General Prefecto del Departamento

Quedo impuesto para los efectos consiguientes a mi inspección de la nota de Vuestra Señoría de diez y seis del corriente, en que se sirve transcribirme la comunicación oficial del primero del mismo del Sr. Secretario General de la Sección del Gobierno, relativa a los Regulares Agustinos de Copacabana y de Propaganda de Caupolicán y Guanay. Dios guarde a Vuestra Señoría. Agustín Fernández de Córdoba.

Concuerda este traslado con los originales de su contenido, que quedan en esta Secretaría de mi cargo, a quien lo necesario me remito. Y para que conste donde convenga doy el presente en la Paz y julio quince de mil ochocientos veinte y seis años.

Manuel Ríos [rúbrica]

Notario Mayor

De oficio.

Paz y julio 15 de 1826

Encargado este Gobierno por la Suprema autoridad de la Prefectura para el arreglo del convento de Agustinos del Santuario de Nuestra Señora de Copacabana de este departamento, que consta [T. 167-410 anv.] al artículo 4º del Supremo Decreto de 29 de marzo último, se haya extinguido y que los Religiosos, que lo componen, deben pasar a la conventual ida de Cochabamba, según lo mandado en el artículo 9º del mismo Decreto, quedando todos sus fondos aplicados a los establecimientos públicos que previene el art. 17 relativo al Supremo Decreto de 11 de Diciembre, no siendo posible entre sus graves interesantes ocupaciones en obsequio de la causa pública y negocios contenciosos, que entre sus principales tareas también ocupan su primera atención por la administración de Justicia, teniendo por otra parte entre manos el próximo concurso a los curatos vacantes del Obispado, y en que con mayor razón debe procurar el mejor acierto para la colocación a los más acreedores por el orden de justicia, ha acordado al fin de que cualquier retardo, por justas y legítimas causas que ocurran, fuese

no menos que gravoso al puntual cumplimiento de los supremos Decretos, cometer su ejecución al Dr. D. Juan de la de Dehesa, cura promo (sic) de Achacachiy Vicario de Omasuyos, bajo las reglas siguientes:

1. Que luego que reciba esta se presente en dicho Santuario, y sin pérdida de tiempo, se convoque aquella Comunidad, en el lugar que tiene de costumbre, y a su presencia se lea el citado Supremo Decreto, que en testimonio encabeza, y eso pregunté con [T. 167-410rev.] aquella circunspección y gravedad que exige un alto de igual naturaleza, si obedecen y prometen guardar y cumplir su tenor y forma, reconociendo por Prelado a este Gobierno, y diciendo el Prior y religiosos que lo obedecen, asiente por diligencia, bajo la suscripción de todos, cual corresponde.
2. Que eso prevenga al citado Prelado de una razón exacta de todos los sin intereses del Convento, con el Libro margesí, de las alhajas correspondientes a María Santísima, según la nota, por las que se le hayan entregado, como también de las de la Iglesia, en que el Convento haya tenido parte, y no correspondan a la Parroquia, de todo lo que se hará un inventario prolijo y sin vicio alguno, bajo responsabilidad.
3. Hará saber al Prelado y religiosos, quedar suprimido y que los religiosos, deben pasar inmediatamente a la dicha conventual ida de Cochabamba, conforme al artículo 1º de la nota de 16 de mayo último de esta Prefectura, en que nos transcribe lo resuelto por S. E. El Presidente de la República.
4. Que el Santuario, no quedará más fraile que el viaje de Cura y el que sirve de ayudante con la misma congrúa que ahora gozan, según lo teneremitó S. E. y comprende el testimonio antecedente.
5. Que concluir y cerrado todo, remitirá con la brevedad posible, cerrado y sellado, con el correspondiente informe de su puntual cumplimiento.
6. Que este Gobierno, no duda corresponderá el [T. 167-411anv.] Comisionado a la confianza que merece su persona y cualidades que lo adorna.
7. Que siendo de derecho, para procederse a la ejecución de lo mandado en iguales casos, el previo juramento y aceptación, lo pondría por diligencia, bajo la calidad, de que procederá fiel y legalmente.

Agustín Fernández de Córdoba [rúbrica].

Ante mí, Manuel Ríos [rúbrica].

El pueblo de Hachacache a los veinte y cuatro días del mes de julio de mil ochocientos veinte y seis habiendo sido requerido con la antecedente Comisión del Sr. Gobernador Eclesiástico impuesto de su contenido, digo que acepto y para proceder fiel y legalmente juro *in verbo sacerdotistacto pectore* no contravenir ni disimular en lo que me sea responsable. Y para ello firmo ante testigos.

Dr. Juan José de la Dehesa [rúbrica]

Toribio Vargas [rúbrica]

Copacabana, 3 de agosto de 1826

[T. 167-411rev.] Hallándose ausente el R. P. Prior José María López y subrogándole en la Prelacia el R. P. Superior fray Mariano Queipo, entiéndase con este contenido del Auto del pasado julio para el primer acto de la intimación y obediencia al Supremo Decreto de 29 de marzo último y de veinte y uno de mayo, que se refiere, a dicho auto pásese el correspondiente aviso. Y respecto a que el Comisionado de la Prefectura aún se retarda, suspéndase por ahora la prosecución de los demás actos consiguientes de la Comisión, por efectuarlos de acuerdo con el indicado ruego que se persone dándose cuenta de todos al Sr. Gobierno General comitente.

Dr. Juan José de la Dehesa [rúbrica]

Toribio Vargas [rúbrica]

Copacabana 3 de agosto de 1826

En el Santuario de Copacabana a los tres días del mes de agosto de mil ochocientos veinte y seis años en cumplimiento de la Comisión a mi conferida, y aviso del R. P. Suprior fray Mariano Queipo, de ser hora competente de reunir su santa Comunidad, me presenté en su Convento y convocada esta a son de campana tañida en el coro de la Iglesia, según costumbre se debió por mí el Supremo Decreto que encabeza de principio afín, como también el Auto que le subsigue de 15 de mayo del Sr. Gobernador Eclesiástico. Y concluido, tomando la lista nominal de los Conventuales por su orden, y que se adjunta en el expediente, pregunté circunspectamente empezando desde el Padre Suprior, si obedecía [T. 167-411rev.] y prometían guardar y cumplir su tenor y forma, reconociendo por prelado del gobierno a mi Comisión. Y respondió que obedecía y prometía cumplir en todas sus partes, por lo que al tiempo de dar las gracias se hizo igual pregunta de nuevo y lo [ilegible] que contestaron con suplicio declaraban y prometían guardar y cumplir su tenor y forma, en cuyo cumplimiento debían firmar y lo firmaron conmigo y testigos de mi [ilegible], con lo que se cerró esta diligencia.

Dr. Juan José de la Dehesa [rúbrica]
[rúbrica]

Fray Mariano Queipo [rúbrica]

Fray Antonio Muñoz

Suprior fray Marcelo Quiñones [rúbrica]
fray Mariano [¿Ascuas?] [rúbrica]

fray José Manuel Hidalgo [rúbrica]

Depositario del Convento

fray Eugenio Castro [rúbrica]

Testigo Toribio Vargas [rúbrica]

Nota. Los frailes de la adjunta lista nominal, que aquí no firman, se hallaron ausentes, a saber el R. P. Mtro. fray José María López, Prior en la Ciudad de la Paz, Padre fray Ceferino Zulueta, de teniente de cura en Santiago de Guata, fray Pedro Gallegos, los Subdiáconos fray Faustino Carrión, fray Marcelino Ochoa y el hermano lego fray Luis [¿ Prolcon?], en la Paz, a quienes debía comprender el Supremo Decreto en dicha Ciudad, y el hermano converso fray Fabián Bravo, después de estar postrado males y no ser profeso, se omitió su prestación. Del mismo [T. 167-112rev.] modo el huésped fray Julián García, que pertenece a la conventualidad de Oruro, lo que siento por diligencia, fecha *ut supra*.⁹

Dehesa [rúbrica]

Testigo Toribio Vargas [rúbrica]

Copacabana, 8 de agosto de 1826

restituido el R. P. Mtro. fray José María López, Prior que fue de este Convento, según su comunicación, y presente el Sr. Oficial Comandante del fortín del Desaguadero, Comisionado por la Prefectura del Departamento, procederse a la facción de inventarios como se tiene mandado; a cuyo efecto contéstese para que el día de mañana se principien, previa exhibición del Libro margesí último, según la nota por las que se le hayan entregado.

Dehesa [rúbrica]

Testigo Toribio Vargas [rúbrica]

⁹ Hay varias palabras mal escritas, que se han corregido, lo que se entiende como de escaso nivel cultural.

En la misma fecha hice saber el Decreto antecedente al R. P. Mtro. fray José María López, que lo leyó y entendió, y prometió hacer la exhibición mandada, y se contestó al Sr. comisionado, lo que certifico.

Dehesa [rúbrica]

Copacabana, 12 de agosto de 1828

Evacuado el anterior Comisión, dese cuenta con todo lo obrado originalmente al Juzgado de donde emana, con un informe que se pide.

Dehesa [rúbrica]

Testigo Toribio Vargas [rúbrica]

El gobierno civil comunica al obispo de la Paz como varios religiosos Agustinos no se han trasladado al convento destinado para ellos

[T.173-461anv.] Ministerio de Estado

Palacio de Gobierno en la Paz, del Despacho del Interior a 2 de febrero de 1830

A S. S^{ta} Ilma. el Obispo de la Diócesis

Ha llegado la noticia de S. E. que es hallan en la Ciudad varios Padres del Orden de San Agustín que viviendo en casas particulares, llevan una vida vagabunda y anti monacal. Este abuso influye poderosamente en el descrédito de los claustros. Y deseosos su Excelencia que los Regulares no se presenten en el ridículo grave, sino que aquellos se congreguen en el convento de la Merced, siguiendo allí las reglas de Instituto y recibiendo los mismos auxilios que los demás conventuales. El Gobierno, en su caso, tomará las medidas que previene el art. 17 del Supremo Decreto, de 20 de marzo de 1826. y V^a S^a Ilma. hará que se recojan en el día, los indicadores Padres, dando cuenta del resultado. Dios guarde a V^a S^a Ilma.

Mercado [rúbrica]

[En el margen izquierdo] Palacio Episcopal de la Paz [ilegible] de febrero de 1830 presento nuestro apoyo notificando ahora mismo a los religiosos del extinguido convento de nuestro padre San Agustín residentes en la ciudad para el día dicho deberían estar recogidos en el convento de la Merced conforme orden de S. E. y del Supremo del gobierno. [Firma ilegible].

Ante mi, Manuel de Varela [rúbrica]

Notario Mayor

[T. 173-461rev.] La Paz a veinte cinco de febrero de mil ochocientos treinta. Yo el Notario hice saber el contenido de la Suprema orden y Decreto que antecede al R. P. fray Mariano Corrales, del orden de nuestro padre San Agustín, y lo firmó, de que doy fe.

Fray Mariano Corrales [rúbrica]

Varela [rúbrica].

En la misma fecha yo el Notario hice saber el dicho Decreto al R. P. Comendador del convento de Nuestra Señora de Mercedes fray Manuel Tejada, y lo firmó de que doy fe.

Fray Manuel Tejada [rúbrica]

Varela [rúbrica]

Comendador

En el mismo día yo el Notario hice saber el contenido de la Suprema orden que antecede y Decreto marginal de su S^a Ilma. al R. P. Mtro. fray Juan Ignacio Vicuña, del orden de nuestro padre San Agustín, en su persona, y lo firmó de que doy fe.

Fray Juan Ignacio Vicuña [rúbrica]

Varela [rúbrica]

En el mismo día hice saber dicha Suprema [T. 173-462anv.] Orden y decreto que preceden a fray Pedro Rodríguez, que en impuestos dijo: que desde el día de la supresión de su Convento se halla en este de Nuestra Señora de las Mercedes, hospedado, lo que aseguró el R. P. Comendador, y lo firmó, de que doy fe.

Fray Pedro Rodríguez [rúbrica]

Varela [rúbrica]

Asimismo notifique dicha Suprema Orden y Decreto que precede al P. Corista fray Pedro Palma tiene igualmente quedó imputado de su contenido, y dijo que en cumplimiento de la orden anterior de su S^a Ilma. estaba hospedado en el convento de la Merced, desempeñando sus obligaciones, y por no haber vivienda alguna con motivo de la ocupación de los gendarmes de las [T. 173- 462rev.] habitaciones de dicho Convento, lo que hizo por diligencia, para que conste. Varela [rúbrica].

Carta del Sr. obispo de la Paz al Ministro del Despacho Interior sobre la situación de los religiosos Agustinos de la Paz

[T. 173-462anv.] N° 81. Palacio Episcopal de la Paz a veinte y siete de febrero de mil ochocientos treinta.

A su Excelencia el Ministro de Estado del Despacho del Interior

Sr. Ministro:

Conforme a la disposición Suprema que V^a E^a se sirvió comunicarme en nota de 20 del mes que expira bajo el n°40 manda notificar a los religiosos del extinguido convento de nuestro padre San Agustín se recogiesen inmediatamente a los claustros del de la Merced. Por su parte están corrientes a verificarlo, pero el P. Comendador me dice en la nota, que original acompaño, los inconvenientes que encuentran en el caso. Dígnese V^a E^a instruirse en su contenido y avisarme lo que resuelva su Excelencia, el Presidente. Al mismo tiempo debo decir a V^a E^a que un religioso español, llamado fray Joaquín Muñoz, se halla gravemente enfermo por hinchazón y parálisis que lo han puesto en estado de mendigar. La piedad cristiana y aún la justicia reclaman porque a este infeliz se le dé una asignación con que pueda contenerse o en el Hospital o en otra parte donde no perezca. V^a E^a ha indicado en su nota, ya citada, lo prevenido por el artículo 17 del Supremo Decreto de 29 de marzo de 1826.-Por su tenor todos los religiosos del extinguido Convento tienen derecho a una subvención para su subsistencia, yo lo dejo a la justificación del Gobierno, ignorante que estoy de los recursos con que su Excelencia pueda contar para hacer efectiva aquella medida. Dios guarde a vuestra Excelencia. José María, obispo.

Es copia de que certifico. José María Eizaguirre [rúbrica].

Ministerio de Estado

Palacio de Gobierno en la Paz, del Despacho del Interior a 2 de febrero de 1830

A su S^a Ilma. el Obispo de esta Diócesis

Su Excelencia el Presidente quiere saber a cuánto ascienden las rentas destinadas a la sustentación de los conventuales de la Merced, para ver, en consecuencia, si son justas las observaciones de su Comendador, que adjunta V^a S^a Ilma. a su nota n^o 81. Para ello, mandará V^a S^a Ilma. que se le pase una razón exacta de de aquellas, otra de nuevos Padres que existen allí, y otra, por fin, de los auxilios que reciben en la Casa. Por lo que hace al religioso fray Joaquín Muñoz, determina V^a E^a que pase al Hospital de la Ciudad, o en caso de que sus males no se lo impidan, se recoja, como los demás, en el Convento, para recibir en el todos los socorros que necesite.

Dios guarde a V^a S^a Ilma.

Mercado [rúbrica].

[En el margen izquierdo] La Paz, 1^o de marzo de 1830.

Infórmenos nuestro Sr. Vicario General y Visitador acerca de la congrua del convento de Mercedarios, y que pueda hacerlo documentalmente y no le impida lo que necesitare el P. Comendador, o quien sea, sirvamos el que ordena su Excelencia. El Obispo. [Firma elegible del Secretario].

Paz 2 de marzo de 1830. Recibido con el debido [T. 173.463rev.] respeto. Notifíquese al R. P. Comendador del convento de Nuestra Señora de las Mercedes de esta Capital, para que presente en este Juzgado el Libro margesí de su convento y demás libros de entradas y salidas, como también el libro de cuentas ya sentado por el anterior Comendador en visita.

Inbaburu [rúbrica].

Juan Manuel de Varela [rúbrica], Notario Mayor.

En la fecha, yo el Notario, habiendo pasado al convento de Nuestra Señora de las Mercedes, le hice saber el contenido de la nota y providencias, que anteceden, al Comendador fray Manuel Tejada, en su persona, de que doy fe. Varela [rúbrica].

[T. 173- 464anv.] Vicario General del Obispado de la Paz a 20 de marzo de 1830

Al Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de incluir a V^a S^a Ilma. las Razones de Entradas es y Gastos del convento de Nuestra Señora de las Mercedes, de esta Capital, y nómina de Religiosos existentes en dicho Convento, que V^a S^a Ilma. se sirvió pedirme. Dios guarde a V^a S^a Ilma.

Ilmo. Sr. José Manuel Indaburu [rúbrica]

Nota primera. Se remitieron con la respectiva nota a su excelencia el Ministro del Interior las Razones de entradas y gastos del convento de Nuestra Señora de las Mercedes, según indica la presente Nota. Paz, 21 de marzo de 1830.

Eizaguirre [rúbrica].

Nota segunda.

1. El valor de entradas por predios urbanos asciende a.....: 1.162.1^{1/a}

2. El id. de id. por id. rústicos.....: 1.953.4
3. El id. Entradas ordinarias y pie de altar.....: 187

Total de entradas: 3.302.^{5/2}

Y los gastos ascienden a.....: 2.737.4
 Anualmente en favor del Convento sobrante.....: 565.1⁷²

Marzo 21 de 1830. Eizaguirre [rúbrica].

[T. 173-465anv.]

Ministerio de Estado

Palacio de Gobierno en la Paz,

del Despacho del Interior

a 2 de febrero de 1830

Al Ilmo. el Obispo de la Diócesis

He puesto en conocimiento de S. E. la nota de V^a S^a Ilma. n^o88, a la que es adjunta la razón de rentas y de gastos que tiene el convento de Mercedarios, y el número de Padres que existen en el. Al contestar a V^a S^a Ilma. me ha prevenido repetirle, y los Agustinos que haya en la Ciudad se recojan a la Merced, que reciban los mismos auxilios que los Conventuales, y que el Gobierno hará efectivo el cumplimiento del artículo 17 del Decreto de 29 de marzo de 1826, siempre que sus rentas no basten a cubrir todas sus necesidades. Bajo este principio V^a S^a Ilma. cuidará de su incultración, y con el celo que le distingue para que se verifique sin demora.

Dios guarde a V^a S^a Ilma. Mercado [rúbrica]

Palacio Episcopal de la Paz, a 24 de marzo de 1830

Nuestro Secretario de Cámara y Gobierno pase en persona al convento de Nuestra Señora de las Mercedes, reconozca los religiosos Agustinos que moran allí como huéspedes, lea al P. Comendador la presente Nota, haciéndole saber la orden Suprema que contiene para su cumplimiento, y si faltare algún Religioso por permanecer aún exclaustrado y con violación de las órdenes que se les han comunicado, podrá informar detallado a continuación.

El Obispo [rúbrica].

José Manuel Eizaguirre [rúbrica]

[T. 173-465rev.] Ilmo. Sr.:

El infrascrito Secretario dice: que se ha personado en el convento de Nuestra Señora de las Mercedes en cumplimiento de su Superior decreto, y después de haberle leído y hecho saber la Nota Suprema que le precede,

informó al P. Comendador se hallaban recogidos en dicho convento los religiosos Agustinos-Sacerdotes fray Pedro Rodríguez, fray Manuel Corrales, corista fray Pedro José Palma, lego fray Fermín. Aún se hallaban exclaustros por enfermos fray Juan Ignacio Domínguez y fray Joaquín Muñoz. Que a mayor abundamiento de verdad, celda, y habita hace más de un año el padre el padre [ilegible] fray Luis Oruna. Es cuanto expone la consideración de V^a E^a

Paz 25 de marzo de 1830.

José Manuel Eizaguirre [rúbrica]

Carta del P. Comendador de la Merced al Sr. Obispo de la Diócesis

[T. 173-466anv.] Convento de la Merced

Paz 26 de marzo de 1830

Al Ilmo. Sr. Obispo Dr. D. José María Mendizábal¹⁰

Ilmo. Sr.:

En el Instituto de mi profesión religiosa, ha sido mi carácter la observancia. El espíritu de ella me anima asir las prevenciones superiores. Así llenaría las de V^a S^a Ilma. relativas a las supremas del Gobierno en la resolución y sostén de los padres Agustinos dispersos, que se me intimado. Pero es moralmente imposible por lo que sigue.

No es de mi cargo previo e inmediatamente exigen a aquellos auxilios por la primacía que obtengo, mas no alcanza proporcionarlos. Obsta la notoria estrechez de los tiempos. Los más créditos activos del Convento son incobrables a inasequibles.

Entre los costos principales que componen su totalidad y constan de los Libros pasados a la vista del señor Provisor, unos de aquella clase inefectivos, otros reconocidos por la Tesorería, no producen réditos en fuerza de lo exhausto de ella.

Por lo tanto ¿cómo podrán subvenir los pocos recaudables, ni al culto divino de la Iglesia, ni a las precisas naturales de mis súbditos? Mas serán extensivas a los Agustinos.

V^a S^a Ilma. se halla lleno de pruebas para la circunspección de S. E. el Presidente de la República. Dígnese pues elevar o transmitir con esa alta rectitud, esta representación para que con ejercicio de ella me absuelva el reato, cuando la totalidad de esos principales no pudieron los tiempos de mejoría satisfacer cabalmente los de los Prelados locales. Dios guarde a V^a S^a Ilma.

Ilmo. Sr.

¹⁰ Fue el sucesor, tras varios años de sede vacante, de Benito Moxó y Francolí. Éste, nacido en Cervera, Cataluña, en 1763, murió en Salta, Argentina, en abril de 1816. Fue el último Arzobispo de La Plata (Charcas) del período colonial español, destacado por su oposición a la independencia de América del Sur. En 1806 fue nombrado arzobispo de La Plata, Provincia de Charcas. Su arquidiócesis tenía como sufragáneos a todos los obispos del Virreinato del Río de la Plata: Buenos Aires, Córdoba, Salta, Asunción, Santa Cruz de la Sierra y La Paz. Tras varios avatares, el Director Supremo interino de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Álvarez Thomas, pidió a Rondeau que expulsara a Moxó del Alto Perú (Bolivia). Éste fue arrestado y enviado primeramente a Chuquisaca (Sucre), y después a Salta. Al llegar a Salta, fue tratado con suma dureza por el gobernador Güemes, que lo mantuvo algunos meses en una celda. Más tarde le dio la ciudad por cárcel, pero nunca le permitió volver a su sede apostólica, ni salir de la ciudad de Salta. Cayó en una profunda depresión, perdió su ánimo y su salud física y mental, y falleció en Salta, en abril de 1816. Fue la única diócesis de la actual Bolivia con obispo. Cesó como sede vacante en 1830 con la elección de José María Mendizábal. Éste fue nombrado obispo de La Paz por el General José Antonio Sucre, por su adhesión a la causa de la independencia, en fecha 13 de junio de 1827. En 1843 era arzobispo de La Plata (Sucre), puesto en el que murió en septiembre de 1846. Cfr. Osvaldo Cutolo Vicente, *Nuevo diccionario biográfico argentino*, Editorial Elche, Buenos Aires, 1968.

fray Manuel Tejedor [rúbrica]

Comendador

[T. 173-467anv.] Ministerio de Estado

Palacio de Gobierno en la Paz,

del Despacho del Interior

a 2 de febrero de 1830

Al Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis

He sometido a la consideración de S. E. el expediente que V^a S^a Ilma. me remite con su nota n^o 94, y por su contenido quedó enterado de que se han recogidos al convento de la Merced de esta Capital, cinco religiosos de otra Orden, en cumplimiento de las prevenciones del Gobierno. Él está pronto a franquear los auxilios que determina el artículo 17 del Decreto de 29 de marzo de 1826, pero que quede para mandarlos dar, no basta que el P. Comendador exponga que es ideal el sobrante de las rentas de su Convento, por no poderse recaudar todos los réditos. Desean por ello que examinándose el motivo verdadero de su incobrabilidad, pueda asegurar V^a S^a Ilma. no haber tan sobrante, para sufragar aquellos auxilios. Y entonces será el tiempo de hacer efectivo el artículo 17.

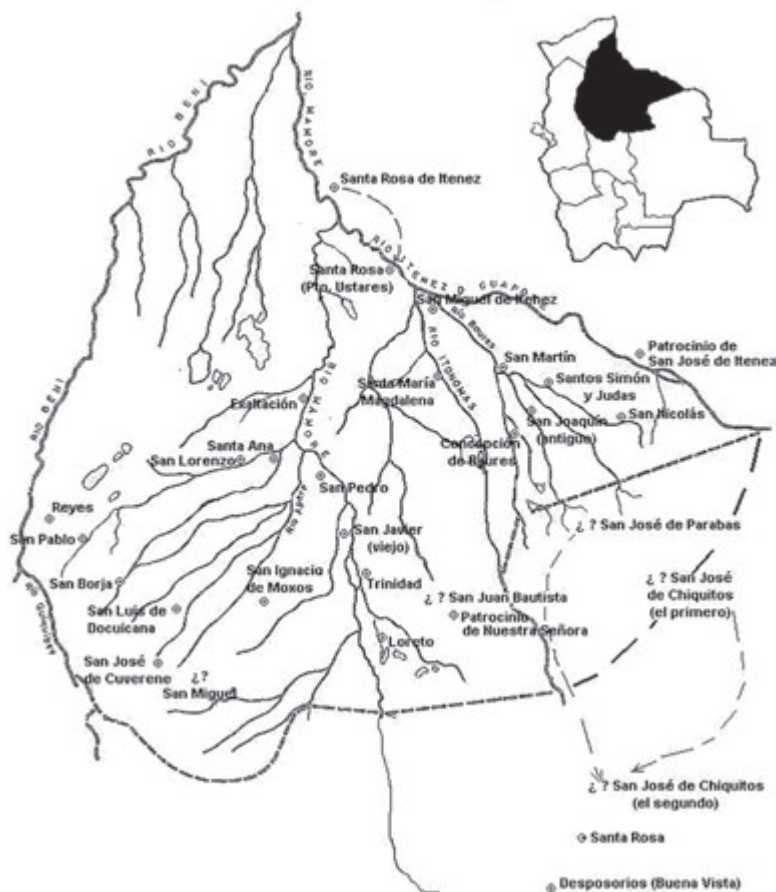
Dios guarde a V^a S^a Ilma. Mercado [rúbrica].

HISTORIA DE LA PARROQUIA SAN IGNACIO DE MOJOS (BENI, BOLIVIA, 1689-2013). DE PUEBLO MISIONAL JESUÍTICO SAN IGNACIO DE PAMPAS A PARROQUIA SAN IGNACIO DE LOYOLA

ENRIQUE JORDÁ, SJ

Mapa del Beni con todas
las misiones de Moxos

Fuente: Enrique Jordá s. j.



1. LAS MISIONES JESUÍTICAS DE MOJOS (S. XVII-XVIII: 1675-1767)

La Provincia jesuítica del Perú acompañaba la *Doctrina* aymara de Juli, en la región de Puno (Perú). Fue una experiencia inculturadora de mucho aliento en medio este pueblo originario. Poco a poco maduró la idea de abrir otra experiencia semejante en el legendario y desconocido Imperio amazónico del *Gran Pa'i Titi*, en el norte de la actual Bolivia. No ya como doctrina, sino con enfoque de Pueblos Misionales.

Las tierras del *Gran Pa'i Titi* habían sido ya buscadas *misioneramente* desde La Paz, por el carmelita Váez de Urrea (1560-1568), el presbítero Miguel Cabello de Balboa en 1594, el jesuita Miguel de Urrea (1697) y el franciscano Gregorio de Bolívar (desde 1620), junto con los Hermanos legos Juan de Sánchez y Luis de Jesús (1631).

Más tarde, entraron desde Santa Cruz de la Sierra –acompañando tropas españolas– los jesuitas Gerónimo de Ardión (1695), Juan de Soto, José Bermudo (1668), y poco después Julián de Aller; pero pronto los naturales les rogaron que se fueran (por temor a ser dominados por españoles). Y, finalmente, ya sin tropas y llevados voluntariamente por mojeños y en canoas mojeñas, José del Castillo, Pedro Marbán y Cipriano Barace (desde 29 junio 1675, fecha de su embarque) lograron, en unos seis años, iniciar el Pueblo de Nuestra Señora de Loreto, primer asentamiento y Pueblo Misional de Mojos. De ahí, indígenas y jesuitas fueron fundando sucesivamente al menos 27 Pueblos Misionales (hasta 31, cuento yo). 14 de estos Pueblos siguen hoy como poblaciones estables. San Ignacio de Mojos, al que dedicamos este estudio, fue la tercera fundación Misional, después de Loreto y Trinidad.

De Mojos salieron los jesuitas en 1767, expulsados por orden del rey Carlos III de España, después de haber dejado bien asentadas florecientes comunidades humano-cristianas.

En este estudio presento sucesivamente:

1. La primera época jesuita en San Ignacio (1689-1767)
 2. La etapa de los curas diocesanos de Santa Cruz (1767-1918)
 3. La época del Vicariato del Beni (desde 1918)
- Dentro de esta tercera etapa,
- 3.1. San Ignacio con coordinación pastoral franciscana (1918-1984)
 - 3.2. San Ignacio con coordinación pastoral jesuita (desde 1984)

En San Ignacio pasé veinte años (1984-2004) excelentes como párroco, caminando con los Pueblos *mojeño ignaciano y trinitario, movima, yurakaré, chimán, criollo y migrante-andino*. Momentos fáciles y momentos difíciles; tiempos de nuevos desafíos y de avances significativos.

Este documento ha sido revisado y completado con la colaboración de mis sucesores párrocos jesuitas de San Ignacio, Jorge Villalpando y Franz Bejarano, junto con el equipo parroquial. Especialmente en nombres concretos de colaboradores/as parroquiales y en datos del Museo de Mojos. Agradezco su inapreciable contribución.

Vayan estas líneas como agradecimiento al caminar conjunto de Buena Noticia centenaria de la provincia Mojos del Beni, con el esfuerzo mojeño y bajo la mirada de nuestro Dios Amor.

2. ÉPOCA JESUÍTICA (1689-1767)

San Ignacio de Loyola de Pampas (hoy San Ignacio de Mojos), situado unas 15 leguas al occidente de Trinidad, en la zona de las Misiones jesuíticas de los siglos XVII-XVIII, es el tercer Pueblo misional que se creó en el antiguo Mojos. Fue fundado el 1 de noviembre de 1689, junto al arroyo Seweyuni, tributario del río Séneru, y a unos 13 kilómetros del actual pueblo de San Ignacio.

Lo fundaron los jesuitas Antonio de Orellana, Juan del Espejo y Álvaro de Mendoza. El P. Antonio María Mayorana llegó en 1697; y el P. Cristóbal Velasco, en 1712. El P. Orellana fue invitando, personalmente a diversas etnias de la zona, durante varios años, para formar un Pueblo misional; poco a poco varias familias se animaron a empezarlo; luego se fueron sumando sucesivamente quienes quisieron. Este método lo usaron en Mojos para crear una nueva entidad cultural-lingüística-cristiana. Los grupos ya plenamente asentados y bautizados y que vivían en el centro del poblado se llamaban “familias”; los que iban llegando a tomar vistas para quedarse y hacerse parte, o bien para regresar a sus trechos y que habitaban en la periferia) se llamaban “pueblos”.

Las etnias fundadoras del Pueblo San Ignacio fueron 16, según Gantier 109), y 18 según el cuadro que presento a continuación. Seis de estas etnias eran de lengua moja. La lengua oficial implantada fue la antigua lengua moja hablada en Loreto, el primer Pueblo misional de Mojos.

Etnia	Lengua	Etnia	Lengua
Ovoropono	Moja	Paravokono	diferente de la moja
Kasaveono	moja punuana	Karitsiriono	como la Paravokono
Punuana	moja punuana	Arrevokono	otro idioma
Ursiono	moja corrupta	Mounoveono	como la Arrevokono
Taurivokono	moja corrupta	Kayupina	Dokuikana
Kaunamana	Moja	Moavokono	Docuikana
Churimana	Movima	Chusevokono	distinta de todas
Foevokono	lengua extraña	Komoveono	como Paravokono
Foevokono	otra lengua	Karrigiriono	como Foevokono

En ese primer pueblo residieron los P. P. Antonio de Orellana, Juan del Espejo (este último pasaría luego a fundar San Borja) y el Hermano Álvaro de Mendoza (gran artista que ya había dejado obras de arte en otras poblaciones misionales y al que debemos mucho del arte que conserva en la parroquia).

San Ignacio empezó a definirse como pueblo cristiano-mojeño, y aquellas raíces misionales siguen definiéndolo hoy día como población. Muy pronto llegó a tener 2200 habitantes, en manzanos y calles bien organizados. Como apoyo a otras fundaciones misionales, 500 de ellos pasaron pronto a fundar el Pueblo San Javier; otro grupo significativo apoyó también al Pueblo Trinidad. Más tarde ayudaron a refundar el Pueblo San Borja, que había desaparecido por causa de las epidemias.

Entre todas los habitantes de San Ignacio construyeron en este segundo Pueblo otro hermoso templo de 60 varas, tres naves muy bien adornadas de pintura, con abundantes muebles e imágenes, mucha platería y tallados e imágenes, que fue famoso. De él se conservan en el lugar la antigua elevación de terraplén, junto a algunos elementos de construcción; y en el Pueblo actual, parte del antiguo retablo, muebles y valiosísimas

piezas de platería. La organización eclesial y comunitario-productiva ayudó a un gran progreso cristiano, social y económico. Según el P. Altamirano, Visitador jesuita a comienzos del siglo XVIII, el Cabildo empezó en Mojos en 1701, y el arroz (la principal comida actualmente) entró en la zona hacia 1703.

Pero un problema surgió en este primer Pueblo de San Ignacio, llamado hoy “Pueblo Viejo” (*Ichasi Awásare*). Se cuenta que apareció allí un monstruo que comía mujeres al ir estas al río para lavar ropa. Como no consiguieron matarlo, los residentes optaron por trasladarse al emplazamiento actual, a unos 13 kms de distancia, con un amplio terraplén y una gran laguna llamada *Isireri*, contruidos hace unos 2000 años por los abuelos *arawak* (la familia lingüística más grande de América y famosa por sus grandes arquitectos, a la que pertenecen los pueblos mojos), según narra la ubicación una crónica mortuoria del P. Bartolomé Bravo en 1.754. Este Padre acompañó el traslado del Pueblo en 1749, junto con el P. Claudio José Fernández. A ellos se sumó pronto el P. Tomás Arias.

De inmediato se inició sobre un pedazo del terraplén la construcción del nuevo templo (el que todavía perdura después de ocho restauraciones seculares en las épocas diocesana, franciscana y jesuita). La obra estaba ya muy avanzada en 1751, según el Archivo de Platería del Pueblo de San Ignacio. Los jesuitas acompañaron a este Pueblo hasta 1767, año en que fueron obligados a salir, expulsados por el rey Carlos III de España, según orden dada para todos los jesuitas de su Imperio.

San Ignacio de Mojos se distinguió siempre, según las crónicas antiguas, como pueblo sumamente acogedor y el que mejor logró captar el anuncio evangélico. A él enviaban los jesuitas a personas con mal comportamiento para que las reciban con cariño y se reanimen en su fe cristiana.

Los presbíteros jesuitas que pasaron por San Ignacio en los s .XVII-XVIII fueron, según datos parciales que poseemos,

1. En el primer emplazamiento (1689-1739): Antonio de Orellana (1689-1699), Juan de Espejo (1689-1690), Antonio María Mayorana (1697-1698?), Cristóbal Velasco (1712-1747?); más un tiempo Bartolomé Bravo, y en 1748, Claudio Fernández y Tomás Arias.
2. En el actual emplazamiento: Bartolomé Bravo (1749-+1754), Claudio José Fernández (1748-1767) y Tomás Arias (1949-1767).

3. ÉPOCA DE LOS CURAS DIOCESANOS (1767-1918)

Comenzó en 1767, con la expulsión de los jesuitas de todos los dominios del rey Carlos III de España. Toda la Provincia del antiguo Mojos entró a formar parte del Obispado de Santa Cruz de la Sierra. Los curas procedían de Santa Cruz o del Valle Alto de Cochabamba. La población mojeña sufrió mucho, tanto por los desajustes del cambio como por el reducido número de curas que tenían a su cargo en muchos casos poblaciones misionales muy alejadas entre sí, a las que atendían ocasionalmente. En realidad, fueron los doctrineros indígenas quienes mantuvieron viva en Mojos la tradición jesuita durante esta época de 151 años.

Curas de San Ignacio, en este período, según datos del Archivo de Platería de San Ignacio:

D. Melchor Mariscal (1767-1768), Fray Nicolás Lazarte (1768-1777), Fray Alfonso Retolio (?), Fray Juan Antonio Gómez (?), D. Estandilao Montenegro (1776), Fray Agustín Xara de la Zerda (1777-1790), D. Nicolás Barba (1790), D. Francisco Javier Chaves (1790-1793), D. Francisco Javier Negrete (1793-1796), D. Juan José Lairana (1796-1802), D. Juan José de Vargas (1796), D. Judas Tadeo de Arteaga (1802-1808), D. Juan José

Chaño (1802-1808), D. Sebastián Benites Taborga (1808-1815), D. Francisco Ignacio Berdugo (1815-1817), D. Cayetano Cortez (1815-1817), D. Pedro Ignacio Ribero (1815-1817?), que luego sería Obispo de Santa Cruz, D. José Manuel de Bejarano (1717-1727+), D. José M^a Montero (1823-1846?), D. Baca (?), D. Manuel Ignacio Saucedo (1861-1864), D. Ramón Ibañes (1869?-1876), D. José Manuel Pinto (?-1879), D. Manuel Airam Baqueros (1877-1918). (El primer libro de Bautismos que se conserva en la parroquia es de 1918, con varios asientos de Airam Baqueros y luego ya de Estanislao Marchena).

4. ÉPOCA DEL VICARIATO APOSTÓLICO DEL BENI

4.1. Antecedente. En 1912 llegó a San Ignacio de Mojos el Obispo de Santa Cruz acompañado del franciscano Fr. Francisco Pierini (más tarde Arzobispo de Sucre). Supo la noticia José Santos Noco, líder espiritual del pueblo de San Lorenzo de Guayochos (hoy San Lorenzo de Mojos), fundado en 1888 en el río Sécuré al estilo jesuítico por mojeños de Trinidad escapados de la ciudad por malos tratos de “blancos”. Noco se presentó en San Ignacio para solicitar al Obispo un misionero para su población. Como paso previo, le rogó que un Padre le acompañara a San Lorenzo para conocer la situación, y el P. Francisco Pierini se ofreció para ello. El resultado de esta visita fue la ida de un Padre franciscano para iniciar la Misión, y luego Doctrina, de San Lorenzo de Guayochos. Su primer conversor fue el P. Juan Félix Yavenwein, llegado de la zona de Guarayos con doce cabecitas de ganado con las que comenzó la estancia de la Iglesia de San Lorenzo. Este hecho fue un trampolín para que la Iglesia unos años después pidiera a la Orden franciscana la dirección del Vicariato Apostólico del Beni.

4.2. Vicariato Apostólico del Beni. Se creó el 1 de diciembre de 1917. El 13 de agosto de 1919 la Provincia Franciscana de Andalucía recibió el encargo de regentar el nuevo Vicariato. Más tarde lo atendieron sucesivamente las Provincias franciscanas de Turín y de Cantabria, hasta quedar en manos de la Provincia Boliviana de Charcas. El primer grupo de franciscanos llegó a Trinidad el 4 de noviembre de 1919. En San Ignacio (en ese momento 3^a sección de la Provincia Cercado) estaba ya unos 32 años como párroco el último cura diocesano, Pbro. Manuel Airam Baqueros, que en 1895 rehizo cimientos y techo del templo histórico y lo salvó así de su derrumbe.

Fray Estanislao de Marchena (su verdadero nombre fue Estanislao Verdugo: Marchena lo fue por su ciudad natal) fue el primer párroco franciscano de San Ignacio, en 1919, a sus 48 años. Había llegado al nuevo Vicariato como Superior franciscano y Pro-vicario del Vicariato del Beni, antes que Fray Ramón Calvo, primer Obispo-Vicario del Beni. Se mantuvo siempre en San Ignacio hasta 1943, cuando con 72 años de edad se retiró enfermo a Cochabamba. Su memoria sigue transmitiéndose de padres a hijos. Como arquitecto, reconstruyó entre 1927 y 1943 el templo histórico, que estaba muy deteriorado; como musicólogo, apoyó e hizo crecer al coro indigenal con su escuela y ensayo diario; como misionero-consejero-padre del pueblo, supo ganarse el cariño de todos y mantuvo muy vitalmente la tradición y costumbre nativas. Hablaba muy bien el idioma local y le gustaba compartir con niños y adultos.

Lista de presbíteros franciscanos de San Ignacio, según datos de los libros de Bautismo conservados en la sede parroquial de San Ignacio:

Estanislao V. de Marchena (1919-1943), Bernardino Ochoa (1920), Bernardino Domaica (1920), Maximiano Campos (1942-1943), Francisco Valea (1942), Fernando Elorza (1943-1944), Serafin Marquina (1944-1945+), Alejandro Lecuona (1945-1950), Daniel Gorostizaga (1950-1951), Tomás Landa (1951-1955), Miguel Caballero (1955-1957), José Andrés Sáez de Vicuña (1957-1963), Rufino Madina (1963-1964), Rufino Guerenabarrena (1964-1967), Juan Francisco Delgado (1967-1971), Alfonso Elorriaga (1971-1984).

Fray Daniel Gorostizaga fundó, entre 1954 y 1957, las comunidades indígenas Santa Rita, Villa Esperanza y Bermeo. En cuanto acabó la época de empadronamiento con la Reforma Agraria y el voto universal, la gente mojeña pudo disponer de su emplazamiento libremente. Con Juan Barturen y Mons. Carlos Anasagasti, Obispo-vicario, se logró que Bermeo fuera una experiencia-piloto de comunidad cristiana y cooperativa integral con notable empuje.

La parroquias San Lorenzo de Mojos y San Francisco de Mojos, hoy sufragáneas de San Ignacio de Mojos, tienen ambas sus orígenes en los trinitarios “*guayochos*” que –como antes dije– huyeron de Trinidad en 1888 y fueron estableciéndose al Sur, por el río Sécure. San Lorenzo fue parroquia en 1918, cuando se creó el Vicariato Apostólico del Beni, y tuvo párrocos franciscanos, fuera de un tiempo un diocesano, o al menos era visitada en tiempos fuertes litúrgicos por algún presbítero. San Francisco fue parte de la parroquia de San Lorenzo, hasta la llegada de los jesuitas en 1984.

Presbíteros franciscanos de la Parroquia San Lorenzo desde su fundación como Doctrina, en 1912, según firmas de los Libros de Bautismo locales:

Juan Félix Yenewein (1912-1917), Evaristo Tomassini (1916), Fulgencio Lasinger (1917-1918), Pedro Celestino Herrilisch (1918-1919), Bernardino Domaica (1919-1927), (Estanislao de Marchena visita la parroquia en 1915, 1921, 1923 y 1924), Lucas Fernández de la Peña pasa en 1922; Francisco A. Martínez, en 1923; Benito Ruiz, en 1925), Jacinto Clavería (1928), Antonio Llopis (1930-1931), que muere llevado por las aguas del río Sécure, Marino Amestroy (1931-1932), Buenaventura Anasagasti (1932-1934 y 1935-1936), Pedro de Alcántara Corres (1934-1935), Jaime Alzola (1937-1940), Benito Ruiz (1938-1942), Serafín Marquina (1943-1944), que luego sería párroco de Covendo y moriría en San Ignacio; Alejandro Lecuona (en 1946), Francisco Valea de la Cruz (1948-1955), Buenaventura Anasagasti (1951 y 1958), Antonio María Pastor Garrido (1955-1956), que tiene una sabrosa crónica-diario sin publicar que se conserva en la parroquia, Daniel Gorostizaga (1956 y 1959); Jesús Lasa (1959-1965); Alejandro Lecuona (en 1962), Andrés Otegui (1966), un presbítero diocesano holandés, Cornelio Byman, dirige la parroquia de 1967 a 1976 y restaura la nave y el atrio del templo. Y vuelven luego a atender la parroquia los franciscanos Juan Barturen (1976, 1978-1979, 1982), Rufino Guenenabarrena (1977-1978 y 1979-1982), y Julio M^a Elías (1978), que sería luego el tercer Obispo-Vicario del Beni.

Línea pastoral

En San Ignacio: Mucho apoyo al Cabildo Indigenal y los servicios religiosos laicales conservados desde tiempos jesuíticos. Celebración profunda de los tres grandes ciclos festivos de Navidad, Semana Santa y fiesta patronal. Asociaciones cristianas tradicionales: Hijas de María, 12 apóstoles jóvenes Antonianos, Hermandad de San Juan de Dios (con abadesas del Cabildo), Hermandad Obrera de Loreto (varones y señoras, sobre todo del Cabildo), Asociación Sagrados Corazones.

Se urge la preparación de bautismo, se inicia la catequesis familiar en vistas a la primera comunión, se establece la preparación de un año para la confirmación, se procura evitar matrimonios a edad muy temprana (costumbre inmemorial), nacen grupos bíblicos. Desde 1978 se incrementa el apoyo a los animadores de comunidades rurales. En 1980 entra el NIP (Nueva Imagen de Parroquia), que pronto se concreta más y más en las Comunidades Eclesiales de Base. Se incrementa la promoción de la mujer, con clubes de madres, técnicas femeninas, técnicas de tejido. El P. Alfonso M^a Elorriaga promueve la solemne visita de la imagen de la Virgen de Loreto (patrona del Vicariato) a San Ignacio, construye la capilla de Loreto y crea la Hermandad Obrera de Loreto.

En los ranchos rurales: Visitas largas misioneras a pie, montados o a ritmo de canoa, visitando ranchos esparcidos por la amplia geografía de la extensa parroquia, aprovechando en buena parte sus fiestas patronales, donde se reunían los pobladores y se podían tener celebraciones y sacramentos.

Vida femenina consagrada en estos años

* Las Ursulinas de Jesús llegaron al Vicariato Apostólico del Beni en 1977, llamadas por el Obispo-Vicario, Mons. Carlos Anasagasti, para colaborar en la pastoral parroquial y la catequesis, la formación de la mujer y la salud. El convenio se firmó entre Mons. Carlos Anasagasti y la Provincial Ursulina de España, M^a Jesús Echarri, el 20 de julio de 1977. Esta comunidad religiosa empezó a atender San Ignacio y sus cercanías, pero destacaron dos Hermanas en la atención a las alejadas zonas de Bermeo, San Lorenzo y San Francisco. Apoyaron a las escuelas de formación de animadores y catequistas mojeños, en coordinación con el EPARU (Equipo de Pastoral Rural), comenzado en el Vicariato en 1973. Centrarón su labor en la catequesis y los cursos bíblicos, formación de animadores/as, salud y farmacia, formación de la mujer en clubes de madres en un centro muy simpático llamado “*Esñenana*” (“Señoras”), siempre concurrido, que abrió un local de ventas de artesanías llamado “*Tiurina*” (“Bonito”), donde vendían el arte que iban produciendo.

Ursulinas en San Ignacio desde 1977

Las fundadoras de la comunidad en San Ignacio fueron las Hnas. Araceli Pinedo, M^a Ángeles Sáez de Vicuña, Josefina Sáez de Vicuña y M^a del Carmen Aguinaco. Les siguieron M^a Dolores Pédigo, Encarnita Landa, Isabel Rodríguez, Anuncia García de Azilu, M^a Jesús Echarri, Luz Divina Fernández, Sagrario Goñi, M^a Victoria Requena, Yobanca Heredia, Begoña Frau, Teresina García Marqués, María Bristott, Luli Languidey, María Soledad Villafañe, Natalia Villafañe, Flor Diez, María Eugenia Vivanco, Teresa Celigueta, Teresita Arguello y Rosa Ariagada.

4.3. La Compañía de Jesús regresa a Mojos el 11 de abril de 1984, 217 años después de su expulsión por Carlos III

Antecedentes. En 1983, el Provincial jesuita de Bolivia, Jorge Trías, recibió la invitación del Vicariato Apostólico para regresar como Compañía de Jesús a uno de los antiguos Pueblos Misionales del Gran Mojos. Tras un discernimiento entre jesuitas y una visita del Provincial con su Consulta en 1983 a las tres poblaciones más grandes de la zona, se concretó el trabajo jesuita allí, por ser la zona más indígena y donde mejor se conservaba la tradición antigua misional tan fomentada por los sucesivos párrocos franciscanos. Los primeros llegados fueron los PP. Enrique Jordá y Jorge Sicart. El P. Alfonso M^a Elorriaga, que llevaba ya 13 años de párroco franciscano en San Ignacio, recibió a los jesuitas con los brazos muy abiertos y ellos le pidieron permanecer unos dos meses con ellos; luego pasó como párroco a San Joaquín de Baures, otra parroquia del Vicariato. El tránsito de parroquia franciscana a jesuita no fue fácil, ya que la población llegó a apreciar muy de veras al P. Alfonso y no lo querían dejar salir.

El 22 de abril de 1984, en la Pascua de Resurrección, el Obispo Mons. Carlos Anasagasti y el Provincial de los jesuitas de Bolivia, Jorge Trías, suscribieron conjuntamente un “Convenio quinquenal renovable”. Sus términos fueron: i) un trabajo “por todos los medios a su alcance para la promoción integral, tanto humana como religiosa de la población, poniéndose como objetivo la formación de una comunidad cristiana evangelizada y evangelizadora”, ii) que “La acción pastoral abarcará, sin discriminación alguna a toda la población de la

provincia". La zona encomendada es San Ignacio, San Lorenzo y San Francisco, con sus comunidades, unas 114, repartidas por la difícil geografía.

El Convenio se renovó en 1989, con el nuevo Vicario Apostólico, Mons. Julio M^a Elías, nombrado el 17 de noviembre de 1986 y ordenado obispo el 25 de marzo de 1987. Se quedó en seguir en el Vicariato si una de las partes no proponía repliegue avisando con antelación. A nivel jurídico se determinó que desde entonces hubiera oficialmente una sola parroquia: San Ignacio de Loyola, quedando San Lorenzo Mártir y San Francisco Javier como parroquias filiales. Más tarde, en 1997, se creó San José del Kavitu como nueva filial de San Ignacio. Esta decisión de unidad parroquial tuvo su ventaja a la hora de una pastoral de conjunto coordinada con el Vicariato.

En 1990 murieron en el mes de abril y en el lapso de tres semanas, los PP Esteban Avellí (día 1) y Jorge Sicart (día 22). Quedó solo como jesuita el P. Enrique Jordá. Fue un momento de crisis para poder continuar la Compañía de Jesús en Mojos. Pero, providencialmente, en seguida se ofrecieron para continuar el trabajo el H. Joaquín Salvadó y el P. Antonio Sagristá. Más adelante fueron ordenados tres diáconos permanentes para la Parroquia: el mismo H. Joaquín Salvadó S.J. (1994), más dos padres de familia: Michel Bouron (1997) para San Ignacio y San José del Kavitu, y Horacio Ojeda (2001), para San Lorenzo. En estos años fueron sucesivamente párrocos el P. Enrique Jordá (1984-2004), Jorge Villalpando (2004-2008) Franz Pío Bejarano (2009-2013) y Fabio Garbari, llegado a Mojos a finales de diciembre de 2013.

Jesuitas que pasaron por Mojos

Presbíteros: Enrique Jordá (1984-2004), Jorge Sicart (1984-1990), Tomás García (1985-1986), Esteban Avellí (1986-1989), Mateo Garau (un mes), Alfredo Zalles (1990), Jorge Rocha (1990), Antonio Sagristá (1990-1992), Juan Palacký (1990-2004), Juan Enviz (1991-1992), José Montobbio (1993), Javier Ramírez (1993), Jesús Olza (1992-1993), Edgar Dávalos (1993-2000), Víctor Suzuki (1998-1999), Jorge Villalpando (2004-2008), Franz Pío Bejarano (2006-), Sergio Camacho (2009- 2010), Edil Calero (2012), Fabio Garbari (2013-) y Bernardo Mercado (2013-)

Hermanos: Antonio Beneyto (1988-1989), Joaquín Salvadó (1990-2013), José Herzog, restaurador del templo (1994-2002), Juan Calle (2005-2009) y Efraín Piza (2005 y 2010).

Estudiantes: Bernardo Gantier(1986-1987), Ever Rojas (1986-1987), Luis Carrasco (1988-1989), Arnoldo Gutiérrez (1989-1990), que fallecería en Charagua en 1994, víctima de mal de chagas, Víctor Villavicencio (1991-1992), Abelardo Muriel (1993-1994), Eduardo Montaña (1993-1995), Freddy Quilo (1996-1997), Nelson Antequera (1997-1998), Miguel González (un mes en 1998), Alfredo Montesinos (2000-2002), Grover Mamani (2008-2009), Iván Ormachea (2008-2009), Rodrigo Rocabado (2011), Carlos Mamani (2012) y Dennis Ticona (2013-).

Novicios: Gonzalo Muñoz (1984) y Freddy Bohórquez (2000).

Comunidades religiosas femeninas

* Hermanas ursulinas que estuvieron en San Ignacio

Seguían Araceli Pinedo, M^a Ángeles Sáez de Vicuña, M^a Dolores Pérdigo, Encarnita Landa, Isabel Rodríguez. Llegaron nuevas: Anuncia García de Azilu, M^a Jesús Echarri, Luz Divina Fernández, Sagrario Goñi, M^a Victoria Requena, Yobanca Heredia, Begoña Frau, Teresina García Marqués, María Bristott. Luli Languidey,

María Soledad Villafañe, Natalia Villafañe, Flor Diez, María Eugenia Vivanco, Teresa Celigueta, Teresita Arguello y Rosa Arriagada.

*** Hermanas Vicentinas** (San Lorenzo y TIPNIS occidental desde 1993)

En 1990 murieron en el lapso de tres semanas los dos jesuitas que cuidaban principalmente de la parroquia San Lorenzo: Esteban Avellí y Jorge Sicart. Llevábamos seis años invitando a esta Congregación, hasta que en 1992 les fue posible empezar la comunidad en Mojos. Entre 1991 y 1992, el jesuita Juan Enviz construyó una amplia casita parroquial, que se les cedió de inmediato a las Hermanas, mientras los jesuitas conservaron como vivienda sus dos cuartitos de siempre, en el segundo patio parroquial. El trabajo principal de las Vicentinas, como cuidadoras de la extensa parroquia en coordinación con el Cabildo Indígenal, fue pastoral parroquial, coordinación de las celebraciones del templo, Internado San Lorenzo para niños/as y adolescentes de comunidades rurales, apoyo a comunidades cristianas de base, formación de animadores/as cristianos de comunidades rurales, visitas pastorales a dichas comunidades, desde 2010 supervisión de la estancia para mantenimiento de la parroquia, la posta sanitaria parroquial... Poco a poco se fueron especializando en medicina natural herbolaria (conocimientos tradicionales retomados y trabajados) y abrieron un Centro excelente con paquetes de remedios para las diversas enfermedades; es ahora una realidad sumamente apreciada en una población que sufrió siempre de atención médica oficial; en este Centro ubicado en las dependencias parroquiales trabajan una Hermana y varias personas de la zona.

Vicentinas que estuvieron en San Lorenzo desde 1993

Geralda McCloskey, Mariza García, Esmeralda Libreros, Fabiola Grigoriú, Ana Mercedes Francia, Petra López, Isabel González, Adelina Gupide, Gumerinda Meneses, Carmen Toledo, Olivia Toledo, Carmen Nieves Martín, Vilma Suyajme, Guadalupe Flores, Juana Campos, Mirtha Moya, Lidia Coxi, Gladys Vargas, Gisela Parejas, Teresa Zeballos, Victoria Lorez, Veronica Miche, Zenobia Mendoza, Julia Huanca, Angélica Noco, Silvia Contreras, Yobana, Maria Cristina Martín.

*** Religiosas de Jesús-María.** (San José del Kavitu desde 1997), dentro del TIM (Territorio Indígena Multiétnico). Ya en 1996 había dado una misión popular en Carmen del Aperecito, perteneciente a la misma zona. La Superiora Provincial Thérèse Poulin dio su aprobación para fundar esta nueva obra.

Religiosas de Jesús-María que estuvieron en el Kavitu

María Lourdes Rosell (que fue General de la Congregación en Roma, luego Provincial en Bolivia y una de las 2012 a sus 83 años, totalmente dedicada a hacer avanzar una educación seria de la juventud), Rosario Muriel, María Luz Ayma, Rosse Mary Gutiérrez, Rufina Lucas, Gemma Mascort, Salomé Ayllón, Alicia Quispe, Beatriz Huanca, Toribia Arena, Ana Amaya, Urbelinda Escobar, Pabla Arroyo, Hilda Gutiérrez, Margarita Molina, Leticia Molina, Claudina Poma, Rosse Mary Góngora, Claudia Huallata, Encarnación Torralba... Su trabajo puede decirse que se hace entre los más pobres de la zona, y se centra en el Colegio local (primero sólo primaria, y luego ya todo el bachillerato). También en un Internado para indígenas, coordinación con el Cabildo, la posta sanitaria, la pastoral ordinaria local y con viajes misioneros y la formación de animadores de comunidades cristianas.

*** Religiosas de SERVIAM** (San Francisco de Mojos, 2008-2013). Su trabajo principal se centró en la atención celebratoria en el templo, el Internado-Hogar Javier, para niños y jóvenes indígenas, el consejo parroquial, las

CEBS (Comunidades eclesiales de base), coordinación con el Cabildo, club de madres, visitas a comunidades rurales. Hicieron excelente trabajo; por falta de personal, tuvieron que dejar esta presencia.

Religiosas de SERVIAM que estuvieron en San Francisco:

Elizete Negreiro (2006-2007), Elisángela Sales de Alencar (2006), Olga Quisbert (2006 y 2010), Martha Choque (2007), Cananea Choque (2008-2012), Dalba María Fernandes (2010-2013), que, siendo provincial, aceptó en 2006 esta misión en San Francisco, y Marina Aguirre (2012-2013). Floreció allí una vocación del lugar: Gisela Tamo, hija de D. Carlos Tamo, gran animador de la fe.

Aminadores/as del pueblo de Dios en Mojos

La extensa parroquia está en gran modo apoyada por ellos/as en sus respectivas comunidades, dentro de cada una de las cinco zonas pastorales. El año 2000 se contabilizaban 73 comunidades atendidas con un total de 247 animadores, misioneros y catequistas, sin contar a los doctrineros, músicos, sacristanes y muchos otros ministerios. Dejamos constancia de zonas y de algunos de ellos/as en aquellos años; nombres muy queridos y significativos para la evangelización de Mojos; sabiendo que dejamos a muchos fuera de esta breve lista. Son ellos/as y sus familias quienes hacen posible la profundización pastoral de Mojos.

San Ignacio-capital

*** Centro** (sede parroquial y casco central)

Sub-zonas: Loreto, Marchena, Santa Fe, San Martín, Villa Carmen, 1º Febrero, San José, Asunta, María Niña Asunta, San Juan de las Palquitas, Campamento.

Animadores: Roberto García, Ignacio Casanovas y Carmen Arias, Manuel Álvarez, Mariano Cuéllar, Agustina Muñuni, Bartolo Vela, Pilar Domínguez, Zenón Ichu, Ignacio Tibusa, Alcides Limaica, Angélica de Limaica, Trini Iba, Bartolo Vela, Antonio Sucubono, Jorge Nuni, Mercedes Pasiquiña, Gladys de Bouron, Leny de Rea, Fátima de Vargas, Loida Suárez, Miguel Uche, Antonio Chicaba, David Casanovas, Carmen Salazar, Miguel Aruquipa, Gumerinda Meneces, Ignacio Apace, Ángel Apace, Luis Matene....

Músicos: Isidoro Teco, Anselmo Sátiva, Avelino Massapajja, Ricardo Masapajja, Marcial Jare, Ignacio Vela, Longinos Guachurne....

Doctrineros, Manuel Jare, Valentín Nolvani, Longinos Guachurne, Ricardo Tumo, Lorenzo Guataica...

Abadesas del Cabildo, Carmen Caguana, Carmen de Limpías, Belsa Mayuco, Francisca Calá...

***TIMI** (Territorio Indígena Multiétnico Ignaciano),

Sub-zonas: Naciente (Bermeo, Argentina, Fátima, Buri, Villa Esperanza, Santa Rita), Norte (Bella Brisa, Litoral, Chontal, San Miguel del Mátire), Sur (Chanequere, Carmen de Monte Grande, Flores Coloradas, Santa Clara).

Animadores: Enrique Matareco, Eleuterio Matareco, Epifanio Pasema, Espíritu Matareco, Eleuterio Temo, Mario Macábapi, Félix Baldano, Manuel Guayacuma, Agustín Yubánure, Darío Jiménez, Valeriano Matene,

Mariano Matene, Birilio Guachurne, Mariano Nuni, Wilson Nuni, Severiano Uche, Pablo Guachurne, Miguel Aruquipa, Santiago Semo, Ruber Rivero, Ramón Muiba...

*TIM (Territorio Indígena Multiétnico)

Sub-zonas: Núcleo San José (San José, San Salvador, Jorori, Mercedes del Cavitú, Rosario de Tacuaral, Carmen de Aperecito, Pueblo Nuevo), Núcleo Santa Rosa (Santa Rosa, Retiro, San Miguel del Apere, San Antonio del Apere), Núcleo Puerto San Borja (Puerto San Borja, Aguas Negras, Moseruna, Mercedes del Apere).

Animadores: Michel Bouron (diácono), Casimiro Maza, Basilio Noza, Marcelino Chávez, Jesús Noza, Serafín Tico, Roberto Cuevo, Cruz Tamo, Luis Matareco, Inocente Noe, Zenón Matene, Mariano Matareco, Zenón Guayacuma, José L. Fabricano, Joaquín Noza, Rosendo Ípamo, Feliciano Peña, Rufino Moy, Gonzalo Fabricano, Dionisio Semo, Juan Cuéllar, Francisco Guaji, Esteban Guayacuma, Corpus Malale, Corpus Malale...

Doctrineros: Luis Matene, Rufino Moy, Marcelino Chávez, Casimiro Maza, Basilio Noza...

* San Lorenzo y TIPNIS (Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro-Sécure) Occidental

Sub-zonas: *Centro urbano* (San Ramón, Milagrosa, 10 de agosto, San Pedro, 18 noviembre), *Norte* (Monte Grande, Monte Cruz, Monte Mae, Carmen de Sita, Florida, San Ignacito), *Sur* (3 de mayo, San Pablo, Nueva Natividad), *Poniente* (Totora, Santo Domingo, San José del Sécure, Arerura, Oromomo, Asunta).

Animadores: Horacio Ojeda (diácono), Alberto Ípamo, Avelino Cayuba, Mariano Cayuba, Telésforo Mobo, Fidelia Suárez, Eduardo Vela, Silvia Guaji, Jacobo Saavedra, Alberto Siles, Florentino Tamo, Hilario Yumo, Pablo Yubánure, Miguel Peña, Diego Semo, Faustino Muiba, Fabriciano Mosúa, Roberto Nálema, Gonzalo Mobo, Sebastián Matene, Timoteo Guaseve, Richar García, Sixto Fabricano, Fidel Moye, Fermín Umaday, Victor Mano, Francisco Moye, Santiago Viri, Simeón Guaji, Francisco Semo, Vicente Ruiz, Teófilo Maleca ...

Músicos: Demecio Guaji, Genaro Maleca, Rubén Yuco...

Doctrineros: Lorenzo Nohe, Mateo Cayuba, Avelino Cayuba, Diego Semo, Teófilo Maleca, Telésforo Mobo...

* San Francisco y TIPNIS Oriental

Sub-zonas: *Centro urbano;* Naciente (Monte Cristo, Navidad, Boibo, San Miguelito del Boibo, *Sur* (San Lucas, El Tapau, San Bartolo; *Naciente:* Santa María de la Junta, San Vicente, San Bernardo)

Animadores: Paulino Muiva, Carlos Tamo, Eugenio Guasase, Dionisio Noza, Pablo Guaji, Santos Moye, Pedro Moye, Julio Tamo, Ventura Tamo, Basilio Nolvani, Anselmo Maleca...

5. LAS LÍNEAS DEL EQUIPO PASTORAL DESDE 1984

Objetivo general: (1) profundizar la inculturación de iglesia, en continuidad con la labor misionera antigua y posterior de Mojos; (2) con un compromiso prioritario con los indígenas locales (los más pobres), que se manifieste en (i) colaborar intensamente en la formación de comunidades de fe y discernimiento, compromiso, ministerios y vocaciones, y (ii) optar por la promoción integral y el acompañamiento del proceso de justicia como expresión de la fe.

(‘Nuestro ‘Proyecto integral’ hablaba de ‘energía afirmadora de la identidad local alternativa al de las sociedades envolventes, planteado desde y para el pueblo concreto, a partir de comunidades y grupos de base y con su participación, como proyecto de vida, desde una Iglesia comunitaria y pobre que pone en el centro a los pobres, y elaborando una teología local).

Criterios:

Dios Familia, Uno y Trino, está vivo y presente en el corazón de cada cultura. Evangelizar supone encuentro, aprecio, diálogo, oferta y anuncio, explicitación. Mostrar algo que en parte ya es, descubrir el avance del Dios siempre activo en el pueblo. Esto nos supone: conversión, purificación, escucha, anuncio y opción de vida para que Mojos tenga vida abundante. La situación de marginación de nuestras comunidades indígenas nos obliga a aceptar el reto de una fuerza renovadora en pastoral (Buena Nueva eficaz, real y concreta, yendo a una Iglesia y pueblo adultos y libres en la opción por la justicia y los pobres) y de formación técnica y organización de base que concrete esa Buena Noticia.

Principios y tareas: estar y caminar con, entre, como la gente

- Conocer a fondo la cultura, su riqueza, limitaciones, tensiones y causas, e ir apoyando una teología local válida, sobre todo en cultura religiosa, tierra y trabajo.
- Exponer el Mensaje desde la vida y las preguntas de la gente al compartir su vida, al ritmo del caminar, y con opción clara por los pobres. Clarificar lo católico en medio de las ofertas de otros grupos
- Evangelizar buscando que el pueblo viva, preparando el cambio que se avecina (tierra-territorio, idiomas, historia, cultura, defensa y resistencia, autodeterminación, alianzas).

Estas opciones fundamentales se plasmaron en el anagrama PITSE (*pitse* es, en idioma local, la pequeña y dinámica ave picaflor) como línea de acción integral: 1) Pastoral, 2) Inculturación-investigación, 3) Tierra-territorio, 4) Salud, 5) Educación).

5.1. Pastoral

i) Eclesial:

*** Comunidades Eclesiales de Base (CEBS)**

En San Ignacio-capital (sedes en zonas Loreto, 1º Febrero, San Martín, San Juan de las Palquitas, Santa Fe, Marchena, Villa Carmen, Virgen Niña y 1º de Mayo, Villa Asunta); TIMI (Bermeo, Santa Rita, San Miguel del Máitre, Puerto San Borja); TIM (Santa Rosa del Apere, Pueblo Nuevo, Florida).

En San Lorenzo, zonas (San Ramón y San Lorenzo Mártir San Ignacito, Carmen de Sita, Monte Cruz, San Pablo de Mojos, San Luis de Mojos),

En San Francisco (3 de mayo, San Javier, Pista).

En San José del Kavitu (San José, Rosario del Tacuaral, Mercedes del Kavitu),

En TIPNIS (Nueva Natividad, Puerto San Lorenzo). Meta: formar parroquia (comunidad de comunidades), de las cuales cada ceb es una “parroquia” o una “iglesinga” que colabora al conjunto, como célula básica vital. Siempre buscando progreso espiritual y humano.

* Catequesis de niñas/os de 5-9 años. En San Ignacio, todos los domingos en 7 barrios (cada grupo tiene entre 50 y 120 niños/as más las catequesis familiar de 1ª comunión (otros 120-150 niños/as año) y la de confirmación (150 por año). En los otros pueblos y en comunidades con animadores. Sumo cuidado en el bautismo y el matrimonio.

* Cabildo de San Ignacio con “sedes-capilla” para cada grupo del Cabildo. Finalidad: orar, hacer fiesta religiosa y ensayar sus participaciones. Están las sedes de músicos y doctrieneros, sacristanes, perpetuos, penitentes y cirineos, macheteros, sargentos judíos, achus, loretanos. Y mayor acompañamiento en espiritualidad de ministerios que llamamos tradicionales.

* Músicos y doctrieneros

+ *Encuentro de músicos y doctrieneros* (1994); causó gran impacto en todas las comunidades de Mojos. Se fotocopió todo el material que aportaron, en vistas a acrecentar el Archivo de Mojos.

+ *Convivencias y retiros con músicos, doctrieneros y sacristanes*; novenas y velorios de fiestas patronales, la oración de abadesas miércoles y sábados, la oración mañana y tarde de los viernes de cuaresma en el templo, las novenas de difuntos; acompañamiento de *Macheteros, Santo Verso, Jerure, Puri, Sol y Luna, Achus, Lauretanos, Tintiririnti, Angelitos, Mascaritas, Ciervos, Ovejitos, Toritos, Zarao, Juan Tacora y Juana Tacora, Sargentos judíos, Chinsiri, Tigres, Japutuqui, Moperitas, Chunchos, Parumareros, Canichana, Elavas, Inocentes, Reyes, Barcos, Apóstoles, Penitentes, Sirionó, Hermanos del orden, Santos Varones, Pacuses*.

* **Gran Misión (1999)**, en todas las áreas de las Parroquiales de Mojos. El año 2000, Año del Gran Jubileo, Igualdad, Liberación, Defensa de la dignidad de las personas y de la autoestima y de las leyes populares. La Parroquia coordina entusiasta con el Comité Cívico y la sociedad civil mojeña el Foro-Jubileo 2000. Un lindo trabajo se publica para sugerir y urgir a la Alcaldía y Prefectura proyectos concretos para salir de la pobreza, cosa que ha dado gran conciencia cívica y bases populares organizadas.

* **Tarea de opción prioritaria por y con los pobres y los otros como “protagonistas” y “sujetos históricos”**, con conciencia crítica y aire profético. Seguir bien desde dentro el proceso, que nos salpica y “descalifica” a veces ante los poderosos y nos hace “molestos” para los que no andan por el camino recto y desean aprovecharse al margen de la honestidad. Como parte de la justicia que la fe exige.

* Opción decidida por el laicado en la Iglesia y por pasarle las mayores responsabilidades posibles, como a compañeras/os, a quienes colaboramos como equipo parroquial. Opción principal por la formación y multiplicación de animadores de comunidades cristianas, por la familia y por los grupos de base indígenas y populares, buscando una profunda y continuada inculturación; gana terreno el camino del diaconado familiar. La espiritualidad intensifica da con retiros y Ejercicios Espirituales.

ii) Social

* **PRODEMO (Promoción de Mojos)**. Se creó en 1989, año del tricentenario de la fundación del Pueblo, con ayuda de MISEREOR de la Iglesia en Alemania. Promoción agropecuaria, educación de base, salud preventiva

y curativa y técnicas femeninas. Este trabajo se dividió en dos partes en 1991, quedando PRODEMO especializado en apoyo agropecuario y organizativo, compra de cosechas que aseguren su comercialización, y crédito para la producción; mientras ESËNANA se especializa en la formación de la mujer, pulpería, artesanías y en salud (posta, análisis, formación preventiva y curativa, botiquines de comunidades, y farmacia popular).

* CIPCA (Centro de Investigación y Promoción del Campesinado) desde 1996. Es la ONG más antigua de Bolivia. Con ello se llenó un gran sueño de la parroquia, ya que se aseguraba un amplio brazo social (formación de un grupo de “incorruptibles”, formación de bases en derechos y obligaciones) y promocional (proyectos agrícolas y culturales), para el crecimiento cívico y la calidad de vida del pueblo. CIDDEBENI (Centro de Investigación y Documentación del Beni) ayudó en los mapeos de territorios. CEJIS (Centro de Estudios Jurídicos Institucionales Sociales) fue un alivio institucional como consorcio de abogados a quienes acudir continuamente para tener una plataforma de respeto ciudadano ante cualquier asomo de abuso de los poderosos, así como instancia de apoyo ante el Gobierno.

5.2. Investigación - Inculturación

* Profundización en la cosmovisión humana y religiosa antigua y actual.

* Recuperación de la historia e identidad de raíces locales.

* Acompañamiento y visitas-convivencia en Santas Lomas de la zona.

* Estudios de inculturación a través de la platería local. Escritos al respecto.

* Ediciones de Parroquias de Mojos: *Historia cultural de Mojos*, e *Historia del pueblo mojo*.

* **Versiones celebrativas, en idiomas ignaciano y trinitario** (ordinario de la Misa, cantos, oraciones, celebraciones para animadores, celebraciones inculturadas); se editan tres libros fundamentales para el trabajo parroquial: *Historia de la cultura mojeña*, *Historia de Mojos*, *Alfabetización de adultos en idioma mojeño-ignaciano (en mojeño-trinitario no nos lo publicó EPARU de Trinidad)*. Además se escriben artículos culturales, listas de autoridades, ministerios tradicionales, costumbres... Y se reúne una importante biblioteca de fuentes y de obras relacionadas con los pueblos indígenas de la zona.

1985. Una semana de toma de conciencia en Trinidad. Convocados por CELADEC de Santa Cruz, se dio conciencia de revalorización de la propia identidad y el caminar de los abuelos/as (costumbre, historia, gobierno, educación antigua, mujer, territorio...).

* **Gramática moja**. Desde 1992, el P. Jesús Olza, jesuita de Venezuela y experto en la morfosintaxis de idiomas de la gran familia lingüística Arawak, a la que pertenecen los idiomas mojeños, trabajó en una monumental *Gramática de la lengua ignaciana*, con una descripción muy detallada de la estructura de este idioma muy calificativo y que avanza lingüísticamente de forma impresionante (publicada en Verbo Divino, Cochabamba 2000: 1040 páginas).

* *5º Encuentro Internacional sobre preservación del patrimonio histórico y urbano del Oriente boliviano. Territorio de Mojos y Chiquitos* (San Ignacio, 1997)

Con presencia de unos 30 especialistas en Pueblos Misionales y publicación del libro *La utopía misional es nuestra* (Ed. Colegio de Arquitectos, Santa Cruz, 1998), donde se recoge una declaración firmada por arquitectos e intelectuales de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, relacionados con los antiguos Pueblos Misionales, en la que se da a San Ignacio el título de “Capital espiritual de los pueblos misionales jesuíticos del cono sur de América”.

Declaración de San Ignacio de Mojos 1997

“A finales del siglo veinte, en una época en que los valores comunitarios y el mismo espíritu humano están siendo acosados por las nuevas “prioridades” que define el avance tecnológico; existen pueblos que atesoran, casi escondido, el legado espiritual que caracterizó la utopía de los pueblos misionales jesuíticos del Cono Sur, lo manifiestan como parte indivisible de su naturaleza y lo proyectan desafiante hacia el futuro.

Los hermanos latinoamericanos que compartimos esta importantísima experiencia del legado misionero de las reducciones guaraníes, Mojos y de Chiquitos y que de una u otra manera estamos comprometidas con él; reconocemos en San Ignacio de Mojos, hoy, a los mayores exponentes de estos virtuosos poseedores de un saber que los identifica y los diferencia.

Este reconocimiento y compromiso manifiesto con su presencia y su futuro, nos lleva a convenir en declararlo como “capital espiritual de los pueblos misionales jesuíticos del cono sur”. Título que sabemos lo tiene por demás merecido y será un impulso más en su búsqueda indeclinable por lograr la reafirmación de Mojos en la historia.

San Ignacio de Mojos, Bolivia, abril de 1997” (firman 26 especialistas presentes).

Antes se había ganado los títulos de “Capital folklórica del Beni” (Prefectura del Beni, 1983), y ahora el mucho más apreciable de “Capital espiritual de los pueblos misionales del Cono Sur de América” (5° Simposio de Patrimonio de Pueblos Misionales del Cono Sur de América, San Ignacio de Moxos 1997).

Y en 2012, la UNESCO declaró la Fiesta Patronal (30-31 de julio) como “Patrimonio de la humanidad”. En este proceso trabajó mucho P. Franz Bejarano con el Ministerio de Culturas de Bolivia. El ser Patrimonio ayuda mucho a conservar la identidad del pueblo ignaciano

* **Archivo de Música Misional Barroca.** Archivo que los doctrineros han conservado con sumo cuidado en sucesivas copias de *taitas* mojeños, con música y en cuadernos de esmerada letra, para cantar en el coro de pueblos y comunidades. Un trabajo excelente ha sido la recogida de partituras barrocas en manos de maestros de capilla y cantores conservadas en las diversas comunidades mojeñas, así como la conservación científica de tales copias (Juan M. Limaica, Bartolo Vela) y su recopilación-reconstrucción-publicación (Piotr Nawrot). En este momento hay cerca de 10.000 hojas recogidas, bastantes repetidas, aunque unas 7000 sin repetir.

* **Escuela de Música.** Tiene una larga historia de maestros de capilla y de músicos del “coro celestial” ignacianos. Hacia 1985, María Jesús Echarri, ursulina, quiso extender esta tradición y revitalizarla a nivel más científico, con jóvenes y señoritas ignacianos que emularan la tradición de los abuelos del tiempo misional. Buscó profesores de primera categoría locales e invitó a músicos famosos del exterior que se animaran a dedicar unos dos meses a esta tarea. A lo largo de estos años, se ha logrado un ensamble que se presenta siempre con éxito y admiración en escenarios nacionales e internacionales. Directoras sucesivas de esta Escuela: María Jesús Echarri, Karina Carrillo y Raquel Maldonado.

* **Restauración del templo histórico del actual pueblo de San Ignacio.** Se inició el 1 de octubre de 1994, con la presencia de autoridades locales y de los obispos de Santa Cruz, Ñuño de Chávez y Beni. Se hizo una fiesta general de bailadores y del pueblo ignaciano, así como una solemne Eucaristía en el centro de la fiesta. Toda la población asistió luego a exposiciones y diapositivas de arquitectos famosos, mostrando los procesos de restauración de la zona de Chiquitos, misión jesuita y franciscana famosa de Bolivia. El templo histórico restaurado se inauguró en 2003. En mi libro *Un oasis en la Amazonia boliviana*, de 2011, he plasmado esta epopeya comunitaria y de técnicas arquitectónicas realizadas por el jesuita H. Sepp Herzog y su equipo de 17 mojeños. Bernardo Gantier, también jesuita, concretó el actual retablo y envió bocetos de las pinturas y los tallados.

* **Archivo de platería de San Ignacio de Mojos** (de 1767 a 1932). De él hemos entresacado los nombres de los curas que pasaron por San Ignacio en tiempo de los diocesanos cruceños.

* **Archivo de música barroca misional.** Recoge unos 10.000 folios de partituras de música barroca jesuítica de los siglos XVII-XVIII, cuidadosamente transcrita por taitas mojeños de los siglos XIX y XX, provenientes de comunidades mojeñas (de ellas unas 3.000 con doble ejemplar). En la antesala de ingreso al Archivo Musical hay cuatro paneles explicativos en el cual están depositados más de 7000 folios de partituras de música barroca en copias de mitad del siglo XIX y la primera década del siglo XX, provenientes de las comunidades indígenas de Mojos.

* **Biblioteca especializada en temas de Mojos “José Santos Noco”**

* **Museo de Mojos** (puso en él toda su alma el párroco Jorge Villalpando). Breve recorrido:

La Tierra en que vivimos. Sala del Mojos natural. Un mural cuyo paño principal nos compenetra en el mundo natural del entorno; una maqueta describe las inundaciones y su importancia en el funcionamiento de la dinámica ecológica regional; varios paneles ayudan a comprender e interpretar este delicado ecosistema. Los muebles exponen una serie de productos de origen animal y vegetal.

Las huellas de nuestro pasado. Sala del Mojos prehispánico. Un mural cuyo paño principal nos introduce al mundo histórico—cultural de la región, apoyado por paneles explicativos de la etnohistoria regional; en una maqueta se representan las obras de terracería en el paisaje regional (cultura hidráulica); una vitrina expone diferentes piezas arqueológicas frente a un perfil de búsquedas y excavación.

Patio parroquial y jardín botánico. Variedad de plantas terrestres y acuáticas de flora local.

Templo, sacristía, Salas “de la fe” y “de la Pasión de Cristo”, salas rituales. Retablo restaurado e ingreso al complejo ritual “sacristía”, con un impresionante mueble misional, una serie de paneles explicativos y elementos propios usados en los actos litúrgicos; “Sala de la fe” llena de devotas imágenes misionales: Nacimiento de Jesús, Señor Aleluya, efigies de santas y santos; “Sala de la Pasión de Cristo”, con las imágenes más importantes de la Semana Santa. Todo ello celosamente cuidado por mamitas abadesas, santos varones y sacristanes del Cabildo.

Sala del arte misional (platería). Varias imágenes y, en vitrinas blindadas, la impresionante colección de platería misional de la Parroquia de Mojos, que sigue usándose en las distintas fiestas. Los paneles de la sala ayudan a entender mejor las artes locales.

Vida en las Misiones. Sala del Mojos Misional. Algunos instrumentos musicales y una colección de máscaras misionales que siguen utilizando los danzantes de las diversas parcialidades del Cabildo en las festividades; varios paneles y una maqueta interpretan un poblado misional. Un video de la fiesta patronal completa esta visión.

Nuestra actualidad cultural. Sala del Mojos contemporáneo. Nos encontramos con dos grandes muebles, en los cuales se describen 30 de los hitos históricos más importantes de la región, desde la expulsión de los jesuitas hasta el día de hoy. Una maqueta representa la gestión territorial en los llanos de Mojos por los diferentes grupos poblacionales. Otra maqueta muestra la entrada de la gran “Ichapekene Piesta” (gran fiesta patronal), así como el tradicional jocheo de toros y palo ensebau (cubierto de sebo, por el que suben y bajan jóvenes valientes para conseguir regalitos en su cima), y 6 grandes muestras fotográficas de grupos humanos representativos.

* *Clubes de Madres*, con su potencial educativo, en los pueblos grandes y en otras comunidades.

* **Taller artesanal Tiurina y venta de artesanías.** Manufacturas de los artesanos/os de Mojos, en madera, fibras vegetales, hueso, telas y otros materiales, representativas de la cultura local.

* **Gran Cabildo Indígenal y Belén.** Dos paneles explicativos y tres gigantografías narran las funciones, organización y estructuras de este Gran Cabildo.

5.3. Tierra – Territorio

* Denuncias de abusos de empresas madereras (desde 1987), así como de ganaderos para acrecentar tierras. Esfuerzos para sacar títulos legales para comunidades y tierras comunitarias. Se formó en el Beni lo que luego se llamará la CPIB (Central de Pueblos Indígenas del Beni), con sus diversas subcentrales: en la provincia Mojos, las de San Ignacio con el TIM (Territorio Indígena Multiétnico), San Lorenzo, San Francisco, el TIPNIS (Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro-Sécure). Son años muy fecundos a nivel de cursos, reuniones, defensa de territorio ante entradas de madereros, búsqueda de legalidad para esos territorios..., todo lo cual llevó a la Marcha de 1990, de la que hablaremos en su lugar.

La inmensa Parroquia de Mojos, junto con la Oficina Jurídica del Vicariato del Beni, está al lado de esas búsquedas, urgiendo al INRA (Instituto Nacional Reforma Agraria), apoyando causas con abogados, cuidando los títulos legales de tierras, fomentando títulos de territorios, denunciando abusos y promoviendo el aprovechamiento de los recursos que se consiguen. El Obispo auxiliar del Beni, Manuel Eguiguren, consiguió mucho dinero para este asunto tan urgente... No todo fueron glorias, sobre todo en la Subcentral San Ignacio, en donde varios dirigentes se aprovecharon del dinero común del movimiento indígena, impidiendo con ello una posibilidad grande del mejoramiento factible y soñado. Pero el pueblo aprendió a manejar mejor sus recursos en el futuro y a denunciar a los indígenas aprovechadores. La “Coordinadora de Apoyo a Pueblos Indígenas”, a la que la parroquia perteneció desde el inicio, ayudó al proceso de consolidación y también a la crítica constructiva ante esos tristes acontecimientos. Más tarde se creó la CPMB (Central de Pueblos Mojeños del Beni).

* **Apoyo decidido a marchas indígenas reivindicativas**

I Marcha por el territorio y la dignidad (agosto-septiembre de 1990). Desde Trinidad hasta La Paz, como un antes y un después en la opción por un pueblo originario libre y soberano, con recuperación de las tierras de los abuelos/as y de la libertad soberana como pueblo antiguo, noble y digno. La parroquia tuvo presencia muy significativa en toda la marcha. Tres semanas de subida dura y difícil del Beni al altiplano de La Paz, y tres

semanas de conversaciones con el Gobierno de Paz Zamora (en la que estuvieron de intermediarios el Obispo de El Alto, Jesús Juárez, y el párroco de Mojos, Enrique Jordá), hasta conseguir los tres primeros decretos sobre territorios indígenas del Beni.

Marchas nacionales II a VII. De Santa Cruz de la Sierra a La Paz: el apoyo fue indirecto.

VIII Marcha Indígena (2010). De Trinidad a La Paz, en la cual se consigue la defensa total del TIPNIS.

IX Marcha Indígena (2012). De Trinidad a La Paz, por la defensa del TIPNIS, con motivo de la denuncia de abusos de la policía en Chaparina y por el desaire recibido en La Paz por el Gobierno de Evo Morales, que decidió construir una carretera por la mitad del Territorio, dividiéndolo en dos partes, con grave peligro para la alimentación de los pueblos chimán, mosetén y trinitario y destrozando el TIPNIS, el mayor pulmón amazónico de Bolivia. Carretera que, además, no es inocente, ya que entronca con el plan neoliberal del IIRSA II, de construir una carretera Norte-Sur que empalmaría Brasil con Bolivia en línea recta, hasta encontrar la carretera horizontal transoceánica entre Brasil y Chile-Perú. De hecho, ya se comenta que el IIRSA II proyecta la construcción del puente internacional que, cruzando el majestuoso río Mamoré, uniría las poblaciones estratégicas de Guajaramirim (en la Rondônia de Brasil) con Guayaramerin (en el Beni boliviano)... Los “*karaiana*” (blancos) y los mismos dirigentes del Cabildo de San Ignacio, influenciados por ellos, apoyaron en aquellos momentos la construcción de dicha carretera, que pondría a San Ignacio como nudo de comunicaciones de los departamentos de Beni y Pando con Cochabamba y Santa Cruz, en muy pocas horas. Este grupo cívico cerró materialmente el paso a los marchistas por el centro de San Ignacio, de modo que tuvieron que bordear la población para seguir marchando. El párroco Franz Bejarano consiguió, al menos, que el Cabildo no saliera a impedir la Marcha, haciéndoles ver que quienes avanzaban con su reclamo eran sus hermanos originarios.

5.4. Salud

* Postas sanitarias en varias comunidades. Centro de salud y posta en San Ignacio que alcanzó alto nivel con las Hermanas Ursulinas. Medicina natural como especialidad en San Lorenzo, en manos de las Hermanas Vicentinas. Muchos años se tuvo médico jesuita con mini-hospital en San Francisco de Mojos.

5.5. Educación

* Cuatro internados mojeños se fundaron sucesivamente: San Francisco (1987), San Lorenzo (1988), San Ignacio (1989) y San José del Cavitu (2000). Alrededor de los internados va formándose un grupo muy significativo de voluntarios relacionados con el VOSI (Voluntariado S.I.), con el VOLPA (Voluntariado Pedro Arrupe) y con las Ursulinas, Vicentinas, Jesús-María y SERVIAM. Sus áreas de trabajo son: educación, salud, apoyo legal y cívico.

* Fe y Alegría

Unidad Educativa Arajuruana

Se creó gracias a la iniciativa de la parroquia de San Ignacio de Mojos, a cargo de la Compañía de Jesús, bajo la dirección del párroco Jorge Villalpando. Su primer año de funcionamiento, en 2005, fue en las instalaciones del internado, empezando con primero y segundo de secundaria, con 11 docentes voluntarios, por no contar con ítems del Estado, y con 72 alumnos, entre internos y externos. El año 2007 salió la primera promoción, y en esa fecha ya se contaba con los cursos de completos de Secundaria. Al año siguiente se pudo estrenar la infraestructura propia, gracias al apoyo del Gobierno, Vasco a través de la *ONG Taupadak*, representada en

Mojos por Toño Puerta; el encargado de la construcción fue el P. Franz Bejarano, con apoyo técnico del P. Jorge Villalpando.

En 2013 fueron 432 los estudiantes repartidos en los ciclos primario, secundario y primero de inicial; 19 profesores y 3 administrativos. En estos 8 años de funcionamiento se ha convertido en uno de los centros educativos de referencia, por su calidad educativa y su compromiso con la comunidad. El estudio se combina con actividades como el rescate cultural, en una práctica abierta a la interculturalidad. Vale rescatar el compromiso del plantel educativo y administrativo, que ponen todo su empeño para elevar la calidad educativa en Arajuruana.

Instituto Tecnológico Arajuruana (ITA)

Fundado por la Compañía de Jesús en 2007, con el propósito de dar respuesta a la carencia educativa en instancias de educación superior en la localidad de San Ignacio de Mojos y sus alrededores. Su acción educativa se guía por el mismo espíritu del movimiento Fe y Alegría: la búsqueda de igualdad, la formación permanente y el deseo de crear un mundo más justo que pueda brindar a todas las personas las mismas oportunidades educativas.

En el año 2010 obtuvo del Ministerio de Educación la Resolución Ministerial 065/2010. Al iniciar su primer año de gestión educativa contaba con un total de 104 alumnos en las tres carreras: 1) Sistemas informáticos: 61 alumnos, divididos en tres paralelos, dos en el turno de la noche y uno en la tarde; 2) Electromecánica: 18 alumnos, un paralelo en la noche; 3) Turismo y hotelería: 28 alumnas: un paralelo en el turno de la mañana. Franz Pío Bejarano S.J. llevaba la dirección general; y Grover Zenón Mamani, la dirección académica. El campus cuenta con laboratorios de computación y talleres de mecánica automotriz, carpintería y electricidad.

En 2013 siguen nuevos desafíos y oportunidades tanto en el ámbito educativo como en el de la gestión. Las nuevas tecnologías fuerzan a repensar la enseñanza y a una actualización constante. Esta labor educativa brinda la posibilidad de desarrollar capacidades manuales, expandir conocimientos y ampliar perspectivas. El horizonte es construir un mundo donde todos tengan las mismas oportunidades; una sociedad con “Arajuruana” (“gente nueva”).

IRFA (Instituto Radiofónico Fe y Alegría), con apoyo del EPARU de Trinidad, que nos conecta con Radio Santa Cruz y sus programas de estudio de 1º a 8º; reconocido oficialmente por el Estado. San Ignacio llegó a tener unas 300 personas adultas en este estudio año tras año, y San Lorenzo, alrededor de 50. Produjo una gran ilusión en las bases mismas y una gran esperanza más allá de la misma alfabetización, a la que estas parroquias destinaron grandes esfuerzos anteriormente, tanto a nivel castellano como ignaciano y trinitario, para cuyo fin editaron en ambos idiomas cartillas muy cuidadosamente presentadas.

*** Proyecto educativo para 10 años**, integrando todos los esfuerzos del rubro en un solo enfoque. Nueve personas de San Ignacio estudiaron Pedagogía con apoyo de la Iglesia, IRFA y Clubes de Madres; con su potencial multiplicador, impulsó la formación de profesores, promovió talleres pedagógicos y de conciencia ciudadana y fortaleció los núcleos educativos.

6. CONCLUSIÓN

Hemos recorrido las diferentes etapas de San Ignacio de Mojos desde 1789 hasta 2013. La vida fue llevando adelante a este pueblo noble, sabio y valeroso. La memoria de los abuelos/as y su profunda cosmovisión e historia, así como el gozo de ser pueblo cristiano, siguen guiándole certeramente. Se precisa mucho tino para

acompañar procesos y responder a desafíos rurales y urbanos. Hay gran necesidad de emplear más energías en la formación de las bases ciudadinas en derechos y obligaciones, para tener una plataforma de respeto ciudadano, y para ser más explícitamente defensores de la justicia que exige la fe en el diario vivir. Seguimos trabajando como hormigas ante tan amplios desafíos, recibiendo día a día la fuerza del Espíritu del Señor, que urge la Buena Noticia de Jesús de Nazaret, y avanzando con este pueblo lleno de esperanzas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

ALTAMIRANO (SJ), Diego Francisco

1703 *Historia de la Misión de los Moxos*. Lima, 2ª ed. 1981 ed. de M. Ballivián, La Paz 1891.

AUBRY (CSSR), Roger

2003 *Vicariato Apostólico de Reyes. Primera evangelización. Nueva evangelización. Experiencias eclesiales*. Impr. Milán, Cochabamba.

ÁVILA MONTAÑO, Hernán

2006 *El ichini mojeño ha despertado. Emergencia de nuevos líderes indígenas mojeños, ante la intolerancia, abusos y atropellos*. CPEM-B, CEJI, Trinidad.

BARNADAS, Josep M. y Manuel PLAZA (editores)

2005 *Mojos. Seis relaciones jesuíticas. Geografía-Etnografía-Evangelización 1670-1763*. Historia Boliviana, Cochabamba.

BECERRA CASANOVAS, Rogers

1980 *Diccionario del idioma moxeño a través del tiempo. Estudio comparativo sobre su evolución*. Proinsa, La Paz 1980.

BEJARANO (SJ), Franz

2012 *‘Fiestas anuales en la Parroquia de Mojos’*. Inédito.

BLOCK, David

1997 *La cultura reduccional de los llanos de Mojos*. Historia Boliviana, Sucre, Bolivia.

CENTRO DE ESTUDIOS HOYA AMAZONICA

2009 *Paisajes y voces de Mojos*. Hoyam Mojos, Plural Editores, La Paz.

CHÁVEZ SUÁREZ, José

1986 *Historia de Moxos*. La Paz (Primera edición: 1944).

CLAROS, Samuel

1967 “La música en las misiones de Moxos”. *Revista Musical Chilena*, Santiago XXII/108: pp. 7-31.

CONTRERAS BASPINEIRO, Alex

1991 *Etapas de una larga Marcha* (sobre la Marcha Indígena de 1990), Asociación Aquí Avance y educación radiofónica de Bolivia Editores, La Paz.

DENEVAN, William M.

1980 *La geografía cultural aborigen de los Llanos de Mojos*. Juventud, La Paz.

EGUILUZ (SJ), Diego de

¿1697? *Relación de la misión apostólica de los Moxos en la provincia del Perú*.

ELÍAS (OFM), Julio María

1992 *Presencia y actividad de los Franciscanos en el Beni*. Sesquicentenario Beni, Gobierno Departamental Trinidad-Beni.

EPARU (Equipo Pastoral Rural),

2000 *La Iglesia en Mojos*. Vic. Apostólico del Beni, Trinidad.

EPARU MOXOS

1993 *Vímiyanawávipaika, Wákarawa'uvéchejikureka etapa viájureka* (Método para leer y escribir en ignaciano). Eparu-Moxos 3, Parroquias de Mojos, San Ignacio de Mojos.

EQUIPO PASTORAL RURAL DE MOJOS

1989 *Historia del pueblo Mojo*. La Paz.

ERICKSON, Clark L.

1980 "Sistemas agrícolas prehispánicos en los Llanos de Mojos", *América indígena* (Méx.) XL/4: 731-755.

GANTIER (SJ), Bernardo

1991 *Indios de Mojos y jesuitas: orígenes de una cristiandad. Audiencia de Charcas, siglos XVII y XVIII*. Tesis presentada para la obtención de la Licenciatura en Teología, Comillas, Madrid.

1992 *La evangelización en las reducciones jesuíticas de Mojos*. Sesquicentenario Beni, Gobierno departamental, San Ignacio-Beni

GIL (RJM), Alberta María

2011 *Jesús-María en Bolivia. 5º Años de vida 1961-2011*. Kipus, Cochabamba. (Sobre Beni Kavitu: 184-196).

GUZMÁN TORRICO, Ismael

2004 *Provincia Mojos. Tierra, territorio y desarrollo*. CIPCA, Plural, La Paz.

HERVÁS Y PANDURO (SJ), Lorenzo

1800 *Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas, I-II*, Madrid (Dedica alabanza a la lengua mojeña)

INVENTARIO DE PLATERÍA, IMÁGENES Y AJUAR DEL TEMPLO SAN IGNACIO DE MOJOS

1767-1932 En Archivo SJ La Paz

ÍPAMO, Alberto

1992 "De Moxos a La Paz. Diario de la Marcha". *Cuarto Intermedio* (Cochabamba), N° 23, pp. 75-100

JORDÁ (SJ), Enrique

- 1986 "En búsqueda de la Santa Loma", Presencia (La Paz) 15 agosto, Yachay (UCB Cochabamba), N° 6, pp. 117-141.
- 1992a "La realidad lingüística de Moxos: la grandeza de un pueblo a través de sus idiomas". CEAM, Barcelona, pp. 171-175.
- 1992 "Pueblos moxos y su aportación al quehacer nacional de Bolivia". CEAM, Barcelona: 153-170.
- 1992b "La Semana Santa y la Cruz en los Pueblos Mojos del Beni (Bolivia), en DAMEN, F. y JUDD ZANON, E., *Cristo crucificado en los Pueblos de América Latina. Antología de la Religión Popular*, "Stauros" Internacional, Ediciones Abya-yala, Quito: 197-208
- 1994 *Yujarareana te véchejiriruwamuji-inaisianurupi*,
- 1998 "Historia del Templo de san Ignacio de Moxos- Beni, Bolivia". En J.C. Ruiz (coord.), pp. 95-103.
- 1999 *Gozos Populares para las fiestas patronales de Mojos. "Conocer sus vidas para imitarlas"*. Parroquias de Mojos N° 14, S.Ignacio
- 2000a *Cuadernos de teología mojeña* (inéditos)
- 2000b "San Ignacio de Moxos. Eine Pfarrei im Tiefland con Bolivien". En JHS Jesuiten Zürich 3/: 3-5
- 2001a *Historia de la Iglesia en el Beni*, Asamblea Vicariato Apostólico del Beni, Trinidad,
- 2001b *Historia de la parroquia San Ignacio de Mojos. Asamblea Anual del Vicariato del Beni. Retomado y ampliado en el presente estudio.*
- 2001c *Celebraciones mojeñas de los cuatro rumbos del mundo con ritmo de jerure*. Parroquias de Mojos n. 8, San Ignacio de Mojos
- 2003a "La inculturación en las Misiones jesuíticas de Mojos (Beni-Bolivia) en los siglos XVII-XVIII, a través de la vivienda, la doctrina y el arte". En La Voz del Yacuma 119-120.
- 2003b "Revive la antigua Reducción de Mojos". Jesuitas (España) 78 –Otoño: 4-7
- 2004 "San Ignacio de Moxos: La historia irreversible. Veinte años (1984-2004) acompañando a un Pueblo". En Cuarto Intermedio (Cochabamba) 73 (nov. 2004): 66-90.
- 2005a "Crónica de viajes por Moxos" (inédito)
- 2005b "Pequeño Diccionario teológico mojeño" (inédito)
- 2005c "Pueblos Mojos en diálogo de Iglesia. Bolivia amazónica". Yachay (UCB Cochabamba), N° 42, pp. 79/119
- 2009 "Loreto de Mojos. Jesuitas misioneros allí presentes en el s. XVIII, según el libro de bautismos de 1971 a 1967". En Anuario de la Academia Boliviana de Historia eclesiástica (Sucre) 91-122.
- 2011 *Un oasis en la Amazonia boliviana. Restauración del templo histórico misional de San Ignacio de Mojos* (1994-2002). Verbo Divino (Cochabamba).

MARBÁN (SJ), Pedro,

- 1700 *Breve Noticia de las misiones de infieles que tiene la Compañía de Jesús de esta Provincia del Perú en la provincia de los MOXOS*. Lima.
- 1701 *Arte y Vocabulario en Lengua Moxa*. Lima 1701, con *Cathecismo en Lengua Moxa y Castellana*. Lima. 2ª Ed. Leipzig; Edición facsímil numerada: Vaduz, Georgetown 1975. Ver Primer mandamiento, en Confessionario: juicio incultorador.

MARTÍNEZ DE MARIGORTA (OFM), Fr. Jesús

2009 *En el Gran Paititi. Memorias de un misionero franciscano. "Kipus"*, Cochabamba.

MENACHO (SJ), Antonio

1993 Fuentes bibliográficas sobre las Reducciones Jesuíticas de Mojos. *Yachay* (UCB Cochabamba), N° 9, pp. 115-129.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO (coordinador),

1987 *Simposio sobre las Misiones jesuitas en Bolivia*. Comisión Boliviana del V Centenario del descubrimiento de América Encuentro de dos mundos. La Paz

NAWROT, Piotr (ed.)

1998 *"Archivo Musical de San Ignacio de Moxos"*. En: J.C. Ruiz (coord.): *La utopía es nuestra*, pp. 166-175.

2011 *Misiones de Moxos. Catálogos*: (T I-I (Archivo Musical de Moxos. Catálogo de Música manuscrita/ PIOTR NAWROT; T I-ii: Catálogo de Misioneros de Moxos (1668-1768) Jesús Matienzo; Catálogo de Copistas de Música manuscrita /Ana Luisa Arce; Catálogo inicial de cuadernos doctrinarios /Victor Rondón; Las misiones de Moxos (1767-1842) / R. Tomichá Charupá. T II: Catálogo de música manuscrita / PIOTR NAWROT. Fondo editorial APAC, Santa Cruz.

OLZA ZUBIRI, Jesús, Conchita NUNI DE CHAPI y Juan TUBE

2004 *Gramática Moja- Ignaciana (Morfosintaxis)*. Verbo Divino, Compañía de Jesús, UCB, Cochabamba (1040 pp.).

OTT, Willis y Rebeca de OTT

1983 *Diccionario ignaciano y castellano, con apuntes gramaticales*. ILV y Ministerio de Educación y Cultura, Cochabamba.

PARROQUIAS DE MOJOS

1988 *Historia cultural de Mojos*. Talleres Gráficos Poligraph, Cochabamba.

PINTO MOSQUEIRA, Gustavo

2002 *La cultura de los mojos del Beni-Bolivia (fines del siglo XVII y primera mitad del siglo XVIII)*. Cochabamba.

PINTO PARADA, Rodolfo

Pueblo de leyenda (sobre sistema de organización y construcción de terraplenes, canales etc prehistóricos en Mojos)

RIVERO PARADA, Luis

1992 *Mojitania. Principales danzas y dramas folklóricos de los Mojos*. San Ignacio de Mojos.

2005 *ViuriSamuré*, folklore mojeño, San Ignacio de Mojos.

RUIZ H., Juan Carlos (coord.)

1998 *La utopía misional es nuestra*. Ediciones Colegio de arquitectos de Santa Cruz.

TIBUSA MATARECO, Eddy

- 2011 *El encanto de mi pueblo. Historia danzas y música en partituras, Costumbres, Caciques, organización indígena.* San Ignacio Beni.

VARGAS UGARTE (SJ), Rubén

- 1963 *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú.* T I-IV Burgos 1963-65 Tomo III. Historia de la Compañía de Jesús en Moxos.

VICARIATO APOSTÓLICO DEL BENI

- 1996 "La Iglesia del Beni en marcha". Asamblea Pastoral 25-29 nov. (pp. 10-11: Padre Nuestro y Decálogo inculturados).

ZENTENO BARRIENTOS, Joaquín Eladio

- 2006 *Centro de interpretación de la arquitectura jesuítica en la Real Audiencia de Charcas 1568-1767.* Tesis para licenciatura en Arquitectura, UMSS, Cochabamba.

ALGO SOBRE EL BENEFICIO DE SAN ILDEFONSO DE CHULCHUCANI, POTOSÍ

EDGAR ARMANDO VALDA MARTÍNEZ

1. INTRODUCCIÓN

Dentro del territorio departamental potosino, hay varios lugares provinciales donde la fe y devoción al Señor Jesucristo, a la Santísima Virgen María o a los Ángeles y Santos, tienen una gran acogida, por lo que hay mucha concurrencia de parte de fieles devotos de distintos lugares de Bolivia.

Uno de ellos es el famoso Santuario del Señor de Manquiri, no sólo por su arquitectura y arte en general, sino, precisamente, por la parte espiritual y religiosa. Es muy posible que desde sus orígenes perteneciera a la jurisdicción de Chulchucani, de cuyo **beneficio** nos ocuparemos en el presente artículo.

2. EL BENEFICIO DE SAN ILDEFONSO

El pueblo de Chulchucani se encuentra a unos 18 kilómetros de la ciudad de Potosí, ingresando por un desvío, en el camino asfaltado a Sucre. Es parte del municipio de Potosí, y está dentro la jurisdicción de la Provincia "Tomás Frías". En la parte eclesiástica, de acuerdo al padre Celestino Serrudo¹, por los trámites que se efectuaron para la creación del Arzobispado de la Plata, se constata que en 1605 Chulchucani era ya una parroquia bien organizada, y contaba con los

1 Celestino Serrudo, "Notas históricas, Manquiri", 1977 (fotocopia)

siguientes anexos: Guariguari, Manquiri, Samasa Baja, Ocoruro y Patipati, adonde iban los párrocos una vez al año a celebrar misas y administrar los sacramentos de bautismo y matrimonios, para lo cual permanecían uno o dos días.

Por nuestra parte, y en base a fuentes primarias, podemos indicar que en el año 1724, el general Pedro de Beraza era el Teniente de Corregidor y Justicia Mayor del Partido de Chulchucani y su jurisdicción. Dos años después, el 12 de noviembre de 1726, el Bachiller Bautista Pasqual Osorio era “Cura y Vicario propio del Beneficio de Chulchucani”, quien, así como los curas que le sucedieron en años y siglos posteriores, tuvo serios y muy complicados líos y enfrentamientos con los dueños de la hacienda de Manquiri, por el uso de la denominada en ese entonces capilla del Santuario del Señor de Manquiri, en la que se veneraba una imagen de “Cristo Crucificado”². Pues dicha capilla se encontraba dentro los predios de la hacienda de Manquiri.

Después de 31 años, en La Plata, el 29 de marzo de 1757, Francisco de Iparraguirre era “cura y vicario, juez eclesiástico de la Doctrina de Chulchucani”. En 1790 se conoce que el templo de Chulchucani “se desplomó”, por cuya razón, el Dr. Juan de Dios Balanza, “Cura propietario de la Doctrina de Chulchucani”, solicitó al Arzobispo de La Plata le expida las licencias correspondientes que le permitan el traslado de la “Iglesia Matriz de Chulchucani al Santuario de Manquiri”.

Efectivamente, en Cochabamba, el 29 de enero de 1791, el Arzobispo de La Plata, Monseñor José Antonio de San Alberto, ante el pedido del cura Balanza, decretó la licencia para que “por ahora y hasta la construcción o edificación efectiva de su Matriz o Parroquia principal, pueda fijar su personal residencia y trasladar aquella al Santuario de Manquiri”. Remarcaba que debía solicitar antes la anuencia del Vicepatrono Real (se refiere al Gobernador Intendente de Potosí), además, que lo haga con mucho cuidado y celo y que no falte a sus feligreses de Chulchucani, la Santa Misa y toda la parte espiritual que tiene y les es debido por justicia y caridad; esto le recomendaba el Arzobispo San Alberto.

Por su parte, el Gobernador Intendente de Potosí, don Francisco de Paula Sanz, el 19 de febrero de 1791, en la villa potosina, aprobó dicho Auto, disponiendo, por una parte, que todas las festividades y oficios correspondientes a la Iglesia principal se celebraran en el Santuario de Manquiri y, por otra, que debía seguir atendiendo, también, al Beneficio de Chulchucani. Estas disposiciones tuvieron algunas consecuencias posteriormente, puesto que fueron otro motivo para que tanto los curas destinados a Chulchucani como los dueños de la hacienda de Manquiri profundizaran sus diferencias y defendieran, cada uno de ellos, sus intereses y conveniencias. Además, ello daría lugar para que de a poco la sede principal de la Doctrina de Chulchucani ya no fuera, precisamente, el pueblo del mismo nombre; el Santuario de Manquiri iba creciendo de manera vertiginosa.

Ya en el siglo XIX, en 1856, se informaba que las funciones religiosas principales de la parroquia, como eran la de la “Semana Mayor” (se referían a la Semana Santa), la festividad del Corpus, la del Patrón San Ildefonso y otras, se celebraban en Chulchucani, y que en ningún tiempo faltaba un eclesiástico que sirviera de ayudante. Describían que Chulchucani se hallaba a una distancia de “una legua del Baño de Samasa (posiblemente eran las aguas termales de Don Diego) que es anejo de Chaquí”, por consiguiente, en el último extremo del territorio de esta jurisdicción, y que nunca le faltaba eclesiástico.

Precisamente, el 24 de octubre de 1856, el Arzobispo de Sucre, Monseñor Miguel Ángel del Prado, desde el Palacio Arzobispal, en base a los antecedentes históricos que se tenía, declaró que el pueblo de Chulchucani era el asiento principal de residencia de los curas, sin perjuicio de atender a los fieles del Santuario de Manquiri,

que van al culto a venerar la “sagrada efigie de Jesús Crucificado”. Enfatizaban que todo lo correspondiente a la celebración de misas, privilegios y otros que se realizaban en Manquiri, debían cumplir estrictamente con lo que las disposiciones así lo habían establecido.

Al año siguiente, el 7 de mayo de 1857, el cura de Chulchucani, José María Zelaraín, informaba al Arzobispo de Sucre que una mayoría de la población se encontraba tanto en la Parroquia de Chulchucani como en la Vice-Parroquia de Manquiri. Precisaba que la Doctrina de Chulchucani tenía 8 leguas de longitud y 7 de latitud. Colindaba con el curato de San Roque de Potosí y con los curatos de Chaquí, Bartolo (hoy Betanzos), Tacobamba, Tinguipaya y Tarapaya. Estaba a 4 leguas del Santuario de Manquiri. Constaba de 7 Anexos y 10 ranchos. Enfatizaba que la temperatura de la parroquia era “muy frígida”. Añadía que en Chulchucani tenía su residencia un Teniente de Cura, el Presbítero Pedro Castillo, quien servía a una media de la feligresía en calidad de ayudante. Hacía conocer que los “indígenas originarios de los puntos nominales de Sumatala, Salto y Jaya Taima”, por unas desavenencias que tuvieron en el año de 1834 con el anterior párroco de esa Doctrina, el Dr. Hermenegildo Delgado, no querían pertenecer a esa feligresía.

Inclusive, decía, “he empleado todos los medios suaves a mi alcance para persuadirlos sin ningún fruto, tampoco he omitido escribir al Sr. Cura José Domingo Castillo”. Y por si ello no fuera bastante, indicaba que hacía 12 años que no quieren pagar el diezmo al rematador de este cantón, haciéndolo al de Tinguipaya, a donde pretendían unirse; esto lo remarcaba el cura Zelaraín.

Dos décadas después, el 24 de enero de 1877, don Manuel D. Araujo, un vecino del cantón de Chulchucani, a nombre de los feligreses de esa población, hacía conocer al Vicario Foráneo de Potosí que el cura de San Lázaro de la ciudad de Sucre, Dr. Simón Vargas Calero, había renunciado por motivos de salud el pasado 8 de ese mes. Razón suficiente para que los curacas, alcaldes y demás habitantes del cantón solicitaran al Arzobispo de Sucre, ante la ausencia de un cura, la dotación de un eclesiástico “por tener necesidades corporales y espirituales urgentes”. Sostenía que, por no contar con un sacerdote en la Parroquia, se había lamentado el fallecimiento de dos mujeres sin los respectivos “Sacramentos de la Penitencia”, que había niños para el Sacramento del Bautismo, a quienes, inclusive “se les ha echado con agua a 3 criaturas y a otras tuvieron que llevarles hasta la ciudad de Potosí”.

En la parte matrimonial, y con cierta alarma, se enfatizaba que había dos mujeres en calidad de “depositadas”, que una ya había sido confesada por el anterior cura. Ambas se encontraban “desesperadas por abandonar su hogar doméstico tanto tiempo y es para violentarse y espuestas a la ocasión próxima si se retiran de su depósito”, decía. Se conocía que habían designado como párroco de Chulchucani al Dr. Manuel Daza Rivero, quien en 20 días no llegaba a su nuevo destino, por lo que pedían que mientras tanto se nombre al Dr. Simón Vargas.

En años posteriores, concretamente el 25 de marzo de 1887, el cura Juan Araujo informaba sobre la conformación del Beneficio de Chulchucani, de acuerdo a este detalle: “Vice-Parroquia, el Santuario del Señor de Manquiri y sus Anexos eran los de Santiago de Ocoruro, Candelaria de Ocoruro, Parantaca, Guari Guari, Samasa, Pati Pati y Cala Cala”. En total eran 8, entre la Vice-Parroquia y los Anexos, que conformaban el Beneficio de San Ildefonso de Chulchucani.

Respecto a ese título, hay que indicar que lleva el nombre del santo español San Ildefonso (606-669), quien fue Obispo de Toledo, la entonces capital de España. Escribió sobre y defendió la Inmaculada Concepción de la Virgen María, su principal obra teológica, y su devoción a la Santísima Virgen María fue un ejemplo en

todo el mundo. Esa su devoción a la Inmaculada Concepción se dio doce siglos antes de que se proclamara dogmáticamente³.

Retornando al Beneficio de Chulchucani, si bien es cierto que varios sacerdotes se preocupaban en la enseñanza del Catecismo y en la conservación de la “Casa de Dios”, también los vecinos y autoridades de Chulchucani tenían interés en su fe, devoción y amor al Señor, tal cual lo evidencia la siguiente petición.

El 9 de junio de 1907, el abogado Adrián Vila Valda, a nombre de las autoridades de los cantones de Chulchucani, Samasa y otros, junto a Mateo Escóbar, Alcalde Mayor, los Alcaldes Casimiro Chunca y Mariano Gutiérrez y los Curacas Manuel Villca, Félix Oquendo y Celestino Julián, todos vecinos de esas comunidades, pidieron al Arzobispo de Sucre su visita a esas regiones de Potosí, con el “fin de poder cristianizar a los numerosos hijos de los vecinos de estos lugares que viven casi totalmente apartados de todo amparo eclesiástico y cristiano”, además de atender otras necesidades, resaltaban en su solicitud.

Le pedían que les comunicara el día de su visita, anticipándole y ofreciéndole que su llegada y estadía iba a ser en la casa curial de Chulchucani, para “evitarse disgustos con la dueña de la hacienda, que tratará de cometer mil abusos” si es que el Sr. Arzobispo se alojara en su casa. Rogaban concretar ello porque “no tiene más objeto que cumplir con los mandamientos de la Iglesia”.

Respecto a la visión que tenían los vecinos sobre la dueña de la hacienda, al parecer se debió a razones probadas y sobradas; aunque ésta había tenido un gesto positivo con lo que era el espacio que ocupaba el Beneficio de Chulchucani.

A fines de ese año de 1907, 23 de diciembre, el cura Manuel María Núñez hacía conocer que se había llegado a buenos acuerdos sobre los terrenos que ocupaba la Iglesia de Chulchucani con la dueña de la hacienda de Chulchucani, doña Natalia Moreira viuda de Revuelta. Según los testimonios, ésta quería apropiarse de esos terrenos desde hace varios años. Por tanto, llegar a un acuerdo era un paso importante y valioso.

Núñez se encontraba en calidad de cura *ad interim*, y pudo elaborar con doña Natalia, el 19 de diciembre de ese año, un documento privado de compra de los terrenos, pero, debido a que no había juez parroquial, ni agente cantonal, ni corregidor para la firma del documento, doña Natalia “quería distraerle” ante esa ausencia de autoridades. Entonces, el cura Núñez, de una manera muy oportuna, envió dichos documentos a las autoridades de la Iglesia Católica potosina, para su aprobación, y, en base a ello, realizar las gestiones de registro de las escrituras públicas en Derechos Reales.

3 Ver la página www.corazones.org/santos/ildefonso.htm. San Ildefonso nació en Toledo, España. Su tío era Eugenio, también de Toledo. Estudió en Sevilla bajo la dirección de San Isidoro. Entró a la vida monástica y fue elegido abad de Agalia, en el río Tajo, cerca de Toledo. En el año 657 fue elegido arzobispo de esa ciudad. Unificó la liturgia en España; escribió muchas obras importantes, particularmente sobre la Virgen María. San Ildefonso tenía una profunda devoción a la Inmaculada Concepción doce siglos antes de que se proclamara dogmáticamente. Ella le favoreció con grandes milagros, uno de los cuales relata un encuentro con la Virgen. Una noche de diciembre, junto con sus clérigos y algunos otros, fueron a la iglesia, para cantar himnos en honor a la Virgen María. Encontraron la capilla brillando con una luz tan deslumbrante, que sintieron temor. Todos huyeron, excepto Alfonso y sus dos diáconos. Ellos entraron y se acercaron al altar. Ante ellos se encontraba María, La Inmaculada Concepción, sentada en la silla del obispo, rodeada por una compañía de vírgenes y entonando cantos celestiales.

María hizole seña con la cabeza para que se acercara. Habiendo obedecido, fijó sus ojos sobre él y dijo: “Tu eres mi capellán y fiel notario. Recibe esta casulla, la cual mi Hijo te envía de su tesorería.” Habiendo dicho esto, la Virgen misma lo invistió, dándole las instrucciones de usarla solamente en los días festivos designados en su honor. Esta aparición y la casulla fueron pruebas tan claras, que el Concilio de Toledo ordenó un día de fiesta especial para perpetuar su memoria. El evento aparece documentado en el Acta Sanctorum como “El Descendimiento de la Santísima Virgen y de su Aparición”. En la catedral los peregrinos pueden aún observar la piedra en que la Virgen Santísima puso sus pies cuando se le apareció a San Ildefonso.

El 29 de enero de 1908 se aprobaron las escrituras, y meses después, el 22 de julio, ya se contaba con una copia del testimonio de compra de los terrenos por parte del cura Núñez a Natalia Moreira, dueña de la finca de Chulchucani, en base al contrato privado que habían firmado el 19 de diciembre de 1907. El Notario Público de Potosí, don Ramón Rosa Ramos, anotó la cesión de los terrenos denominados “Huccuhua, Casita, Huara Rancho, Cerro Huara Rancho, Quebrada Huailoma y el lugar Kakapata”. De esa forma la iglesia parroquial de San Ildefonso de Chulchucani consolidó su derecho propietario en toda esa jurisdicción.

En años posteriores, concretamente el 23 de junio de 1916, el párroco de Manquiri, padre Virgilio Moya, informaba al Arzobispado sobre la Parroquia de San Ildefonso de Chulchucani, señalando que se encontraba en el Cercado, cantón “Tomás Frías” del departamento de Potosí. Precisaba que ninguna otra parroquia estaba anexada a ella, y que contaba con “9 anexos entre originarios y de fincas”. Los Anexos que correspondían a los de “Originarios” (debe referirse a las comunidades indígenas o poblaciones rurales) eran las siguientes: “Pati Pati, Cala Cala, Parantaca y Candelaria de Ocoruro”. Los Anexos que se encontraban en las fincas (o haciendas rurales) eran las de Huari Huari, Samasa, Santiago de Ocoruro, Gran Peña y Manquiri, donde estaba establecida la residencia ordinaria del párroco, se señalaba.

Revisados los documentos, se tiene la siguiente lista de Anexos:

- Santuario del Señor de Manquiri
- Anexo de la Virgen de la Asunción de Pati Pati
- Anexo de Nuestra Señora de la Candelaria de Cala Cala
- Capilla de Santa Rosa de Samasa
- Huari Huari
- Inmaculada Concepción de Parantaca
- Doctrina de Nuestra Señora de la Candelaria de Ocoruro
- Anexo de Santiago Apóstol de Ocoruro
- Gran Peña (del cual no encontramos ningún dato).

3. EL TEMPLO

De manera general, presentamos algunos datos sobre la iglesia de Chulchucani. En base a lo anotado por el cura Celestino Serrudo, hay la referencia de que en el año 1605, Chulchucani era ya una parroquia bien organizada y contaba con los Anexos de “Guariguari, Manquiri, Samasa Baja, Ocoruro y Patipati”; ello significaría que ya en ese año se tenía un templo, quizás, de modestas características y medianas dimensiones.

Con ese antecedente, podemos indicar, en base a la investigación realizada, que el 9 de octubre de 1856, el Dr. José Antonio Ugarte, cura de Chulchucani, en un informe sobre dicha parroquia, describía que la Iglesia era de tamaño regular, con el crucero en el que había dos capillas con sus respectivos altares. Del altar mayor, se resaltaba que era muy decente, lo mismo que el bautisterio y la sacristía. También anotaba que los dos campanarios conservaban sus campanas, y que, como a todo el frontis de la Iglesia, estaban “estucados”.

Similar detalle era el referido a que las paredes de la iglesia, de la sacristía, bautisterio y demás ambientes, se encontraban “sanas y sin lesión alguna”, al igual que los techos, que estaban en regular estado, los cuales, con un pequeño gasto, se podrían “retejar” para que quedaran muy bien. Concluía el informe señalando que la iglesia de

Chulchucani “es capaz y decente”, encontrándose en estado de poder ofrecer las funciones ordinarias. Inclusive enfatizaba que había llamado a don Manuel Quespi, que era el Alcalde Mayor, y a don Bernabé Rojas, quienes le habían informado que, estando de ayudante el Pbro. José Luis Sandi, la iglesia se había reparado muy bien.

En ese informe se incluían datos sobre el cementerio, del cual se decía que tenía arquerías en sus cuatro ángulos, que estaba estucado y contaba con dos entradas, aunque sin sus puertas.

Al año siguiente, el 7 de mayo de 1857, el cura José María Zelaraín reiteraba en otro informe que el templo de Chulchucani estaba bien refaccionado y en “decente estado”, que era de teja y con dos campanarios, y que su panteón también estaba en buen estado. Destacaba que cuatro de los siete anexos que conformaban la parroquia contaban con “órganos puestos a mis súplicas”. Añadía que la casa parroquial había sido construida por él, lo mismo que la escuela, que se había edificado a sus expensas; aunque no pudo ser concluida por falta de la madera, y que no había una “casa de corrección”.

Por su parte, el cura Ramón Salazar, el 28 de diciembre de 1860, en una carta al Vicario Arzobispal, solicitaba la licencia correspondiente para reparar la iglesia de Chulchucani, la cual estaba amenazada de sufrir “un gran desplome” (no se indica cuáles eran las causas para llegar a esa situación tan extrema). Se comprometía a registrar todos los gastos ocasionados y enviarlos de forma documentada.

Ya en el siglo XX, el cura Juan Carlos Serrudo, el 30 de septiembre de 1906, casi en similares términos que el cura Salazar, solicitaba al Arzobispo de Sucre permiso para refaccionar la iglesia, en vista de tener dos *tijeras* rotas, las cuales amenazaban con su caída, lo cual podría ocasionar un “desplome total del edificio”. La ayuda en cuanto a los recursos económicos que se iban a gastar en esa refacción, precisaba, iba a conseguirse por “suscripción voluntaria de los lugareños”. El Arzobispo autorizó la solicitud; además, y como no podía ser de otra manera, bendijo esa iniciativa y “concedió 80 días de indulgencia” a todos los vecinos que cooperaran en esas obras.

Otro pedido para un “arreglo” del templo de San Ildefonso de Chulchucani fue presentado el 4 de noviembre de 1917, por el cura Virgilio Moya y ante la autoridad arzobispal de Sucre, a quien le hacía conocer que esa refacción iba a costar 500 bolivianos, cuyos “dineros son de fábrica”. Aclaraba que los trabajos iban a consistir en construir “un sólido defensivo, pues las últimas crecientes (del río) se aproximaron a remover los cimientos del atrio”.

En todos los informes revisados no se menciona nada sobre las imágenes o pinturas que tenía la iglesia de Chulchucani. Como algo novedoso, en 1857 aparece el dato de que tanto la “Iglesia Matriz” de Chulchucani como el Santuario de Manquiri y todos los anexos tenían algunas piezas de plata labrada, y que solamente en la parroquia, como en el santuario y en dos anexos que eran de propiedad particular (fincas o haciendas rurales), había los paramentos necesarios.

Finalmente, según un inventario elaborado en 1907, se aclaraba que “la cucharilla del Cáliz no era dorada sino de plata”, y que el cura Manuel Araujo había aumentado “un alfombrado de tripe nuevo y dos de jerga vieja”.

4. LABOR SACERDOTAL

Sin duda alguna, la labor sacerdotal es de capital importancia en la vida de todas estas parroquias, por lo que para los entendidos en este campo es muy importante estudiar la faena realizada por todos ellos. Por nuestra

parte, apenas damos algunos nombres y años de la apreciable cantidad de sacerdotes que les cupo estar en Chulchucani. Esta lista mínima incluye nombres de los siglos XVIII, XIX y XX:

- * Bautista Pasqual Osorio (1726)
- * Pedro Sempértégui (1841)
- * Juan Araujo (1880-1904)
- * Manuel Tomás Chavarría (1900-1902)
- * Lucas Santander (1904)
- * Juan Carlos Serrudo (1905-1907)
- * Virgilio Moya (1915-1917)
- * Celestino Serrudo (1977)

5. FESTIVIDADES

Como en toda parroquia, las festividades patronales y otras son parte esencial del calendario litúrgico de cada año. Solamente como una referencia general, presentamos la siguiente información.

En 1868, el cura José María Zelaraín informaba sobre los ingresos del beneficio de Chulchucani, precisando que eran “por 95 fiestas de tabla a 12 pesos cada una”; las fiestas eran las siguientes:

- Enero: San Ildefonso Patrón (23 de enero)
- Febrero: Nuestra Señora de la Candelaria
- Abril: Nuestra Señora de los Dolores; Sábado Santo
- Junio: Corpus, con su dominica, infraoctava y octava; San Antonio; San Pedro
- Septiembre: Exaltación de la Santa Cruz; Arcángel San Miguel
- Octubre: Nuestra Señora del Rosario (tres eucaristías)
- Noviembre: Honras a los difuntos (tres misas); San Andrés
- Diciembre: Santa Bárbara; Festividad de Nuestra Señora de la “O” o de La Expectación.

También se hacía notar que las renovaciones eran cada mes, y que se daba a 6 pesos.

Solamente como una muestra, se puede indicar con algún detalle los ingresos del beneficio de Chulchucani el mencionado año 1868. De las “95 fiestas de tabla a 12 pesos cada una”, 90 fiestas eran a 12 pesos, lo que sumaba 1.080 pesos; 5 fiestas de Guari Guari a 6 pesos, 30; por 10 renovaciones de mes a 6.72; por 147 renovaciones de forasteros que van con los que deben casullas a 12 pesos, 1.764; por derechos de entierros 700; por los cabos de año, 400; por derechos de matrimonio, 400. Se llega a un total de 4.446 pesos de ingresos ordinarios por todo el año.

Otro dato importante se refiere al año 1870, pues el costo de las celebraciones había bajado a 11 pesos y 4 reales; el pago por una misa cantada era de 4 pesos; por una misa rezada, 2 pesos; por una misa de cabo de año, 6 pesos; por un entierro, 4 pesos. En cuanto a los matrimonios, solamente se pagaba el estipendio de la misa. Finalmente, al año siguiente, 1871, se recaudaron un total de 379 pesos con 3 reales, correspondiéndole al cura la cuarta parte, es decir, 56 pesos con 5 reales.

El “Cuadro de los Proventos Parroquiales del Beneficio de Chulchucani” para los años de 1870 y 1871 consigna no solamente las fiestas, sino los montos que se recibían y los descuentos que se hacían, entre los cuales estaba “separando, para el cura, una cuarta parte conforme a su título”.

En los tiempos actuales, la fiesta de San Ildefonso casi pasa desapercibida, y la que tiene mayor convocatoria y propaganda es la del Festividad del Arcángel San Miguel, el 29 de septiembre.

Para concluir, todavía quedan otros puntos para seguir investigando, Dios mediante, se lo hará próximamente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

ARCHIVO Y BIBLIOTECA ARQUIDIOCESANA DE SUCRE, ABAS

SAN ILDEFONSO. En www.corazones.org/santos/ildefonso.htm.

SERRUDO, Celestino

1977 “Notas históricas”, Manquiri, (fotocopia)

ERMITA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD. MONASTERIO DE SANTA TERESA DE LA VILLA DE OROPESA, COCHABAMBA

EDWIN CLAROS ARISPE

1. UN INVENTARIO TEMPRANO SOBRE ERMITAS EN EL ARCHIVO DEL MONASTERIO DE SANTA TERESA

En junio de 2014, tuve la oportunidad de conocer y leer un legajo rotulado “*Ynventario de alhajas y semovientes – año 1760*”. Se trata de un conjunto de inventarios, encuadernado y forrado con cubierta de cuero. El rótulo indicado, muy posterior al documento original, está escrito en una tira de papel y pegado al dorso. Los informes de inventario abarcan un periodo que va de 1760 a 1789; pero, curiosamente, existen también traslados de textos “margessi”¹ de los años 1751 y 1757². Este legajo fue “Visitado y mandado archivar. Año de 1790”³.

En las fojas 18 a 24 están las referencias sobre nueve (9) ermitas, existentes entonces en el monasterio de Santa Teresa. Esta sección forma parte de un inventario de “alhajas, ornamentos, utensilios de la iglesia, probablemente exigido por el Visitador General del

1 Margesi, registro o inventario de bienes o propiedades de la Iglesia.

2 Estos traslados son: a) 20 de agosto de 1751, referencia a la hacienda de Palca de Ayopaya, b) 4 de septiembre de 1751, el general Don Bartolomé Fiorilo Pérez cede y condona una casa al monasterio de las carmelitas, c) 14 de noviembre de 1757, referencia a la hacienda de Yaani.

3 El legajo comprende 24 fojas (folios numerados de 1 a 24, anverso-reverso) + 5 folios (numerados de 61 a 64). Los folios 25 a 60 están vacíos.

Arzobispado de La Plata, Dr. Dn. Matías Terrazas. Es extraño que no consigne fecha alguna. ¿Fue realizado el inventario en 1790?

Este documento se constituye en un magnífico testimonio de valor histórico, poco común en referencia a lugares de meditación y contemplación por parte de las religiosas carmelitas enclaustradas. Es más, por la información evacuada se percibe la sensibilidad de las madres por la espiritualidad y el arte religioso. Cada una de las ermitas contiene particularidades poco sospechadas; cada ermita exige un estudio y análisis detenido para descubrir: por una parte, las intenciones espirituales de las religiosas; por otra, las preocupaciones externas de padres, parientes y otros familiares que apoyaban decididamente a la religiosa con vocación para la vida de claustro. Existen datos concretos sobre la intervención de familiares de religiosas en la construcción y adorno de ermitas. Por ejemplo, don Francisco Mariscal, padre de una religiosa “... adornó la hermita (sic) que hizo para su hija con quadros grandes y pequeños, y donó el retablo”⁴.

2. LISTADO DE LAS NUEVE ERMITAS DEL MONASTERIO

1. Ermita de la ¿Concepción?⁵
2. Ermita de la Santísima Trinidad⁶
3. Ermita de Nuestra Señora del Tránsito⁷
4. Ermita de Jesús, María y José⁸
5. Ermita de Belén
6. Ermita de San Joaquín y Santa Ana
7. Ermita [de la Virgen de] Dolores
8. Ermita del claustro⁹
9. Ermita de Cristo

Al averiguar sobre la existencia actual de dichas ermitas, se constata que quedan tres de las nueve, y solo una conserva la denominación original. ¿Cuándo y por qué fueron perdiendo vigencia las ermitas del monasterio?

Las tres ermitas actuales son las siguientes:

- Ermita de la Merced
- Ermita de la Santísima Trinidad
- Ermita del Calvario

La ermita de la Merced es un altar con la imagen de la virgen María, recostada, ubicada en una esquina del claustro, en la planta baja, a la entrada del coro bajo del monasterio. La ermita de la Santísima Trinidad es una capilla que está en la planta alta (pasillo en dirección norte); allá se encuentra un pequeño altar donde están

4 Cita textual del f. 12 del legajo.

5 Bajo la responsabilidad de la hermana Teodora de la Santísima Trinidad.

6 Bajo la responsabilidad de la hermana María Alberta de San José.

7 A cargo de la hermana María Antonia [Antonieta] del Rosario, Priora del Monasterio.

8 A cargo de la hermana María Narcisa de San José.

9 Esta ermita está a la entrada del coro.

las imágenes en bulto del Padre y del Hijo, y el Espíritu Santo en forma de paloma. La ermita del Calvario es también una capilla, con retablo dorado y varias imágenes, localizada en la planta alta (en dirección a la escalera que conduce a la cúpula). Por supuesto, la ermita que llamó mi atención fue la de la Santísima Trinidad.

A raíz de conocer la referencia de la ermita en el inventario del legado de finales del siglo XVIII y haber visitado la actual habitación (capilla) de la Santísima Trinidad, nació la intención de verificar las coincidencias de información sobre esta ermita en concreto.



Nicho de la Santísima Trinidad

3. RESUMEN DEL INVENTARIO DE LA ERMITA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD

Imágenes, objetos, vestimenta y utensilios que contenía la ermita:

- a) La ermita (o capilla):
 - empapelada
- b) Imágenes de la Trinidad:
 - tres imágenes en bulto: Padre, Hijo, Espíritu Santo
 - imágenes sentadas en tres sillas doradas y forradas con terciopelo rojo
- c) Objetos y vestimenta para las imágenes de la Trinidad:
 - nueve potencias de plata doradas y piedras finas

- tres sortijas, tres albas, tres camillas, tres sotanas, tres cíngulos, tres pares de medias, tres pares de ligas, tres pares de zapatos, tres camisas, tres cabelleras de pelo
- d) Otras imágenes:
- imagen de la Encarnación, con “corona dorada de plata”
 - arcángel San Gabriel
 - imagen de San José
 - imagen de San José (de piedra)
 - dos niños chiquitos, el uno de piedra
 - Santa Gertrudis vestida en su tronito
 - imagen pequeña de nuestra señora de los Dolores
 - dos bultos, una de Santo Domingo y otra de San Francisco
- e) Vestimenta de las imágenes:
- dos mantos, dos albas, dos cíngulos, dos pañuelos de seda, un par de azucenas, dos pañuelos de seda
 - camisa, un laurel de plata de San Gabriel
 - dos mantos
- f) Un cajón de nacimiento (retablito portátil con imágenes en miniatura):
- una imagen de San José, un niño Jesús con su camisita de encajes finos y sus tres potencias de oro con perlas, un par de sabanitas con sus dos almohaditas
 - los pastores y otras figuritas
 - ocho florecitas de china y cristal
 - ramitos de flores de España
- g) Utensilios del cajón de nacimiento (?):
- tres floreros grandecitos con sus ramas
 - cristalitos (vasitos, frasquitos, braceritos, bandejitas)
 - un tronito dorado de madera del buen Pastor
 - dos camisas, encajes, dos túnicas
 - dos cíngulos con angelitos y sus perlititas
 - seis corderitos de algodón
- h) Otros utensilios
- cuatro bancas
 - dos manteles de Bretaña con encajes
 - tres túnicas del Niño
 - tres ramas de manos de flores
 - seis candeleros dorados
 - tres laminas de madera,

- dos banquitas, dos frontales, dos manteles
- un frontalito; “una paliesita de raso colorado con su franja de oro”
- un plumaje: una tarimita (con sus dos chuses, uno colorado y el otro azul)
- un cajón pequeño de guardar la ropa de los santos



Zapatilla, pie izquierdo de Jesús

4. UN PAR DE OBSERVACIONES

- a) Por la tradición interna de la comunidad de conservar lo establecido, sospecho que la habitación (ermita) actual, donde están las imágenes de la Santísima Trinidad, es la misma indicada en el inventario de los años de 1790.
- b) Por razones de refacción, esta habitación se la utiliza también como depósito de algunos objetos religiosos, imágenes, sillones, reclinatorio, partes de un retablo, cajas, etc.
- c) La habitación no conserva el original empapelado, pero las puertas de los dos armarios tienen llamativas pinturas florales.
- d) La representación de la Santísima Trinidad no es más la original. El inventario indica la existencia de tres imágenes en bulto, del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, sentados en tres sillas, con indumentarias para cada imagen¹⁰. En la actual representación de la Trinidad, el Espíritu Santo tiene la figura de una paloma. Las representaciones triádicas suscitaron preocupaciones eclesiológicas, porque podían conducir a interpretaciones de carácter “tri-teísta”. El Papa Benedicto XIV, en su

¹⁰ La iconografía “tricéfala” o “trifronte” de Dios se incorporó en el siglo XII y luego se popularizó.

bula *Sollicitudini nostrae*, definió como no apropiadas este tipo de representaciones iconográficas, aunque no las condenaba.

- e) Queda pendiente la respuesta a varias preguntas en relación a esta ermita, de modo especial sobre el destino de la imagen en bulto del Espíritu Santo y de los otros objetos (utensilios, vestimenta, etc.). Es muy probable que varios objetos e imágenes estén resguardados en algún depósito del monasterio.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

Considero oportuno proporcionar un par de notas de carácter histórico sobre el monasterio de Santa Teresa de Cochabamba, para poder comprender el alcance y rol de las ermitas carmelitanas, y una referencia puntual a Santa Teresa de Jesús.

El monasterio teresiano de Cochabamba fue fundado el 29 de junio de 1753. El Rey de España concedió esta licencia fundacional a petición del Arzobispo de La Plata, don Gregorio de Molleda y Clerque; sin embargo, la comunidad carmelitana de descalzas se instala en la Villa de Oropesa (Cochabamba) recién a partir del día 13 de octubre de 1760. Tres religiosas profesas y dos novicias, procedentes del monasterio de La Plata (hoy Sucre) fueron las fundadoras. A los tres días de su arribo (16 de octubre de 1760) se inicia la admisión a la vida religiosa de postulantes adolescentes, jóvenes y mujeres ya maduras; al siguiente año (1791) continúa la admisión de otras jóvenes postulantes. La comunidad fue fortaleciéndose paulatinamente, y en 30 años de vida (1760-1790), la existencia de nueve ermitas, entre otros temas, fue uno de los indicadores visibles de este acontecimiento.

En la historia del Monasterio de Santa Teresa aún está latente la conexión entre la meditación y la ermita. Estas ermitas o capillas internas se constituían en lugares de silencio y de recogimiento que ayudaban a la oración y la contemplación. La hermana María Teodora de la Inmaculada (57 años) comenta que cuando vivían en el monasterio antiguo (ahora museo) alguna religiosa se retiraba al “Calvario” o “Santísima Trinidad” para meditar en completo silencio y soledad.

Fue Santa Teresa de Jesús la creadora, digamos, del concepto y la práctica de “tiempo y espacio de soledad”, algo realmente novedoso. En la época de la santa, las ermitas eran pequeñas casas situadas en algún lugar apartado y lejos de la comunidad, que se utilizaban para orar en silencio y soledad. Posteriormente, los monasterios urbanos (como es el caso de Cochabamba) que no disponían de terrenos amplios y tranquilos, erigieron pequeñas capillas internas, muy bien ornamentadas, arregladas y meticulosamente cuidadas, que hacían las veces de lugar “apartado y lejos de la comunidad”.

Anexo I

Texto de la ermita de la Santísima Trinidad (finales del siglo XVIII)

ERMITA DE LA SANTISIMA TRINIDAD¹¹

“En la hermita de la Sma [Santísima] Trinidad que corre a cargo de la herma. [hermana] María Alberta de Sn [San] José

Printe. [primeramente] dha [dicha] hermita empapelada

Yt. [ítem] Los tres bultos de la Sma Trinidad, con sus tres sillas doradas y forradas con terciopelo carmesí

Yt. nueve potencias de plata dorados y piedras finas, tres sortijas o esposas

¹¹ Transcripción del inventario, folios 18, 19 y 20.

Yt. tres alvas de Olan con encajes finos

Yt tres camillas de raso blanco con su chamberi

Yt. tres Sotanas de tafetán carmesí

Yt. tres singulos sinta de plata angosta con sus Angelitos en los remates

Yt. tres pares de medias nacares de seda

Yt tres pares de ligas de sinta azul labrada

Yt tres pares de zapatos de Lama de plata, bordados con oro y esmaltes

Yt. tres camisas de Bretaña fina y tres cabelleras de pelo

Yt. una ymagen de la Encarnación grande con un bulto del Arcagl. [Arcángel] Sn. [San] Gabriel, ambos son de la Me. [madre] Josefa Catalina de la Sma. Trinidad. La Virgen con su corona dorada de plata, y su gargantilla de perlas finas regulares tres, y su cruz de piedras finas engastado en oro

Yt Dos mantos, el uno de brocato azul, con su franja angosta de oro, y el otro de glase de plata azul con su franja de oro ancha.

Yt dos Alvas la una de Cambrai a flores, y encajes regulares

Y la otra de Clarin con encajes finos y sus bordados, y un par de botonsitos finos

Yt. Dos singulos de sinta de tela de plata y oro, y los remates; un par de Asusenas, y otro de Angs. [sic] y flores de manos dos pañuelos de seda, el uno de mingo y el otro blanco, su plumaje de seda de colores

Yt. Su camisa de Bretaña fina

Yt Un laurel de plata de Sn Gabriel

Yt Una Asusena de plata, un par de alas de encajes, y sintitas de plata, y llamas, un peto de sinta de seda de plata y su ropaje

Yt sus mangas de clarín con encajes finos

Lo siguiente es perteneciente a dha hermana

Yt. un cajón de nacimto. [nacimiento] con su coronación, con espejos y embutido, un arco de cositas de china y cristal, una jara [jarra] de plata chica con su ramo de coral

Yt Una ymagen de Sr. Sn Jose, el Niño Jesús con su camisita de encajes finos, y sus tres potencias de oro con perlas. Su par de sabanitas de olan, con sus dos almohaditas de lo mismo, y sobre cama de lama de oro con su franjita de oro. Todos los pastores, y demás figuritas

Yt Ocho florecitas de china y cristal, y sus ramitos de flores de España

Yt tres floreros grandecitos con sus ramas, todos los demás cristalitos entre vasitos, frascos, braseritos, bandejitas

Yt un tronito dorado de madera del buen Pastor con sus tres potencias de plata, dorados, dos camisas de clarín con sus encajes

Yt. dos túnicas la una de brocato con sus franjas y la otra de Tesu de oro, ambas moradas. Su cayado de plata. Dos singulos con sus Angelits. [angelitos] y sus perlitas. Seis corderitos de algodón

Yt dos Niños chiquitos el uno de piedra

Yt. Una ymagen de Sr. Sn. José de piedra

Yt. quatro bancas, y una tarimita

Yt dos manteles de Bretaña con encajes su rosicler de piedras finitas; los sarcillos de la misma hechura: dos sortijas de oro, la una con esmeralda, y la otra con piedra colorada; sus dos flores y todo lo demás.

Yt Tres túnicas del Niño, el uno morado de brocato de seda con su franja de dos dedos de milán de oro sin punta, el otro de raso nacar con su franjita de oro angosta sin punta, y la otra de lama de oro con su galón de plata con una punta y dos singulos de sinta de oro de tela con sus Asarsitos y sus 3 potencias de oro con sus perlas en los remates, sus tres esmeraldas en medio en cada una a una, y tres piedrecitas de esas amarillas en cada una tres.

Yt. Dos banquitas, dos frontales de anganipola, dos manteles de Bretaña, el otro frontalito de raso azul con su franjita de plata de milan angosta, y su mantelito pequeño con sus encajes.

Yt. Una paliesita de raso colorado con su franja de oro

Yt. Tres ramas de manos de flores

Yt. Seis candeleros dorados

Yt. Tres laminas de madera, y las demás estampas

Yt. Una Sta. Gertrudis vestida en su tronito. Una imagen pequeña de Na. Sa. de los Dolores vestida con su diademita y su espada de plata dorados

Yt. Dos bultitos, la una de Sto. Domingo y la otra de Sn. Francisco

Yt Un plumaje: su tarimita con sus dos chuses el uno colorado el otro azul, y un cajón pequeño de guardar la ropa de los santos.”

Anexo 2

Religiosas del monasterio de Santa Teresa de Cochabamba (1794)

En este listado aparecen los nombres de las religiosas (en letra negrilla) a cuyo cargo estaba el cuidado de alguna ermita. Listado transcrito de un documento fechado el 3-6 de febrero de 1794:

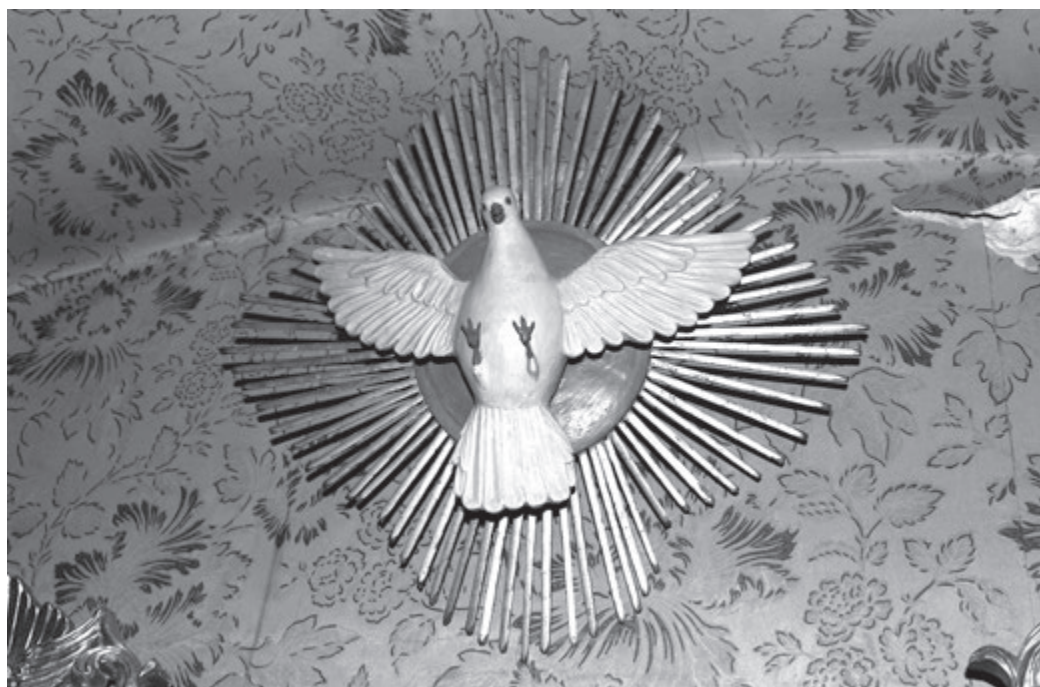
1. Josepha Catalina de la Santísima Trinidad, Priora
2. María Tereza del Señor San Joseph, Su-Priora
3. Lusgarda de las Mercedes (María Lusgarda)
4. María Leocadia del Sacramento
5. María Josefa de Santa Teresa de Jesús
6. Manuela del Corazón de Jesús
7. Melchora del Carmen (María Melchora)
8. Petrona Josefa del Espíritu Santo
9. **Narzisa Teresa de San Josef (María Narzisa)**
10. María Rosa de San Miguel
11. María clara del Niño Jesús
12. **María Antonia del Rosario**
13. Manuela de la Encarnación (Manuela Josepha)
14. Narzisa de San Nicolás (María Narzisa)
15. **Manuela Theodora de la Santísima Trinidad**
16. Faustina Rosa de San Josef
17. **María Alberta de San Josef**



Dios Padre



Dios Hijo



Dios Espíritu Santo



Armario policromado

EL SEÑOR DE LOS TEMBLORES DE LA CATEDRAL DE CUSCO Y SU IMAGEN GEMELA. LAS IMÁGENES MULTIPLICADAS (HOMENAJE A HÉCTOR SCHENONE)

PEDRO QUEREJAZU LEYTON

1. RESUMEN¹

Descripción de la iconografía y la técnica de ejecución de la imagen, consideraciones sobre la posible autoría y la datación estimada. La ignorada y al mismo tiempo muy conocida imagen gemela del *Señor de los temblores* en la Iglesia del Convento de Santa Clara en Cusco. El terremoto de 1650 y la multiplicación de la imagen del *Señor de los temblores* mediante la producción de pinturas-retrato o “trampantojos” de la imagen del altar.

2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

La fuerza de los imaginarios colectivos sostiene mitos y tradiciones contruidos a lo largo del tiempo que son muy difíciles de modificar, aunque se cuente con información fehaciente que evidencie el débil y a

¹ Este trabajo se leyó como ponencia en el VIII Encuentro de Estudios Bolivianos, en la Mesa 7, “El lugar de la imagen en el mundo barroco americano”, en la ciudad de Sucre, el miércoles 22 de julio de 2015. La idea para este trabajo fue del Profesor Héctor Schenone (1919-2014) que me la manifestó en ocasión de un viaje mío a Buenos Aires el año 2011, y en una de nuestras rituales reuniones de amistad y trabajo. El acuerdo inicial fue que yo escribiría sobre el Cristo de los Temblores y él sobre la imagen gemela, y publicaríamos un artículo de manera conjunta. Yo escribí mi parte, pero nunca llegué a mandársela. La muerte se llevó a Héctor Schenone el 1º de junio de 2013. El tema quedó archivado hasta esta oportunidad. La convocatoria al VIII Encuentro de la Asociación de Estudios Bolivianos para realizarse en 2015 en Sucre, y la existencia de una mesa de estudio sobre el tema: “La imagen en el mundo colonial”, me ha llevado a presentar este escrito, y hacerlo en homenaje del que fue un maestro y amigo a lo largo de los años. Agradezco de manera especial a Roberto Samanez Argumedo, Elizabeth Kuon Arce y José Ignacio Lambarri Orihuela, cuya generosa ayuda hizo posible este trabajo.

veces equivocado sustento de los mismos. Ejemplo de esto es la prolífica cantidad de donaciones o envíos que se atribuyen al Emperador Carlos V, (Rey Carlos I de España). Muchas ciudades importantes fundadas en América durante el siglo XVI se precian de haber recibido una imagen o una pintura donada por el monarca.

Uno de estos casos es la ciudad de Cusco, capital del antiguo Señorío de los Incas, y la imagen del muy venerado y famoso *Señor de los Temblores* de la Catedral.² La tradición afirma que la imagen no solo fue donada, sino también enviada desde España por Carlos V.³ Al respecto Héctor Schenone dice:

Su historia, aparentemente muy conocida, está sembrada de interrogantes, y no faltan en ella las notas legendarias, entre las que se incluye la tan difundida especie de que fue un obsequio de Carlos V.⁴ ... Desde ese momento se convirtió en el centro, por excelencia, de una devoción popular que durante siglos atrajo y sigue atrayendo multitudes.⁵

3. PRIMERA PARTE. LA IMAGEN OSCURA Y LA IMAGEN GEMELA

3.1. La imagen oscura, El Señor de los Temblores



El *Señor de los Temblores* sobre su anda en el crucero de la Catedral de Cusco, 1975.

La imagen está desprovista del sudario. Fotografía: Héctor Schenone.

- 2 En el lapso de tiempo comprendido entre 1570 y 1585, en que eventualmente se realizó esta pieza, el Rey de España ya no era Carlos I (Gante, 1500, + Yuste, 1558), sino su hijo Felipe II (Valladolid, 1527, + El Escorial, 1598), que ocupó el trono desde el 16 de enero de 1556 hasta el 13 de septiembre de 1598, en que murió.
- 3 José de Mesa y Teresa Gisbert. *Historia de la pintura cuzqueña*. Segunda edición. Colección Peruana de Cultura. Fundación Banco Wiese. Lima, Perú, 1983. Vol. I, p. 306. Ver también: Jorge Flores Ochoa. "El culto popular. ... El Señor de los Temblores". En: *Tesoros de la Catedral del Cusco*. Telefónica del Perú. Lima, Perú. 2007. pp. 20-31. (El Dr. Flores explica detalladamente la leyenda del origen de la imagen y luego los ritos y fiestas que se celebran anualmente en su nombre).
- 4 Schenone, Héctor. *Iconografía del arte colonial americano, JESUCRISTO*. Fundación Tarea. Buenos Aires, Argentina, 1998. p. 323. (Nota 613: Diego de Esquivel y Navia: *Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cuzco*. Fundación Augusto N. Wiese, Banco Wiese Ltda., Lima, 1980. Tomo II, p. 97). [Citado también por: Jesús Lambarri Bracesco. "Las imágenes de mayor veneración en la ciudad del Cusco". En: *Escultura en el Perú*. Colección Arte y Tesoros del Perú. Banco de Crédito del Perú. Lima, Perú, 1991. pp. 252-255.]
- 5 Schenone, ob. cit, p. 323.

Sobre esta imagen, Héctor Schenone dice:

Imagen del siglo XVI del Señor crucificado y muerto, muy venerada en la ciudad de Cuzco, que se conserva en una de las capillas laterales de la Catedral. Comparte el patronazgo principal de esa población juntamente con la Virgen de Belén.⁶

Jesús Lambarri, a su vez, dice:

Es una imagen a la que desde finales del siglo XVI se le rendía culto bajo la advocación del *Santo Cristo de la Buena Muerte*, una primera versión de la cual todavía se conserva en un retablo lateral de la Capilla de El Triunfo. Es a partir de 1560 que se venera la actual imagen del Señor de la Buena Muerte, llamado Señor de los Temblores, luego del terremoto de 1650.⁷

“El Obispo Manuel de Mollinedo y Angulo, en carta al Rey Carlos II fechada en 1686, comenta las obras realizadas en el obispado, destacando lo siguiente: “hace donación de unas andas de plata repujada, para sacar en procesión al Santo Cristo de la Buena Muerte, llamado hoy de los Temblores, en la que anualmente se le hace, cada 31 de marzo, en memoria del terrible temblor de tierra que asoló a esta ciudad.”⁸

Más adelante, Lambarri señala: “En el libro de inventarios de la cofradía del Señor de los Temblores, fechado en 1678, se menciona la corona de oro, donada por el Virrey Francisco de Borja y Aragón el año de 1619 para esta imagen.”⁹

La iconografía es la de un Señor crucificado tradicional, de tres clavos, muerto. La figura es de anatomía delgada y estilizada según algún modelo vinculado con el gótico tardío. La pieza tiene dimensiones algo mayores que las naturales, con una altura de 205 cm.

La imagen del *Señor de los Temblores* tiene hoy una apariencia oscura, de color pardo, próximo al negro. Eso se debe a la acumulación del hollín del humo de las velas del altar a los pies de la imagen, encendidos constante y diariamente desde que se la colocó en la Catedral. La acumulación de humo y hollín se acentuó desde 1650, en que se produjo el famoso terremoto, y, consecuentemente, se incrementó la devoción a la imagen. A partir de ese hecho es que el antes conocido como “Señor de la Buena Muerte” empezó a llamarse el “Cristo” o el “Señor de los Temblores”. La tez oscurecida que presenta la imagen en las pinturas desde las más tempranas versiones pictóricas, es una de sus características iconográficas más peculiares. Sobre el tema, Schenone dice:

Los encarnes son también muy simples, de un color ocre sin matices, muy oscurecidos por el tiempo, lo cual lo convierte en un “Cristo negro”, condición que, como es sabido, lo hace muy atractivo a los devotos, pues, desde la remota antigüedad, la negritud de una estatua relacionada con un culto es asociada, en el imaginario colectivo, con lo misterioso y terrible de la sacralidad.¹⁰

3.2. La imagen gemela

Es notable que la referida imagen oscura, tan intensamente inserta en el imaginario social y en la devoción de los fieles católicos cusqueños, tenga una imagen gemela, pero desprovista del aura mítica y milagrosa de la del Señor

6 Schenone, ob. cit. p. 323.

7 Jesús Lambarri Bracesco. “Las imágenes de mayor veneración en la ciudad del Cusco”. En: *Escultura en el Perú*. Colección Arte y Tesoros del Perú. Banco de Crédito del Perú. Lima, Perú, 1991. pp. 252-255. Citado también por Héctor Schenone, *JESUCRISTO*, p. 323.

8 Lambarri, ob. cit. p. 252.

9 Lambarri, ob. cit. p. 252.

10 Schenone, ob. cit. p. 323.

de la Catedral. Es una imagen que tiene las mismas características técnicas y formales, y las mismas dimensiones. Se trata de la imagen del *Cristo Crucificado* que está en el primer altar lateral derecho de la iglesia de Santa Clara de Cusco. Héctor Schenone afirma:

“... se debe destacar el hecho de que no se trata de una pieza única, puesto que basta acercarse a la iglesia de Santa Clara para comprobar que en el retablo cercano al coro de las religiosas, hacia la izquierda [mirando desde el altar hacia el coro bajo], se encuentra la imagen gemela del Señor de los Temblores.¹¹ (al lado derecho según se entra por la puerta lateral de ingreso).

La imagen de la iglesia de Santa Clara ha sido “descubierta”, por así decirlo, por el que suscribe [Héctor Schenone] durante uno de los viajes realizados a esa ciudad. En ese momento, su estadía [1975] coincidió con la del especialista y querido amigo Pedro Querejazu, que confirmó la hipótesis.¹²

La imagen del Crucificado de Santa Clara está también bastante oscurecida por efecto del ahumado causado por las velas, y también está acompañada en su altar por las figuras de la Dolorosa y el Apóstol Juan.



La imagen gemela. El *Señor de la Buena Muerte* del retablo lateral de la Iglesia conventual de Santa Clara. Fotografía: José Ignacio Lambarri.

El hecho de que existan en la ciudad dos imágenes iguales en forma y estilo, y teniendo en cuenta la factura local con tela encolada y piezas de maguey, contradice y desvirtúa la tradición afincada en el imaginario social de que, no una, sino dos imágenes iguales hubieran sido enviadas desde España.

3.3. El autor de ambas imágenes

Se desconoce el autor de las piezas y, consiguientemente, la fecha o datación de factura de las mismas. Estimo que fueron realizadas entre 1570 y 1585, con base en aspectos iconográficos y técnicos.

¹¹ Schenone, ob. cit. p. 326.

¹² Schenone, ob. cit. p. 326.

Como referencias sobre el tema que ayudan a entender el quehacer de la época, diré que, por una parte, se conoce el contrato, datado en 1573, según el cual el escultor español Diego Ortiz de Guzmán hizo con tela una imagen, hueca, del *Cristo Crucificado* del altar mayor de la iglesia del Convento Franciscano Recoleta, en la ciudad de Cochabamba, imagen que aún se conserva en el altar mayor. En el contrato se estipula la entrega de tela (ruán) para la elaboración de la imagen.¹³ Posteriormente Diego Ortiz estuvo activo en Potosí hasta por lo menos 1582. En ese tiempo tomó como su aprendiz en el arte de la imaginería a Francisco Tito Yupanqui, que realizó en esa ciudad, en 1583, la imagen en maguey, pasta de aserrín y tela encolada de la *Virgen de la Candelaria*, que a poco de su entronización en el año 1584 en la iglesia del pueblo de Copacabana en el lago Titicaca, adquirió fama de milagrosa, y desde entonces se la conoce como la *Virgen de Copacabana*.¹⁴ Diego Ortiz, antes de haber estado en Cochabamba y Potosí, estuvo en Lima y muy probablemente en Cusco.

Entre 1580 y 1583, los hermanos Andrés y Gómez Hernández Galván estuvieron en la ciudad de La Plata (hoy Sucre), realizando el retablo mayor de la iglesia de la Merced y otras obras. Por su parte, Gómez había realizado en 1580 el retablo mayor de San Francisco de La Paz, que en 1584 fue dorado por el dorador Vargas, quien también doró y policromó la imagen de la *Virgen de Copacabana* de Francisco Tito Yupanqui.¹⁵ Antes de sus permanencias en La Paz y La Plata, ambos hermanos habían estado en Lima y Cusco, donde dejaron obra.

Por otra parte, entre 1580 y 1582 estuvieron en Cusco Bernardo Bitti y Pedro de Vargas, ambos hermanos legos jesuitas, que siendo pintor el primero y dorador el segundo, venían trabajando desde años anteriores en Lima y otros lugares. Ambos realizaron los cinco relieves en maguey y pasta de aserrín policromadas del primitivo retablo de la iglesia de la Compañía de Cusco.¹⁶ Posteriormente, Bitti siguió a Juli (donde realizó, entre otras obras, el relieve escultórico de *La Inmaculada*, para la iglesia de esa advocación), mientras Vargas permaneció un tiempo más en Cusco.¹⁷

Por lo expuesto, queda claro que durante las décadas comprendidas entre 1570 y 1590 se dio una intensa producción de imágenes de altar, bultos y relieves en Cusco, Juli, La Paz, La Plata y Potosí, realizadas no siempre en madera tallada, según la tradición española, sino muchas veces con diversos materiales y técnicas híbridas entre lo europeo y americano.

Sobre el autor de las imágenes gemelas de la Catedral y Santa Clara, Schenone dice:

En cuanto al origen del escultor poco se puede decir, dado que notas similares se pueden hallar en la imaginería española y americana de la época, pero, el uso de maguey y la resolución de la forma nos inclina a pensar que sea un indio el autor de los dos crucifijos. En el paño de pureza, que fue dorado, se repite en negro la sigla de Jesús y aparece lo que podría ser una firma: *J.H.S. Bgos. m FECIT*.¹⁸

13 José de Mesa y Teresa Gisbert. *Escultura virreinal de Bolivia*. Academia Nacional de Ciencias de Bolivia. La Paz, Bolivia, 1972. pp. 36-37.

14 Ob. cit. pp. 36-37. (La autobiografía de Francisco Tito Yupanqui está transcrita íntegra en las pp. 259-261). Ver también: Querejazu, Pedro. *La Virgen de Copacabana*. Revista ARTE Y ARQUEOLOGÍA 7. Universidad Mayor de San Andrés. La Paz. Bolivia. 1981. pp. 83-94.

15 Mesa y Gisbert, ob. cit. pp. 42-48.

16 Pedro Querejazu. *Sobre Cinco Tablas de Bitti y Vargas*. Revista ARTE Y ARQUEOLOGÍA 3-4. Universidad Mayor de San Andrés. La Paz. Bolivia. 1975. pp. 97-112.

17 José de Mesa y Teresa Gisbert. *Bitti. Un pintor manierista en Sudamérica*. Cuadernos de Arte y Arqueología. División de Extensión Universitaria. Instituto de Estudios Bolivianos. Universidad Mayor de San Andrés. La Paz, 1974. pp. 34-46.

18 Schenone, ob, cit, p. 326.

Jesús Lambarri menciona en su referido texto que:

Luego de la restauración a que fue sometida en 1981, quedó a la vista una inscripción, algo borrosa, sobre el paño de pudor original que dice “J.H.S. Bgos. m FECIT” – en letras de caracteres góticos.¹⁹

Una posibilidad en el plano de la hipótesis es que, si se considera la opinión de los investigadores José de Mesa y Teresa Gisbert, dadas las características de lo que parecería ser una firma con el monograma IHS, podría tratarse del par de obras gemelas del artífice Pedro de Vargas, el discípulo de Bitti que después de trabajar con él en Cusco dejó la Compañía de Jesús.²⁰ En todo caso, hasta la fecha no se ha encontrado referencia alguna que permita definir la autoría de las dos imágenes.

3.4. La técnica escultórica de las imágenes gemelas

Respecto al tema Héctor Schenone dice:

[El Señor de los temblores]... Ha sido trabajado siguiendo un procedimiento que esa época también se usó en España, pero la presencia del maguey entre los materiales constructivos no deja dudas acerca de su origen cuzqueño. También lo confirman las proporciones y el tratamiento simple y geometrizado de la forma, particularmente de la cabeza, que es de un expresionismo singular y cautivante. La musculatura ha sido tratada como volúmenes de poco relieve y, por lo tanto, no hay esa graduación de modelado que responde a particulares intereses estéticos, como los que acreditan el estudio de la anatomía renacentista. Así, la resolución del cuerpo es muy simple sin dejar por ello de responder a las fórmulas contemporáneas, como es la composición general de la figura y la manera de colocar los pies, apoyados sobre el plano del madero, que provoca la separación de las rodillas y la curvatura de las piernas, que los pintores han acusado hasta convertirla en un signo iconográfico más. Los encarnes son también muy simples, de un color ocre sin matices, muy oscurecidos por el tiempo.²¹

Dice además:

Querejazu, en su trabajo *Sobre las condiciones de la escultura virreinal en la región andina*²², explica que el Señor de los Temblores está hecho con tela... Hay muchos indicios que permitirían aseverar que el crucifijo de Santa Clara fue realizado siguiendo el mismo procedimiento –que, por otra parte, tiene ciertos puntos de contacto con el utilizado en México– usado en esa misma época para realizar las esculturas de caña de maíz.²³

Ampliando lo anterior, diré que la descripción que hago a continuación se basa en que tuve oportunidad de examinar de cerca y detenidamente, así como realizar tratamientos de conservación y restauración, tanto en la imagen del *Cristo de las Ánimas* de la Capilla del Triunfo como en la imagen del *Señor de los Temblores*. Llegué a Cusco como parte del equipo de expertos de UNESCO del Proyecto PER-39. El objetivo de mi misión, que duró del 2 de enero de 1974 al 30 de noviembre de 1978, fue el de brindar asesoramiento al Instituto Nacional de Cultura, tanto en la formación y capacitación de personal local como en el desarrollo de propuestas y proyectos

19 Lambarri, ob. cit. p. 252. También citado por Schenone. *Jesucristo*. p. 323.

20 Pedro de Vargas nació en Córdoba (España) en 1553. Aprendió la pintura en Lima. Después ingresó a la Compañía de Jesús. A partir de 1577 fue discípulo y colaborador de Bernardo Bitti tanto en Lima como en el Cusco. En 1591 se trasladó a Quito y pintó una *Inmaculada con San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kotska*, que hoy se encuentra en la sala capitular de la Compañía en Quito. Ver: Mesa y Gisbert, ob. cit., 1974, y sus notas correspondientes.

21 Schenone, ob. cit. p. 323. (Nota 617 de su libro: *Arte y arqueología* 5-6, La Paz, 1978. pp. 137-151).

22 *Arte y arqueología* 5-6, La Paz, 1978, pp. 137-151.

23 Schenone, ob. cit. p. 326.

detallados para la intervención integral de conservación y restauración de monumentos en las regiones de Cusco y Puno, dentro del Plan COPESCO.

Acudí allí como especialista en la conservación y restauración de imágenes y escultura policromada. Para realizar procedimientos demostrativos y prácticas de capacitación, las autoridades locales del INC y la Dirección del PER-39 escogieron numerosas imágenes de varios lugares para realizar en ellas tratamientos integrales de conservación y restauración.

Una de las imágenes seleccionadas por su peculiaridad fue la del *Cristo de las Ánimas* de la hornacina central del retablo del “Señor de los afligidos”, en la Capilla del Triunfo. Esta imagen resultó ser hueca, hecha solo con tela encolada y con las manos de madera. Se le hicieron exámenes detallados, entre ellos radiografías de la cabeza y las extremidades, las cuales mostraron que las manos eran de madera tallada, colocadas al extremo de sendos palos que por el interior de antebrazos y brazos llegaban hasta la altura de los hombros de la figura. En el interior del espacio hueco se encontraron restos de paja. Salvo las manos y la cruz de madera, toda la figura era de tela encolada.

Para la ejecución, el escultor debió realizar un maniquí de paja del cual quedan huellas sobre el cual se aplicarían las primeras capas de tela encolada; una vez secas éstas, debió retirar la paja (quedando así la imagen hueca) y seguir con la tela encolada ensamblando el conjunto, ya poniendo más cuidado en el modelado, ayudándose al efecto con pasta de yeso; solamente en las manos y brazos encontramos elementos de madera, colocados allí porque éstos soportan la imagen, la cual está fijada a la cruz con clavos de cobre. La corona de espinas está realizada con pita encolada y pasta, y las espinas son astillas de cedro talladas y fijadas a través de la pita encolada. La cruz es de madera de aliso. La policromía es muy burda, hecha de prisa y sin ningún interés de conseguir efectos delicados y meticulosos.²⁴

A esta imagen se le hizo un tratamiento completo de conservación, consolidando la estructura, y de restauración, eliminando la suciedad acumulada e integrando el color en las pérdidas. Ese tratamiento se realizó durante algunos meses del año 1974, y la pieza retornó a su lugar de origen.

Tres años después y con base en el antecedente del tratamiento antes descrito, se hizo un tratamiento de la imagen del *Señor de los temblores*. La oportunidad se dio a principios de 1977, cuando los responsables de la administración de la Catedral, por recomendación de don Jesús Lambarri, entonces Alcalde Mayor de Cusco y miembro de la “Cofradía del Señor de los Temblores”, pidieron al Director del Proyecto PER-39, **arquitecto** Roberto Samanez Argumedo, que se hiciera un tratamiento de conservación de emergencia en la imagen. El pedido se hizo porque dichas autoridades vinieron notando en los años precedentes que las uniones de los brazos con el cuerpo de la imagen estaban flojas, y no querían correr el riesgo de un accidente durante la procesión del “Lunes Santo” que se aproximaba. Para ello retiraron la imagen de su capilla en la nave lateral de la epístola y la colocaron en la sacristía mayor. Allí se instalaron caballetes, tableros y mesas de trabajo y se trajeron desde el laboratorio de restauración del PER-39 los materiales, instrumentos y equipo requerido.²⁵ Se examinó y trabajó la imagen con todo cuidado por cerca de un mes. Se restablecieron y consolidaron las uniones de los brazos y otras partes dañadas y se hizo una limpieza superficial de la encarnadura ahumada.

24 Pedro Querejazu. *Sobre las condiciones de la escultura virreinal en la región andina*. Revista ARTE Y ARQUEOLOGÍA, Nº 5-6. La Paz, Bolivia, 1978. pp. 137-152. Ver también: *The Sculpture in Maguey, Dough and Glued Cloth in Bolivia and Peru*. 5º Encuentro Trienal del Comité de Conservación del ICOM, ICOM-CC. Zagreb, Yugoslavia, 1978. 78/5/5. Aquí el texto original está ampliado con segmentos señalados entre paréntesis regulares.

25 Con el asesoramiento e indicaciones del suscrito, trabajaron en el tratamiento algunos de los restauradores del Proyecto PER-39, Jesús Latorre, Marco Mori, Álvaro Escobar, Jorge Chávez y Brígida Estrada, bajo la dirección de Teófilo Salazar, Director del laboratorio.



El *Señor de los Temblores*, durante el tratamiento de conservación de 1977, en la sacristía de la Catedral.
La imagen está desprovista de la peluca y el sudario. Fotografía: Pedro Querejazu Leyton.

[La imagen] del *Cristo de los Temblores* de la Catedral de Cuzco... está hecha con tela que debió ser puesta sobre un maniquí de paja que después se quitó y por dentro se reforzó con pequeñas varillitas de madera y con pasta. Después se debieron unir las diversas partes del cuerpo, y se dieron sucesivas capas de tela encolada. Los brazos tienen una espiga interna de madera que llega hasta el tórax de la imagen. Sobre el bulto general de tela se fue realizando el modelado con [piezas cortadas del corazón esponjoso del tallo de la flor de maguey, ya seco, para lograr el volumen adecuado de determinadas partes según los requerimientos de la anatomía, como los músculos pectorales y del vientre en el torso, los de brazos y piernas, los pliegues del paño de pudor, etc.]. [Estos relieves de maguey cortado y modelados por encima con pasta de aserrín y cola, están a su vez cubiertos por tela de lino muy delgada] sobre las cuales se hizo el modelado final con pasta de yeso. Las manos y cabellera son hechas íntegramente en maguey. Las gotas de sangre [en la cabeza, la herida del costado y en manos y pies] y otros detalles menores [y finos de la cabellera y barba], son de pasta. El paño de pudor ejecutado con tela [encolada] tenía un gran nudo que hoy no queda, por haber sido cortado tiempo atrás. La policromía y el encarnado es ocre, semejante a la pieza descrita anteriormente [La encarnadura es simple, de aplicación directa y tiene una coloración rosa-ocre de aspecto mate, imitando el color de la tez trigueña; no se asemeja a las gruesas y matizadas encarnaduras de la tradición escultórica española y tampoco tiene el pulido brillante de la tradición sevillana,] y [el paño del pudor tiene policromía blanca, aplicada directamente sobre la preparación blanca, sobre la que, a su vez, el artífice aplicó pedazos de “reserva” de pequeños segmentos cuadrangulares de pan de oro, así como un filete de oro en los bordes o fimbria superior e inferior de dicho paño. El pan de oro está bruñido gracias lo cual tiene el característico aspecto metálico.] ... el paño de pudor conserva partes doradas y las inscripciones IHS en negro sobre las mismas. La cruz es de madera de aliso.²⁶

26 Querejazu, ob. cit. p. 139. El texto original transcrito aquí -también transcrito y citado por Schenone en su ya referido libro (nota 617), está ampliado precisando la información y descripción de la pieza para este trabajo.

Durante el tratamiento de conservación se estableció que la imagen del *Señor de los Temblores* fue realizada con materiales buena parte de ellos locales, y que es hueca. Se constató también que los fieles devotos de la imagen sabían que la pieza tenía el interior vacío, pues a través de la apertura del costado derecho del tórax, la herida del lanzazo del centurión, le habían ido colocando a lo largo del tiempo pequeños fragmentos de papel doblado o enrollado, con oraciones y peticiones escritas, dirigidas al Señor. (Se extrajeron algunas piezas de papel, de data colonial, que tras ser registradas se colocaron de nuevo en el interior de la imagen).²⁷

Se evidenció que en algunas partes el color de la policromía y encarnadura original eran perceptibles, próximas al paño del pudor original, que han estado cubiertas y protegidas del humo de las velas por el faldellín o “sudario” de gasa, seda y encajes, que se le vienen colocando a la imagen desde principios del siglo XVII.²⁸

También se comprobó que la imagen fue modificada a lo largo del tiempo, probablemente a mediados del siglo XVII, momento en que se cortó y eliminó el nudo del paño de pudor original, para poder colocarle el fuste o faldellín sostenido en la cintura por un cíngulo que desde entonces le caracteriza. También se eliminó buena parte del modelado de la cabellera, dejando en parte visible el volumen del cráneo de la escultura y conservando las guedejas próximas al rostro y la barba, para así poder colocarle peluca de cabellos naturales negros, enrulados y muy largos, que también son característicos de la iconografía de la imagen.

Estas imágenes del *Señor de los Temblores* y el crucificado de Santa Clara, junto otras obras antes citadas, son un ejemplo del temprano desarrollo local de técnicas para la escultura, basadas tanto en la tradición europea de elaborar modelos y figuras con tela encolada como en la tradición prehispánica de las esculturas blandas, pequeñas y grandes, hechas con palos y telas o sólo con telas, con ropa intercambiable, conocidas por los arqueólogos como “muñecas”, así como la incorporación del maguey, planta nativa americana, en la elaboración de estas obras.²⁹ Con mucha frecuencia la tela encolada de este tipo de esculturas tempranas es de atuendos indígenas descartados de su uso como vestimenta.

27 En el año 2005 se hizo un detenido y meticuloso tratamiento de conservación y restauración de la imagen, por especialistas de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, del Ministerio de Cultura. Entonces se retiraron todas las misivas, sesenta cartas, la más antigua de 1782. Ver: Jorge Flores Ochoa. “El culto popular. El Señor de los Temblores”. En: *Tesoros de la Catedral del Cusco*. Telefónica del Perú. Lima, Perú. 2007. pp. 29; David Ugarte Vega Centeno. “La curación del Taytacha”. En: *Tesoros de la Catedral del Cusco*. Telefónica del Perú. Lima, Perú. 2007. pp.104-126; Imelda Vega-Centeno. *Sollozos del alma. Confidencias con el Taytacha Temblores*. En: REVISTA ANDINA, N° 42. 2006.

28 La acumulación del hollín sobre la superficie de la encarnadura original y la impregnación de esta materia grasa en la misma ha cambiado su índice de refracción. Si hoy se quitara el hollín, no podría recuperarse el color original de la policromía, pues ésta se ha tornado translúcida, y la imagen tendría un aspecto grotesco. Durante el tratamiento de conservación sólo se hizo una limpieza de lo que se consideró suciedad acumulada, habida cuenta que el color oscuro es parte ya de la esencia de la pieza y del culto de que es objeto.

29 Teresa Gisbert. *Iconografía y mitos indígenas en el arte*. La Paz, 1994. pp. 99-103.



La cabeza y el rostro del *Señor de los Temblores* desprovista de la peluca. Fotografía: Pedro Querejazu Leyton.

4. SEGUNDA PARTE. LAS IMÁGENES MULTIPLICADAS

4.1. La escultura representada por la pintura

El culto de la imagen tiene dos momentos, el externo, que se realiza anualmente en el lunes santo, como gran procesión que sale de la catedral y recorre varias calles, visitando dos iglesias, momento en que se conmemora el terremoto del 31 de marzo de 1650; y el culto cotidiano y también festivo en el interior de la Catedral. Excepcionalmente se sacó la imagen en procesión con motivo de ulteriores movimientos sísmicos sentidos en la ciudad, como los de 1707, 1950 y 1980. Que se sepa, este culto externo nunca ha sido representado por la pintura durante el periodo colonial.

Una de las representaciones pictóricas más antiguas que se conoce del *Señor de los temblores* está precisamente en el gran lienzo que representa *La vista general del Cuzco en el terremoto de 1650, con Don Alonso de Monroy*, que ahora está ubicado en una capilla de la Catedral. La pintura muestra toda la ciudad de Cuzco vista desde las alturas del barrio de San Blas. La ciudad está totalmente devastada por efecto del movimiento sísmico, salvo la edificación inconclusa de la Catedral. En la mitad de la gran plaza, Huacaypata, y junto a la fuente, está el Crucificado, el *Señor de la Buena Muerte* de la Catedral, mostrado de frente sobre un altar provisional, rodeado de una gran muchedumbre que de rodillas implora su socorro.

Como sucedió con otras imágenes de altar que tenían gran veneración, y habida cuenta que, desaparecidos los escultores, era imposible conseguir réplicas de las imágenes, como durante un tiempo fue posible con la imagen

de la *Virgen de Copacabana*, los devotos encargaron a los pintores que les hicieran retratos lo más verosímiles posibles de esas imágenes de altar. El resultado fueron las pinturas trampantojo de esas imágenes. Entre las más notables está precisamente la *Virgen de Copacabana* y alguna de sus versiones, como la *Virgen de Cochacas*, la *Virgen de Belén de Cusco*, o la *Virgen del Rosario de Pomata*. Del mismo modo, desde la segunda mitad del siglo XVII se produjeron pinturas representando al *Señor de los Temblores* en su altar.

Los esposos Mesa y Gisbert definen este tipo de pintura como del tipo de naturaleza muerta: “Como se ha indicado para las “Madonas”, esta imagen del crucificado es también clasificable dentro de la pintura de imágenes o de bodegón.”³⁰ Opino que si bien esa clasificación puede ser válida, no reconoce el valor real de las obras. Pienso que se trata de pinturas-retrato de imágenes de altar, y que por tanto entran más bien en la categoría de “*trompe l’oeil*” o “trampantojo”, pues en la mayoría de los casos es evidente la intención del artífice de reproducir la imagen con la mayor fidelidad posible, de modo que quien mire la pintura pueda pensar que está ante la imagen en su altar, y no ante un lienzo pintado.³¹ Esto implica un esfuerzo especial de parte del artista, máxime cuando esto involucra una devoción y veneración religiosa. Por otra parte, es innegable que algunas de estas piezas han debido pintarse con base en dibujos o estampas, o copiando otra pintura ya existente, y algunas obras hechas por pintores populares.

Héctor Schenone dice sobre la iconografía de las pinturas:

Las imágenes que reproducen el *Taitacha Temblores* no sólo se encuentran en Cuzco y en las regiones aledañas, sino también en una vastísima zona que incluye gran parte del territorio peruano y chileno, así como el de Bolivia y el de las provincias del norte argentino, dilatado ámbito de dispersión de un culto ligado a una ciudad que fue el centro cultural y religioso de la región. El proceso difusivo de su culto se interrumpió a causa de los movimientos de la Independencia y la consecuente creación de nuevas nacionalidades, así como la decadencia de la otrora capital del incanato. Empero, hoy sigue concitando el ininterrumpido fervor religioso de los cuzqueños que lo cubren con las flores rojas del *ñucchu*, en el transcurso de la procesión del Lunes Santo.³²

4.2. La iconografía del *Señor de los temblores* en las pinturas

Considerando que las pinturas deberían ser verdaderos retratos de la imagen, se desarrolló una iconografía específica, en la que se encuentran variantes impuestas por las circunstancias en cada caso. Al respecto, Héctor Schenone dice:

Como antes se dijo, la difusión del culto de *Taitacha Temblores* fue acompañado por una gran cantidad de pinturas, que son la reproducción de un clisé cuya fidelidad varía según los casos. Lo mismo se puede decir de los elementos que acompañan a la imagen: hornacina del retablo, floreros, peana, candeleros, etc., que permitirían ubicar cronológicamente a algunos de esos lienzos,³³ y a su vez diferenciarlos iconográficamente de los que representan otros crucifijos, como el de Vilque, con el cual es frecuentemente confundido.

Veamos ahora las constantes y las variantes que se han podido registrar en estas pinturas. En la reproducción de la figura se trata de copiar los lineamientos generales del cuerpo y, en particular, la forma de las piernas y la colocación de los pies. También se pone de manifiesto el color oscuro de los encarnes y la gran peluca que cae en largos rizos

30 Mesa y Gisbert. *Pintura cuzqueña*, vol. I., p. 306.

31 Pedro Querejazu. “Las maneras de mirar y el uso de la ilusión de la realidad en la pintura barroca de la Audiencia de Charcas”. En: *Barroco andino, Memoria del Encuentro Internacional*. La Paz, Bolivia, pp. 2003. 287-304. Ver también: *El uso del trampantojo en la pintura potosina del siglo XVIII*. Ponencia de ingreso a la Academia Boliviana de la Historia. Anales de la Academia Boliviana de la Historia. La Paz, Bolivia, 2009. pp. 229-246.

32 Schenone, ob. cit. p. 323.

33 Schenone hizo un estudio pormenorizado de más de cien pinturas y sólo dos llevan las fechas de 1641 y 1663 (ob. cit. p. 326).

por el lado derecho y la espalda. En algunos casos una aureola de rayos circunda su cabeza, pero ello no es muy frecuente y no sabemos si en algún momento le fue colocado ese adorno.

Otro elemento constante es el faldellín, de escaso vuelo, fruncido a la pintura, que cae en pliegues verticales, confeccionado con una tela blanca o delgada de lino, siempre realizado por una o varias franjas de encajes, cuyo ruedo es recto u ondeado. La variedad en el diseño de esas enaguas está de acuerdo con la gran cantidad que dicho Señor poseía y que le eran cambiadas con frecuencia.

La cruz, rematada por cantoneras trilobuladas, es plana, con el madero superior muy corto, casi oculto por el INRI. Éste puede presentar diversas formas; rectangular vertical, como el que aún tiene, rectangular apaisado, oval o como un papel enrollado. Los últimos casos son poco frecuentes y aparecen en ejemplares de iconografía dudosa y tardía. Todo el contorno de la cruz está recorrido por un filete que, como los demás elementos, está realizado en plata repujada.³⁴

Es característico el fondo plano y negro, que omite toda referencia al espacio tridimensional y acentúa el dramatismo de la imagen. Por ello se deben considerar de excepción los paisajes o la referencia a la cumbre del monte Calvario con la vista de Jerusalén y los personajes habituales en la escena de la crucifixión. Hay también casos en que el fondo reproduce un dosel de damasco rojo, liso o con los paños unidos por galones de oro. En otros, está cubierto por una serie de espejos con anchos marcos dorados que reproducirían el testero de la hornacina del retablo del siglo XVII.

Casos rarísimos son el que muestra al Señor de los Temblores rematando la Fuente de la Vida o sobre un altar donde se está celebrando la misa y hacia el cual son conducidas las almas por manos de los ángeles. Más extraño aún es el de la Trinidad, en el que la figura trifacial del Padre sostiene a su Hijo representado como el *Taitacha Temblores*.

Pueden acompañar al Crucificado las imágenes de la Dolorosa, San Juan Evangelista y menos frecuentemente, la Magdalena arrodillada y abrazando la cruz. Hay ejemplares en los que aparecen donantes, ángeles, palomas y diversos santos.

Las complejas peanas con candeleros, floreros y plumeros son otros de los elementos que caracterizan la iconografía de esta imagen. Las primeras poco se parecen a las andas procesionales y pueden estar constituidas por una serie de elementos escalonados o roleos, en los cuales se insertan los portavelas, alternando con los plumeros o ramilletes de plumas multicolores. En ciertos ejemplares, los candeleros, que remedan a los de plata, están dispuestos en una misma línea o en complejas formaciones, alternando con los jarrones, tiestos o botellas de vidrio con ramos de flores.³⁵

Ampliando y complementando lo descrito por el Profesor Héctor Schenone, puede hablarse de tres momentos que caracterizan las principales variantes iconográficas.

El primero abarca desde los años inmediatamente posteriores al terremoto de 1650 hasta los últimos años de la primera década del siglo XVIII, con alguna pintura realizada antes del gran sismo, como la pieza de la Colección Lambarri-Orihuela de Cusco.

El segundo momento abarca desde hacia 1708 hasta finales del siglo XVIII.³⁶ En torno a ese año se incorporaron junto a la imagen del Crucificado dos imágenes, la de la Virgen María dolorosa a la izquierda y la de San Juan apóstol a la derecha del espectador. A lo largo de todo ese lapso se representó al Señor de los Temblores no ya

³⁴ Schenone, ob.cit. p. 326.

³⁵ Schenone, ob. cit. p. 327. Al final de su texto Schenone hace una relación de catorce ejemplos.

³⁶ Recuerdo haber oído a Jesús Lambarri mencionar la incorporación de las dos imágenes, haciendo referencia a fuentes documentales escritas de las Actas Capitulares y de la Cofradía. Sin embargo, no menciona esa referencia en su escrito sobre las imágenes de mayor veneración en Cusco.

como un crucificado solitario sino como una escena de Calvario con las tres figuras. En ocasiones, como señala Schenone, se incorpora una cuarta figura: María Magdalena.

El tercer momento iconográfico se inició en una fecha que no está claramente determinada, desde fines del siglo XVIII o primeros años del XIX. Entonces se modificó la decoración interior de la capilla, en la que, en torno a las tres figuras del Calvario, se añadió un retablo de estilo neoclásico con notas rococó, de madera tallada, dorada y policromada en las columnas que tienen pintura que imita mármol jaspe. Es un retablo “transparente”, pues tiene al fondo tres arcos sostenidos por cuatro columnas y sobre ellos una bovedilla avenerada que se completa con un arco mixtilíneo de la boca del retablo, sostenido por pilastras cajeadas. Tiene un cortinaje de tela fina que sirve de fondo detrás de los tres arcos y por delante una cortina o velo que se puede recorrer para cerrar el retablo. Las tres figuras tienen sendas peanas de madera. Por delante tiene dos gradillas continuas, y el altar no tiene sagrario. En este periodo se modificó la iconografía con la incorporación del retablo posterior, y se produjo también un cambio en la moda de hacer el faldón del Señor, dejando los de encaje para sustituirlos por otros de telas de seda de colores o terciopelo rojo con decoraciones y brocados de hilos de oro y de colores, que es la que se mantiene hasta el presente. Es muy raro encontrar pinturas decimonónicas de este tercer momento, las cuales son pequeñas en dimensiones, sobre lienzos muy delgados o láminas de hojalata. En el siglo XX la obra de los fotógrafos reemplazó la de los pintores en la representación de la imagen.

Cuando se puede comparar pinturas que corresponden a estos dos primeros periodos iconográficos, se aprecia con claridad que las más antiguas representan la imagen con la tez apenas más tostada que el encarné natural, mientras que es perceptible un oscurecimiento progresivo a lo largo del tiempo. Sin embargo, ninguna de las pinturas de los dos primeros momentos, realizadas durante el periodo colonial, muestra la imagen tan oscurecida como se la ve en la actualidad. El oscurecimiento tan intenso que hoy presenta se debe a doscientos años adicionales en el proceso de ahumado causado por las velas encendidas al pie de su altar.

En la comparación de las imágenes es preciso tener en cuenta que los elementos que acompañan a la escultura fueron cambiando con el transcurso del tiempo, y éstos no son errores atribuibles a los pintores, sino al culto de la imagen y las donaciones de sudarios, clavos, cantoneras e INRI, así como los elementos decorativos del fondo, como los marcos con espejos, hechas por fieles devotos o encargados por la Cofradía, variaciones circunstanciales que fueron registradas por los pintores. La investigadora Stanfield-Mazzi hace una importante relación de donaciones a la imagen como las antes señaladas, e incluye información sobre un velo o cortinaje con el que se cerraría el retablo fuera de las horas de culto.³⁷ Ninguna de las pinturas de la imagen muestra este velo; sin embargo, su uso debió ser semejante al que se aprecia en las pinturas-retrato de las vírgenes de altar, como las de Belén, Pomata, Copacabana, La Soledad, etc.

4.3. Ejemplos específicos del primer momento

Como ya se ha descrito, los elementos coincidentes son: el Cristo sobre la cruz de color verde; el fondo, que es en general negro o pardo muy oscuro; el faldón o sudario, que es siempre blanco de tela de lino o seda con encajes, aunque no hay dos pinturas iguales. Las variantes están en los elementos decorativos, tanto de las cantoneras y el INRI en la cruz como en la peana del altar; o a veces la sugerencia de un anda con agallones, y la presencia de elementos decorativos, empezando por dos o tres pares de cirios encendidos, de altura variable, sobre candelabros o varas.

37 Maya Stanfield-Mazzi. *Shifting Ground: Elite Sponsorship of the Cult of Christ of the Earthquakes in Eighteenth-Century Cuzco*. Hispanic Research Journal, Queen Mary and Westfield College. United Kingdom. Vol. 8, N° 5, December 2007, pp. 445-465. (p. 459).

Aquí cito varios ejemplos de pinturas del *Señor de los temblores* que están en Bolivia, trajinadas en la antigua la ruta Cusco-Potosí y más al sur. De hecho, varios de estos ejemplos están en el Museo Nacional de Arte, en La Paz, y en el Museo de la Casa Nacional de Moneda en Potosí.

La primera pieza del Museo de la Casa Nacional de Moneda en Potosí es muy sobria; la imagen tiene un fondo muy oscuro, la cruz es también oscura y apenas se ve el INRI. Curiosamente, tiene aureola radiante, y el altar que apenas se vislumbra tiene un par de cirios y un par de floreros sobre bandejas de plata. El sudario es de tela blanca lisa con encajes en el borde inferior.³⁸



Pintura-retrato del *Señor de los Temblores*. Museo de la Casa Nacional de Moneda, en Potosí. Tiene aureola radiante de brocateado de pan de oro, y sólo dos cirios encendidos. Fotografía: Pedro Querejazu Leyton.

Una segunda pieza muestra la imagen con una cruz azul. Apenas se ven las cantoneras y el INRI. La imagen está sobre un anda de madera tallada con profusión de agallones, y tiene cuatro floreros de vidrio. Es uno de dos casos que conozco que no tiene los tradicionales cirios encendidos; y el sudario es hecho sólo de encaje.³⁹

38 Inventario-catálogo No: CNM-024-300-000238 DSC_0399.

39 Inventario-catálogo No: CNM-024-300-000268 DSC_0429.



Pintura-retrato del *Señor de los Temblores*. Museo de la Casa Nacional de Moneda, en Potosí.

Tiene la cruz pintada de azul en vez de verde. Carece de cirios, pero tiene floreros de vidrio y el anda con agallones. Fotografía: Pedro Querejazu Leyton.

Las otras tres piezas son muy semejantes entre sí, muestran la imagen con cuatro cirios y numerosos floreros. Las variantes más notables, aparte de los elementos decorativos del altar, están en la tensión de los brazos del crucificado, que muestran distintos ángulos.⁴⁰

El Museo Nacional de Arte tiene una obra de este momento, semejante a las antes descritas en Potosí.⁴¹

Muy interesantes por su calidad y buen estado de conservación son cuatro piezas de la Colección Gandarillas Infante, en Santiago de Chile. La primera de ellas muestra a la imagen sobre su anda, con sólo cuatro cirios y dos floreros de ampollas de vidrio con rosas y azucenas (P-176); mientras que las otras tres también muestran la imagen flanqueada por cuatro cirios, una de ellas con candelabros de plata labrada (P-170), pero con gran profusión de floreros de metal, botellas de vidrio, plumas y cintas, además de la mayor variedad de flores (P-187 y P-18). Esta última es la única que no muestra el anda.

Dentro de este primer momento menciono algunos ejemplos existentes en el Perú. Obra de gran calidad es el *Cristo de los temblores* del Museo Arzobispal de Cusco, que data de hacia 1705.⁴² Tiene una policromía de encarne bastante clara y natural, y la cruz es de color verde muy oscuro. El INRI es rectangular, con labrados en los bordes. El fondo es rojo y tiene doce marcos con espejos, dispuestos en tres hileras, presentados como de

40 Inventario-catálogo números: CNM-024-300-000268 DSC_0424, 597 y 674.

41 Inventario-catálogo No: MNA, 597.

42 *Pintura virreinal*. Colección Arte y Tesoros del Perú. Banco de Crédito del Perú. Lima, 1978. p. 112.

madera tallada y dorada con pan de oro al mistión y corladura, y los vidrios facetados. A los pies está la gradilla del altar que sustenta la cruz. En una apretada fila interior hay ocho floreros de madera tallada y dorada, con flores diversas y multicolores. Entre los floreros, seis candelabros con sendos cirios encendidos, cuya altura llega hasta la cintura del crucificado. El faldón o sudario es de encaje blanco, salvo una faja de tela lisa debajo del cingulo.

El Santo *Cristo de los Milagros*, de hacia 1670, obra de un pintor cusqueño anónimo, de la colección del Doctor Federico Kauffmann Doig, en Lima, es la única ilustración sobre el tema en el libro de los esposos Mesa y Gisbert.⁴³

El *Cristo de los temblores*, de autor cusqueño anónimo, de finales del siglo XVII, de la Colección del Banco de Crédito del Perú, en Lima es también importante por su calidad.⁴⁴

4.4. Ejemplos del segundo momento iconográfico

En este largo periodo la pintura se concentró en la representación de las tres o cuatro figuras, y se restó importancia a los elementos decorativos circunstanciales. De este tipo existen uno en el Museo Nacional de Arte en La Paz,⁴⁵ y otro en el Museo de la Casa Nacional de Moneda en Potosí.⁴⁶ Esta última muestra al Señor sobre su anda en el altar, flanqueado por las figuras de la Dolorosa y San Juan, abajo y más atrás, y dos lámparas de aceite encendidas, de plata labrada, que penden mediante cadenas de las cantoneras de la cruz, atributo iconográfico que suele estar vinculado con las representaciones del Señor de Vilque.

Un ejemplo muy interesante es el *Señor de los temblores* que se conserva en el Museo Provincial “Julio Marc”, en la ciudad de Rosario, en Argentina.⁴⁷ Esta pintura muestra al conjunto de figuras, como la escena de la muerte del Señor en el Calvario. La figura del crucificado es sin duda la del *Señor de los temblores* de la Catedral de Cusco; sin embargo, aquí es representado, como en otros casos del segundo momento iconográfico, con la Dolorosa y el apóstol Juan. Las variantes que esta versión incorpora es que no muestra la capilla ni los detalles decorativos que la caracterizan en la Catedral, sino que las figuras están rodeadas por el paisaje del Gólgota en la víspera de la Pascua de hace cerca de 2000 años, en que al fondo se ve la ciudad de Jerusalén y el paisaje circundante, y en el cielo un celaje con muchas nubes oscuras, y el sol y la luna a ambos lados, en eclipse. La obra incorpora también un cuarto personaje, María Magdalena, de cuclillas abrazando la cruz a los pies de Señor. Estilística, técnica y formalmente la pieza data del segundo tercio del siglo XVIII, y su autor formó parte del círculo cercano del afamado pintor Marcos Zapata.

43 Mesa y Gisbert. *Pintura cuzqueña*. Vol. II. ilustración 582.

44 Publicado en el libro *Pintura en el Virreinato del Perú*. Colección Arte y Tesoros del Perú. Banco de Crédito del Perú. Lima, 2001. Ilustración en color 387 y en blanco y negro: 388. Ficha referencial escrita por Ricardo Estabridis.

45 Inventario-catálogo No: MNA, 599.

46 Inventario-catálogo No: CNM-024-300-000353 DSC_0515.

47 Schenone, ob. cit, p. 325. Ahí se reproduce esta pintura en blanco y negro. Ver también: José E. Burucúa, editor. *Tarea de diez años*. Fundación Antorchas, Buenos Aires, 2000. 286 páginas. La pieza fue restaurada por el equipo profesional de la Fundación TAREA. Se publica con la descripción del tratamiento. La pintura mide 200 x 160 cm. de alto y ancho. La datación dice hacia 1720. En mi opinión, la obra es posterior a la mitad del siglo XVIII, por las características cromáticas, entre ellas la incorporación del color azul de Prusia. La obra también se reproduce en la obra de L. Ángel Guido: *Anales del Museo Histórico Provincial de Rosario “Dr. Julio Marc”*. Rosario, Argentina, octubre de 2011, p. 88.



Pintura-retrato del *Señor de los Temblores*. Museo de la Casa Nacional de Moneda, en Potosí. Tiene las dos figuras de la Dolorosa y San Juan sobre la mesa del Altar junto al anda. Tiene también dos lámparas de plata labrada que cuelgan de las cantoneras. Fotografía: Pedro Querejazu Leyton.

4.5. Una iconografía semejante pero distinta

Finalmente, cabe mencionar que hay una iconografía muy semejante a la del *Señor de los temblores* de la Catedral de Cusco. Se trata de pinturas que representan al *Señor de Vilque* del cual se conocen algunos ejemplos.⁴⁸ Una de ellas es la magnífica pieza de la Colección Gandarillas-Infante, depositada en la Universidad Católica en Santiago de Chile, que figura con la ficha P-126 del catálogo e inventario. Otra es la titulada *Milagros del Señor de Vilque*, desaparecida de la antigua Pinacoteca Franciscana, hoy Museo San Francisco, del Convento de San Francisco de La Paz, que representa un altar con su retablo en que un sacerdote celebra misa.⁴⁹ El retablo, de estilo barroco andino o “barroco mestizo” como lo llaman Mesa y Gisbert, es de una sola calle y un solo cuerpo, con columnas salomónicas en los costados y con rebordes mixtilíneos en la coronación y hornacina rodeando a la imagen del crucificado. A los pies del altar están los retratos de unos donantes y una procesión y, a los lados del retablo, se aprecian escenas de los milagros de la imagen del *Señor de Vilque*. Los investigadores Mesa y Gisbert la describen e ilustran inapropiadamente como *Milagros del Santo Cristo de los temblores*.⁵⁰ La investigadora Maya Stanfield-Mazzi⁵¹ presenta también esta pintura del *Señor de Vilque* como si se tratase del *Señor de los temblores*, sin considerar la afirmación de Schenone sobre el asunto.

48 Héctor Schenone. *Iconografía del arte colonial americano, JESUCRISTO*. Fundación Tarea. Buenos Aires, Argentina, 1998. p. 330.

49 Esta pintura es mencionada por Héctor Schenone como una de las representaciones del *Señor de Vilque*. Ver: Schenone, ob. cit, p. 330.

50 Mesa y Gisbert, *Pintura cuzqueña*, Vol. II. ilustración 512.

51 Stanfield-Mazzi, ob. cit, p. 453.

5. CONSIDERACIONES ADICIONALES

El ya referido estudio de Stanfield-Mazzi trata en esencia sobre el proceso de apropiación de las elites cusqueñas del culto a la imagen, especialmente en su capilla, en el interior de la Catedral. Más interesante me parece su planteamiento sobre el rol del culto y devoción al *Señor de los temblores* y su uso por la elite cusqueña y por la jerarquía local de la Iglesia Católica para contrarrestar la pervivencia de la religión andina.

La eventual pervivencia de los cultos religiosos ancestrales fue un claro mecanismo de resistencia de los indígenas, **máxime** la relación con el terremoto de 1650 y otros posteriores. Esta situación le otorgaría a la imagen un papel moralista semejante al de las pinturas de las “postrimerías” de Carabuco y Caquiaviri en el último tercio del siglo XVII y primero del XVIII.

El terremoto de 1650 en la ciudad de Cusco es el sustento mítico esencial de los imaginarios colectivos coloniales y actuales con relación a la imagen del *Señor de los temblores*. De hecho, uno de los elementos a considerar es el proceso paulatino de cambio de nombre de “Señor de la Buena Muerte” hacia el de “Señor de los Temblores” y, en el habla popular hacia “Taitacha Temblores”.

Creo que con esta imagen ha sucedido algo semejante a lo estudiado y referido tanto a la relación sincrética entre la Virgen María y la “Pacha Mama”,⁵² tales los casos de la *Virgen-Cerro* o la *Virgen de Copacabana*, como a la simbología dual de “Illapa”, la divinidad prehispánica del rayo, y la definición evangélica de Santiago como “hijo del trueno”, la aparición del apóstol Santiago en la batalla de Clavijo, el milagro del “Suntur Huasi” en Cusco y las ulteriores versiones locales, en pintura y escultura, de “Tata Santiago”, “Santiago Matamoros”, incluyendo las rarísimas del “Santiago Mataindios”.⁵³

Creo que debe estudiarse la existencia de una relación dual, contrapuesta y complementaria, según el concepto indígena “alka”, entre el “Taitacha Temblores” y la divinidad prehispánica “Pachacámac”. Teresa Gisbert estableció en varias de sus publicaciones que la divinidad prehispánica de mayor veneración en toda la región andina fue precisamente “Pachacámac”, dios de los terremotos y los movimientos telúricos.⁵⁴ Esta divinidad tuvo varios santuarios en la costa del Pacífico donde su veneración era mayor, donde está el templo y adoratorio más grande dedicado a ella, al sur de la ciudad de Lima. Hubo otros templos y adoratorios dedicados a esta divinidad en las tierras altas, uno en “Chucuito”, en la ribera occidental del lago Titicaca, y otro más al sur, en la cima del “Súmaj Orco”, el antiguo volcán de plata conocido como el “Cerro Rico” de Potosí.

Esto implicaría reconocer que se mantuvo subyacente dentro de la “religiosidad andina” una veneración de la divinidad prehispánica sincretizada con el culto cristiano del *Señor de los temblores*. La devoción popular de indígenas y mestizos, y lo que hoy se diría “pueblo llano”, se mantuvo con gran intensidad y sin mengua a lo largo del tiempo, pese al rol de la elite cusqueña.

Tampoco carece de importancia el hecho de que el *Señor de los temblores*, además de ejercer el patronazgo de la ciudad, sea la principal imagen de la misma, y que esté en la Catedral, que se construyó sobre el templo y panaca del Inca Viracocha, que llevó el nombre de la gran divinidad creadora del mundo andino. (El otro patronazgo

52 Teresa Gisbert. *Iconografía y mitos indígenas en el arte*. La Paz, 1994. pp. 17-22.

53 Gisbert, ob. cit. pp. 28-29.

54 Teresa Gisbert. *El cerro de Potosí y el dios Pachacámac*. CHUNGARA, Revista de Antropología Chilena. Volumen 42, N° 1. Arica, Chile, 2010.

es el de la Virgen de Belén, cuya imagen de vestir se venera en la Iglesia de Belén, que en tiempos de la Colonia quedaba fuera de la ciudad de Cusco).

Creo que la gran difusión de la devoción por esta imagen y su consiguiente representación en pinturas-retrato tiene que ver tanto con las elites cusqueñas y el desarrollo de una religiosidad privada y doméstica, como con la devoción extendida entre los indígenas, quienes en primera y última instancia fueron los que trasladaron las pinturas a lugares muy distantes con parte de sus pobladores, como aquellos miles que, con sus caciques al mando, prestaron el servicio de la mita de Potosí, servidumbre a que estaban obligados los grupos étnicos originarios de los alrededores de Cusco hasta los que rodean al lago Titicaca. Por eso estimo que, sin ánimo de contradecir los argumentos de la doctora Maya Stanfield-Mazzi, los verdaderos difusores de la imagen pictórica y de la devoción por el *Señor de los temblores* fueron los indios, más aun si la imagen fue elaborada por un artífice indígena, como opina Schenone. Un ejemplo de esta relación directa es la obra *Cristo de los temblores y un cacique donante*, del Museo Virreinal, Cuzco,⁵⁵ pieza de la que se desconoce la procedencia y desde luego el nombre del cacique donante.



"*Cristo de los temblores y un cacique donante*, del Museo Virreinal, Cuzco". Fotografía: Teresa Gisbert.

Una mirada interdisciplinar sobre el tema del *Señor de los temblores* parece pertinente y necesaria. Paralelamente, sería muy interesante desarrollar un inventario o mejor un catálogo de pinturas que lo representan, y desarrollar un estudio comparativo y analítico global sobre esta imagen de la Catedral, que a la manera del ya referido concepto dual complementario indígena, tiene su doble en Santa Clara.

⁵⁵ Gisbert, ob. cit. ilustraciones 103 y 104 (p. 81). Ésta es la segunda imagen que conozco en que no están representados los cirios encendidos.

Finalmente, tanto la imagen del altar y su gemela como las representaciones en pintura son, por una parte, testimonios de una fe y una religiosidad muy arraigadas en un amplio territorio por más de cuatrocientos años, y al mismo tiempo las imágenes y las pinturas son sostenedoras de esa fe y esa religiosidad, con múltiples significados culturales y sociales adicionales.

SUPRESIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS (1773-1814)

ANTONIO MENACHO

El 7 de agosto de 1814, el papa Pío VII restablecía la Compañía de Jesús en toda la Iglesia, aboliendo el Breve de su predecesor, Clemente XIV, que suprimió la universal Compañía el 21 de julio de 1773. Habían pasado más de cuarenta años, sobrevivían unos ochocientos jesuitas, la gran mayoría de los cuales eran ancianos y enfermos. ¿Cuáles fueron las causas de la supresión de la Compañía y qué propició que esa sentencia no fuese el punto final de la Orden de San Ignacio?

1. LA SUPRESIÓN DE LA COMPAÑÍA

La Compañía fue muy bien acogida desde su fundación por el pueblo de Dios, pero desde su origen fue mal vista en algunos ambientes eclesiales, sobre todo por las novedades que introducía en la vida religiosa: sin rezos en el coro, sin hábito, sin clausura propiamente dicha, sin penitencias prescritas por la regla, con una vida comunitaria muy diversa de la conventual y adaptada a la misión, con privilegios otorgados por los Papas de los que no gozaban otras Órdenes, con exenciones que molestaron a algunos obispos...

La irrupción con mucho éxito en la enseñanza de teología, que entre los religiosos era un feudo mayoritariamente de los dominicos, suscitó también rencillas y controversias teológicas. La inculturación del cristianismo en los ritos de la India y de China, realizada por los jesuitas, fue denunciada a Roma como idolátrica y, por esa causa, las

prácticas fueron prohibidas por el Papa; también ellos fueron tachados de rebeldes. A ello hay que agregar la imagen de los jesuitas como confesores de monarcas, y los consiguientes rumores de su influencia no solo en sus conciencias sino en la política. Hay que reconocer también una autosatisfacción de algunos jesuitas por sus éxitos. Todo contribuía a que en ciertos círculos eclesiásticos no fuesen bien recibidos.

Como escribe el historiador Ricardo Villoslada, S.J.: “no puede negarse que un ambiente de antipatía se había difundido, sin que los jesuitas trabajasen por deshacerlo, en no pocas Órdenes o Congregaciones religiosas, en algunos Obispos y en ciertos círculos influenciados por el espíritu antirromano de la época.”

Por otra parte, el mundo europeo evolucionaba en un “siglo de las luces”, con la ilustración y la Enciclopedia, con la exaltación de la “diosa razón”, con el avance de las ciencias en un proceso que se abría a una nueva era. Este proceso rechazaba los dogmatismos apelando a la razón, y estaba impregnado de laicismo y de rencor a la Iglesia, que no solamente fue ajena, sino que rechazó de frente esas novedades. Los jesuitas, tal vez por una ciega fidelidad a Roma, se mantuvieron al margen o en contra de los avances de ese siglo. Eran rechazados también por su fidelidad al Papa, y porque educaban en sus colegios a una buena parte de la juventud de Europa, con fama de “enseñarles a pensar”. Destruir a la Compañía de Jesús era debilitar a la Iglesia, y como escribía D’Alambert, el célebre enciclopedista: “Abatida esta falange macedónica poco tendrá que hacer la “razón” para destruir y disipar a los cosacos y genizaros de las demás Órdenes.” Ese siglo que dio cauce a la razón, a la ilustración, al enciclopedismo, a las luces, llevaba un virus fatal en su interior: la violencia. Originó el “despotismo ilustrado” que quiso imponer la razón por la fuerza. Muchas fueron y siguen siendo las víctimas de ese virus. Una de las primeras fue la Compañía de Jesús.

Los jesuitas en América gozaron de un gran apoyo y simpatía en las diversas clases sociales, pero se granjearon enemigos por la defensa de los indios frente a los encomenderos, y por la protección a los que se acogían en las reducciones, salvándoles de la esclavitud. Un inicuo “Tratado de límites” (1750) entre España y Portugal obligó a desplazar siete prósperas reducciones, con cerca de treinta mil guaraníes, a terrenos desconocidos e ineptos para esa finalidad. Algunos de los indios se levantaron en armas, ocasionando la acusación de que los jesuitas pretendían hacer una república independiente y que ocultaban minas de oro en las misiones. Con esas y otras acusaciones, en la década de los 50 hubo una invasión en Europa de folletos y panfletos anónimos contra los jesuitas propalando esas ideas y acusando a los misioneros de un dominio despótico sobre los indios de las reducciones. Esa propaganda envenenó a una buena parte de la opinión pública.

La decisión de los primeros ministros de Portugal y de las cortes borbónicas de erradicar totalmente a los jesuitas y el jesuitismo estaba ya tomada. Su mentalidad estaba impregnada de regalismo, una tendencia que ponía el poder político por encima del eclesiástico, buscando el poder absoluto de los monarcas. La emperatriz María Teresa de Austria, amiga y defensora de los jesuitas, cedió también al fin a las presiones (1770) y dejó de oponerse a la extinción. Como preámbulo de la supresión y dejando claro hasta donde estaban dispuestas a llegar, las cortes de Francia, España, Nápoles, Parma y Plasencia siguieron a Portugal en la expulsión o la disolución de la Compañía entre 1759 y 1767.

2. EL PROCESO HACIA LA EXTINCIÓN

En una época en que los monarcas tenían mucha influencia e intromisión en los nombramientos de la Iglesia, la Compañía tuvo enemigos también en el mismo Vaticano. Benedicto XIV (1740-1758) decía que “ciertos eclesiásticos, aun de las más altas dignidades, que por parecer personas cultas, dicen y escriben muchas vulgaridades, tienen a gloria odiar a los jesuitas.” Su sucesor, Clemente XIII (1758-1769), tuvo que aguantar

el acoso de los que pretendían el exterminio de la Orden, pero respondió publicando una bula, “*Apostolicum pascendi*” (1765), en defensa de la Compañía de Jesús y de sus Constituciones. A pesar de ello no pudo evitar las expulsiones de los reinos que hemos citado anteriormente. Frente a la resistencia del Papa, los embajadores en Roma tuvieron que esperar a su muerte y presionar en el cónclave para asegurar la elección de un cardenal más accesible. Pudieron intervenir lo necesario para que fuera elegido el cardenal Lorenzo Ganganelli, Clemente XIV (1769-1774), que no consta que se hubiese comprometido a la extinción de la Compañía, pero era un hombre tímido, débil y manipulable.

El plan fue promovido y dirigido desde Portugal por su primer ministro, el marqués de Pombal, y en Roma frente al Vaticano fueron los ministros españoles Tomás Azpuru y su sucesor José Moñino quienes desempeñaron el papel principal. Con el mismo propósito, los embajadores de los reinos católicos cercaron al Papa, exigiendo la supresión de los jesuitas con amenazas de guerra y de cisma. Clemente XIII dijo que se dejaría cortar la mano antes que firmar el decreto de extinción que le exigían. Clemente XIV resistió cuatro años, pero al fin se entregó totalmente a los enemigos de los jesuitas. Su Breve “*Dominus ac Redemptor*”, que suprimía la Compañía en todo el mundo, en el fondo y en la forma fue un documento muy cruel. El Breve pontificio no solamente suprimía la universal Compañía sin ningún juicio previo y sin derecho de los condenados a defenderse, sino que “manda e impone en virtud de santa obediencia a cada una de las personas eclesiásticas, en concreto a los que fueron de la Compañía, que no se atrevan a hablar, ni escribir en favor ni en contra de esta decisión, ni de sus causas y motivos...” [...] “si alguno presumiese tentar [contra el Breve] sepa que incurriría en la indignación de Dios y de los santos apóstoles Pedro y Pablo.”

La poderosa y rebelde Compañía de Jesús acató el Breve de supresión sin protesta alguna, a pesar de los duros términos de la decisión papal.

3. PROMULGACIÓN DE LA SENTENCIA

El Breve entraba en vigor al ser promulgado por la autoridad eclesiástica en cada una de las comunidades. Los jesuitas de la residencia central de Roma oyeron asombrados la decisión del Papa y vieron cómo el Padre General Lorenzo Ricci y sus cinco asistentes eran detenidos como malhechores. Fueron encerrados en las mazmorras del Castillo de Sant’Angelo. El P. Ricci, sin sentencia alguna, permaneció en la prisión dos años, hasta su muerte (1775). Escribe W. Bangert, S.J.: “sus captores le negaron el permiso de escribir, clavaron tablas en las ventanas, colocaron guardia armada, lo privaron incluso de un poco de fuego en invierno y se le privó incluso del consuelo de celebrar la Misa. Un mezquino funcionario le redujo la ración de alimentos a la mitad.” Cuando eligieron Papa a Pío VI, Ricci imploró clemencia, que no se le concedió, pero se le “concedió comida caliente y un poco de ventilación”. Al recibir el Viático antes de su muerte declaró delante de Dios, Juez Supremo, que no había dado ni la Compañía ni él mismo motivo alguno para la supresión. Y, con sentido profético, moría con la esperanza de que nada es imposible para Aquel que puede “congregar a los dispersos, restaurar a los congregados y conservar a los restaurados.” Perdonaba a los que habían hecho tanto mal a la Compañía.

No es fácil imaginar el dolor de los jesuitas. El diario del P. Manuel Luengo, de la Provincia de Castilla, expresa lo que sin duda sintieron tantos compañeros: “Día verdaderamente tristísimo y funestísimo, de increíble confusión, turbación y desasosiego, de inexplicable dolor, pena y amargura, día el más lúgubre, más pavoroso y más opaco para nosotros.” A continuación de esas frases se podrían escribir miles de tragedias personales de religiosos, especialmente de avanzada edad, desamparados, sin comunidad, obligados a dejar sus casas, lanzados sin preparación previa a un estilo de vida que no conocían.

4. LAS CONSECUENCIAS DE LA SUPRESIÓN DE LA COMPAÑÍA

La supresión afectó a más de 24.000 sujetos. Los hermanos y los estudiantes fueron dispensados de sus votos y secularizados y, lo mismo que los novicios, fueron dejados a su suerte. Los sacerdotes pasaron a depender de los obispos de la diócesis donde vivían, a las que podían ser adscritos. Y en el término de ocho días debían vestir como el resto de los sacerdotes. Se les prohibió cambiar la ciudad de su residencia sin autorización del obispo.

Los jesuitas habían trabajado primordialmente en la educación, con cerca de 900 colegios y numerosas universidades: muchos fueron cerrados o pasaron a manos de laicos. Las misiones y parroquias en América, África y Asia, en que trabajaban miles de sujetos, pasaron a las diócesis; y muchas de las misiones desaparecieron o quedaron heridas de muerte. Las Congregaciones Marianas, extendidas por todo el mundo, eran asociaciones de laicos de espiritualidad ignaciana, con alrededor de un millón de miembros, que tenían una notable influencia en la sociedad. La acción e influencia de esos grupos y de los mismos ex jesuitas no ha sido estudiada suficientemente, pero es evidente que la supresión no extinguió su espíritu. No se cumplieron los deseos del ministro de Carlos III, Manuel Roda, que escribía al tiempo de la expulsión de España: “No basta extinguir los jesuitas, es menester extinguir el jesuitismo.”

El Breve no se ejecutó de la misma manera en los diversos países. En Alemania y Suiza, las autoridades civiles no consintieron que los jesuitas secularizados dejaran sus colegios. Como sacerdotes diocesanos y viviendo en comunidad, siguieron su tradicional apostolado. En Austria, la emperatriz María Teresa los mantuvo como profesores de varias materias en sus colegios. En Bélgica fueron muy duros con los jesuitas, destruyeron magníficas bibliotecas, e incluso mantuvieron en prisión durante dos años al provincial. En Irlanda, los ex jesuitas formaron una asociación y siguieron en sus tareas de siempre. En Estados Unidos mantuvieron su vida, su trabajo y su espiritualidad y fueron la base de una floreciente Compañía después de la restauración.

Los más afectados fueron los que vivían en Italia donde se habían asilado los varios millares expulsados de Portugal, España y de sus misiones en América y Asia. A la inestabilidad de esos refugiados, a quienes no les estaba permitido unirse a los colegios que regentaba la Compañía, se unía ahora la nueva situación de todos los jesuitas italianos, literalmente expulsados de sus residencias y colegios. Todos fueron sobreviviendo en duras condiciones en los Estados Pontificios en pequeños grupos dispersos en varias ciudades. La fraternidad y la amistad entre los jesuitas, y la solidaridad de personas caritativas, hicieron milagros para hacer menos dura la catástrofe que cayó sobre ellos.

En las colonias de España y Portugal en América, la supresión había llegado varios años antes **cuando** fueron expulsados. El centenar de colegios, varios de ellos para hijos de caciques, y algunas universidades que dirigían los jesuitas en ese continente, fueron cerrados. Los efectos de su marcha fueron desastrosos, pues esos centros educativos en la mayoría de los lugares eran la única opción de educación para los que no podían costear maestros o preceptores que les enseñasen. Este hecho causó un grave daño a la formación de la juventud de todas las clases sociales. En concreto, en Bolivia había seis colegios: La Plata (Sucre), Potosí, La Paz, Cochabamba, Oruro, Tarija y una escuela en Santa Cruz, que fueron cerrados. La Universidad de San Francisco Javier en La Plata no fue cerrada, aunque tardó años en recomponer la estructura y prestigio de los años jesuíticos. Los jesuitas dejaron también 23 reducciones en Mojos, 10 en Chiquitos y 3 en el Chaco.

5. LA COMPAÑÍA SOBREVIVE AL GOLPE MORTAL

A pesar del golpe mortal, la Compañía no murió. Un par de centenares de jesuitas sobrevivieron a la orden papal. Fue el rescoldo que hizo que volviese a reavivarse el fuego que san Ignacio había hecho arder en la Iglesia. Catalina II, Zarina de Rusia, seguidora fiel de la Iglesia ortodoxa, no permitió que el Breve del Papa fuese promulgado oficialmente en la llamada Rusia blanca -hoy parte de Polonia- por el obispo católico que tenía jesuitas en su diócesis. El Breve no tenía vigencia si no era públicamente promulgado por la autoridad eclesiástica. Algo similar ocurrió por algún tiempo con el monarca de Prusia, el protestante Federico II, que permitió que los jesuitas siguiesen con su trabajo y sus comunidades hasta 1776. Paradójicamente la Compañía, condenada por los monarcas católicos, sobrevivió gracias a una zarina ortodoxa y, en parte también, a un rey luterano.

Hubo un periodo de dudas y de escrúpulos entre los jesuitas de Rusia: ¿debían obedecer la voluntad del Papa no promulgada en sus comunidades y por lo tanto sin valor jurídico, o debían ser fieles súbditos de la soberana Catalina? Algunos, temiendo desobedecer una orden del Papa, dejaron la Compañía. La mayoría, por signos claros, pero nunca escritos, del mismo Clemente XIV y de Pío VI, comprendieron que su situación era aprobada por Roma.

Durante esos años difíciles, el superior de aquella zona, P. Stanislaw Czerniewicz, supo actuar con sabiduría y prudencia. Contó también con el apoyo del obispo para los católicos de Rusia, Stanislaw Siestrzencewicz, el encargado de promulgar el Breve pontificio en las comunidades, que siguiendo las órdenes de Catalina II, se opuso a todas las presiones del Nuncio en Varsovia. Desde Roma no atendieron a las protestas de las cortes católicas ni llamaron al orden al obispo por su forma de actuar. El superior jesuita hizo llegar una petición verbal al Papa Pío VI y recibió una enigmática respuesta positiva (1776). Eso fue suficiente para que el pequeño núcleo de Rusia blanca pasase de la perplejidad y temor de desobedecer al Papa a sentir que estaba en sus manos mantener viva la Orden extinguida. Pusieron manos a la obra de rehacer las estructuras jurídicas y jerárquicas para que la Compañía, aunque “mínima”, siguiese siendo la Orden que fundó san Ignacio. Y tuvieron confianza de que vendrían tiempos mejores. Paso a paso se fue abriendo el camino para la restauración total.

La apertura del noviciado, indispensable para que la Orden pudiese sobrevivir, se obtuvo en 1779, gracias a la habilidad del obispo Siestrzencewicz, fiel seguidor de los deseos de Catalina II. El Nuncio reaccionó indignado a la autorización dada por el obispo; el Secretario de Estado en Roma dio respuestas diplomáticas a las protestas de las cortes enervadas, y el noviciado pudo recibir nuevos jesuitas. Posteriormente, el superior de esa región fue nombrado Vicario General permanente de los jesuitas. En 1780, se reunió una Congregación General que eligió a un superior de toda la Compañía. En 1794, el Papa Pío VI consintió verbalmente la restauración de los jesuitas en Parma. En 1801, el papa Pío VII aprobaba con un Breve la Orden de San Ignacio en Rusia accediendo a una petición del zar Pablo I. Reconocía la autoridad del superior general y autorizaba la incorporación de jesuitas de otros lugares. Así fueron admitidos algunas decenas de ex jesuitas que llegaron de otros lugares de Europa.

En 1802, fue elegido General el P. Gabriel Gruber que fue recibiendo pacientemente en la Compañía a jesuitas de diversas partes del mundo sin necesidad de que fuesen a Rusia. Gracias a la tolerancia y apoyo del Papa, hubo jesuitas en Estados Unidos, Inglaterra, Holanda, Parma, Nápoles, Sicilia... Los jesuitas se hacían presentes de nuevo en muchos lugares, mientras algunas de las monarquías absolutas caían y otras solicitaban al Papa la presencia de la Compañía de Jesús, especialmente para la educación. A medida que pasaban los años y se iban dando hechos alentadores y solicitudes de restauración, fue aumentando la esperanza de que la Compañía renacería plenamente de aquellas cenizas. Italia, el país en que más jesuitas vivían, gozó de la presencia

providencial del P. José Pignatelli. Readmitido como jesuita por el P. Gruber y unido a los que llegaron de Rusia para el Ducado de Parma, supo apoyar, socorrer, animar y, sobre todo, mantener unidos a sus compañeros en el espíritu de su vocación. Con razón ha sido considerado como un gran enlace entre la antigua Compañía y la restaurada.

6. PÍO VII RESTAURA LA COMPAÑÍA UNIVERSAL

La historia se aliaba con los deseos de restauración. En Portugal, con la reina María (1777), Pombal caía en desgracia, y los jesuitas que aún quedaban presos después de dos décadas eran declarados inocentes y liberados. El bloque de gobiernos borbónicos iba quedando cuarteado. La Revolución Francesa acabó con la monarquía en ese país. Fernando, Duque de Parma, asustado por los desmanes ocurridos en Francia, pidió a Rusia el envío de jesuitas a su ducado. Carlos IV de España quiso ser fiel a las razones de su padre y reaccionó en contra de Pío VI, que fue cambiando desde una tímida tolerancia a un deseo expreso de apoyar a los jesuitas.

La voluntad de Pío VII (1800-1823) desde el origen de su pontificado era restituir la Compañía, pero las circunstancias políticas se lo impedían. Su deseo de entenderse con Napoleón y los primeros pasos en ese sentido duraron poco y acabaron en la invasión napoleónica a los Estados Pontificios (1805) y en la toma de Roma (1808). El Papa excomulgó a Napoleón y éste respondió apresando y desterrando al Papa (1809). El 24 de mayo de 1814, el Papa era liberado y volvía a Roma, y el 7 de agosto promulgaba la Bula "*Sollicitudo omnium Ecclesiarum*", que restablecía la Compañía en todo el mundo. La Bula era promulgada en el Gesù, casa central de los jesuitas. Se leyó en presencia de un grupo de ancianos religiosos, sobre todo italianos, españoles, portugueses y sudamericanos que veían como se cumplía la esperanza que había sobrevivido en esas cuatro décadas. En la Bula expresaba el Papa: "nos consideraríamos culpables de un pecado atroz delante de Dios, si ante los grandes peligros a los que está expuesta la cristiandad, dejáramos de valernos de la ayuda que la especial Providencia de Dios pone ahora a nuestra **consideración**".

7. EL RETORNO DE LA COMPAÑÍA

El Papa restauraba la Compañía sin límites, y la primera Congregación General declaraba que quería ser fiel seguidora de la Compañía antigua y fiel servidora del papado. Pero tenía muchos desafíos por delante por los cambios que se habían dado en el panorama político de Europa durante esas cuatro décadas. Había un cambio radical en la manera de pensar y de ejercer la política llevada del brazo de la Revolución Francesa. Varias monarquías católicas se convirtieron en estados absolutistas poco afectos o claramente desafectos a la religión. Se extendía la separación de la Iglesia y del Estado que aún no había sido asumida por la Iglesia y por el Vaticano. En América estaba cambiando radicalmente el mapa político con el proceso cada vez más efervescente de la independencia de las colonias portuguesas y españolas. Sobre esto hay que añadir que, si bien canónicamente, la Compañía estaba restaurada, era ahora un grupo de apenas 800 hombres, muchos de ellos cargados de años y de achaques, incapaces de responder a las demandas de su presencia en diversos lugares y a la formación de muchos candidatos que llamaban a sus puertas.

El gobierno central de la Compañía se mantuvo en Polozk mientras vivió el Padre General Tadeo Brzozowski. A su muerte (1820) la Congregación General se reunió para elegir su sucesor ya en Roma, facilitando el gobierno de todo el cuerpo jesuítico. Los jesuitas se fueron reorganizando en los diversos países. Los enemigos de la Compañía no habían desaparecido y luchaban contra un grupo humano que era muy débil. Por otra parte, habían pasado más de sesenta años desde la última Congregación General propiamente dicha, y el mundo,

especialmente en Europa y en América, había cambiado en esos años. Por ello, no bastó el buen deseo de empalmar con la tradición anterior, y había que adaptar a los tiempos nuevos algunas cuestiones fundamentales.

Muchos de los enemigos de la Compañía seguían en la lucha. El siglo 19 fue muy hostil con los jesuitas: se contaron más de 30 expulsiones o disoluciones en diversos países, en Europa y en América. Los movimientos políticos liberales los acosaron a placer. Esto no facilitó la recuperación del cuerpo, que renacía tan débil. Como escribe el citado P. Villoslada “la Compañía, de destierro en destierro y hostigada por los poderes públicos, tarda más de cincuenta años en formar sus cuadros de combate, y aun entonces no cuenta, como antaño, con el apoyo de las potencias católicas.” Un ejemplo significativo se dio en Rusia, que había sido el lugar providencial para la sobrevivencia de los jesuitas. El zar Alejandro I fue su enemigo declarado: en 1816 los expulsó de San Petersburgo y de Moscú; y en 1820, de todos sus dominios.

8. LOS JESUITAS VUELVEN A BOLIVIA

En el reparto de zonas para la vuelta de los jesuitas, América del Sur quedó encomendada a España y Portugal. Fernando VII, hijo de Carlos III, atendiendo a muchas solicitudes, en mayo de 1815 “restablecía la religión de los jesuitas” y derogaba la Real Pragmática de 1767 que los expulsaba de los dominios de España. En septiembre extendía su orden a las “Indias”. Poco duró la bonanza: en 1820, las Cortes obligaron al rey a suprimir la Compañía. Volvieron tres años después y permanecieron en paz hasta 1835, en que fueron de nuevo expulsados. Como consecuencia de este hecho, jesuitas españoles volvieron a América.

Por fin, los primeros jesuitas llegaron a Argentina en 1836, llamados por el presidente Juan Manuel de Rosas. El mismo los expulsó en 1848. Tres jesuitas huyeron a Bolivia y se establecieron un corto período (1848-1851) en Tarija y Sucre, antes de viajar a Chile reclamados por su superior.

La llegada definitiva a Bolivia se dio en 1881. La clausura del Colegio de Lima por la invasión chilena en la guerra del Pacífico propició que tres jesuitas llegasen invitados a predicar en La Paz, y por la persistencia de los paceños en retenerlos y la generosidad del obispo Calixto Clavijo, se fundó el colegio San Calixto. La vuelta a Sucre, solicitada desde la década de los sesenta, no tuvo éxito hasta 1911, en que cuatro jesuitas tomaron a su cargo el Colegio del Sagrado Corazón. Bolivia fue declarada una Provincia independiente en 1983.

9. ¿ES LA MISMA COMPAÑÍA DE SAN IGNACIO?

La Compañía que renacía tenía el mismo espíritu y deseaba ser la “mínima Compañía” que había querido San Ignacio: ese espíritu que mostró en los más de dos siglos de trabajo por la Iglesia y en los años de dolor y de pasión. El hachazo que recibió no llegó a destrozar su tronco; fue una poda sin entrañas, pero la parte que quedó viva tuvo la fuerza suficiente para rebrotar y dar nuevos frutos. Pero los tiempos no eran los mismos y el proceso de recuperación fue largo.

La Orden surgía de nuevo con su voto de fidelidad al Papa en una Iglesia que estaba muy centrada en sí misma, en una lucha contra las ideas y los ataques de la modernidad. Era una Iglesia debilitada y asustada, más preocupada de conservar que de abrirse al mundo nuevo que surgía. La Compañía restaurada no tenía el vigor anterior por la escasez de sujetos y por la avanzada edad de la mayor parte de ellos. Los jesuitas atendieron primordialmente a la formación de los nuevos candidatos, tuvieron que improvisar profesores y mantener sin mayores cambios el mismo plan de formación anterior a la supresión, ciertamente ya trasnochado. Los centros

de formación para los jóvenes jesuitas ya no eran los colegios abiertos también a los laicos de diversas clases sociales, con el consiguiente “enclaustramiento” que vivieron las nuevas generaciones jóvenes.

Fue largo el camino de la reestructuración interna y de adaptación a los nuevos tiempos. En 1883 se dio un paso adelante de gran influencia en la renovación. La Congregación General determinó que algunos jesuitas jóvenes se preparasen especialmente en letras, filología, etnología, arqueología, historia, matemáticas superiores y todas las ciencias naturales. En 1906 se decretó la preparación de profesores de historia del dogma, patrología, arqueología bíblica y eclesiástica, liturgia, lenguas bíblicas... Fue el camino para que surgieran destacados científicos y los grandes teólogos jesuitas del siglo 20. En el campo social, fue el P. General Juan B. Janssens (1946-1964) quien con su *Instrucción sobre el apostolado social* (1949) dio un impulso grande a la investigación y acción social, sobre todo en América Latina. El carisma del Papa Juan XXIII y la convocatoria del Concilio Vaticano II cambiaron el rumbo de la Iglesia. Las conclusiones del Concilio (1962-1965) y el talante del P. Pedro Arrupe, elegido General (1965-1983), llevaron a la Compañía a una relectura del carisma y de la espiritualidad de san Ignacio, y a una adaptación de las grandes intuiciones ignacianas a las exigencias de los nuevos tiempos. No sin dificultades internas y tensiones con el Vaticano, la Congregación General redefinió en 1975 la misión de la Compañía como un compromiso “en la lucha crucial de nuestro tiempo: la lucha por la fe y la lucha por la justicia que la misma exige”. Ése es el norte que ha ido orientando todos sus trabajos en campos muy diversos hasta nuestros días.

LA OBRA HISTORIOGRÁFICA DE DON HERNANDO SANABRIA FERNANDEZ

ALCIDES PAREJAS MORENO

1. INTRODUCCIÓN

Hernando Sanabria Fernández nació en Jesús y Montesclaros de los Caballeros (Vallegrande), el 14 de diciembre de 1909, ciudad en la que tuvo una niñez feliz. De la mano de su padre, que era maestro de escuela, empezó muy pronto a descubrir el maravilloso mundo de las letras: Emilio Salgari, Víctor Hugo y los cuentos de Calleja fueron sus lecturas favoritas durante aquellos años, las mismas que habrían de dejar en él una huella indeleble.

Terminados sus estudios primarios, se trasladó a Santa Cruz de la Sierra para proseguir los secundarios en el Colegio Nacional “Florida”. Su permanencia en este colegio fue breve, pues un año más tarde sus progenitores decidieron enviarlo a Sucre y matricularlo en el Colegio “Junín”. El mundo juvenil de Sanabria Fernández no se limitaba a seguir con atención y dedicación las enseñanzas impartidas por notables profesores de la talla de Octavio Campero Echazú, Nicanor Mallo y Alfredo Jáuregui Rosquellas, sino que su espíritu inquieto y ávido de ampliar horizontes le llevó a otras actividades. Con un grupo de jóvenes inquietos —Gustavo Medeiros, Hernando Achá, Oscar Frerking, Gunnar Mendoza, Fausto Reynaga, entre otros— fundó el *Grupo Ariel*, especie de club literario del que fue su primer presidente. Por otra parte, su afición a las letras y a los estudios históricos hizo que, aún siendo colegial, fuera invitado a tomar parte de la *Filarmónica* y de la *Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos*.

Para el ingreso en esta última, una de las instituciones de mayor prestigio de la capital, presentó un trabajo titulado “La república de Vallegrande en la guerra emancipadora”.

Ingresó a la Universidad San Francisco Xavier para seguir los estudios de abogacía. Siendo universitario, estalló la Guerra del Chaco. Se presentó a cumplir con la patria; fue incorporado al Destacamento 132. Al respecto, ha dejado escrito que, cuando fue desmovilizado, “empecé a sentirme otro, y como otro procedí en adelante”.

De vuelta del Chaco se instaló definitivamente en Santa Cruz de la Sierra. Continuó sus estudios de derecho en la Universidad Gabriel René Moreno, al mismo tiempo que trabajaba en la oficina de “Propaganda e Informaciones” y colaboraba en el periódico “El Diario Popular”, donde tenía una columna de crítica literaria. Obtenido el título de abogado, pasó a trabajar en la Contraloría departamental.

Al igual que en sus años de colegial, el joven Sanabria seguía cultivando sus inquietudes literarias y las compartía con otros coterráneos. A fines de la década del 30 surgió la agrupación *Rómulo Gómez*, que congregaba entre otros a Raúl Otero Reiche, Agustín Landívar Zambrana, Antonio Landívar Serrate, Leonor Ribera Arteaga, Enrique Kempff Mercado y Alejandro E. Parada G. Esta agrupación se lanzó a la aventura de publicar una revista con el nombre de *Índice*, que llegó hasta el número siete.

2. UNA DECISION FUNDAMENTAL

1941 es un año crucial en la vida de don Hernando Sanabria Fernández. Fue invitado a ocupar la cátedra de Geografía del Colegio Nacional Florida. Su incorporación a la docencia cambió el rumbo de su vida. A partir de ese momento se pueden destacar facetas claramente definidas de su personalidad: el profesor, el periodista, el hombre público y, por sobre todo, el incansable literato e investigador de nuestro pasado. Estas facetas van madurando y se fortalecen a partir de 1949, año en que contrajo matrimonio con doña Celia Salmón Mercado.

2.1. El maestro

El Sanabria Fernández profesor nos muestra al hombre dedicado a la noble y hermosa tarea de la enseñanza de las humanidades, tanto en colegios como en institutos y en universidades. Dio lo mejor de sí a cientos de jóvenes que tuvieron el privilegio de tenerlo como maestro.

2.2. El periodista

La actividad periodística le atrajo desde su juventud, pues tal vez pensaba que las páginas de un periódico eran el camino más directo y efectivo para llegar a ese gran público por el que siempre tuvo un gran respeto. Además de haber sido colaborador de “El Diario Popular”, fue director de “El Tiempo”, codirector de “Progreso” y colaborador de otros órganos de prensa.

2.3. El hombre público

La vida de Sanabria Fernández como hombre público es mucho más intensa y agitada. Los cargos públicos que ocupó están en directa relación con su preocupación fundamental, la educación y la cultura. Fue Director General de Educación, Vicerrector de la Universidad Gabriel René Moreno y Consejero Cultural de la Embajada de Bolivia en Madrid. Su figura patricia se convirtió en una de las principales animadoras de la actividad cultural, cívica y social de nuestra ciudad. Así lo encontramos como Presidente de la “Fundación Cultural Ramón Darío

Gutiérrez”, de la “Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos”, de la “Sociedad de Escritores y Artistas”, de la “Sociedad 12 de octubre”, del “Club Social 24 de Septiembre”. Junto a un grupo selecto de cruceños, fue uno de los principales impulsores de la Casa de la Cultura, de la que fue presidente durante nueve años. Además, durante el período de las luchas cívicas, fue uno de los principales asesores del entonces naciente Comité Pro Santa Cruz. Por sus sobrados méritos intelectuales, muchas instituciones nacionales y extranjeras lo tuvieron entre sus miembros: “Academia Boliviana de la Historia”, “Academia Boliviana de la Lengua”, “Sociedad Boliviana de Historia”, “Academia Cruceña de Letras”, “Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos”, etc.

2.4. El literato

Su vena creativa, manifestada desde la niñez, le llevó a incursionar en la poesía (“Poemas provincianos” y “Figuras de antaño”), mostrando su fina sensibilidad y un rico mundo interior en torno a la tierra natal, la mujer amada y los valores cristianos. Asimismo, incursionó en el difícil género del cuento (“La muña ha vuelto a florecer”, de 1982, “La de los ojos de luna”, de 1974, “Cactus del valle”), donde la temática dominante es el paisaje y el hombre cruceños. Finalmente, nos dejó una novela, “Iuparesa” (1974), en la que, con estilo elegante y sobrio, deja traslucir su profundo conocimiento y amor por el hombre aborigen del Oriente boliviano.

Hombre preocupado por lo nuestro en todas sus manifestaciones, se interesó por la música popular, tanto a través de la investigación como colaborando con nuestros músicos para poner letra a algunos aires regionales. De igual manera, hizo investigaciones en el campo de la lingüística. Sus estudios sobre “El habla popular de Vallegrande” (1965), “El habla popular de Santa Cruz” (1975) y su “Cancionero popular de Vallegrande” (1955) son obras pioneras y fundamentales para quienes quieran incursionar en este campo.

2.5. Premios

Su trabajo fecundo fue premiado con varios honores y distinciones: Orden Española al Mérito Civil (grado Comendador), Orden Boliviana de la Educación (grado de Oficial), Medalla de Ex Combatiente de la Guerra del Chaco, medallas de honor otorgadas por las alcaldías de Santa Cruz de la Sierra y Vallegrande, Premio de Cultura de la Fundación “Manuel Vicente Ballivián”, Premio Cruceño de Cultura otorgado por la Casa de la Cultura “Raúl Otero Reiche”, Cóndor de los Andes (grado de Comendador), etc.

3. OBRA HISTORIOGRÁFICA

Don Hernando pertenece a la que he dado en llamar escuela historiográfica del Oriente boliviano, que presenta características singulares:

- a) Aunque nace en Santa Cruz de la Sierra bien puede llamarse escuela historiográfica del Oriente Boliviano, pues presenta una preocupación constante por toda la región, a la que considera como una unidad, porque ha sido parte de la Gobernación de Santa Cruz de la Sierra.
- b) Surge ante la urgente necesidad de acabar con la dicotomía Oriente/Occidente, que en la práctica presentaba dos historias paralelas. Esto hace que en términos generales se pueda afirmar que está exenta de compromisos ideológicos y que sólo está comprometida con la región y el país.
- c) Es continuadora de una notable tradición historiográfica, que se resume en la figura de Gabriel René Moreno, que se erige como su mentor y guía.

- d) Presenta una unidad de método y enfoque, siendo ésta una de sus más importantes características y la que determina su inserción en la historiografía nacional.
- e) Hace historia para mayorías.

La obra historiográfica de Sanabria Fernández presenta las siguientes características:

- a) Es plena de rigor científico y llega a las mayorías, pero sin hacer concesiones a la galería.
- b) Sus obras son usadas tanto por eruditos como por aquellos que buscan ensanchar sus horizontes de comprensión vital.
- c) Hizo historia en la medida de sus experiencias inmediatas. De ahí que la mayor parte de su obra está dedicada a la historia local y regional, con algunos atisbos de lo nacional (*Historia elemental de Bolivia*) y universal (*Una mujer más en la vida de Lope, Un compañero de Cervantes en tierras del Alto Perú*).
- d) Como un instrumento para la mejor comprensión de la historia, publica una serie de textos de geografía, tanto de Bolivia como de la región.

A continuación se hace un breve repaso de sus obras más representativas en el campo de la historia.

Bosquejo de la contribución de Santa Cruz a la formación de la nacionalidad (1942)

Es la obra con la que inaugura su rica producción historiográfica. Recientemente ha sido reeditada, se basa en fuentes primarias, pero sobre todo en obras de Moreno, Vázquez Machicado y Molina Mostajo. Analiza el proceso emancipador cruceño (1810-1825) dentro del contexto de los acontecimientos de la Audiencia de Charcas

Breve historia de Santa Cruz (1961)

Publicada por primera vez en 1961, en conmemoración del cuarto centenario de la fundación de la ciudad, ha tenido varias reediciones en las que el autor ha incorporado nuevos capítulos. A pesar de su brevedad, se trata de una obra señera y que sirvió al autor para planificar sus trabajos de investigación.

Período prehispánico

Los chané. Apuntes para el estudio de una incipiente cultura aborígen prehispánica en el Oriente Boliviano (1948).

Se trata de una de las pocas incursiones que el Dr. Sanabria hace sobre el período prehispánico. Es un ensayo etnográfico, en el estricto sentido del término, sobre los chané, uno de los pueblos prehispánicos más interesantes de la región. Está basado en cronistas y en importantes estudios, como los de Nordenskiöld, Camapana y Eberlein.

Período colonial y republicano

Cronistas cruceños del Alto Perú virreinal (1961).

También para homenajear el cuarto centenario de la fundación de la ciudad, hizo la compilación de las obras de cuatro cronistas y se encargó del prólogo de la obra y la introducción a la crónica de Alcaya. En este prólogo

traza el panorama histórico de la gobernación y su relación con los territorios vecinos, tanto durante el período prehispánico como en el colonial. A partir de esta obra se muestra no sólo al Sanabria conocedor la historia cruceña, sino también de nuestra geografía.

Crónica sumaria de los gobernadores de Santa Cruz (1560-1810) (1975).

La crónica se inicia en 1560, con la creación de la gobernación y el nombramiento de García Hurtado de Mendoza como primer gobernador, y termina en 1810, con José Toledo Pimentel, el gobernador que fue depuesto por el cabildo abierto del 24 de septiembre.

Cronicario de la ciudad de Jesús y Montesclaros de los Caballeros (1971). El amor a la ciudad que lo vio nacer es el origen de este libro. Se trata de una obra desigual en la que se pueden distinguir tres partes. En la primera se muestra al Sanabria historiador, que hace una relación histórica de la ciudad desde su fundación hasta el siglo XIX. La segunda se refiere al período de la guerra de la independencia, y abarca hasta 1900. Finalmente, en la tercera parte el autor se aparta de la historia y da rienda suelta a sus recuerdos y querencias.

En busca de El Dorado. La colonización del Oriente boliviano por los cruceños (1958).

Aunque el autor dice que no se trata de una obra acabada, “sino apenas iniciada”, se trata de una de las obras más importantes de Sanabria Fernández. El “poblar y desencantar la tierra” de don Ñuflo de Chaves se ve reflejado en el subtítulo de la obra –*La colonización del Oriente boliviano por los cruceños*–, que habla de su contenido.

Para esta obra el autor divide la región en cuatro partes, que son a su vez las del libro. En la primera trata todo lo relacionado con el poblamiento de Moxos a partir del propio don Ñuflo, hasta la fiebre de la goma y la guerra del Acre. La segunda se refiere a Chiquitos, desde los jesuitas hasta el establecimiento de las caucheras y estancias ganaderas. Chiriguania, por la que, como ya se ha dicho, don Hernando tenía predilección, es el tema de la tercera, y la última trata sobre el poblamiento de las tierras que están aledañas al Yapacaní y al Ichilo.

Historia chiriguana. La guerra de los “Malos pasos” (1985).

Publicada inicialmente en 1972, se han hecho varias reediciones corregidas y aumentadas. En este trabajo Sanabria toma una vez más el tema chiriguano, haciendo el tratamiento durante todo el período colonial. Se basa fundamentalmente en un diario escrito por el gobernador Viedma que se encuentra en el Archivo General de Indias de Sevilla, además de los escritos del padre Comajuncosa.

Mención especial merecen las biografías. Don Hernando incursionó con gran éxito en este difícil género, en el que sigue al historiador francés Andrés Maurois.

Ñuflo de Chaves. El caballero andante de la selva (1966).

Cuando Enrique Finot escribió la *Historia de la conquista del Oriente boliviano*, hizo notar que la figura de don Ñuflo, el fundador, no había sido debidamente tratada por los historiadores. Sanabria tomó el tema a su cargo, y el resultado es una excelente biografía, en cuyo subtítulo se retrata al biografiado: el “Caballero andante de la selva”.

Ulrico Schmidl. El alemán de la aventura española (1974).

Sanabria decía que se trata de una crónica o romance biografiado. Gracias a esta obra se rescata un personaje poco común en el proceso de descubrimiento y conquista de Sudamérica, que anduvo por tierras que hoy corresponden a Bolivia, Paraguay y Argentina.

Cristóbal de Mendoza, un misionero cruceño en tierras guaranícas (1947) (1976).

Cristóbal de Mendoza, que nació en Santa Cruz de la Sierra, es rescatado por Sanabria en esta biografía. Después de tomar los hábitos –era misionero jesuita– ejerció su ministerio en Paraguay, Uruguay y Brasil, y sufrió el martirio. En la segunda edición de esta obra –que fue incluida entre las publicaciones de homenaje al Sesquicentenario de la República– el autor hace algunas correcciones e incluye dos apéndices que dan más luces sobre el personaje.

Cañoto. Un cantor del pueblo en la guerra heroica (1960).

En base a noticias encontradas en las obras de Mariano Durán Canelas, José Manuel Aponte y Prudencio Vidal de Claudio, entre otras, así como en el entonces inédito “Manuscrito Lara”, Sanabria escribe una de las biografías más entrañables y que han alcanzado gran popularidad. Asimismo, el autor recurre a la tradición oral y a las leyendas que a lo largo del tiempo se han tejido en torno a José Manuel Baca, “Cañoto”.

Miguel Suárez Arana y la empresa nacional de Bolivia (1977).

Con la biografía de este personaje, notable explorador y empresario cruceño, Sanabria Fernández completa lo que llamó “la colonización del Oriente boliviano por los cruceños”.

Apiaguaiqui-Tumpa. Biografía del pueblo chiriguano y de su último caudillo (1972).

En base a documentación oral y escrita –tanto fuentes primarias como secundarias– Sanabria escribe la historia del pueblo chiriguano, pero sobre todo la de Apiaguaiqui, el caudillo que se convierte en Tumpa para salvar a su pueblo.

La ondulante vida de Tristán Roca (1984).

Se trata de uno de los personajes más notables de la historia cruceña del siglo XIX, y que termina trágicamente en tierras paraguayas. Como siempre tan certero en los títulos de sus obras, se trata de una vida ondulante.

Pira-y. Biografía de un río boliviano (1985).

En forma hábil, amena y bella, en este libro se convierte al río Piray en un personaje del que se escribe su biografía.

Don Hernando Sanabria Fernández murió, después de una larga y penosa enfermedad, el 10 de agosto de 1986. Ha sido –confesado o no– maestro de las hornadas de historiadores que han surgido en el país en los últimos 30 años. Su límpida ejecutoria intelectual y humana alcanza hoy pleno reconocimiento.

4. LIBROS Y FOLLETOS DE HISTORIA

Bosquejo de la contribución histórica de Santa Cruz a la formación de la nacionalidad (1942).

Cristóbal de Mendoza, un misionero cruceño en tierras guaraníicas (1947) (1976)

Los chanés. Apuntes para el estudio de una incipiente cultura aborígen prehispánica en el Oriente Boliviano (1948).

En busca de El Dorado. La colonización del Oriente Boliviano por los cruceños (1958).

Monografía sobre la historia política, urbanística y algunas características sobresalientes de la personalidad del cruceño (1959).

Cañoto. Un cantor del pueblo en la guerra heroica (1969)-

Breve historia de Santa Cruz (1961).

Cronistas cruceños del Alto Perú virreinal (1961).

Gabriel René Moreno (1961).

Un compañero de armas de Cervantes en el Alto Perú (1963).

Una mujer más en la vida de Lope (1964).

Apuntes para la historia económica de Santa Cruz (1968).

Ñuflo de Chaves. El Caballero Andante de la Selva (1966).

Cronicario de la ciudad de Jesús y Montesclaros de los Caballeros (1971).

Apiaguaiqui-Tumpa. Biografía del pueblo chiriguano y de su último caudillo (1972).

Miguel Suárez Arana y la Empresa Nacional de Bolivia (1977).

Ulrico Schmidl. El alemán de la aventura española (1974).

Monografía del Departamento de Santa Cruz (1977).

Crónica sumaria de los gobernadores de Santa Cruz (1550-1810) (1975).

Fuentes para la historia de Andrés Ibáñez (1850-1880) (1977).

Historia elemental de Bolivia (1982)

La ondulante vida de Tristán Roca (1984).

Historia chiriguana. La guerra de los "Malos pasos" (1985).

Pira-y. Biografía de un río boliviano (1985).

Panorama cultural del Oriente Boliviano (1986).

Cruceños notables (1991).

5. TEXTOS DE GEOGRAFÍA

Geografía económica I (1944).

Geografía económica II (1974).

Geografía física y biológica (1972).

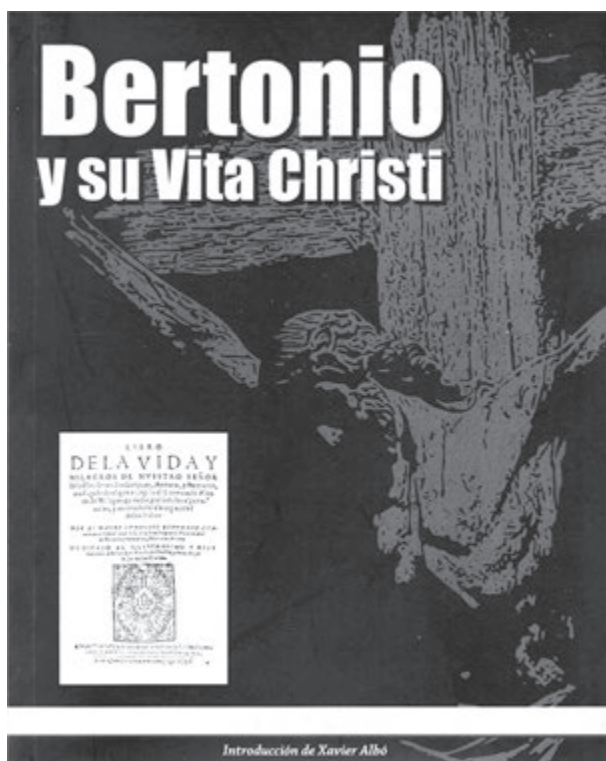
Geografía humana y política de Bolivia (1983).

Geografía límite (1974).

Geografía de Santa Cruz. El departamento, las provincias, la capital (1976).

INTRODUCCIÓN A LA REEDICIÓN DE LA *VITA CHRISTI* DE BERTONIO, EN AYMARA Y CASTELLANO. BERTONIO, SU OBRA E IVÁN TAVEL

XAVIER ALBÓ



1. INTRODUCCIÓN

Vita Christi es el nombre que utiliza el propio Ludovico Bertonio para referirse en sus otras obras al largo texto aymara y quechua,

formalmente titulado *Libro de la vida y milagros de Nuestro Señor Jesucristo, en dos lenguas, aymara y romance* (Bertonio 1612d), que por fin vuelve a publicarse, después de cuatro siglos. Éste es, para mí, el corpus en lengua aymara más vasto y rico de todo el período colonial. Por eso, en 2012, a propósito del cuarto centenario de la impresión de los cuatro volúmenes principales de Bertonio, escribí por partida doble un primer ensayo que titulé, sin dudar: “*Vita Christi*: el escrito aymara más completo del período colonial” (Albó 2012 y 2013).

Ludovico Bertonio es conocido mundialmente como la máxima autoridad colonial en la lengua aymara, gracias a su amplia *Gramática*, publicada en Roma en 1603, y sobre todo a los cuatro volúmenes que se publicaron en Juli (Puno, hoy Perú) hace cuatro siglos, en 1612. Yo me empecé a interesar en ese tema ya en el distante 1966, cuando dediqué mi tesina de licenciatura en teología a la creación y enfoque de la reducción jesuita de Juli a fines del siglo XVI (Albó 1966).

En nuestra larga “Introducción” (Albó y Layme 1984) a una nueva reedición del *Vocabulario* de Bertonio (1612c/1984) –su obra más conocida y difundida– ya explicamos en detalle el contexto y características de toda esta producción. El detallado estudio introductorio de Iván Tavel a la presente publicación añade otros muchos detalles complementarios, por lo que en esta mi presentación no es necesario abundar en ello. Sólo resaltaré que, de los cuatro volúmenes entonces publicados, el que más reediciones y estudios complementarios ha suscitado ha sido el *Vocabulario* (ver la lista en Berg 2012). En 1879, Julio Platzman publicó también una reedición facsimilar del *Arte y Grammatica Copiosa* de Roma (1603). Las demás obras habían quedado prácticamente ignoradas hasta 2002.

Con relación a mi aseveración en el título de mi ensayo del año 2012, no hay ninguna duda si nos limitamos a obras impresas. Si incluimos también manuscritos inéditos, tal vez se le aproximen –ya en la época de la expulsión (1767) y supresión (1773) de la Compañía de Jesús– los dos volúmenes inéditos del entonces jesuita Francisco Guzmán de Mercier, titulados “Sermones varios en lengua Aymarà para todo el año: según se acostumbran predicar en este pueblo de Juli, provincia de Chucuyto” (1765). Son sólo en aymara, sin traducción castellana, y fueron registrados en la monumental *Bibliographie des langues aimará et kichua*, de Paul Rivet (1951-1956; vol. I, pp. 166-9). En la misma *Bibliographie* se lo cita junto con otro texto hasta ahora perdido, titulado *Historia de los cuatro evangelios* (1760), del que explícitamente se dice: “Sacada de un libro antiguo, que aora 160 años dio luz el P. Ludovico Bertonio de la Compañía de Jesús, cuyo lenguaje ya barbara, inusitado, eininteligible se renueva, pule, y perfecciona al natural, y mas eloquente modo de hablar de estos tiempos”.

Se refiere sin duda a nuestra *Vita Christi*, pero lamentablemente la obra está actualmente perdida, por lo que no podemos cotejar en qué consistieron los ajustes de Mercier. Pero, por suerte, sí pude conseguir la otra obra en microfilm, por cortesía del MLAL y de la Biblioteca de Bolonia. Según Mercier, le costaron diez años de trabajo, aunque por lo que sugiere ya el título largo arriba citado, seguramente se valió también de manuscritos preexistentes en Juli, algunos quizás del propio Bertonio y sus colaboradores, a los que habría hecho también adaptaciones al aymara de 160 años después. No he podido cotejar aún en detalle esos materiales para evaluar la calidad lingüística y literaria de su aymara. Pero por las primeras aproximaciones hechas por Cerrón (2001, 2012) y por el carácter mismo de esos “sermones”, es dudoso que superen la riqueza lingüística de la *Vita Christi*.

Hay otro breve corpus en aymara, más auténtico en términos puramente literarios, por sus raíces precoloniales, aunque ajustado ya al nuevo contexto colonial. Me refiero a los cuatro cantos aymarás incluidos en Guaman Poma (1616), sobre los que, también con Félix Layme, ya llamamos la atención desde 1993, y del que –tras enriquecedores intercambios con Rodolfo Cerrón Palomino y sobre todo Marco Ferrel (1996)– publicamos un detallado análisis en Albó y Layme (2005).

Pero las 577 páginas¹ de la *Vita Christi* forman un conjunto muchísimo más vasto y diversificado, manteniendo una buena calidad lingüística, pese a las limitaciones en su contenido, por ser una traducción. Para comprenderlo, actualizo algunos puntos más relevantes que ya señalamos en aquella “Introducción” de 1984.

El hecho de que todo ello se imprimiera nada menos que en la antigua reducción jesuítica de Juli, a orillas del Lago Titicaca, con sus cuatro doctrinas e iglesias, ya fue en sí mismo una gran odisea. En aquellas épocas ese tipo de obras se publicaban en Europa o en alguna ciudad de Indias mucho más céntrica, como Lima. La primera y más amplia gramática aymara de Bertonio se publicó en Roma, en 1603, pero después Bertonio se quejará de sus muchas erratas por no haber podido supervisar la impresión. Y, años después, consiguió que todo se imprimiera en ese lugar mucho más apartado, más o menos a mitad de camino entre Lima y Potosí. Ha habido dudas sobre si sería real tal traslado de la imprenta de Francisco del Canto que funcionaba en Lima, pero Pierre Duviols (1985), con un nuevo documento, y más recientemente Hans van den Berg (2012) parecen tener mejores argumentos a favor de que la impresión sí se realizó en Juli, como dice el título de las obras, bajo la supervisión del propio Bertonio, que entonces ya tenía fuertes ataques de gota.

2. LA RELEVANCIA LINGÜÍSTICA DE ESTE LIBRO

Este texto sería a primera vista una simple traducción de un texto castellano escrito por Alonso de Villegas, como la parte inicial del primer volumen, titulada *Historia general de la Vida y Hechos de Jesu Crhisto, Dios y Señor Nuestro* (abreviado también como *Vita Christi*) de toda su colección muy popular y mucho más amplia en varios volúmenes, titulada *Flos Sanctorum*. La primera edición se inició en 1578, y en 1591 se inició una segunda edición que difiere de la primera más que nada por sus numerosas ilustraciones. Hubo otras varias ediciones en los siglos siguientes pero parece que la utilizada en Juli para este trabajo tuvo que ser una de esas dos primeras, que apenas difieren en su texto.

Pero en realidad la *Vita Christi* de Bertonio es algo mucho más creativo. La traducción es sumamente libre. En ella hay que tomar muy en serio la advertencia incluida también en el título: “quitadas y añadidas algunas cosas y acomodado a la capacidad de los indios”. En muchos párrafos habría sido quizás más exacto decir: “respetando y fomentando el genio lingüístico y literario de la lengua aymara”.

Aparte de las adaptaciones en el contenido mismo del texto, en su “Presentación” Bertonio lo pondera desde ambas vertientes. Primero, refiriéndose a las columnas de la derecha, en “romance”, dice: “Ningun español avra, por poco que sepa, después que huviere pasado los ojos por alguna plana desde libro, no diga averse hecho muy grande injuria a su lengua”.

Pero al referirse a las de la izquierda, en aymara, añade el contrapunto que aquí más nos interesa:

Acerca de la elegancia de lo que aquí escribimos en lengua Aymara es necesario que sepas, Amigo Lector, que no la he sacado de mi oficina, pues no he nacido en esta tierra, sino en Italia, y por mucho que hubiera aprendido della no presumiera tanto de mí que me atreviera a ofrecerme por maestro dela elegancia con que los indios la hablan.

¹ El volumen impreso, con el título, aprobaciones, dedicatoria, etc. tiene en realidad 592 páginas, de las que la *Vita Christi*, propiamente dicha, ocupa 544, hasta la página numerada como 552. Sigue, con la misma numeración, un Appendix con los Evangelios en aymara para todos los domingos y otras fiestas principales hasta la página numerada como 570; y al final hay todavía otras 7 páginas de tablas.

Nótese también que, si bien los cuatro volúmenes del paquete principal se citan siempre como de 1612, la lista de erratas preparada por el Doctor Diego Ramírez e impresa en el dorso del título, tiene la fecha más tardía de “10 de Junio 1613”; es el mismo Diego Ramírez que el 10 de febrero de 1612 aprobó la impresión de este libro, como consta tres páginas después. Es decir, ese volumen (y también el *Confesionario*, por la misma razón) sólo entraron en circulación a mitad del año siguiente, 1613. En la sección 5.3 de su “Presentación”, Iván Tavel precisa mucho más todos esos datos técnicos.

Acepta incluso que es más fácil hacer una gramática y vocabulario sin hablar “con aquella summa elegancia que los naturales della”. Por eso seleccionó a quien debe considerarse el verdadero autor y escritor de esa *Vita Christi* en aymara, que es don Martín de Santa Cruz, *Hanansaya del ayllu Cara*, “bien conocido en esta provincia”. Su lengua materna y habitual era el aymara en su variante lupaqa. Además, habiéndose criado en la escuela de niños de Juli, don Martín era también plenamente bilingüe en castellano y conocía bien la doctrina cristiana.

Bertonio y otros padres revisaban el texto sobre todo para que “no dixese cosa que desdixese de la doctrina Católica y verdadera”. Para ello, se optó varias veces por mantener determinados términos religiosos simplemente en castellano. Pero en el aspecto lingüístico se le encareció mucho a don Martín que su texto “saliese a la luz con la mayor elegancia y claridad que en su lengua materna puede pedirse”. En este sentido, este texto resulta mucho más libre y creativo que, por ejemplo, los textos aymaras de los catecismos coloniales y posteriores; o que las modernas traducciones de la Biblia (donde la fidelidad al texto original se considera fundamental) o, para el caso, de textos legislativos² y de algunos manuales técnicos modernos de desarrollo, salud, etc.

Para la equivalencia castellana se dejó a un lado el texto original de Villegas, y Bertonio hizo una nueva traducción del aymara al castellano, no totalmente literal pero sí mucho más fiel a lo escrito ya en aymara que al texto de Villegas. Prefirió salvar la “elegancia” del aymara, aunque después los hispanohablantes juzgaran que esa re-traducción fuera una “injuria a la lengua castellana”. En su aprobación del libro, Diego de Torres Rubio, él mismo autor de una gramática aymara, alaba la “propiedad, elegancia y claridad” en el manejo de la lengua aymara “en todo lo que el libro contiene” y añade que, para aprender dicha lengua, “no poco ayuda... ser el Romance conforme al phrasi Aymara”.

Una razón práctica y didáctica, mencionada ya por Bertonio y recordada también en el arriba citado texto de aprobación, fue que la *Vita Christi* era usada además como texto lingüístico para que los nuevos misioneros aprendieran el aymara (como lo hacen ahora algunos con las traducciones bíblicas). Con ello nos hicieron el gran favor de dejarnos ese texto único del aymara colonial temprano como legado para a la posteridad, contando a la vez con su traducción al castellano.

En su comentario final al cierre de todo el texto, Bertonio nos añade un nuevo dato precioso. Se excusa de que, pese al esfuerzo realizado para ser coherente con la ortografía bastante normalizada ya en su diccionario y gramática, no siempre se haya logrado utilizarla plenamente a lo largo de esta publicación de 1612. Lo atribuye en parte al hecho de estar los originales en “letra de indios”, y sobre todo a “no estar los impressores acostumbrados esta nueva ortografía”, insinuando que “el yerro” es sobre todo “de la emprenta”.

Es decir, Don Martín y sus otros colaboradores (se habla de “indios” en plural) no se limitaban a dictar oralmente a Bertonio sus sugerencias de traducción, sino que eran ellos mismos quienes escribían el texto final en aymara, dentro de la normalización ortográfica bastante lograda establecida ya en su gramática y vocabulario³. Estos “indios” formaron el primer equipo conocido de escritores aymaras, apoyados por Bertonio, más que mandados por él mismo⁴. ¡Lástima que, por las prioridades y condicionamientos misioneros de la época, no se les hubiera

2 En estos documentos legales sería también bastante ilustrativo dar el texto de la traducción aymara (quechua, etc.) a alguien que, conociendo bien la lengua, no tenga acceso al texto legal original, para que lo traduzca de nuevo al castellano, y comparar después los dos textos castellanos: el original legal y la re-traducción al castellano de la traducción aymara.

3 Ver las anotaciones sobre fonología y alfabeto en nuestra “Introducción” (Albó y Layme 1984: xlv-xlix y lxiii-lxvi).

4 En algunas radionovelas y otros programas radiofónicos escenificados en aymara he tenido una experiencia en parte comparable. Primero alguien, no siempre diestro en aymara, escribía un guión relativamente elaborado en castellano. Segundo, el equipo aymara de locutores lo re-escribía en detalle ya en aymara como el libreto final. Tercero, lo actuaban y grababan ante el micrófono, con bastante libertad. En las radionovelas no era raro que, en esta tercera etapa, lo que se había diseñado como un único capítulo finalmente se grabara como dos e incluso más capítulos.

estimulado además a redactar sus propias tradiciones y pensamientos más allá de lo que seguía siendo sólo una traducción, por libre que ésta fuera!

Por todo ello, ya desde 1984 hemos venido sugiriendo que, desde un punto de vista tanto lingüístico como pastoral, sería sumamente ilustradora una reedición y estudio del texto, que incluyera el texto original castellano de Villegas, la traducción o quizás reinterpretación aymara de Don Martin de Santa Cruz y su re-traducción al castellano por parte de Bertonio.

3. LOS APORTES COMPLEMENTARIOS DE IVÁN TAVEL



Iván Tavel, inesperadamente fallecido en febrero 2013, dedicó mucho tiempo a Bertonio, y con buenos resultados. Gracias a él contamos, ante todo, con las primeras reediciones de otros dos volúmenes del paquete de 1612, publicadas en Cochabamba en 2002 y 2003, con el apoyo del Programa PROEIB Andes y la Embajada de los Países Bajos. Tienen un “formato facsimiliario” semejante a las reediciones que en 1879 realizó Julio Platzman del *Arte y Gramática* de 1603 y del *Vocabulario* de 1612⁵. Así reeditó:

(1) En 2002, el *Arte* (1612a) de 135 páginas, más reducido que el *Arte y Grammatica muy copiosa* publicada en Roma en 1603, del que Bertonio se había quejado por las muchas erratas que tuvo aquella edición romana, al no haber podido estar él presente supervisando aquella edición. Por eso después él preparó y supervisó personalmente ese nuevo *Arte*, más conciso. Además, en ese mismo volumen se incluyó, con numeración distinta, la importante *Silva de Phrases* (1612b), de 241 páginas más otras 20 páginas de tablas, una con las 348 palabras aymaras seleccionadas, cada una con sus “phrases”; y otra mayor con palabras clave en castellano que dieran pistas hacia dichas frases. Su fin era ilustrar con ello la “elegancia” de la lengua aymara. Viene a ser un novedoso complemento estilístico del *Vocabulario*.

5 Al no ser una copia fotográfica sino manual, se deslizaron errores de dedo que ya no pudieron enmendarse. Pero el gran aporte de disponer ahora de una edición reciente de esas obras de difícil acceso cubre de sobra esos baches.

(2) En 2003, el *Confessionario muy copioso*, etc. En realidad contiene muchos más materiales, unos bilingües (aymara castellano) y otros sólo en aymara, constituyéndose así en una especie de vademécum para curas en ambientes de habla aymara. Éste es el volumen hoy menos accesible, pero fue quizás el más utilizado por los curas en su tiempo, por su carácter más práctico.

En la siguiente década Iván Tavel dedicó varios años a preparar su obra máxima, que ahora publicamos, con dos partes complementarias:

La “Parte I” es un manuscrito propio de 330 páginas, titulado “I. PRESENTACIÓN”, y consta de cinco capítulos. La *Parte II* es la versión digitalizada fotostática de la *Vita Christi*, que, en este caso, ya no proviene de una transcripción manual, como las dos publicaciones anteriores, sino de un microfilm de la edición *princeps* de 1612, lo que reduce el riesgo de introducir errores del copista. Como hemos visto, éste es actualmente el único de los cuatro volúmenes de Bertonio que hasta ahora sólo era asequible en los pocos ejemplares existentes de aquella primera y hasta ahora única edición *princeps* de hace ya más de cuatro siglos.

Recién al pedir prestado el ms que él mismo había pasado de la “Parte I” a mi colega Antonio Menacho me enteré de que, para sorpresa y dolor de todos, Iván estaba con meningitis, de la que poco después murió. Esta publicación se convierte pues además en un inesperado homenaje póstumo. Si Iván estuviera todavía vivo y sano entre nosotros, sin duda pudiéramos intercambiar criterios para su presente publicación. Pero ya no es posible, más allá de correcciones ortográficas y otros ajustes complementarios, sobre todo en la última parte, que no alteren el contenido ni el pensamiento del autor.

En conjunto, el trabajo es realmente impresionante, y supone muchas horas y años de búsqueda y trabajo. Aunque obviamente se centra sobre todo en la *Vita Christi*, incluye notables aportes contextuales sobre el ambiente geográfico, artístico, espiritual y religioso en que se desarrolló la vida de Bertonio, y también varias reproducciones facsimilares de sus textos y de algunos documentos suyos o sobre él, particularmente desde su viaje y llegada al Perú, entre fines de 1580 y principios de 1581, cuando apenas llevaba seis años como jesuita. Esta “Parte I” tal vez podría titularse más precisamente: Juan Ludovico Bertonio Gaspari, su vida, su contorno jesuítico y su obra aymara, con un énfasis muy particular en su *Vita Christi*.

Por otro lado, desde que se concluyó este trabajo han aparecido dos productos de homenaje a Bertonio, que deben ser tomados en cuenta. Son los siguientes:

- a) El N° 28 de *Ciencia y Cultura*, la revista de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, UCBSB, (junio 2012), dedicado monográficamente a hacer un “Homenaje a Ludovico Bertonio, cuatrocientos años después”. Son 327 páginas con 12 contribuciones, incluida la última, del propio Iván Tavel, que es un avance de este ms: “Juan Ludovico Bertonio Gaspari: *Vita Christi*” (pp. 285-323). Este número es también asequible por internet través de la red Scielo, a la que pertenece esa revista académica de la UCB
- b) Un CD, distribuido en el homenaje que Puno y Juli rindieron al mismo Bertonio en enero de 2013. En él se incluyen, además de fotos, los artículos de Félix Layme y de Xavier Albó publicados en *Ciencia y Cultura*, y dos obras digitalizadas del mismo Bertonio, a saber:

- El *Vocabulario de la Lengua Aymara* en dos ediciones:

- i. La facsimilar fotográfica publicada en La Paz (Instituto Indigenista Boliviano, litografía Don Bosco) en 1956⁶, digitalizada a partir del ejemplar de la Memorial Library, University of Wisconsin (es asequible también en Googlebooks).
 - ii. La más didáctica, con la ortografía actual oficializada, en que se añade una introducción y se eliminan o actualizan documentos secundarios. Fue inicialmente preparada por profesores de Radio San Gabriel en 1993 y ha sido digitalizada y puesta en la web por ILLA-A en 2011.
- La *Vita Christi* digitalizada por primera vez, aunque de una manera demasiado artesanal y rápida por la urgencia del evento, a partir del ejemplar existente en el Archivo de la Curia Jesuítica, en La Paz, y distribuida en el homenaje realizado en Puno y Juli en enero 2013.

Aquella primera digitalización ahora ha quedado superada por la de esta nueva edición que aquí presentamos, basada en un microfilm realizado por Iván Tavel en Roma y re trabajado por su hijo Leonardo Moisés Tavel, para la presente edición.

He aquí un ejemplo, entre mil, del abundante material nuevo que aparece en la “Presentación” del mismo Iván Tavel. En la sexta expedición de jesuitas al Perú, que trajo a estas tierras a Bertonio y otros 15 jesuitas, viajaba también otro paisano suyo de la misma Marca de Ancona, y otros dos con los que a los pocos años se encontrará de nuevo en Juli: el futuro lingüista y quechuólogo Diego González Holguín y el P. Diego de Torres Bollo, años después fundador de la provincia del Paraguay. En la misma nave viajaba también Santo Toribio de Mogrovejo, el gran renovador de la Iglesia peruana. ¿Qué tal serían sus tertulias durante aquel largo viaje?

La última sección del capítulo 5 –“Similitudes y supresiones”– es por mucho la más larga, y en ella tenemos por primera vez en paralelo trece (de los 54) capítulos de la *Vita Christi* de Alonso de Villegas⁷ y de la parte en que Bertonio re-traduce al castellano los textos aymaras, elaborados en gran medida por su gran colaborador, el aymara don Martín de Santa Cruz, Hanansaya del aylo Cara. En esa muestra de capítulos ya queda patente la libertad con que procedieron Bertonio y Don Martín con relación al texto de Villegas. Ojalá ese mismo trabajo de cotejo paralelo se realice más adelante para todo el texto. Pero esto ya estaba fuera de nuestro alcance en esta edición.

Mi artículo en *Ciencia y Cultura* 28 (pp. 111-131) propuso también que era una importante tarea pendiente comparar y contrastar sistemáticamente el texto original de Villegas y las adaptaciones de Bertonio. Pero para ilustrar mi argumento utilicé sólo fragmentos de cuatro capítulos, tal como aparecen en Villegas, en la adaptación y traducción aymara de don Martín y en la nueva versión castellana de Bertonio a partir de esa adaptación. Expresaba ya entonces mi deseo reiterado de que alguien se animara a hacer esa comparación en detalle para todo el volumen.

Ahí está, en trece capítulos, un notable avance, siquiera respecto a los dos textos en castellano. Para la presente edición nos hemos tomado el trabajo complementario de refinar este paralelo párrafo por párrafo, a partir de las numeraciones por secciones temáticas que incorporó Bertonio a los capítulos de Villegas, quizás para que los lectores y los estudiantes de aymara pudieran cotejar mejor el texto aymara y el castellano. De esta forma se

6 A veces se la confunde con la edición *princeps* de 1612. Pero Félix Layme (2012) aclara este punto contrastando la p. 394 de ambas ediciones, que en la de versión fotostática de 1956 tiene una falla.

7 En realidad, son 51, si descontamos tres finales que, al no hablar ya de la vida de Cristo propiamente dicha, Bertonio ya no vio oportuno traducir.

puede apreciar mucho mejor el arduo trabajo editorial y pastoral que hizo Bertonio para quitar y añadir algunas cosas. Lo que no pudo hacer ya Iván, por no saber aymara, fue añadir la comparación con la versión aymara.

Sin duda Iván, de seguir con nosotros, lo estaría haciendo con los demás capítulos, pues tenía ya digitalizado todo el libro de Villegas en su versión de 1591.

* * *

Transcurridos ya casi treinta años de aquellas primeras sugerencias, parece que por fin tenemos todos los elementos para poder cumplir buena parte de lo que desde entonces habíamos soñado. Debo agradecer encarecidamente el esfuerzo conjunto de dos instituciones, ambas muy prestigiosas; el Instituto Riva Agüero, dependiente de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y la Fundación Cultural del Banco Central, en Bolivia, más el trabajo editorial más operativo de la Fundación Xavier Albó, también en Bolivia.

Para la primeras fases de este trabajo fue clave el apoyo de dos amigos y colegas en Toledo, España: Gerardo Fernando Juárez, antropólogo en la sede toledana de la Universidad de Castilla La Mancha, y Alfredo Rodríguez González, investigador en la Biblioteca Capitular de la Catedral de Toledo, gracias a quienes he podido cotejar por primera vez el trabajo de Bertonio con las primeras ediciones de Alonso de Villegas. La que finalmente hemos utilizado para esta edición ha sido la segunda, de 1591, que Iván Tavel ya tenía digitalizada y que, como ya mencionamos, salvo menudencias, sólo difiere de la primera, de 1578, por sus bellas ilustraciones, varias de las cuales se reproducen en la “Presentación” de Iván Tavel.

Para las últimas fases, fueron fundamentales los apoyos del colega lingüista y aymarista Rodolfo Cerrón-Palomino, de Marcial Rubio, rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú, de José de la Puente Brunke, director del Instituto Riva Agüero, de la misma Pontificia Universidad Católica del Perú y, en Bolivia, de Roberto Borda Montero, presidente de la Fundación Cultural del Banco Central y –para los aspectos finales de la edición e impresión– de Oscar Bazoberry, director de la Fundación Xavier Albó. María y Leonardo Tavel Cuéllar, hijos del finado Iván, han sido también claves en toda esta última etapa.

Con todo ello los futuros investigadores contarán ya por fin con suficientes materiales para llevar adelante nuevos estudios más específicos, tanto de tipo lingüístico como de la historia, y enfoques de la evangelización en aquel primer siglo que siguió a la Conquista, en uno de los escenarios lingüísticos y pastorales más relevantes dentro de la región andina, a saber, la casa de lenguas y de formación en torno a las cuatro doctrinas jesuíticas de Juli, Puno (hoy en Perú).

Allí se gestaron en buena medida los nuevos enfoques que poco después cuajaron en el nuevo entorno social, cultural y ecológico de las reducciones jesuíticas del Chaco, hoy paraguayos, bolivianos y argentinos, y en la Amazonía de Bolivia, Perú y Ecuador.

Dentro del homenaje al cuarto centenario de la publicación del paquete de las principales obras de Ludovico de Bertonio, impresas además en el propio pueblo de Juli –otra primicia igualmente notable– nos alegramos de que ahora podamos contar finalmente con la *Vita Christi*, que no se había reeditado desde 1612, junto con el trabajo contextualizador de Iván Tavel. Es el mejor homenaje a aquella hazaña editorial y académica de 1612.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

ALBÓ, Xavier

1966 *Jesuitas y culturas indígenas, Perú 1568-1606: su actitud, métodos y criterios de aculturación*. *América Indígena, México, Instituto Indigenista Interamericano*, vol. 26/3y 4, pp. 249-308 y 395-445.

----- y Félix LAYME

1984 "Introducción" a la edición facsimilar del Vocabulario de Bertonio. Publicado también el mismo año como "Ludovico Bertonio, fuente única al mundo aymara temprano", en la *Revista Andina*, Cusco, Centro Bartolomé Las Casas, N° 1, pp. 223-264.

----- y Félix LAYME (comps.)

1992 *Literatura aymara. Antología*. I. La Paz: CIPCA, Hisbol, Jayma.

1993 "Los textos aymaras de Waman Puma". En: Pierre Duviols (ed.): *Religions des Andes et langues indigènes. Équateur-Pérou-Bolivie avant et après la conquête espagnole*. Actas del III Coloquio de Estudios Andinos, Aix-en-Provence, 1989. Publications de l'Université de Provence, pp. 13-42.

2005 "Más sobre el aymara de Guaman Poma". En: Jean-Philippe Husson (ed.): *Entre tradición e innovación. Cinco siglos de literatura amerindia*. Actas del simposio "Fondo autóctono y aportes europeos en las literaturas amerindias. Aspectos metodológicos y filológicos". 50º Congreso Internacional de Americanistas, Varsovia, julio de 2000, pp. 101-172.

- 2012 “*Vita Christi*: el escrito aymara más completo del período colonial”. *Ciencia y Cultura*, Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, Nº 28. [Asequible por Internet, a través de la red Scielo].

BERG, Hans van den

- 2012 “Las ediciones del Vocabulario de la lengua aymara”. *Ciencia y Cultura*, Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, Nº 28. [Asequible por Internet, a través de la red Scielo].

BERTONIO, Ludovico de

- 1603a *Arte breve de la lengua Aymara, para introducción del Arte grande de la misma lengua*. Roma: Zanetti
- 1603b *Arte y grammatica muy copiosa de la lengua aymara*. Roma: Zannetti. [Reeditado en 1879 por Julio Platzmann, Leipzig: Teubner].
- 1612a *Arte de la lengua aymara con una silva de pbrases de la misma lengua ydeclaración en romance*. Juli, Chucuyto: Francisco del Canto. [Nueva edición de Iván Tavel en formato facsimilar: Cochabamba: PROEIB Andes 2002/2003].
- 1612b *Algunas pbrases de la lengua aymara y Romance*. Juli, Chucuyto: Francisco del Canto. [Encuadrado con 1612a, pero compaginado aparte; y reeditado también con Bertonio (1612a) en formato facsimilar por Iván Tavel y PROEIB Andes en 2002].
- 1612c *Vocabulario de la lengua aymara*. Juli, Chucuyto: Francisco del Canto. [Para posteriores ediciones, ver Hans van den Berg, 2012. [Asequible también por Internet vía Googlebooks].
- 1612d *Libro de la vida y milagros de Nuestro Señor Jesu Christo en dos lenguas, aymara y romance*. Juli, Chucuyto: Francisco del Canto. [Conocido también como *Vita Christi*].
- 1612e *Confessionario muy copioso en dos lenguas aymara y española, con una instrucción a cerca de los siete sacramentos de la Sancta Yglesia, y otras varias cosas, como puede verse por la tabla del mesmo libro*. Juli, Chucuyto: Francisco del Canto. [Nueva edición en formato facsimilar de Iván Tavel: Cochabamba: PROEIB Andes 2003].

CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo

- 2001 “La obra aimarística de Mercier y Guzmán: un inédito del siglo XVIII». *Lexis* XXV. 1 y 2, pp. 75-99.
- 2012 “Entre Mercier y Guzmán y Bertonio: 150 años de estudios aimarísticos”, *Ciencia y Cultura*, Universidad Católica de Bolivia “San Pablo”, Nº 28, pp. 63-85. [Asequible también por Internet a través de la red Scielo].

CIENCIA Y CULTURA

- 2012 Número monográfico “Homenaje a Ludovico Bertonio cuatrocientos años después”, (junio 2012), Nº 28, [Asequible por Internet a través de la red Scielo].

DUVIOLS, Pierre

- 1985 “Sí, hubo imprenta en Juli”. *Revista Andina*, 5: pp. 187-190.

FERRELL, Marco A.

- 1996 “Textos aymaras en Guaman Poma”. *Revista Andina*, 14: 413-455.

LAYME, Félix

- 2012 “Tras los pasos de Bertonio”. *Ciencia y Cultura*, Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, Nº 28. [Asequible por Internet a través de la red Scielo].

MERCIER Y GUZMÁN, Francisco

- 1760 [ms]. “Historia de los quatro Evangelios en lengua Aymara, convarias reflexiones para exhortar instruir los Indios de esta Provincia de Chucuyto en los Misterios de nuestra Santa Fee Catholica.” Sacada de un libro antiguo, que aora 160 años dio luz el P. Ludovico Bertonio de la Compañía de Jesús, cuyo lenguaje ya barbara, inusitado, e ininteligible se renueva, pule, y perfecciona al natural, y mas eloquente modo de hablar de estos tiempos”. Juli. [Obra hoy perdida].
- 1765 [ms]. Sermones varios en la lengua Aymara para todo el año: según se acostumbran predicar en este pueblo de Juli, Provincia de Chucuyto. Juli. [Ms en la Biblioteca de la Universidad de Bolonia, colección del Cardenal Mezzofanti].

RIVET, Paul y Georges de CRÉQUI-MONFORT

- 1951-1956 *Bibliographie des langues aimará et kichua*. 4 vols, Paris: Université de Paris, Institut d’Éthnologie.

TAVEL, Iván

- 2012 “Juan Ludovico Bertonio Gaspari: ‘Vita Christi’”. En *Ciencia y Cultura*, N° 28, pp. 285-323. [Asequible por Internet través de la red Scielo]

VILLEGAS, Alonso de

- 1578 *Flos sanctorum*, vol. I. *Flos sanctorum y Historia general de la Vida y hechos de Jesu Christo*. Toledo, en las prensas de Diego de Ayala.
- 1591 2ª edición ajustada de los vols. I, II, III, IV. *Flos sanctorum y Historia general de la Vida y hechos de Jesu Christo, Dios y Señor Nuestro; y de todos los Santos de que reza y hace fiesta la Yglesia Católica, conforme al breviario reformado por decreto del Santo Concilio Tridentino, junto con las vidas de los santos, propios de España, y de otros Sanctos Extravagantes*. Toledo: Viuda de Juan Rodrigo. [Abre cada capítulo de la Vita Christi con una ilustración].

EL TERREMOTO DE 1948 EN SUCRE. SU IMPACTO EN EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO ECLESIAÍSTICO

NORBERTO BENJAMÍN TORRES

*Tan solo en seis segundos caen históricos tesoros destrozados.
Techumbres y paredes que se rajan, se bambolean y se van abajo,
los van cubriendo con su polvo plúmbeo como un sudario.*

Fragmento de “La ciudad derruida”

Gregorio Reynolds Ipiña (poeta sucrense, 1882-1948)



Torres del Oratorio de San Felipe Neri, Sucre, 1948.

1. INTRODUCCIÓN

Un desastre denominado “natural” es la correlación entre fenómenos naturales peligrosos y determinadas condiciones socioeconómicas y físicas vulnerables (como situación económica precaria, viviendas mal construidas, tipo de suelo inestable, mala ubicación de la vivienda). En otras palabras, se puede decir que hay un alto riesgo de desastre si uno o más fenómenos naturales peligrosos ocurrieran en situaciones vulnerables (Maskrey, 1993:7-8)

La evidencia histórica muestra que efectivamente los desastres, enmarcados en un espacio y un tiempo específicos, constituyen detonadores, o más precisamente reveladores, de situaciones críticas preexistentes, pues justamente en esos momentos surge toda una documentación tanto oficial como privada, que permite no sólo describir el evento y sus efectos, sino también conocer y detectar las condiciones preexistentes en esa sociedad y en ese momento. Al presentarse un desastre originado por un sismo, una erupción volcánica, por falta prolongada de lluvias que amenazaba o de hecho provocaba una sequía, por una helada que destruía las cosechas, los diversos actores sociales manifiestan, más que en otros momentos, sus condiciones de vida cotidianas, sus relaciones cercanas y lejanas al referir pérdidas y sufrimientos, o bien nuevas opciones y beneficios. Alianzas, controles, grupos de poder, riquezas y miserias se manifiestan a través de la documentación existente. De esa manera el desastre constituye una especie de hilo conductor a lo largo del cual es posible ir tejiendo diversas que, de una u otra manera, se relacionan con él (Acosta, 1996: 20).

1.1. La historia sísmica de Bolivia

Se considera que la actividad sísmica en Bolivia es moderada; sin embargo, grandes terremotos han ocurrido en los siglos pasados, de los cuales se tiene escasa información. En la región central, la actividad sísmica de foco superficial se manifiesta por gran cantidad de terremotos de magnitudes menores a 3.0; éstos ocurren ya sea en forma aislada o como premonitores o réplicas de terremotos de mayor magnitud.

La historia de los movimientos sísmicos en nuestro territorio empezó en el año 1581, cuando un terremoto se siente en la Villa Imperial de Potosí; entre los años 1662 y 1851 cinco terremotos fueron sentidos en la Villa Imperial y en poblaciones cercanas.

El 11 de noviembre de 1601, la ciudad de La Plata (hoy Sucre, capital de Bolivia), sufrió un sismo y varias repeticiones que dañaron la generalidad de la ciudad, pero Diego de Ocaña no mencionó víctimas humanas; hubo que reconstruir las torres de varios templos; la magnitud estimada del sismo fue de 6.4.¹

El cronista español y clérigo dominico Reginaldo de Lizárraga escribió lo siguiente acerca de lo sucedido a comienzos del siglo XVII en la ciudad de La Plata:

Temblores de tierra, por maravilla alcanzan en esta ciudad; viviendo yo en nuestro convento, en ella, paso uno que en nuestra casa, y desde arriba, no se sintió, y en el convento de San Francisco, tres cuadras más abajo, se sintió mucho; era hora de misa mayor, y había gente en la iglesia, y toda salió huyendo, tropezando unos en otros. El año pasado de 1602 sucedió otro que hizo daño en toda la ciudad; particularmente en el convento de San Francisco derribó el campanario, se abrió el coro y en la iglesia mayor hizo mucho más daño. En la nuestra muy poco, y así, en las casas que están de la plaza para arriba, los temblores han hecho poco; de la plaza para abajo se ha recibido mayor. He dicho esta particularidad porque muy de tarde en tarde suele suceder algún temblor.

1 Barnadas, Josep. *Diccionario histórico de Bolivia*, tomo 2, p. 999

Empero, es toda esta provincia tan combatida, a la entrada y salida de las aguas, de truenos, rayos y pedriscos, que parece temblar los cielos. No sé si hay en el mundo provincia más combatida de estas cosas.²

En 1845, otro terremoto en Santa Cruz causa daños en construcciones de adobe; en 1871, otro terremoto causa daños cerca del pueblo de San Antonio (hoy Villa Tunari, Cochabamba); en 1887 y 1899, dos fuertes terremotos destruyen viviendas de adobe en Yacuiba (Provincia Gran Chaco, Tarija), causando algunos heridos.

El terremoto en Aiquile fue el más destructivo en la historia de Bolivia y una de las peores tragedias a finales del siglo XX, no sólo por la manera en que sucedió, sino por el lugar en que sucedió. Aiquile fue severamente dañada, y tal vez mortalmente devastada sino hubieran intervenido los organismos de socorro. Una publicación periodística reflejó el hecho con estas líneas:

A las 00.49 horas del viernes 22 de mayo de 1998, Aiquile, un pueblito pintoresco en el sur del departamento de Cochabamba, fue atormentado por la desgracia de ser el epicentro de un terremoto de 6,8 grados Richter, que no dejó más que dolor y desesperación en los corazones de los aiquileños. Las primeras horas de la mañana eran desesperantes. Sin embargo, a medida que pasó el tiempo comenzaron a llegar al pueblo brigadas de socorristas, médicos, paramédicos, ambulancias, policías, bomberos y personal de la empresa de electricidad para atender a los damnificados, que reprimieron un sentimiento de angustia al haber estado solos en los primeros momentos de la tragedia.

Los aviones de la Fuerza Aérea Boliviana dedicaron gran parte de la mañana al traslado de heridos a la ciudad de Cochabamba, para recibir atención médica. También llegó una delegación de la guarnición de Chuquisaca (departamento vecino a Cochabamba y próximo a la zona del rescate) con una ambulancia, tres camionetas, un camión y treinta uniformados. Los médicos sin fronteras se pusieron a disposición del ministerio de salud y personal médico del Hospital Viedma de Cochabamba, el Hospital Santa Bárbara de Sucre, además de diez médicos del ejército de los Estados Unidos destacados en Cochabamba, acudieron al lugar para auxiliar a los heridos.

Notable la actuación de los paracaidistas del Centro de Instrucción de Tropas Especiales del Ejército, que descendieron al pueblo con vituallas, medicamentos y carpas para los damnificados.

Al promediar las 13.00 horas se procedió a la remoción de escombros a cargo del grupo S.A.R y maquinaria pesada de la alcaldía de Mizque, un pueblito ubicado en la zona afectada.³

El Observatorio de San Calixto, en la ciudad de La Paz, posee catálogos de registros sísmicos; uno de ellos fue utilizado para la elaboración de este trabajo. Este catálogo es parcial, ya que solo contiene registros de eventos sísmicos de magnitud mayor o igual a 4; los eventos sísmicos de menor magnitud han sido eliminados por su poca importancia.

El sábado 27 de marzo de 1948, por la noche, se siente un terremoto de magnitud 6.1 en Sucre; con una intensidad de VII. El terremoto es sentido en varias poblaciones cercanas a la capital, por ejemplo en la Villa de Yotala y en Yamparáez.⁴

Las escalas de Mercalli y Richter se utilizan para evaluar y comparar la intensidad de los terremotos. La escala de Richter mide la energía de un temblor en su centro o foco, y la intensidad crece de forma exponencial de un número al siguiente. La escala de Mercalli es más subjetiva, puesto que la intensidad aparente de un terremoto depende de la distancia entre el centro y el observador. Varía desde I hasta XII, y describe y evalúa los terremotos

2 Reginaldo de Lizárraga. *Descripción breve de toda la tierra del Perú*, Tucumán, Río de La Plata y Chile.

3 Periódico "El Nuevo Día", sábado, 23 de mayo de 1998, suplemento especial.

4 <http://www.observatoriosancalixto.org>

más en función de las reacciones humanas y en observaciones que la escala de Richter, que está basada más en las matemáticas.

Ahora, con esa información podemos leer adecuadamente los datos del sismo ocurrido en Sucre en ambas escalas; 6.0 en la escala de Richter es considerado como un terremoto destructivo; y con una intensidad VII, según la escala de Mercalli: todo el mundo corre fuera de los edificios, las estructuras mal construidas quedan muy dañadas, con pequeños daños en el resto.

1.2. Las autoridades

En 1948, las siguientes personas ocuparon cargos jerárquicos como autoridades políticas, civiles, eclesiásticas y académicas a nivel nacional, departamental y local:

- Presidente de Bolivia: Enrique Hertzog Garaizabal;
- Vicepresidente: Mamerto Urriolagoitia Harriague;
- Diputados por Chuquisaca: Domingo L. Ramírez, Manuel Diez Canseco.
- Prefecto del Departamento de Chuquisaca: Miguel Castro Pinto;
- Alcalde Municipal de Sucre: Adrián Urriolagoitia Harriague.
- Presidente del Concejo Municipal de Sucre: Carlos Alberto Salinas B.
- Concejales: Miguel Bonifaz, Arturo Benavidez.
- Rector de la Universidad de San Francisco Xavier: Guillermo Francovich
- Arzobispo de Sucre: Mons. Daniel Rivero
- Director del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia: Gunnar Mendoza L.
- Presidente de Sociedad Geográfica y de Historia “Sucre”, Alfredo Jáuregui Rosquellas.

El Cabildo Eclesiástico de Sucre estaba conformado por: el Arzobispo de Sucre: Mons. Daniel Rivero; Deán: Mons. Agustín Fernández; Arcediano: Mons. Félix Delgadillo; Canónigo Teologal: Dr. Dámaso Poppe; Canónigo Doctoral: Daniel Padilla; Prebendados Diaconales: Néstor Sandi y Raymundo Calvimontes; Subdiaconado: Andrés Lora; Secretario: José Benigno Majani D.; Tesorero: Alfredo Seoane; Penitenciario: José M. Marquiegui y Canónigo de Merced: Jorge Flores.

2. EL COMITÉ DE AUXILIO Y RESTAURACIÓN DE SUCRE

El “Comité de Auxilio y Restauración de Sucre” debe su origen a la disposición legal contenida en el Decreto Supremo N° 1090 de 30 de marzo de 1948, con atribuciones y elementos constituidos contemplados en la mencionada disposición.

2.1. Personería jurídica y atribuciones

Según esta disposición legal, dicho Comité Central designó por unanimidad de votos a un Gerente con amplias atribuciones, siendo por ello reconocido legalmente. En ese sentido, se convocó a reconocidos profesionales para el desempeño de cargos dispuestos para su óptima administración y cuyas específicas funciones serían designadas por el mismo Comité.

Como reconocimiento al manejo técnico y laboral en las designaciones del personal por parte del Comité, por Decreto Supremo N° 1174 del 19 de mayo de 1948 se le otorgó el carácter de institución privada; siendo dicho D.S. elevado al rango de Ley de la República el 28 de noviembre de 1949, con atribuciones propias y autonomía reconocida por las mismas leyes especiales.

Por lo expuesto, el Comité de Auxilio y Restauración de Sucre no requería del Gobierno nacional nombramientos constitucionales para la designación y contratación de empleados y obreros para el trabajo en las oficinas administrativas y en las obras. Conforme se establecía en el artículo 94, inciso 19 de la Constitución Política del Estado contemporánea, dichos nombramientos de carácter públicos no podían prescindir de la firma presidencial de autorización.

Excepcionalmente el Comité llegaría a ser privilegiado ante la Ley Orgánica de Presupuesto, ya que se reconoció su autonomía de gestión financiera, mediante leyes que regían a esta institución de beneficencia o auxilio. Así por ejemplo, el artículo 3 del Decreto Supremo N° 1125 de 19 de abril de 1948, llevado a Ley el 25 de agosto de 1948, norma la materia presupuestaria. Lo mismo cabe decir del Decreto Supremo N° 1250 de 1 de julio de 1948, en su artículo único, que autorizaba a este Comité a utilizar el 15% de los fondos provenientes del recargo sobre divisas, con destino a la reconstrucción de las viviendas e inmuebles de diversas tipología arquitectónicas, pertenecientes a personas carentes de recursos económicos. Además, se facultaba, mediante Decreto Supremo N° 1251 de la misma fecha, la reparación de los edificios públicos afectados en la vecina Villa de Yotala.

El Decreto Supremo N° 1312 de 19 de agosto de 1948 y la Ley de 23 de diciembre de 1948 autorizaban subir a Bs. 500000 el límite señalado para las adquisiciones e inversiones directas realizadas por el Comité; y para hacer la ejecución de las disposiciones legales mencionadas, el Decreto Supremo N° 1190 de 28 de mayo de 1948, autorizaba al Comité realizar los préstamos necesarios del Banco Central de Bolivia, de acuerdo al Decreto Supremo N° 1125 del 19 de abril de 1948.

La otorgación de atribuciones legales y de autonomía para su ejecución financiera era entendible por tratarse de un caso excepcional de emergencia ante un desastre natural, como el que sufrió la ciudad entonces. Sin embargo, las autoridades nacionales vieron por conveniente la creación de una “Junta de Almonedas⁵ de Reconstrucción”, donde participó el Gerente del Comité, con derecho a voz pero sin voto. El Comité desarrolló sus actividades bajo ese marco legal hasta mediados de la década de 1950.

2.2. El Comité inicia sus labores

En consecuencia, para dar **cumplimiento**, sus miembros se organizaron de la siguiente forma:

- Presidente: Prefecto del Departamento, Dr. Miguel Castro Pinto
- Vicepresidente: Alcalde Municipal de Sucre, Adrián Urriolagoitia Harriague
- Tesorero: Dr. Carlos Zilveti Prudencio, en representación del Rotary Club Sucre
- Vocales: Elena Frías viuda de Álvarez, como Presidenta de la Cruz Roja Departamental; Dr. Guillermo Francovich como Rector de la Universidad; Ing. Carlos Dietrich como Director General de Arquitectura y Gualberto Gambarte como Secretario General de la Federación Obrera Sindical de Trabajadores (F.O.S.T.).

5 Almoneda: f. Venta pública de bienes muebles con licitación y puja. Venta de géneros que se anuncian a bajo precio. Local donde se realiza esta venta.

Constituido de esta manera el Comité Central, inició su primera sesión el día 1 de abril, acordando como medida inicial, de conformidad a sus atribuciones, la creación de diversos subcomités encargados de realizar tareas específicas, para cooperar en la gran labor de reconstrucción. Esta organización debió someterse a un nuevo reajuste por las diversas solicitudes, aunque el Comité usaba de sus propias facultades en la designación de dichos sub-comités. Los proyectos presentados fueron discutidos ampliamente, llegándose a adoptar por unanimidad en la sesión del 5 de abril el siguiente plan de trabajo:

- Comité Central, creado por Decreto Supremo y cuya organización interna ha sido ya mencionada.
- Secretaría General, encargada de la correspondencia, haciendo cumplir las disposiciones contenidas en las actas de sesiones del Comité Central, de informar al público, etcétera (compuesto por Adrián Camacho Porcel, Alfredo Gutiérrez Valenzuela, Jaime Urcullo y Jorge Ponce Paz).
- Finanzas, compuesto por Luis Urriolagoitia, Alfredo Arce, René Tavolara y Rafael Gantier I., como Agente del Banco Central, con la misión de controlar las rendiciones de cuentas y balances de la Sección Administrativa, la del Tesorero para dar sugerencia e iniciativas en la materia de su especialidad.
- Propaganda, entregada a los señores Rector de la Universidad y Presidente de la Sociedad Geográfica, Joaquín Gantier Valda y Marcelo de Urioste, respectivamente, con la misión de hacer conocer al mundo las consecuencias desastrosas del sismo en relación a las obras de valor histórico que habían sido gravemente afectadas.
- Asistencia social, integrada por Clotilde Urioste de Villa, Elena Frías viuda de Álvarez y los señores Domingo L. Ramírez, Walter Villafani, Armando Quiroga y la F.O.S.T., con el objeto de prestar ayuda a los damnificados, considerando la situación económica de cada uno de ellos.
- Vivienda, integrado por Juan Frías, Juan Querejazu, Julio Harriague, Miguel Bonifaz y el Secretario General de la F.O.S.T., encargado de facilitar vivienda a los que hubieran quedado sin ella y resolviendo los problemas inherentes al inquilinato.
- Gerencia de Reconstrucción, encomendada al Ing. Carlos Dietrich, encargada de la labor técnica de la reconstrucción y de toda actividad concerniente a la mejor consecución de los objetivos, para lo que el ingeniero debía presentar un plan a consideración del Comité.

Fue en la segunda sesión, del 2 de abril, en la que el Comité autorizó la primera inversión de dinero para los trabajos de reconstrucción del Hospital, atendiéndose a la calidad de obras a realizarse.

De inmediato el Comité trató de orientar su labor, basándola en un plan de acción interna. Sus deliberaciones dieron como resultado la aprobación de lo siguiente:

- Usar todos los medios posibles para obtener recursos económicos para la financiación de los proyectos, que, según información de los técnicos, pasaba los 300 millones de bolivianos.
- Atención directa al damnificado que no contaba con recursos para reparar los daños sufridos en su propiedad por el sismo.
- Cooperación en porcentaje a los propietarios que tuvieran alguna posibilidad de cubrir los daños sufridos.
- Ayuda con facilidades de préstamos, con un plazo mayor a diez años con un interés del 4% a propietarios que tuvieran la posibilidad de cubrir en esas condiciones los préstamos otorgados por entidades bancarias.

- Caja de Seguro y Ahorro Obrero, ayuda directa a los establecimientos y edificios públicos, como hospital, hospicio, escuelas, colegios, templos, etcétera.

Así inició su labor el “Comité de Auxilio y Reconstrucción de Sucre”.

3. EL PATRIMONIO AFECTADO

El patrimonio arquitectónico de la ciudad de Sucre fue seriamente dañado. A continuación haré una descripción de las obras realizadas en las iglesias más afectadas por el movimiento sísmico del 27 de marzo de 1948.

3.1. Iglesia de Santo Domingo

El sismo dañó en forma irreparable este bello monumento colonial; la bóveda de la nave central se desplomó en gran parte, arrastrando consigo valiosas arañas de luces de cristal. También se afectaron las bóvedas laterales, las columnas y el coro. Fue una de las más afectadas. La obra de reconstrucción respondió a estos puntos:

- Reconstrucción de los tramos segundo y tercero de la nave central.
- Reconstrucción de los arcos correspondientes a estas bóvedas, así como la del coro.
- Recalce del pilar del ángulo correspondiente al tramo del coro, en el lado del Evangelio.
- Reforzamiento con llaves de ladrillo de los elementos afectados por el sismo.
- Demolición del local ocupado por el archivo y despacho parroquiales, trasladándose al anexo que tiene el edificio inmediato al templo.
- Reparación del solado del lado de la iglesia.
- Reconstrucción de la escalera de acceso al coro, que comprendía la reconstrucción de los pilares y construcción de la cubierta.
- Cambio del entramado y tejado del cuerpo de desembarque de esta escalera.
- Reparación del trasdós de la bóveda con material impermeabilizante.
- Reparación de los enfoscados exteriores y guarnecidos interiores.
- Arreglo de los pináculos, corridos de molduras y demás elementos decorativos de la fachada e interiores.
- Reparación de cielos rasos y tumbadillos en las dependencias de la iglesia.
- Reparación de elementos de carpintería en luces, mamparas y paso.
- Pintura general del edificio y encalado exterior.
- Reparación de la instalación eléctrica.

Los arquitectos de la misión española proyectaron las siguientes obras de reforma en Santo Domingo⁶:

- Construcción de una espadaña de acuerdo con los planos que se acompañan y de acuerdo con el edificio. Para ello era necesario demoler un cuerpo adicional de campanas.
- Habilitación de la dependencia antes citada para despacho y archivo parroquiales, para lo cual se debía construir una entrada y un hueco en la ventana en la forma que aparecían en los planos. Se harían las obras de albañilería necesarias para la completa instalación de estas dependencias.

6 Centro Bibliográfico Documental e Histórico, Fondo Comité de Auxilio y Reconstrucción de Sucre, en adelante CBDH, CARS 0004

- Se rebajaría el nivel del piso en la parte correspondiente al atrio de la iglesia, con los perfiles o las rasantes que aparecen en el proyecto.
- Manifestar en la fachada principal los arcos laterales existentes.
- Construcción del muro de cerramiento con arreglo a los planos, para lo cual era necesario demolerlo parcialmente (en la actualidad le quita valor al edificio).
- Modificación de las escaleras de entrada principal y lateral.
- Pavimentación del atrio de la iglesia con lozas y empedrado.
- Continuar la albardilla de coronación del muro en la parte correspondiente a la intersección con la espadaña haciéndose los elementos constructivos y decorativos que figuran en el plano.

Estas obras de reconstrucción, y algunas de reforma, en principio costaban aproximadamente con Bs. 2.000.000. Se debía concluir lo más rápido posible por el deterioro de las bóvedas, que, según un informe complementario, estaban prácticamente colgadas, amenazando la estructura de los arcos y muros. Era necesario derribar dichas bóvedas gracias a una novedosa armadura del andamiaje, tarea que fue realizada por la Empresa Constructora Hernández y Cía., obviamente con la supervisión de los arquitectos españoles.

A mediados de 1951, las obras estaban casi concluidas, y como última recomendación se indicaba en el proyecto de estudio que la construcción de la espadaña debía sujetarse a los planos previstos para el efecto. Para ello era necesario demoler un cuerpo adicional de campanas. Dicha construcción debía utilizar ladrillo con mortero de cemento y seguir los demás detalles de la obra.

3.2. Templo de San Miguel

A consecuencia del sismo, este templo sufrió la destrucción casi completa de la techumbre del crucero, lo que provocó el desplome del ya casi destruido artesonado. La capilla de Loreto (contigua al templo) sufrió una rajadura profunda a lo largo de la bóveda, que comprometió la estabilidad de la pared externa de la capilla, y también de la interna, poniendo en peligro toda la fábrica del templo.

Para agilizar la burocracia administrativa y tener un control social eficaz sobre la ejecución financiera en cada una de las obras en los edificios públicos, se crearon subcomités. Por ejemplo, el Subcomité de San Miguel estaba presidido por Félix Chumacero, Alberto Urioste A. como Vicepresidente y Bernardo Rellini como Secretario.

Este subcomité reclamó a la gerencia administrativa la tardanza que había en la ejecución de la obra de restauración por parte de los arquitectos españoles, lo que derivó en un intercambio de acusaciones, dejando en evidencia el mal ambiente de trabajo. El arquitecto surense Alberto Urioste A. destacó que su trabajo era *ad honorem*, y que los españoles, teniendo un sueldo importante, no estaban comprometidos con el avance de los trabajos.

El botón de muestra fue el abandono de trabajo que hicieron los albañiles el 16 de noviembre de 1948, argumentando que sus jornales eran muy bajos. Esto según el informe presentado por el inspector de obras, Oscar Poppe E.⁷

El trabajo en este templo fue uno de los más conflictivos. Las obras recién se iniciaron a mediados de 1949. La empresa privada Comvi y Cía. se hace cargo de la reconstrucción de una parte del techo de San Miguel,

⁷ CBDH, CARS 0023

que tenía serias grietas en su nave principal. Los planos y pliegos de especificación llevaban la autoría de los arquitectos españoles. Sin embargo, la empresa contratista no cumplió con el plazo estipulado en el contrato para la entrega de la obra terminada. Por ese motivo, se hizo cargo el arquitecto Boyer; sin embargo, en su primera intervención se desplomó. Por ese imprevisto fue duramente criticado, particularmente por Alberto Urioste A.

Las obras arquitectónicas a ejecutarse eran: construir un techo nuevo en la nave central de la iglesia, elevando los muros de mampostería en dos metros, más contrafuertes en línea, donde serían empotrados los tijerales de madera armados con tirantes de hierro redondo, cañahueca y teja colonial.

Complementando a dichos trabajos de reconstrucción, la torre de San Miguel que da al patio histórico de la facultad de Derecho, se confirmó que la segunda cúpula, a partir de la parte superior, había sido construida con un armazón de maguey y blindada exteriormente con ladrillo, por efecto del sismo. Esta estructura heterogénea habría llegado a sufrir una peligrosa separación entre dichos materiales y una fractura de la mampostería de ladrillo. Finalmente, para evitar el desplome de esta histórica torre, se realizó una intervención con la ayuda de la aplicación de tensores de hormigón armado y de tensores de hierro provisional.

A inicios de 1953, los informes indicaban que las obras en este edificio estaban por concluirse, habiéndose ejecutado todos los trabajos de ornamentación en altares, artesonados y coro. Estos trabajos, por su carácter, debían realizarse con sumo cuidado, a fin de restaurar el templo en la forma debida. Faltaba concluir parte de la pintura del artesonado en el crucero y de dos altares, así como la carpintería del coro. Se estaba realizando la mampara a la entrada del templo, el arreglo del atrio y la construcción de la reja, que se colocaría sobre la calle Calvo (hoy calle Arenales). La casa habitación del párroco estaba concluida.

3.3. La Catedral Metropolitana

El 8 de abril de 1948, el Monseñor Daniel Rivero envió un oficio al Prefecto del Departamento, informándole sobre los desperfectos del edificio, encontrando que todo lo de arriba estaba en muy mal estado y que había que reconstruir, deshaciendo arquerías y columnas.

El trabajo de restauración se inició en el mes de junio de 1952, con la asignación mensual fijada de Bs. 150.000; hasta enero de 1953 se había hecho la consolidación de la Sala Capitular y las Sacristías; además se había demolido el remate de la torre, que fue reconstruido con la solidez necesaria a base de vigas de concreto armado; asimismo se habían construido las cadenas de amarre de concreto armado de los muros, tanto en la torre como en el templo, a fin de consolidar el edificio. La fachada se la restauró como era antiguamente, renovando el revoque anterior y dejando a la vista los diversos materiales empleados en ella. También se realizó la consolidación e impermeabilización de todas las bóvedas, cúpulas, etcétera, es decir, toda la cubierta del templo, ya que el deterioro, visible exteriormente, se debía con exclusividad a la filtración de las aguas de lluvia. Ese año faltaba solamente consolidar los arcos de la nave central, y arreglar el piso y pintura de los muros y altares, obras que seguramente demandaron más dinero, ya que con la asignación mensual no podían concluirse estos trabajos de manera rápida.

El Monseñor José Clemente Maurer informaba a la Gerencia del Comité sobre los trabajos que se realizaban: el piso de la catedral, la pintura interior y el revoque exterior. También se procedió a la instalación de nuevos servicios sanitarios, la habilitación de otros ambientes y la reconstrucción total de su capilla.

3.4. Palacio Arzobispal

Una vez concluidas las obras en el sector que daba a la calle Bolívar, se procedió a la reparación de las habitaciones que estaban sobre la calle Dalence, habiéndose efectuado los trabajos necesarios para la concentración de ese sector. Se cambiaron los pisos que quedaban sobre la antigua imprenta y se efectuaron las adaptaciones en las habitaciones altas, así como los trabajos de revoque de muros, pintura, pisos e instalación de un cuarto de baño con los artefactos existentes. Esta obra estaba finalizada en 1953.

3.5. Oratorio de San Felipe Neri

La casa rectoral contigua al convento, y al parecer construida en fecha anterior a éste, era un ejemplo interesante de arquitectura colonial.⁸ Se derrumbó a consecuencia del sismo, comprometiendo la estabilidad del claustro.

La iglesia fue seriamente dañada, en especial en la cúpula del crucero, que amenazaba ruina; igualmente los tres altares que descansaban en la pared exterior. Las bóvedas del convento, así como los arcos de las galerías del claustro, sufrieron también grandes averías. Las dos espadañas interiores descubiertas y las torres de la iglesia presentaron grietas en la base, lo que obligó a su restauración.

A un mes del sismo, el Padre José Cuellar, Prepósito del Oratorio de San Felipe Neri, comunicó en un oficio al Comité Central que: “a horas 6:45 del 28 de abril de 1948, se había derrumbado el techo y piso del edificio correspondiente al convento, mas sus otras reparticiones que amenazaban ruina”. Ahí funcionaba la imprenta Charcas, cuyas maquinarias serían deterioradas por el derrumbe.

Como consecuencia del movimiento del movimiento sísmico del 27 de marzo, la cúpula del templo de San Felipe Neri sufrió daños que pueden describirse de la siguiente manera:

- a) Desquiciamiento, según un plano horizontal, aproximadamente a la altura del arranque de la bóveda. Este desquiciamiento en la parte más notable era de 1.5 centímetros.
- b) Cinco grietas que arrancando del aro de la linterna se extendían hasta los dinteles de las ventanas de la cúpula.

Con el propósito de precautelar la seguridad del edificio, los ingenieros civiles José María Linares Pizarro y Julio Álvarez, coautores además del excelente pavimento del casco viejo de la capital, construcción de la captación de aguas potables de Ravelo e impulsores de la fábrica de cerveza Sociedad del Sur, hoy SIDS S.A. Sureña; elaboraron un prolijo estudio de consolidación de la cúpula del templo de San Felipe Neri. El croquis y el estudio, presentados por la Sociedad de Ingenieros y la Empresa Constructora Linares y Álvarez, recibió plena aprobación del arquitecto Boyer, por la alta calidad del trabajo y el lujo de detalles matemáticos que se presentaron ante el Comité Central.⁹

El ingeniero Linares Pizarro, como responsable de los trabajos del lugar, indicaba en fecha 21 de diciembre de 1948, en un oficio remitido a los especialistas españoles, que “siendo nuestra opinión (y la de varios que visitaron la cúpula) que no conviene proceder a una demolición y reconstrucción, sino simplemente a una consolidación de la bóveda”. La “misión española” estableció que

⁸ Véase Norberto Benjamín Torres. *El Oratorio de San Felipe Neri, la última congregación religiosa en Charcas*. 2013, Sucre: Ciencia Editores.

⁹ Claudio Andrade. “Fancesa: monopolio y poder político”, p. 54.

la iglesia de San Felipe, ha sido objeto de una obra interesante, tanto de consolidación como de mejoramiento en su aspecto estético. La cúpula estaba cortada según un plano horizontal próximo a su base y una serie de cortes verticales coincidiendo con los meridianos que pasan por las claves de sus ocho arcos. Esta rotura sumamente grave a la par que interesante, desde el punto de vista técnico, ha sido reparada mediante una estructura reticular de hormigón armado, habiendo quedado perfectamente consolidada, al igual que la bóveda, en la que se han empleado inyecciones de cemento para soldar las tres roturas longitudinales y perfectamente definidas que existían a lo largo de toda la nave, procedimiento nuevo utilizado por primera vez en Sucre. Exteriormente se ha sacado el revoque de sus muros y se ha manifestado bella fábrica de sillarejo¹⁰ con que estaba construido, habiendo ganado enormemente su aspecto al exhibir la nobleza de su hermosa construcción. Esta obra que se ha realizado por contrato bajo nuestra dirección está terminada y solo faltan algunos detalles de dorado de altares. El convento, cuya reconstrucción se realiza por administración directa, ha sido objeto de una importante obra. Se ha llevado a su sitio el gran muro medianero contiguo a la imprenta, que presentaba un notable desplome, también se han construido bóvedas nuevas en todas las celdas de un ala del claustro, así como reparado las de otras dos alas, continuando actualmente los trabajos. Las terrazas se han construido en casi su totalidad, habiéndolas descargado previamente del enorme peso que producía grandes empujes en las bóvedas sin necesidad.

Mediante un memorando fechado el 7 de octubre de 1952, la Gerencia instruye al Jefe de la Sección Técnica Administrativa que “habiéndose constatado que el derrumbe en el techo del convento de San Felipe Neri fue por la rotura de un tijeral, y que el resto del techo se encuentra en malas condiciones, sírvase ejecutar su reconstrucción, cargando los gastos con el ítem de Imprevistos del presente mes al templo de San Felipe Neri”.

En enero de 1953 se informó que “debido a la rotura de dos tijerales en el sector del convento sobre la calle Nicolás Ortiz, se ha hecho la reconstrucción de la zona del techo afectado, habiéndoselo reparado en perfecta forma”.

3.6. Iglesia de La Merced

Esta iglesia sufrió como las otras los efectos del sismo. La espadaña se derrumbó en parte y presentaba profundas grietas en la base que afectaban a su estabilidad. En el interior del templo había sufrido gravemente la breda del coro, y los arcos se encontraban separados de la bóveda en toda la iglesia. Siendo el templo de una construcción más débil que los otros, estos desperfectos, que no parecían de gravedad a primera vista, bastaban para comprometer seriamente su existencia.

En la casa parroquial se realizó el techado de muros de cerramiento, la tabiquería interior y el entepiso de parte de la edificación, todo con su correspondiente solado y cielo raso. La obra cubrió un total de 72 metros cuadrados.

3.7. Templo de San Sebastián

En este edificio se realizaron los siguientes trabajos, debido a la humedad, levantamiento y roturas del mosaico:

- Arreglo del pavimento de la iglesia por humedad.
- Presupuesto y materiales ajustados.

El 10 de enero de 1950, el fray Joaquín Sánchez ofm, párroco de San Francisco escribía lo siguiente:

¹⁰ Sillarejo: m. Piedra labrada de una construcción, especialmente la que no atraviesa todo el grueso del muro y no tiene sino un paramento o dos cuando más.

Las obras realizadas en los templos de San Francisco y San Sebastián con la ayuda del Comité de Auxilio y Reconstrucción de Sucre, han sido muy importantes en lo tocante a la consolidación de los edificios, las cuales se hallan bastante adelantadas. Los artonados del altar mayor, la capilla del Señor de Maica y la capilla de San Francisco de Paula, se está revocando casi todo el interior del templo de San Francisco se están consolidando los arcos y bóvedas, después de haberlo hecho por afuera donde se han arreglado todos los techos principalmente la parte del ábside y cúpula central, donde se les ha rodeado con anillo de concreto para su mejor conservación.¹¹

3.8. Convento e iglesia de La Recoleta

Los efectos del sismo en la iglesia de La Recoleta provocaron la demolición de una de sus torres, la izquierda según una vista frontal, que se encuentra en dirección noreste. El 28 de diciembre de 1948, por efectos del sismo, su mal estado y las inclemencias del tiempo, la torre más afectada cayó. El comité tuvo que erogar cerca de dos millones de bolivianos para la reconstrucción de la fachada y su torre derrumbada requería de la demolición parcial de la fachada, transporte de escombros cimientos de piedra, motivos de adorno, ventanas, puertas, tijerales, cubiertas de techos, canaletas de plomo en plancha, gradas y balaustrada decorativa para ambas torres.

También se debía reconstruir el claustro central de La Recoleta, que tenía un desplome (desnivel) de once centímetros y sus columnas se hallaban cortadas en la base. Según el informe del fray Fortunato Elorza: “dos cuerpos de la arquería habrá que rehacerlos, asegurando los dos restantes con tirantes de hierro”. Esto incluía la refacción de las celdas de los religiosos.

Los trabajos en la parte interior de sus patios (el más afectado fue el tercero) consistieron en el “desate” del techo de dos corredores, la demolición de algunos de sus arcos y columnas (reconstrucción de 24 columnas de ladrillo), la colocación de techos, muro encima de las columnas, revoque interior y exterior. La capilla doméstica de los franciscanos, los arcos y la bóveda estaban agrietados por la presión del desmoronamiento de los techos anexos. Para su solución se solicitó la demolición de un altar y la construcción de uno nuevo, y otros arreglos menores.

En la sacristía de La Recoleta se colocó tirantes y llaves de hierro, revestimientos de piedra labrada de 1.20 metros de alto y otros arreglos de rajaduras. Se concluyeron las labores de reconstrucción en el interior de su propio templo, pues corría el riesgo de ser “arrastrado (en la caída de la torre noroeste), el muro o pared que da al coro, donde estaba ubicada la sillería tallada en cedro.

Los trabajos en el interior del templo de La Recoleta requerían del retiro de los pisos y vigas existentes, relleno de cascajo, enchape de piedra labrada de 1.20 metros de alto, molduras de piedra labrada, reparación de revoques y pintura de desmanche y pintado general. Todo esto según el presupuesto presentado en julio de 1948 por la Empresa Constructora COMVIE y Cía.

4. CONSIDERACIONES FINALES

El terremoto ocurrido en la ciudad de Sucre la noche del sábado 27 de marzo de 1948, además de provocar obvios daños en el patrimonio arquitectónico eclesiástico, provocó una inmediata movilización social, traducida en una espontánea demostración de solidaridad para ayudar a los más necesitados. En ese sentido se constituyó el Comité de Auxilio de Reconstrucción de Sucre, que fue el encargado de dirigir todo el proceso de restauración

11 Archivo y Biblioteca Arquidiocesanos Mons. Taborga, en adelante ABAS, AP, Libro de Fábrica de la parroquia de San Francisco y San Sebastián de Sucre (1940-1950), p. 157

o de reconstrucción, según el caso, de los edificios y casas particulares que habían sido afectados por el sismo. Este ensayo es un reconocimiento a todos los que trabajaron para devolverle la belleza y funcionalidad a la arquitectura eclesial de Sucre.

FUENTES

Archivo y Biblioteca Arquidiocesanos Mons. Taborga (ABAS)

- Archivo Parroquial

Centro Bibliográfico Documental e Histórico,

- Comité de Auxilio y Reconstrucción de Sucre (CARS)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

ACOSTA, Virginia

1996 *Historia y desastres en América Latina*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina (La Red), México. Volumen I.

ANDRADE, Claudio

2000 *Fancesa. Monopolio y poder político*. Tomo 1, Sucre.

BARNADAS, Josep

2002 *Diccionario histórico de Bolivia*. Tomo 2, Sucre.

LIZÁRRAGA, Reginaldo de

[1605] *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de La Plata y Chile*. En: Biblioteca de autores españoles, tomo 216, 1968: 1-213. Madrid: Atlas.

MASKREY, Andrew

1993 *Los desastres no son naturales*, LA RED, Lima.

MENACHO (SJ), Antonio

2011 “Crónica del Colegio del Sagrado Corazón (1941-2000).” Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica, N° 17, Sucre.

TORRES, Norberto Benjamín

2015 *El terremoto de 1948 en Sucre. Su impacto en el patrimonio arquitectónico*. Tomo 1, Sucre: Ciencia Editores.

EL ARZOBISPO SAN ALBERTO, PATROCINADOR DE LA IGLESIA DE LAS CARMELITAS DESCALZAS DE COCHABAMBA

FR. ARMANDO R. SEJAS E. OCD

El monasterio de Santa Teresa está reconocido como patrimonio de la ciudad y de la Iglesia de Cochabamba. La Arquidiócesis, por su parte, la considera como Museo Sacro Diocesano de Arte, Historia y Espiritualidad.¹

Fue la Ordenanza Municipal 4458/2012 la que declara al monasterio como patrimonio de la ciudad, y fue la Ley 293 de la Asamblea Legislativa Plurinacional la que lo declara como patrimonio nacional monumental, histórico, cultural y arquitectónico del Estado Plurinacional de Bolivia. El convento de las Carmelitas es hoy, por tanto, un patrimonio histórico nacional.

Antes, el convento de Santa Teresa fue declarado Monumento Nacional y Patrimonio Material Inmueble por el Decreto Supremo 8171/1967, y por ello se consideró a esta construcción como parte fundamental de la base patrimonial e histórica de Cochabamba. Las Monjas Carmelitas de Santa Teresa también han sido reconocidas por el municipio de la ciudad con la Condecoración al Mérito Institucional y a la Promoción del Desarrollo Humano Social.

Como sabemos, la fundación de este monasterio data del año 1753; sabemos también que, una vez desplomada su primera iglesia, y al no poderse techar la segunda, la de estructura polilobulada, consternado

¹ Este artículo fue publicado en: Carlos Rosso Orosco y Edwin Claros Arispe (coordinadores y editores) "El Monasterio de Santa Teresa en Cochabamba", Universidad Católica Boliviana San Pablo. La Paz, 2014. p. 26-40.

el Arzobispo San Alberto, llamó al famoso arquitecto presbítero Pedro Nogales, párroco de Tarata, para construir la tercera y actual iglesia. Esta tercera iglesia se concluyó y se estrenó el 31 de agosto de 1790, con toda pompa religiosa, habiéndola consagrado y oficiado el mismo que la costeó: el Arzobispo carmelita, Fray José Antonio de San Alberto.

Este eminente y destacado Arzobispo nació en Aragón (España) en 1727 y abrazó la Orden Carmelitana a los 15 años de edad. Una vez ordenado, Carlos III, admirando su talento, lo promovió como Obispo a la diócesis de Córdoba (Argentina) en 1778. Allí, durante ocho años, el obispo San Alberto trabajó incansablemente en la universidad y en otras obras sociales de beneficencia. En 1785 fue ascendido a la silla arzobispal de La Plata (Sucre). Durante 18 años hizo grandes obras a lo largo y ancho de su dilatada jurisdicción. En La Plata edificó la iglesia de San Felipe Neri; en Cochabamba construyó la iglesia de la que aquí nos ocupamos, Santa Teresa, y abrió una escuela de huérfanas, la primera en su tiempo, situada entre las calles Jordán y 25 de Mayo, y que hasta hoy, ya transformada en liceo de señoritas, lleva el nombre de San Alberto.

Famoso es el Arzobispo San Alberto en la Iglesia hispanoamericana por sus cartas pastorales y otros escritos que prolongan sus enseñanzas, las cuales son un compendio de espiritualidad y pedagogía que ofrece a sus diocesanos para ayudarles en su vida espiritual. Entre las religiosas de Potosí se conservan sus cartas manuscritas, y en la Universidad de San Andrés, en La Paz, el posible manuscrito de su famosa carta dirigida al Santísimo Padre Papa Pío VI. Por todo esto, aparecen noticias de sus acciones en los monasterios de Potosí y Cochabamba en varios momentos².

El Arzobispo San Alberto Falleció en 1804, en Charcas, y se ha dicho de él: “Que siendo grande en virtudes, fue sociólogo, pedagogo, literato, asceta y preclaro doctor”. Su cuerpo yace en la iglesia de Santa Teresa de Sucre.

Y será Cochabamba la ciudad donde se dedicará a edificar la capilla de Santa Teresa, como nos lo dice el libro de entierros del Archivo de las monjas carmelitas de Sucre:

En la ciudad de Cochabamba fundó otro colegio de Niñas Huérfanas educadas dejándolas dotadas, asimismo en dicha ciudad edificó la Iglesia de carmelitas de Bóveda, como igualmente coro bajo y Sacristía, adornada con exquisito primer mandado traer los lienzos desde la corte de Madrid de manos del primer pintor del Rey. Consagró dicha Iglesia con un Novenario de sermones, concluyendo dicha función con una oración fúnebre en Exequias de la translación de los huesos de su predecesor, y fundador de dicho Monasterio el Ytmo Sr. Dr. Dn. Gregorio Molleda, y Clerque que la predicó el Capellán de dicho Monasterio el Dr. Dn. Matías Carrasco. Escribió veinte y una piezas de cartas pastorales, obras ascéticas, y otras piezas.

El 24 de noviembre del 1790 el Arzobispo redacta su Carta pastoral, y en ella se lee:

Ya, pues, con esto, amados hijos, damos fin a nuestra CARTA PASTORAL, la que más propiamente, que nuestra, podrá, si queréis, llamarse Pastoral del Venerable Señor, Don Juan de Palafox, en las catorce prevenciones; y en la última, llamarse Pastoral de la Seráfica Madre, Santa Teresa de Jesús; confesando, como confesamos de buena fe, que todo o lo más, que os hemos prevenido y dicho en ella, es de ambos, y nuestro sólo el trabajo, de habérselo

2 El carmelita que más ha estudiado a San Alberto es Francisco M. Vega, entre cuyos trabajos cabe mencionar aquí: “José Antonio de San Alberto, Datos para una biografía crítica”, en *Monte Carmelo* N° 102, 1994, pp. 87-127; “Una visión autorizada del Carmelo español en el siglo XVIII”, en *Teresianum* N° 49, 1998, pp. 651-717; “Los escritos de José Antonio de San Alberto”, en *Monte Carmelo* N° 107, 1999, pp. 135-193. Para una iconografía albertiana, véase: W. Lofstrom, en *Cultural*, revista de la Fundación Cultural del BCB, N° 28, 2004, pp. 47-54; Ernesto R. Salvia, “Las cartas del Arzobispo San Alberto”, en *Revista de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina* N° 64, 1994, pp. 171-192. Séjas A., *Revista Yachay: Tres textos en torno a la muerte del Arzobispo Alberto*, N° 49 (2009), Anuario del Archivo Histórico de Bolivia: *El Arzobispo San Alberto, pastor y educador del pueblo*, (2004). *Obras completas de José Antonio de San Alberto*, Monte Carmelo, Burgos, 2003.

puesto delante, para vuestro bien espiritual, y el de vuestros feligreses. Éste ha sido todo nuestro fin, y así lo esperamos conseguir del Padre de las misericordias, por su intercesión y ruegos, y no menos por los de mi extático Padre, Doctor Místico y Maestro de Oración, San Juan de la Cruz, en cuyo día hemos tenido el consuelo de concluir esta Pastoral, ponerla a sus pies, firmarla y fecharla en la Ciudad de Cochabamba

Tenemos, además, una instrucción dirigida a las monjas de Santa Teresa en relación a la iglesia que construyó y levantó. Dejemos hablar al ilustre prelado carmelita en este texto autógrafo inédito que entresacamos del archivo del Monasterio de las Carmelitas de Santa Teresa:

Nos Don Fr. Joseph Antonio de San Alberto, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Arzobispo de la Plata, del Concejo

Por cuanto nos hallamos un año hace construyendo y levantando de nuevo la Iglesia de nuestras hijas las Carmelitas Descalzas de esta ciudad de Cochabamba, a nuestra cuenta, y costo: Y no teniendo en esta obra otro objeto, que el de hacer este gran servicio a Dios; este obsequio a nuestra Madre Santísima del Carmen, a nuestra Madre Santa Teresa de Jesús, a nuestros patriarcas San Josef, al Arcángel San Rafael, y a nuestros padres San Juan de la Cruz, y San Alberto, quienes todos ande tener en ella su altar particular: como también el hacer esta limosna a estas nuestras hijas, y pobres de Solemnidad, a quienes por lo mismo tenemos mandado que no pongan ni gasten un solo real en la fábrica de esta Iglesia, y que solo se concentren los capitales que tengan, o tuvieren sin gastarlos, ni imponerlos, por si acaso Dios dispusiere de más vida antes de su conclusión:

Por lo tanto, y deseando que la dicha Iglesia se rija, y gobierne al tenor, y del mismo modo que se rigen y gobiernan las Iglesias de nuestras carmelitas Descalzas de España; y que ya concluida se mantenga, y conserve con aquel ornado, decoro, seriedad y gravedad que corresponde a un Templo Santo, donde Dios hade ser honrado, y alabado continuamente, hemos resuelto mandar, como lo mandamos por este nuestro Auto, que la Madre Priora y religiosas que actualmente lo son de este Monasterio, y las que en adelante lo fueren obedezcan y cumplan exactamente las cosas siguientes:

Primera: Que las llaves de esta Iglesia nunca ni por motivo alguno queden por las noches en poder de los sacristanes, ni de día, sino en las horas, que por la mañana ande celebrarse las Misas, o que por la tarde haya confesión de Religiosas, sino que siempre estén en poder de la Madre Portera, la que por la noche las entregara como todas a la Madre Priora; y solo permitimos, que en algún caso grave, y urgente a juicio de la Madre Priora, y que clavarias, puedan quedar en manos del capellán, y nunca mas.

Segunda: Que jamás, ni en función alguna, por muy solemne que sea, se puedan poner en los Altares más luces, que las siguientes: esto es: En el Altar Mayor seis velas gruesas en la Mesa Altar: cuatro en las Cornucopias, que estarán ante el cuadro de Nuestra Madre Santísima del Carmen: dos ante el cuadro de nuestro Padre San Elías; otras dos delante del cuadro de nuestro San Eliseo, que todas son catorce, a las cuales se añadirán doce mas delante del Santísimo, solamente cuando estuviere expuesto: Y en los demás altares, mandamos, que durante alguna función solo expongan dos velas en cada uno, en las dos cornucopias que tendrá cada cuadro.

Tercero: Que ni el Altar Mayor, ni en los demás altares se pongan jamás, ni espejos, ni arcos de plata, ni flores artificiales, ni naturales, que solo sirven para ocupar a las sacristanas, para gastar el monasterio lo que no tiene, y para echar a perder el dorado de los retablos; y solo permitimos, que en alguna función muy solemne puedan ponerse seis jarras de flores artificiales, o naturales en la mesa, o gradas del Altar Mayor, los que se quitan inmediatamente que se haya concluido la función.

Cuarta: Que jamás, ni por motivo alguno, se añada ni un solo Altar a los cinco, que quedan en la Iglesia, aun cuando a su costa, y por devoción particular lo quisiese poner alguna prelada, alguna Religiosa, o alguna persona secular; y del mismo modo mandamos, que en las paredes de la Iglesia jamás ponga, cuadro, ni pintura alguna, por Devota, y excelente que ella sea, y solo en los días o funciones mas clásicas se pondrá la colgadura, que desearemos para este fin y otra si la comunidad pudiera hacerla en adelante.

Quinta: Que desde luego se vendan todos los arcos de plata, que la comunidad tenía, y tiene a excepción del de nuestra Madre Santa Teresa que se conservará, y se le pondrá a la santa como hasta aquí, siempre que coloquen su Estatua en mesa separada a un lado del Altar Mayor para sus funciones, o procesiones.

Sexta: Que del producto, o de la plata de dichos arcos se labren Atriles, Sacras, Lavabos, y Evangelios de San Juan, los cuales deberán servir solamente en los días clásicos; sirviendo para los días ordinarios, Atriles, Sacras, Lavabos, y Evangelios de madera donada y color uniforme a los retablos, en cuyo recogimiento de los de plata, luego que se acaban las Misas, y en cuyo aseo de los de madera donada tendrán mucho cuidado de las sacristanas, como en todo lo demás perteneciente a la limpieza de la Iglesia, que deberá barrerse dos veces a la semana, y otras dos al mismo tiempo esforzarse sus Altares, mesas, y asientos. A todo lo cual estarán obligados los sacristanes, como a cualquiera otra composición que se ofrezca entre año, sin que por ello tenga el convento que darles instrumento alguno distinto del salario, que ya tienen, a no ser algún poco de comida por razón de aquel mayor trabajo, que pueden tener en el día de la composición.

Séptima: Que persona ninguna, como ya lo tenemos mandado en Auto de visita, ni Eclesiástica, ni Secular pueda enterrarse en nuestra Iglesia a no ser el Arzobispo, Prelado del monasterio, que podrá enterrarse en el presbiterio, o el capellán, que muriese en el ejercicio de tal, que podrá ser enterrado en cualquiera otra parte de la Iglesia fuera del presbiterio. Y si alguna otra persona que sea de naturaleza, calidad, virtud, y devoción al monasterio quisiese ser enterrada en nuestra Iglesia podrá permitirlo la comunidad, pero con la precisa condición, y no sin ella, de que haya de dar la limosna de quinientos pesos solo por la rotura de sepultura.

Octava: Que jamás, ni en ninguna función que haya el Monasterio, ni persona secular en nuestra Iglesia se permita encender, ni disparar tiros, morterete o, ni camaretas, ni en la plazuela, ni en los alrededores de ella, porque no sirven, sino para conmover los edificios, y Altares de las Iglesias; y solo si quieren podrán permitir, que se echen algunos cohetes voladores, por que estoy tirando a lo alto no pueden causar el mismo perjuicio.

Última: Que luego que en la plazuela de la Iglesia se haya podido proporcionar hacer casa para el Sacristán sea de su obligación el habitar, vivir, y dormir en ella, para que así de noche tenga la Iglesia este resguardo, y de día pueda estar mas puntual a todas las obligaciones de su ministerio, y a cuanto pueda o servirles a las sacristanas.

Y pues en recompensa de esta nueva Iglesia que les hacemos, y que la completaremos hasta su ultima perfección, no les ponemos carga alguna, ni les pedimos otra cosa, que la de encomendarnos a Dios en vida, y después de nuestra muerte. Por lo tanto volvemos a mandar, y les mandamos por los méritos de la quinta obediencia que hayan de cumplir, y cumplan puntualmente todo lo mandado en este nuestro Auto, a cuyo fin y para que ninguna religiosa pueda alegar ignorancia se conservara archivado en el Arca de nuestras llaves, y se leerá todos los domingos primeros de cada mes en el refectorio, poniendo al mismo tiempo un traslado, o testimonio de el en el Libro de las visitas, para que al tiempo de ellas puedan ver los prelados, o sus visitadores, si se cumple, o no con todo lo dispuesto en el, y por mas. Dado en esta Ciudad de Cochabamba, y a la salida de nuestra visita a doce de Abril de mil setecientos noventa y un anos.

Otro si mandamos: Irse para Monumento en Jueves y Viernes Santo, no se pongan en el Altar mayor mas luces que las referidas y permitidas, cuando el Señor esta expuesto: ni mas adorno que el que tiene, y solo en el lavimono podrán ponerle algunas imágenes, flores y luces, para que no pasen de veinte: la Arquita del Señor se pondrá, donde se pone la Custodia.

Igualmente mandamos que jamás, ni por motivo alguno, presten ornamento, ni alaja perteneciente a Iglesia o sacristia a ninguna comunidad, ni persona alguna sea la que fuere, para que así se eviten las pérdidas o perjuicio, que se experimentan.

RECENSIONES BIBLIOGRÁFICAS

Joseph M. BARNADAS, *Bibliografía eclesiástica boliviana*. (Cochabamba, 2015). 720 p.

En nuestro medio podemos encontrar, fruto de la investigación y el trabajo de los historiadores, una creciente historiografía sobre temas nacionales e históricos, como el Estado, la minería, los movimientos sociales o los indígenas, por citar los más relevantes. Pero, en lo que se refiere a la historiografía eclesiástica boliviana, no encontramos sino algunos esquemas y otros ensayos. El más estudioso de esta temática es precisamente Joseph M. Barnadas.

En el área misional encontramos varios estudios que ayudan en esta reconstrucción de la historia e historiografía eclesiástica. El Dr. Joseph M. Barnadas nos entrega una obra enciclopédica que recoge en sus 720 páginas 6511 entradas. Por varios años ha preparado y cuidado esta edición. Al Dr. Barnadas lo veíamos en los archivos del Arzobispado de Cochabamba completando las notas que luego darían a luz esta publicación. El pasado febrero (2015) al fin se pudo presentar esta obra tan importante en nuestra bibliografía boliviana.

Son tres las partes que conforman esta bibliografía referente a la Iglesia en Bolivia. En la primera se recoge la producción de la época colonial en Charcas. Allí tenemos las fuentes, las historias generales, la evangelización, los obispos, las cartas pastorales, las órdenes religiosas y la llamada religiosidad popular, con devociones y santuarios, los sermones, la enseñanza, las misiones y reducciones.

En la segunda parte se expone la documentación sobre la Iglesia en Bolivia. El Dr. Barnadas nos presenta las fuentes, las obras generales, las relaciones entre la Iglesia boliviana, el Estado y la Santa sede, los obispos, las parroquias, los concilios, los sínodos, el clero y los seminarios, así como también las cartas pastorales, los sermones, las órdenes religiosas, los seglares, las misiones, la apologética, las biografías y las necrologías.

Como se puede apreciar en este resumen apretado, esta obra abarca mucho material registrado y catalogado. La visión de Mons. Tito, Arzobispo emérito de Cochabamba, de apoyar esta publicación nos lleva a felicitar y agradecer a benefactores de nuestra historia y de nuestros historiadores. Pues, sin la pluma del Dr. Barnadas, un gigante de la historiografía boliviana, y su enciclopedia bibliográfica eclesiástica, no tendríamos este material tan útil e indispensable para la investigación histórica.

Quisiera, por último, subrayar lo siguiente: las raíces de nuestra historia quedan plasmadas en la documentación de los archivos eclesiásticos; sin éstos no podríamos proyectarnos hacia el futuro de nuestra identidad boliviana y católica. Esta obra debe servir también como un estímulo para preservar y conservar el repositorio de nuestros archivos eclesiales y conventuales, como testigos mudos de nuestro propio pasado.

No podemos menos que agradecer en forma póstuma al maestro de los historiadores, investigador que consiguió que los fondos documentales bolivianos de la Iglesia salgan al encuentro de todos. Quienes hemos conocido de cerca esta labor investigadora del Dr. Barnadas vemos en la *Bibliografía eclesiástica boliviana* un sueño hecho realidad, y una herencia que podremos tener a nuestro alcance para continuar los surcos de la historia de la Iglesia en Bolivia.

Fr. Armando R. Sejas E. OCD

**EL ANUARIO DE LA ACADEMIA BOLIVIANA
DE HISTORIA ECLESIAÍSTICA N° 20**

se terminó de imprimir en los talleres
gráficos de la imprenta "SOIPA Ltda."
en el mes de agosto de 2015

Telf.: 222 8593 • web: <http://imprentasoipa.blogspot.com/>
La Paz - Bolivia



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"